



SUMARIO

COMUNICACIÓN DE EJECUCIÓN DE RESOLUCIONES APROBADAS

9L/CERA-0009-. Listado con el grado de ejecución de las resoluciones aprobadas por el Parlamento en el segundo y tercer trimestre de 2017.

Gobierno de La Rioja. 5326

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

Ejecuciones de resoluciones

9L/PNLP-0001, 9L/PNLP-0030, 9L/PNLP-0033, 9L/PNLP-0035,
9L/PNLP-0036, 9L/PNLP-0058, 9L/PNLP-0068 9L/PNLP-0070,
9L/PNLP-0104, 9L/PNLP-0110, 9L/PNLP-0119, 9L/PNLP-0141,
9L/PNLP-0153, 9L/PNLP-0155, 9L/PNLP-0159, 9L/PNLP-0162,
9L/PNLP-0166, 9L/PNLP-0173, 9L/PNLP-0174, 9L/PNLP-0180,
9L/PNLP-0183, 9L/PNLP-0192, 9L/PNLP-0193, 9L/PNLP-0194,
9L/PNLP-0196, 9L/PNLP-0199, 9L/PNLP-0200, 9L/PNLP-0201,
9L/PNLP-0204, 9L/PNLP-0207, 9L/PNLP-0208, 9L/PNLP-0209,
9L/PNLP-0210, 9L/PNLP-0220, 9L/PNLP-0221, 9L/PNLP-0223,
9L/PNLP-0231, 9L/PNLP-0232, 9L/PNLP-0235, 9L/PNLP-0237,
9L/PNLP-0240, 9L/PNLP-0241, 9L/PNLP-0242, 9L/PNLP-0267 y
9L/PNLP-0284. 5333

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES GENERALES

Resoluciones ejecutadas y en ejecución

Documentación remitida por el Gobierno de La Rioja relativa al estado de ejecución de las resoluciones aprobadas en los debates generales del estado de la región de 2016 y 2017.

Gobierno de La Rioja. 5375

COMUNICACIÓN DE EJECUCIÓN DE RESOLUCIONES APROBADAS

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2017, vista la comunicación que remite el Gobierno de La Rioja al amparo del artículo 152 del Reglamento de la Cámara, ha acordado su traslado a los portavoces de los grupos parlamentarios y su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 10 de noviembre de 2017. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

9L/CERA-0009 - 0911249-. Listado con el grado de ejecución de las resoluciones aprobadas por el Parlamento en el segundo y tercer trimestre de 2017.

Gobierno de La Rioja.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se adjunta listado con el grado de ejecución de las resoluciones aprobadas por el Parlamento en el segundo y tercer trimestre de 2017.

Logroño, 3 de noviembre de 2017. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

Expediente	Comparecientes	Fecha Pleno	Observaciones
9L/PNLP-0001	Educación, Formación y Empleo	15-10-2015	En ejecución
9L/PNLP-0030	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	29-10-2015	Ejecutada
9L/PNLP-0033	Desarrollo Económico e Innovación	30-3-2017	Ejecutada
9L/PNLP-0035	Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	12-11-2015	Ejecutada
9L/PNLP-0036	Desarrollo Económico e Innovación	28-4-2016	En ejecución
9L/PNLP-0058	Administración Pública y Hacienda	29-12-2016	En ejecución
9L/PNLP-0068	Desarrollo Económico e Innovación	29-12-2016	En ejecución
9L/PNLP-0070	Salud	25-2-2016	Ejecutada
9L/PNLP-0104	Educación, Formación y Empleo	11-4-2017	En ejecución
9L/PNLP-0110	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	26-5-2016	En ejecución
9L/PNLP-0119	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	30-6-2016	En ejecución
9L/PNLP-0141	Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	24-11-2016	Ejecutada
9L/PNLP-0153	Salud	15-6-2017	Ejecutada
9L/PNLP-0155	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	24-11-2016	En ejecución
9L/PNLP-0159	Educación, Formación y Empleo	1-6-2017	En ejecución
9L/PNLP-0162	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	29-12-2016	Ejecutada
9L/PNLP-0166	Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	24-11-2016	En ejecución
9L/PNLP-0173	Salud	30-3-2017	Ejecutada
9L/PNLP-0174	Educación, Formación y Empleo	29-12-2016	Ejecutada

Expediente	Comparecientes	Fecha Pleno	Observaciones
9L/PNLP-0180	Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	29-12-2016	En ejecución
9L/PNLP-0183	Desarrollo Económico e Innovación	30-3-2017	Ejecutada
9L/PNLP-0192	Administración Pública y Hacienda	18-5-2017	Ejecutada
9L/PNLP-0193	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	18-5-2017	En ejecución
9L/PNLP-0194	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	4-5-2017	Ejecutada
9L/PNLP-0196	Fomento y Política Territorial	18-5-2017	En ejecución
9L/PNLP-0199	Educación, Formación y Empleo	24-4-2017	En ejecución
9L/PNLP-0200	Administración Pública y Hacienda	15-6-2017	En ejecución
9L/PNLP-0201	Fomento y Política Territorial	24-4-2017	En ejecución
9L/PNLP-0204	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	4-5-2017	En ejecución
9L/PNLP-0207	Salud	14-9-2017	En ejecución
9L/PNLP-0208	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	14-9-2017	En ejecución
9L/PNLP-0209	Desarrollo Económico e Innovación	30-3-2017	Ejecutada
9L/PNLP-0210	Administración Pública y Hacienda	11-4-2017	Ejecutada
9L/PNLP-0220	Fomento y Política Territorial	11-4-2017	En ejecución
9L/PNLP-0221	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	1-6-2017	En ejecución
9L/PNLP-0223	Salud	4-5-2017	Ejecutada
9L/PNLP-0231	Fomento y Política Territorial	18-5-2017	Ejecutada
9L/PNLP-0232	Fomento y Política Territorial	15-6-2017	En ejecución
9L/PNLP-0235	Fomento y Política Territorial	15-6-2017	Ejecutada
9L/PNLP-0237	Administración Pública y Hacienda	1-6-2017	Ejecutada
9L/PNLP-0240	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	15-6-2017	En ejecución
9L/PNLP-0241	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	15-6-2017	En ejecución
9L/PNLP-0242	Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior	15-6-2017	Ejecutada
9L/PNLP-0267	Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior	14-9-2017	Ejecutada
9L/PNLP-0284	Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior	19-9-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0014	Administración Pública y Hacienda	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0015	Administración Pública y Hacienda	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0016	Administración Pública y Hacienda	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0022	Educación, Formación y Empleo	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0054	Salud	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0061	Salud	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0062	Salud	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0072	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0078	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0079	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0080	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0082	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0092	Desarrollo Económico e Innovación	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0104	Administración Pública y Hacienda	7-9-2016	En ejecución

Expediente	Comparecientes	Fecha Pleno	Observaciones
9L/PRDG-0118	Administración Pública y Hacienda	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0122	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0128	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0136	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0137	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0138	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0146	Salud	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0150	Salud	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0160	Salud	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0165	Administración Pública y Hacienda	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0166	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0176	Educación, Formación y Empleo	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0179	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0198	Administración Pública y Hacienda	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0223	Educación, Formación y Empleo	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0235	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0238	Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0239	Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0242	Fomento y Política Territorial	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0244	Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0247	Salud	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0248	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0249	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0251	Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0255	Salud	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0263	Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0271	Administración Pública y Hacienda	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0272	Administración Pública y Hacienda	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0275	Administración Pública y Hacienda	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0276	Administración Pública y Hacienda	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0278	Administración Pública y Hacienda	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0280	Administración Pública y Hacienda	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0281	Administración Pública y Hacienda	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0292	Salud	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0302	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0305	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0306	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0308	Educación, Formación y Empleo	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0309	Educación, Formación y Empleo	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0310	Educación, Formación y Empleo	7-9-2016	Ejecutada

Expediente	Comparecientes	Fecha Pleno	Observaciones
9L/PRDG-0311	Educación, Formación y Empleo	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0322	Administración Pública y Hacienda	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0323	Fomento y Política Territorial	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0324	Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0326	Fomento y Política Territorial	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0328	Fomento y Política Territorial	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0329	Administración Pública y Hacienda	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0418	Administración Pública y Hacienda	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0419	Administración Pública y Hacienda	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0420	Administración Pública y Hacienda	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0421	Administración Pública y Hacienda	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0422	Administración Pública y Hacienda	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0423	Administración Pública y Hacienda	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0424	Administración Pública y Hacienda	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0426	Administración Pública y Hacienda	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0427	Administración Pública y Hacienda	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0428	Administración Pública y Hacienda	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0429	Administración Pública y Hacienda	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0430	Administración Pública y Hacienda	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0431	Salud	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0432	Salud	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0433	Salud	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0434	Salud	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0435	Salud	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0436	Salud	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0437	Salud	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0438	Salud	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0439	Salud	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0440	Salud	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0441	Salud	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0442	Salud	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0443	Salud	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0444	Salud	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0445	Salud	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0446	Salud	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0447	Salud	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0448	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0449	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0450	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0451	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-7-2017	En ejecución

Expediente	Comparecientes	Fecha Pleno	Observaciones
9L/PRDG-0452	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0453	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0454	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0455	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0456	Educación, Formación y Empleo	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0457	Educación, Formación y Empleo	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0458	Educación, Formación y Empleo	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0459	Educación, Formación y Empleo	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0460	Educación, Formación y Empleo	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0461	Educación, Formación y Empleo	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0462	Educación, Formación y Empleo	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0463	Educación, Formación y Empleo	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0464	Educación, Formación y Empleo	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0465	Educación, Formación y Empleo	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0466	Educación, Formación y Empleo	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0467	Educación, Formación y Empleo	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0468	Educación, Formación y Empleo	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0469	Desarrollo Económico e Innovación	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0470	Desarrollo Económico e Innovación	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0471	Desarrollo Económico e Innovación	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0472	Desarrollo Económico e Innovación	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0473	Desarrollo Económico e Innovación	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0474	Desarrollo Económico e Innovación	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0475	Desarrollo Económico e Innovación	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0476	Desarrollo Económico e Innovación	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0477	Desarrollo Económico e Innovación	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0478	Desarrollo Económico e Innovación	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0479	Desarrollo Económico e Innovación	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0480	Desarrollo Económico e Innovación	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0481	Desarrollo Económico e Innovación	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0482	Desarrollo Económico e Innovación	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0483	Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0484	Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0485	Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0486	Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0487	Fomento y Política Territorial	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0488	Fomento y Política Territorial	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0489	Fomento y Política Territorial	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0490	Fomento y Política Territorial	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0491	Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior	7-7-2017	En ejecución

Expediente	Comparecientes	Fecha Pleno	Observaciones
9L/PRDG-0492	Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0493	Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0494	Desarrollo Económico e Innovación	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0499	Salud	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0501	Desarrollo Económico e Innovación	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0502	Desarrollo Económico e Innovación	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0503	Educación, Formación y Empleo	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0504	Fomento y Política Territorial	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0507	Educación, Formación y Empleo	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0512	Desarrollo Económico e Innovación	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0520	Desarrollo Económico e Innovación	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0524	Educación, Formación y Empleo	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0525	Educación, Formación y Empleo	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0530	Educación, Formación y Empleo	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0545	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0548	Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0549	Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0550	Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0552	Fomento y Política Territorial	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0553	Educación, Formación y Empleo	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0554	Educación, Formación y Empleo	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0556	Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0583	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0584	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0585	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0587	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0590	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0592	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0595	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0596	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0597	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0598	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0600	Educación, Formación y Empleo	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0603	Educación, Formación y Empleo	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0604	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0605	Desarrollo Económico e Innovación	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0607	Desarrollo Económico e Innovación	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0609	Desarrollo Económico e Innovación	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0612	Educación, Formación y Empleo	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0613	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-7-2017	En ejecución

Expediente	Comparecientes	Fecha Pleno	Observaciones
9L/PRDG-0614	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0615	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0617	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0621	Administración Pública y Hacienda	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0622	Administración Pública y Hacienda	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0623	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0626	Administración Pública y Hacienda	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0627	Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0633	Administración Pública y Hacienda	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0642	Salud	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0643	Salud	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0644	Salud	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0646	Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0647	Salud	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0648	Salud	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0651	Salud	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0652	Salud	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0653	Salud	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0654	Salud	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0655	Salud	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0656	Salud	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0657	Salud	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0662	Salud	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0663	Salud	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0664	Salud	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0666	Salud	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0669	Salud	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0670	Salud	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0673	Salud	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0675	Salud	7-7-2017	En ejecución
9L/PRDG-0678	Salud	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0679	Salud	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0681	Salud	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0682	Salud	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0683	Salud	7-7-2017	Ejecutada
9L/PRDG-0685	Desarrollo Económico e Innovación	7-7-2017	Ejecutada

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

Ejecuciones de resoluciones

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2017, vista la documentación que remite el Gobierno de La Rioja relativa a las resoluciones aprobadas por el Pleno sobre las siguientes proposiciones no de ley, toma conocimiento de la misma y acuerda por unanimidad su remisión a los portavoces de los grupos parlamentarios, lo que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de noviembre de 2017. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

9L/PNLP-0001 - 0900520-

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Aprobada, con enmienda transaccional, por asentimiento en el Pleno de 15-10-2015.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

1. Realizar el estudio de las necesidades educativas reales en el barrio de Los Lirios en Logroño, para la planificación y el desarrollo de un colegio público de Educación Infantil y Primaria que complemente la oferta educativa de la zona este de la capital. Este estudio deberá realizarse de manera urgente, con resultados antes del 30 de noviembre de 2015 para, caso de constatarse su viabilidad, incluir en los Presupuestos de 2016 una partida presupuestaria específica para el comienzo de las obras. Y siempre con el compromiso de la no aprobación de los Presupuestos para el 2016 hasta haber debatido el estudio.

2. La realización de un estudio de las necesidades sanitarias de la zona este de Logroño, para la planificación y construcción de un centro de salud que dé servicio a los barrios de Varea, Los Lirios y La Estrella. El Gobierno de La Rioja asumirá el compromiso de agilizar al máximo estos trámites para garantizar que se pueda habilitar el mencionado centro sanitario a la mayor brevedad posible.

3. Una vez estudiadas las necesidades, solicitar al Ayuntamiento de Logroño el terreno necesario dentro de la parcela dotacional ubicada en el barrio de Los Lirios (según lo aprobado en pleno ordinario de fecha 31/7/2015) para el desarrollo de las actuaciones educativas y sanitarias necesarias".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la resolución aprobada por Pleno es el siguiente:

La Consejería de Educación, Formación y Empleo está estudiando y analizando el asunto.

Logroño, 16 de octubre de 2017. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PNLP-0030 - 0900898-

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada, con enmienda, por asentamiento unánime en el Pleno de 29-10-2015.

Resolución:

"Que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja para que elabore de forma urgente un 'Plan para luchar contra la pobreza y exclusión social de la infancia en La Rioja', que contenga medidas de empleo, educativas, sanitarias y sociales para prevenir la pobreza infantil en nuestra comunidad, que asegure la dotación presupuestaria necesaria en infancia y haga efectivas las medidas recogidas en la actual legislación, garantizando la cobertura de las necesidades básicas de manutención de los menores y el aumento del ingreso mínimo de inserción en función de los hijos a cargo en el núcleo familiar.

En la elaboración de este Plan contra la pobreza infantil participarán Unicef, Universidad de La Rioja y representantes de las entidades que trabajan con la infancia en nuestra comunidad".

Informe:

El Gobierno de La Rioja ha impulsado la Ley de Renta de Ciudadanía, texto elaborado tras un amplio proceso de participación social y que recibió luz verde de forma unánime en el Parlamento de La Rioja el pasado mes de abril. Dicha norma tiene como objetivo inequívoco el apoyo a aquellas personas y familias que se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad y, en este sentido, garantiza la cobertura de las necesidades básicas, atendiendo además al número de integrantes de la unidad familiar, al tiempo que se potencia la inclusión social y la autonomía de los beneficiarios de la renta.

También en consonancia con la presente proposición no de ley, el Gobierno autonómico ha elaborado, en colaboración con la Cátedra Unesco de la Universidad de La Rioja, el IV Plan Integral de Infancia, cuyo borrador fue validado el pasado 20 de junio por el grupo de trabajo creado para sacar adelante esta iniciativa, y del que forman parte representantes de distintas áreas del Ejecutivo que desarrollan actuaciones en el ámbito de infancia, así como entidades que trabajan con menores en el ámbito de nuestra comunidad autónoma, como Pioneros, APIR, Cruz Roja, Unicef o YMCA.

El documento, que parte de las conclusiones del III Plan Integral de Infancia 2011-2014, contempla un eje de actuación dirigido a la lucha contra la pobreza y la exclusión social de la infancia. También se recogen en él cuestiones como la potenciación de los programas de formación en valores (Buenos Tratos, Relaciones Positivas), el tratamiento de menores con conductas de inadaptación o la promoción del programa de detección, notificación y registro de maltrato infantil. La creación de nuevos cauces de comunicación a través de los cuales los niños y adolescentes puedan opinar sobre su realidad y aquellas cuestiones que les afectan es otro de los ejes prioritarios de actuación señalados en el marco de este plan.

Logroño, 5 de octubre de 2017. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PNLP-0033 - 0900939-.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Aprobada por asentimiento unánime en el Pleno de 30-3-2017.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a emprender las acciones pertinentes a tomar por parte del Gobierno de La Rioja para frenar el proceso de deterioro del humilladero de Calahorra".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja va a financiar la

restauración del humilladero de Calahorra, una intervención para la que ya se ha elaborado un proyecto de restauración por parte del Ayuntamiento de Calahorra como titular de este bien.

En concreto, está prevista una inversión de 40.747,22 euros, de los que 31.672,93 euros serán aportados por el Gobierno de La Rioja, lo que supone el 77,5% de la rehabilitación.

Por lo tanto, esta iniciativa está ejecutada.

Logroño, 26 de octubre de 2017. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PNLP-0035 - 0901119-

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada por asentimiento unánime en el Pleno de 12-11-2015.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja para que, en consonancia con lo señalado en los capítulos I y II de la Ley 4/2003, de 26 de marzo, de Conservación de Espacios Naturales de La Rioja, por sus excepcionales valores ambientales, paisajísticos y faunísticos, sea declarado por decreto como espacio natural protegido, bajo la categoría de 'Reserva Natural' o 'Área Natural Singular', el espacio natural conformado por las lagunas de La Degollada y El Recuenco, las yasas de Las Conchas y Bardaje, así como la planicie esteparia de El Plano y el sistema de yasas tributarias de El Caracol, incluyendo los bosques de pino carrasco que circundan estos enclaves situados en Calahorra. Quedando delimitado este espacio protegido: al norte por la cumbre del monte de La Torrecilla, al oeste por el camino asfaltado al antiguo vertedero, al este por la autopista AP-68 y al sur por el antiguo vertedero y la superficie no forestal de El Caracol.

Que el Gobierno de La Rioja, a través de su consejería con las competencias en materia de medio natural, elabore previamente el correspondiente Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la zona o, en su caso, las Normas de Protección".

Informe:

El Gobierno de La Rioja tiene previsto aprobar en el mes de julio el Decreto por el que se declaran Área Natural Singular (ANS) determinados espacios de la Comunidad Autónoma de La Rioja y se aprueban sus normas de protección, que servirán también como instrumento de gestión. Entre estos espacios figuran las "Zonas húmedas y yasas de La Degollada y El Recuenco".

Como ya hemos ido detallando en anteriores informes, la tramitación para la declaración de este espacio se ha realizado de forma conjunta con otras áreas, que también se recogen en este decreto: la "Zona húmeda del Carrizal de Cofín" en Alfaro, el "Carrascal de Villarroya" en esta localidad, y las "Dolinas de Cenzano" en Lagunilla del Jubera.

Con la aprobación de este decreto, el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, considera ejecutada esta resolución.

Logroño, 20 de julio de 2017. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Íñigo Nagore Ferrer.

9L/PNLP-0036 - 0901308-

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada por 28 votos a favor y 4 abstenciones en el Pleno de 28-4-2016.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a propiciar la elaboración y puesta en funcionamiento de un Plan Integral de Excelencia Turística en nuestra comunidad".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja ya ha adjudicado la contratación de la empresa para la elaboración de un Plan Parcial de Excelencia Turística de La Rioja. En este sentido, ya se han iniciado los trabajos encaminados a la redacción de este plan.

Por lo tanto, la iniciativa está iniciada y en ejecución.

Logroño, 26 de octubre de 2017. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PNLP-0058 - 0901831-.

Ana Carmen Sáinz Álvarez - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Aprobados los apartados a) y d) por 18 votos a favor y 14 votos en contra.

Rechazados los apartados b) y c) por 4 votos a favor, 18 votos en contra y 10 abstenciones en el Pleno de 29-12-2016.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja acuerda:

Instar al Gobierno de La Rioja para que, en el uso de las facultades que le atribuye el Estatuto de Autonomía de La Rioja, a la hora de promover la adjudicación y puesta en marcha de la contratación administrativa al amparo de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, incluya en los pliegos tipos de cláusulas administrativas de la contratación que entre los criterios que deben cumplir los licitadores para acreditar su solvencia económica, financiera y técnica o profesional se deban cumplir con carácter preceptivo y vinculante los siguientes requisitos:

a) Que los licitadores deben acreditar que sus relaciones laborales están regidas por convenios colectivos del sector, territoriales o de empresas.

d) Que se incluya en los pliegos de cláusulas técnicas, como concepto de mejorar en las ofertas que presenten los licitadores dentro de los márgenes que la Ley de Contratos del Sector Público les permite subcontrata, que parte de la prestación se ejecute a través de actuaciones que promuevan el apoyo al sector de nuevos emprendedores".

Informe:

Desde la Consejería de Administración Pública y Hacienda nos reiteramos en que, con el fin de dar cumplimiento a la proposición no de ley de referencia, resulta imprescindible aclarar a esta Consejería de Administración Pública y Hacienda el alcance de la propuesta, por cuanto, de conformidad con el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público –en adelante TRLCSP (artículos, 62, 74 a 79)–, la solvencia y los medios de acreditarla y condiciones a exigir están tasados, sin que quepa a la Comunidad Autónoma de La Rioja modificarlos o sustituirlos; por tanto, debería precisarse en qué medida se pretende integrar el cumplimiento de los convenios colectivos entre los criterios de solvencia.

Según el artículo 62 del TRLCSP, "Exigencia de solvencia", corresponde al órgano de contratación

determinar las condiciones mínimas de solvencia económica y financiera que debe acreditar el empresario para celebrar contratos del sector público. Debe aclararse que las condiciones mínimas se deben fijar respecto a los medios tasados que se establecen en los artículos 74 a 79 del TRLCSP. En ninguno de ellos se establece como medio de acreditación de la solvencia el recurso al convenio colectivo que regirá las relaciones laborales. Los únicos aspectos que eventualmente pueden tener relación con cuestiones de tipo laboral en los artículos mencionados se refieren a cuestiones de experiencia (personal técnico, titulaciones académicas o profesionales, equipo técnico) o dimensión de la empresa (plantilla media anual e importancia del personal directivo).

A la misma conclusión se llega del análisis de los medios de acreditación de la solvencia establecidos en la Directiva 2014/24/UE, que contiene ligeras variaciones respecto a la redacción del TRLCSP.

En el apartado b) se incorporan conceptos dispares tales como criterios de adjudicación, subcontratación o incluso conceptos externos a la normativa contractual como el del sector de nuevos emprendedores. Sería deseable precisar en qué medida se desea que sean incorporados, esto es:

Como criterios de solvencia, en cuyo caso se encuentran con las limitaciones ya especificadas.

Como criterio de adjudicación (en la medida que hace referencia a "concepto de mejorar en las ofertas"), en cuyo caso la posibilidad de utilización queda condicionada a la existencia de relación directa con el objeto contractual.

Finalmente, como obligatoriedad de subcontratar, lo cual solo será posible si la empresa subcontratista dispone de competencia técnica y profesional en el sector de la actividad y que esta sea bastante para la prestación.

Debe tenerse en cuenta que la ley mencionada en la proposición no contempla la promoción de nuevos emprendedores, ni directamente ni a través de la subcontratación. Por el contrario, precisamente exige condiciones de solvencia que podrían no ser fáciles de cumplir para un empresario con escasa experiencia y un limitado volumen de negocios.

La legislación contractual, por el contrario, sí es sensible al desarrollo de la innovación como medio de un mejor progreso, fortalecimiento de la industria, apoyo a pymes y creación de empleo, y en este sentido la Directiva 2014/24/CE contiene preceptos novedosos, en cuya implementación el Gobierno de La Rioja está trabajando en el marco de la compra pública de innovación, pero esta actividad a desarrollar no coincide con los términos de la propuesta.

Por tanto, y con el fin de poder dar cumplimiento al mandato parlamentario, se solicita precisión de los conceptos y el alcance de la proposición no de ley de referencia.

Logroño, 31 de octubre de 2017. El Consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PNLP-0068 - 0902450-.

Concepción Andreu Rodríguez - Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada por 18 votos a favor y 14 votos en contra en el Pleno de 29-12-2016.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno regional a:

Elaborar y desarrollar un plan de fomento de la cultura y las ICC siguiendo las recomendaciones de la Unesco desarrolladas en la publicación 'Políticas para la creatividad. Guía para el desarrollo de las industrias culturales y creativas', que contemple:

Un diagnóstico de la situación en nuestra comunidad autónoma que recoja de forma específica datos estadísticos sobre el sector.

La elaboración de una guía del sector que incluya un directorio de la cultura y las ICC de La Rioja y de los recursos e infraestructuras culturales existentes.

Planificación de medidas, registro de actividades y presupuesto asociado para desarrollar el sector".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que los técnicos de la Dirección General de Cultura y Turismo del Gobierno de La Rioja han iniciado la elaboración de un documento que, bajo la denominación de "Guía para el desarrollo de las Industrias Culturales y Creativas de La Rioja", incluirá un análisis del marco normativo, los recursos humanos y materiales, así como las líneas necesarias para su correcta gestión.

Por lo tanto, la iniciativa está en ejecución.

Logroño, 26 de octubre de 2017. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PNLP-0070 - 0902498-

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada, con enmienda, por asentimiento unánime en el Pleno de 25-2-2016.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja acuerda instar al Gobierno de La Rioja a:

Que en la primera quincena de marzo del 2016 se reanuden las negociaciones con los representantes de los trabajadores en todos los sectores de la Administración pública (Administración general y docentes y Seris), con el objetivo de que en diciembre de 2016 se firme un acuerdo definitivo de la negociación colectiva, en el que se refleje la regulación consensuada del sistema de carrera y desarrollo profesional de cada uno de ellos.

Que en la nómina de todos los empleados públicos del Gobierno de La Rioja del mes de enero de 2017 se haga efectivo el ingreso ya reconocido oficialmente procedente del sistema de carrera y desarrollo profesional".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la resolución aprobada por el Pleno de fecha 25 de febrero de 2016 es el siguiente:

En relación con las cuestiones referidas, se informa de que el trámite negociador se inició en el Servicio Riojano de Salud, si bien desde el ámbito de la Consejería de Administración Pública se formalizó, el 24 de mayo de 2016, el Acuerdo de la Mesa General de Negociación en materia de recuperación de derechos de los empleados públicos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, que aprobó el Gobierno el viernes 13 de mayo (BOR de 23 de mayo).

El citado acuerdo establece disposiciones para la recuperación de los días adicionales de vacaciones y libre disposición por antigüedad, para la recuperación de la carrera y desarrollo profesional, así como otras en materia de jornada para 2016 y en relación con el complemento de incapacidad temporal.

Por lo que respecta a la carrera y desarrollo profesional, el acuerdo encomendó a la Mesa Sectorial del Servicio Riojano de Salud que comience los trabajos para la reposición progresiva de los acuerdos suspendidos en materia de carrera y desarrollo profesional, con el fin de que el reconocimiento y abono de

tales conceptos tenga efectos de 1 de enero de 2017.

La Mesa Sectorial del Servicio Riojano de Salud trató el tema de la reposición progresiva de los acuerdos suspendidos en materia de carrera y desarrollo profesional el pasado 2 de junio de 2016, en cuya sesión se acordó convocar el Grupo de Trabajo de Carrera y Desarrollo Profesional a la mayor brevedad posible.

El citado grupo de trabajo se reunió el 14 de junio de 2016. En la reunión se presentó la documentación del modelo de desarrollo profesional con evaluación y se propusieron mejoras en el modelo de carrera.

En la reunión de la Mesa Sectorial del Servicio Riojano de Salud celebrada el 13 de septiembre de 2016 se repartió documentación a los sindicatos con el fin de facilitarles la elaboración de propuestas relativas a la reactivación de la carrera y desarrollo profesional en este ámbito.

En dicha reunión se acordó mantener lo antes posible una serie de reuniones periódicas del Grupo de Trabajo de Carrera y Desarrollo Profesional con el fin de analizar las posibles propuestas de reactivación de la carrera y desarrollo profesional para tratar de alcanzar un acuerdo sobre este tema a la mayor brevedad posible.

Después de la primera reunión del Grupo de Trabajo de Carrera y Desarrollo Profesional celebrada el día 6 de octubre de 2016 se han celebrado siete reuniones del grupo de trabajo los días 17 de octubre, 24 de octubre, 2 de noviembre, 15 de noviembre, 23 de noviembre, 29 de noviembre y 21 de diciembre de 2016.

Fruto de las anteriores reuniones se ha consensuado un borrador del modelo de carrera, otro de desarrollo profesional y un modelo de convocatoria, finalizando las tareas del grupo de trabajo.

Durante el mes de enero de 2017 se realizaron y finalizaron los trabajos de adaptación de la aplicación informática de carrera y desarrollo profesional.

El 20 de febrero de 2017 se ha reunido la Mesa Sectorial del Servicio Riojano de Salud y se ha llegado a un acuerdo para la implantación progresiva de carrera y desarrollo profesional del personal estatutario fijo y funcionario de carrera al servicio de los centros, servicios y establecimientos sanitarios del Servicio Riojano de Salud. También se ha llegado a un acuerdo para las convocatorias del procedimiento de reconocimiento de grados I, II, III y IV en el sistema de carrera y desarrollo profesional del personal al servicio de las instituciones sanitarias del Servicio Riojano de Salud.

El 8 de marzo de 2017 se ha publicado en el BOR núm. 28 la Resolución 9/2017, de 24 de febrero, de la Presidencia del Servicio Riojano de Salud, por la que se aprueba el modelo y se regula el procedimiento de reconocimiento de los grados I, II, III y IV correspondiente al periodo ordinario de la carrera y desarrollo profesional del personal estatutario y funcionario al servicio de los centros e instituciones sanitarias del Servicio Riojano de Salud.

Asimismo, el 8 de marzo de 2017 se ha publicado en el BOR núm. 28 la Resolución de 1 de marzo de 2017, de la Presidencia del Servicio Riojano de Salud, por la que se convoca el procedimiento de reconocimiento de los grados I, II, III y IV en el sistema de carrera y desarrollo profesional del personal al servicio de las instituciones sanitarias del Servicio Riojano de Salud.

En julio de 2017, finalizó el plazo de presentación de solicitudes de acceso a los grados I, II y III de carrera y desarrollo profesionales, y se están valorando los expedientes.

El día 1 de septiembre se ha iniciado el plazo para la presentación de solicitudes de acceso al grado IV de carrera y desarrollo profesionales, que finalizó el 30 del citado mes.

En este último trimestre del año está prevista la finalización de la evaluación, por las comisiones de evaluación, de las solicitudes presentadas y el reconocimiento del grado de carrera o desarrollo profesional que corresponda a cada solicitante.

Logroño, 9 de octubre de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PNLP-0104 - 0903303-

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada por unanimidad con enmiendas en el Pleno de 11-4-2017.

Resolución:

"Que por parte del Gobierno de La Rioja:

1. Se modifique a la mayor brevedad posible el decreto de escolarización vigente en el que, a partir del consenso con la comunidad educativa, se permita garantizar que la libre elección de centro no se vea alterada por la realización previa de sorteos de desempate, puntos adicionales discrecionales otorgados por los centros educativos o aquellos puntos que supongan una discriminación entre las familias riojanas.

2. Que el Gobierno de La Rioja en base a los datos recibidos se replantee una nueva zonificación educativa con el consenso de la comunidad educativa y de las asociaciones de vecinos.

3. Que el Gobierno de La Rioja garantice la transparencia del proceso, por medio de la denominada 'ventanilla única', y que se habilite la posibilidad de que las familias puedan consultar la oferta de plazas de cada centro educativo y el número de solicitudes realizadas día a día, activándose un servicio de simulador para calcular los puntos de las solicitudes.

4. Proceder al sorteo numérico que determine el criterio de ordenación de aquellas peticiones que tengan el mismo número de puntos una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la Resolución aprobada por Pleno es el siguiente:

Resolución en ejecución. Se está trabajando en un borrador para realizar un nuevo decreto de escolarización.

Logroño, 18 de octubre de 2017. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PNLP-0110 - 0903894-

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada, con enmienda, por asentimiento unánime en el Pleno de 26-5-2016.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja:

1. A que, a través de la consejería competente en materia de deporte, revise el Plan Director de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de La Rioja.

2. A que la consejería competente en materia de deporte elabore durante el segundo semestre del presente año un estudio sobre la evolución de la violencia en el deporte en La Rioja, relativo a los cinco últimos años, en cuya redacción se cuente con la colaboración de la Comisión Intersectorial del Ejercicio Físico y del Deporte. Asimismo, que se publique el resultado de dicho estudio en la web del Gobierno de La Rioja, siendo el documento accesible y descargable.

3. Y, en los casos en que proceda, que se adopten las medidas, programas y protocolos adecuados en materia de prevención de la violencia en el deporte.

4. A que, desde la consejería competente en materia de deporte y en las actividades deportivas de asistencia masiva de público, así como en eventos y competiciones que puedan entrañar riesgo, se coordine

la presencia de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en coordinación con la Delegación del Gobierno de La Rioja, con el fin de garantizar la seguridad de los deportistas y espectadores.

5. A que la consejería competente en materia de deporte asegure que las inspecciones deportivas se intensifiquen en las competiciones, eventos y actividades deportivas organizadas para garantizar que los posibles casos de violencia en el deporte en nuestra comunidad sean debidamente comprobados y, en su caso, se evacuen por el procedimiento legalmente establecido.

6. A poner en marcha, en los centros escolares de la comunidad, un Programa de fomento de la deportividad y prevención de la violencia en el deporte en edad escolar, que sirva para prevenir los comportamientos antideportivos en el deporte y evaluar los comportamientos de deportividad y no deportividad, y asesore y forme en el desarrollo de valores a través del deporte en los centros escolares de La Rioja".

Informe:

Con respecto al primer punto de la presente proposición no de ley, señalar que el Gobierno de La Rioja ha suscrito un contrato OTRI con la Universidad de La Rioja para la elaboración del Censo de Instalaciones Deportivas, que constituirá la base de realización del citado plan director. A este respecto, ya se está llevando a cabo el correspondiente trabajo de campo, siguiendo las recomendaciones del Consejo Superior de Deportes a las comunidades autónomas.

También en colaboración con la Universidad de La Rioja, el Ejecutivo autonómico ha llevado a cabo un estudio sobre la evolución de la violencia en el deporte, trabajo que ha constatado la escasa incidencia de este tipo de situaciones en la Comunidad Autónoma, tras revisar las actas de casi setenta mil encuentros deportivos entre los años 2011 y 2016.

Las conclusiones de dicho estudio se están tomando como base para la adopción de medidas encaminadas a prevenir cualquier situación de violencia, tales como el fomento de la mediación o del deporte en sus modalidades mixtas.

Por otra parte, y aludiendo al punto sexto de la proposición no de ley, el Gobierno de La Rioja ya desarrolla diversas actividades con el objetivo de difundir los valores del deporte entre jugadores, público, técnicos o directivos. Destaca, especialmente, por su importancia de cara al futuro, la Campaña de Juego Limpio que se lleva a cabo en el marco de los Juegos Deportivos y que incluye la entrega por parte de los jóvenes participantes a sus familiares y al resto del público de flyers con mensajes sobre la necesidad de vivir el deporte como práctica divertida y saludable, y no tanto como una competición.

En este curso se ha reforzado esta actuación de sensibilización con charlas impartidas por los becados de la Fundación Rioja Deporte, en colaboración con los centros escolares. Asimismo, se debe subrayar el programa Colegio Deportivo, que se encuentra en su sexta edición y pretende reconocer a aquellos centros que otorgan especial importancia a la práctica deportiva, difundiendo sus valores saludables.

En relación con el cuarto punto de la iniciativa parlamentaria, Gobierno de La Rioja y Delegación del Gobierno mantienen una colaboración habitual para la presencia de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en aquellas actividades deportivas de asistencia masiva, esto es, que congreguen a más de dos mil espectadores.

Finalmente, acerca de la inspección educativa a la que se refiere la proposición en su quinto apartado, señalo que esta no tiene entre sus competencias las mencionadas en materia de violencia. Tiene como cometido, sin embargo, garantizar el cumplimiento normativo de titulaciones, instalaciones, equipamientos y espacios deportivos, así como de los correspondientes eventos.

Logroño, 5 de octubre de 2017. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PNLP-0119 - 0904089-.

Concepción Andreu Rodríguez - Grupo Parlamentario Socialista.

Natalia Rodríguez Valladolid - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Rebeca Grajea de la Torre - Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada, con enmienda, por unanimidad en el Pleno de 30-6-2016.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que:

1. Elabore y apruebe de forma urgente el Plan de prevención, sensibilización y protección de víctimas contemplado en la Ley 3/2011, de 1 de marzo, de violencia de La Rioja, definiendo la gestión integrada de recursos y servicios de violencia de género y la competencia de cada consejería en relación con políticas sociales, salud, educación, empleo, seguridad y justicia en cada uno de los momentos de intervención, contemplando que la atención psicosocial y jurídica de las mujeres que no han denunciado se realice preferentemente en los servicios sociales especializados de mujer dependientes de la Dirección General de Servicios Sociales.

2. La atención a menores hijos de víctimas de violencia de género, a través del programa 'Apóyame', se lleve a cabo en un espacio adecuado a los menores y fuera de dependencias judiciales.

3. Los recursos de alojamiento para víctimas de violencia de género dependientes del Gobierno de La Rioja se coordinen a través de los servicios sociales especializados de mujer y de la Oficina de Atención a la Víctima.

4. El programa de intervención terapéutica dirigido a hombres que han ejercido violencia machista sea coordinado y se lleve a efecto en los servicios especializados de mujer.

5. Se prosiga y refuerce la coordinación y programas impulsados por la Comisión Institucional para la coordinación de actuaciones de Sensibilización, Protección y Recuperación Integral de las Víctimas en materia de violencia de La Rioja, como órgano conjunto de prevención, rehabilitación y protección de víctimas, así como las herramientas tendentes a la simplificación administrativa de cara al objetivo de ventanilla única de atención, permaneciendo la prevención y sensibilización en los servicios especializados de mujer en colaboración con la Consejería de Educación".

Informe:

De acuerdo con el primer punto de la proposición no de ley, el Gobierno de La Rioja está llevando a cabo la elaboración de un Plan de prevención, sensibilización y protección de las víctimas de violencia de género, documento que ha contado con las aportaciones de las distintas áreas del Ejecutivo que trabajan en este ámbito y cuyo contenido se aprobará en el Pleno de la Comisión Institucional para la Sensibilización, Protección y Recuperación Integral de las Víctimas de Violencia. Es voluntad del Gobierno de La Rioja, además, incorporar a este plan las aportaciones emanadas de la Ponencia contra la Violencia de Género constituida en el Parlamento de La Rioja, en la que se estudiarán las medidas recogidas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

En cualquier caso, cabe destacar que ya desde el Acuerdo Interinstitucional del año 2003 existe un Protocolo de atención integral a las víctimas de violencia machista, con y sin denuncia.

Con respecto al programa "Apóyame", al que hace referencia la proposición no de ley y que no se desarrolla en dependencias judiciales, el Gobierno de La Rioja desarrolla a través del mismo una atención integral a los menores víctimas de violencia de género, estableciendo además una derivación, en caso necesario, a servicios sanitarios, sociales, educativos, etc. En el marco del protocolo de acción frente al abuso sexual infantil impulsado por el Ejecutivo, se ha desarrollado el programa "Reset", enfocado a la

intervención con menores víctimas de maltrato y/o abuso sexual, previa denuncia judicial.

En lo que respecta al tercer punto de la iniciativa parlamentaria, el Ejecutivo regional mantiene, y lo seguirá haciendo, una línea de estrecha y eficaz colaboración de los recursos y servicios dependientes de la Administración autonómica dirigidos a víctimas de violencia de género. En este sentido, se podría destacar, por ejemplo, la incorporación a principios de 2017 de un nuevo piso a la red de alojamientos destinados a mujeres víctimas de violencia y menores a su cargo.

Del mismo modo, seguirá estando garantizada la coordinación por parte de los servicios especializados de la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, para la intervención con hombres que han ejercido la violencia o están en riesgo de hacerlo.

Finalmente, y en consonancia con el último punto de la proposición no de ley, el Gobierno de La Rioja continuará impulsando programas de sensibilización, protección y recuperación integral de las víctimas de violencia de género, en el marco de la mencionada comisión institucional. Un buen ejemplo de esta labor es el desarrollo del programa educativo "Relaciones Positivas", para la prevención de la violencia de género entre los adolescentes riojanos, y en el que han participado más de tres mil estudiantes. Cabe destacar también la revisión y actualización de todos los protocolos existentes en esta materia.

Logroño, 5 de octubre de 2017. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PNLP-0141 - 0905221-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada, con enmienda, en el Pleno de 24-11-2016.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

Emprender acciones para que, dentro de su competencia, garantice la adecuada disponibilidad del agua, con un análisis de todas las alternativas técnicas y posibles y priorizando las más eficaces, rápidas, realistas y sostenibles, sean cuales sean.

Ahondar en políticas de ahorro para reducir el consumo, reutilización del agua y fomento de la eficiencia energética en su uso para evitar el despilfarro de los recursos hídricos de los que se dispone.

En el ámbito de sus competencias, emprender la regulación de los ríos riojanos que permitan una utilización social del agua, la conservación del patrimonio y el reparto de la riqueza en el territorio, teniendo en cuenta los valores ecológicos y medioambientales.

Que en el plazo máximo de tres meses se inicie por parte de los servicios técnicos propios de la Comunidad Autónoma de La Rioja un estudio técnico sobre las necesidades reales y actuales en esta materia en todo el territorio, así como una evaluación del cumplimiento de los compromisos y necesidades en materia de reserva hidrológica, regulación de cauces, sistemas de distribución, depuración, etc., trasladados por el Gobierno de La Rioja al Estado, y aquellos finalmente recogidos en el Plan Hidrológico Nacional, en lo que respecta a la Cuenca Hidrológica del Ebro y afecta al territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para determinar con criterios objetivos si en la actualidad las necesidades en esta materia han variado o si por el contrario siguen siendo las mismas que dieron origen a las propuestas trasladadas al Gobierno de España para la confección del Plan Hidrológico Nacional y el Plan Hidrológico de la demarcación Hidrográfica del Ebro".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente está trabajando en los nuevos planes directores de abastecimiento y saneamiento, que tendrán vigencia hasta el 2027, y estarán listos para su aprobación a finales de este año o a comienzos de 2018.

El cumplimiento de la Directiva Marco del Agua, la ejecución de proyectos de los abastecimientos supramunicipales urbanos (Najerilla y Cidacos y la interconexión de los existentes, junto con los del Yalde, Iregua y Oja) son dos de los objetivos de este plan, con el que se pretende también reducir las pérdidas de agua mejorando las redes municipales de saneamiento e implantando sistemas de control y telegestión de la distribución de agua. En este sentido, contemplará acciones tendentes a garantizar la disponibilidad de agua, como se plantea en la resolución.

Logroño, 19 de octubre de 2017. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Íñigo Nagore Ferrer.

9L/PNLP-0153 - 0905592-

Rebeca Grajea de la Torre - Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada con enmienda por 18 votos a favor de los grupos parlamentarios Ciudadanos, Podemos La Rioja y Socialista y 14 abstenciones del Grupo Parlamentario Popular en el Pleno de 15-6-2017.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a elaborar un proyecto de ley que profesionalice la elección de los gerentes de hospitales, organizaciones de Atención Primaria y otras gestionadas por el Servicio Riojano de Salud".

Informe:

Ejecutada.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la Resolución aprobada por el Pleno de fecha 15 de junio de 2016, es el siguiente:

Respecto a la gerencia del Seris, debemos hacer referencia al Decreto 85/2015, de 11 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica y funciones de la Gerencia del Servicio Riojano de Salud, que dispone que tendrá la consideración de órgano directivo de la Consejería, la Gerencia del organismo autónomo Servicio Riojano de Salud, añadiendo que las funciones del gerente las asumirá el titular de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud.

Por otra parte, el artículo 9 de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, establece que los secretarios generales técnicos serán nombrados entre personal funcionario y estatutario perteneciente a cuerpos, escalas o plazas para cuyo ingreso se exige titulación superior, por lo que previamente han tenido que superar un proceso selectivo, en el que se ha favorecido la concurrencia con la correspondiente publicidad y cumpliendo con los principios de igualdad, mérito y capacidad. Proceso en el que se exige un amplio conocimiento de la normativa y funcionamiento del sector público.

Asimismo, a los secretarios generales técnicos se les atribuyen funciones de gestión y coordinación de la Consejería y organismos adscritos a ella, las cuales están en consonancia con las atribuciones de la

Gerencia del Servicio Riojano de Salud.

Por otra parte, se valora que, por razones de eficiencia económica y de gestión, el actual modelo es el más oportuno, dado el tamaño de la Comunidad Autónoma de La Rioja, la más pequeña de todas. De acuerdo con ello, es totalmente factible unir el concepto de gerente del Seris con el de la Secretaría General Técnica.

Por otro lado, respecto a la Gerencia del Hospital San Pedro, desde la Consejería de Salud se considera que el director del Área de Salud puede asumir la Gerencia del Hospital.

Por último, respecto a las gerencias del Hospital San Pedro y la Fundación Hospital de Calahorra, desde la Consejería de Salud se considera desproporcionado elaborar una ley para la elección de dos gerentes.

No obstante, estamos de acuerdo en la profesionalización de la Gerencia por el bien del servicio, y por ello, tal y como se ha explicado, está garantizada dicha profesionalización, ya que para la elección de los gerentes actuales se ha seguido un proceso de selección que la garantiza, por lo que la medida está ejecutada.

Logroño, 9 de octubre de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PNLP-0155 - 0905605-

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Aprobada por 18 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 abstenciones (GPP) en el Pleno de 24-11-2016.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

Extender el servicio de teleasistencia a todos los habitantes de más de 85 años de la Comunidad Autónoma de La Rioja".

Informe:

En referencia a la presente proposición no de ley, indicar que, partiendo de la base de que el servicio público de teleasistencia es gratuito y pretende tener alcance universal, el Gobierno de La Rioja garantiza la prestación del servicio a todos los riojanos en situación de dependencia que lo necesiten.

El Ejecutivo, asimismo, ha ampliado las condiciones del servicio de teleasistencia para reducir los tiempos de espera y permitir la entrada de un mayor número de usuarios. Actualmente hay más de dos mil quinientos riojanos que se benefician de este servicio y, con estas mejoras, se ha ampliado el acceso al mismo a entre trescientas y cuatrocientas personas más.

La modificación de la normativa ha creado una prestación vinculada al servicio y garantiza que el pago de esta ayuda, que cubre todo el coste del mismo, coincida con el momento de acceso del usuario, de tal forma que no tenga que adelantar su coste.

Cabe recordar que el servicio cuenta con tres modalidades o dispositivos que se instalan en los domicilios de los usuarios en función de sus necesidades: teleasistencia fija, móvil y telelocalización.

Esta mejora se une además a otras actuaciones impulsadas por el Gobierno de La Rioja para atender posibles situaciones de soledad no deseada entre los mayores de la región, como el programa "Acompaña2", que se desarrolla desde los servicios sociales de primer nivel en colaboración con diversas entidades.

Logroño, 5 de octubre de 2017. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PNLP-0159 - 0905701-

Concepción Andreu Rodríguez - Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada con enmienda en el Pleno de 1-6-2017.

El primer apartado, por unanimidad.

El segundo apartado, por 18 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 15 votos en contra (GPP).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

1. Establecer en el plazo de un mes un calendario de trabajo con la comunidad educativa y partidos políticos para comenzar de forma inmediata a alcanzar un pacto educativo en La Rioja.
2. Establecer un objetivo del 5% del PIB regional destinado a educación".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la Resolución aprobada por el Pleno es el siguiente:

Resolución en ejecución. Se está trabajando a nivel nacional en la obtención de un pacto nacional educativo.

Logroño, 18 de octubre de 2017. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PNLP-0162 - 0905792-

Rebeca Grajea de la Torre - Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada, con enmiendas, por 18 votos a favor y 14 abstenciones en el Pleno de 29-12-2016.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

1. Reformar y actualizar la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de 1986, abordando, entre otros, los siguientes puntos:
 - a) Establecimiento claro y preciso de la distribución de competencias de los distintos cuerpos policiales, adaptándolos a la actual situación, a los retos y compromisos nacionales e internacionales.
 - b) Coordinación y cooperación eficaz entre las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.
 - c) Promover, en el plazo máximo de 6 meses, un acuerdo marco que iguale los niveles salariales y las condiciones de trabajo y de conciliación familiar en el seno de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, en base a marcos competenciales homologables entre ellos.
2. Reorganizar el actual despliegue territorial de cada uno de los cuerpos policiales del Estado, en particular racionalizar y reagrupar las unidades de la Guardia Civil que operan en nuestro territorio en el ámbito rural.
3. Revisar e impulsar los mecanismos de participación y representación de los Consejos de la Guardia Civil, en aras de superar la actual concepción meramente testimonial, y garantizando una mayor transparencia e influencia en los procesos normativos y en la toma de decisiones relativas al personal y a los recursos públicos asignados.
4. Revisar la Ley Orgánica 11/2007, de 22 de octubre, reguladora de los derechos y deberes de los miembros de la Guardia Civil, en particular las finalidades principales de las asociaciones profesionales de

guardias civiles, estableciendo nuevos cauces de participación y expresión para sus miembros tales como:

- a) Participación activa en la protección de riesgos laborales y protección de la salud, a través de delegados de prevención y el establecimiento de órganos colegiados a nivel nacional y provincial.
- b) Participación en la determinación de las condiciones de prestación del servicio mediante los procedimientos y límites que se establezcan.
- c) Reformar el artículo 44 de la LODDGC y eliminar la exclusión de la negociación colectiva.
- d) Participación en sectores tales como: la enseñanza y promoción profesional, provisión de destinos.
- e) Derecho a sindicación de los y las guardias civiles.

Asimismo se solicita la creación dentro de la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados, de una Subcomisión para el estudio de estas mejoras en los derechos de los y las guardias civiles.

5. Modificar la actual ley del IRPF para permitir desgravar las cuotas de afiliación a las asociaciones profesionales del Ejército y la Guardia Civil.

6. Velar y adecuar la aplicación efectiva del régimen disciplinario de la Guardia Civil, no aplicando el Código Penal Militar a los guardias civiles cuando realicen funciones policiales o estén fuera de servicio.

7. Revisar la Ley de Régimen del Personal de la Guardia Civil, retomando el diálogo con las asociaciones profesionales con relación a temas tales como: el régimen de incompatibilidades, el desempeño de actividades profesionales, laborales, mercantiles, la consolidación del grado personal por desempeño de uno o más puestos de trabajo, etcétera.

8. Elaborar un modelo de carrera y procedimiento de promoción interna de la Guardia Civil, basado en principios de mérito y capacidad en todos los procesos de ingreso y ascenso, con criterios de transparencia y participación, evitando cualquier sombra de subjetividad, favoritismo o discrecionalidad, conjugando la formación con la experiencia en unidades operativas".

Informe:

En consonancia con el mandato parlamentario, el Gobierno de La Rioja ya ha dado traslado al Gobierno de la nación de la proposición no de ley aprobada el pasado 29 de diciembre de 2016, concretamente a través de una carta dirigida por el consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, Conrado Escobar, al secretario de Estado de Seguridad, José Antonio Nieto.

Logroño, 5 de octubre de 2017. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PNLP-0166 - 0905825-

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada por 18 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP) en el Pleno de 24-11-2016.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que, en el plazo máximo de tres meses, se elabore un estudio, por los servicios técnicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, sobre las necesidades reales de agua de boca en las cuencas del Oja-Tirón, incluyendo la situación actual de las redes de distribución en los municipios que se pretende proveer del proyecto de abastecimiento de agua que se encuentra actualmente en desarrollo".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la Dirección General de Calidad Ambiental y Agua no tiene suficiente personal técnico para realizar tal estudio y en dicho plazo, en la literalidad que propone la resolución, sin desatender las actuaciones que actualmente lleva a cabo. Por ello, para acceder a la realización de dicho estudio sería necesaria la contratación de medios externos. Esta contratación quedará condicionada a la disponibilidad presupuestaria de 2018.

Logroño, 19 de octubre de 2017. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Íñigo Nagore Ferrer.

9L/PNLP-0173 - 0906010-

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada por 17 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 15 abstenciones (GPP) en el Pleno de 30-3-2017.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a modificar el horario de cita previa telefónica que en la actualidad ofrece la Fundación Hospital Calahorra. Instamos a que amplíe dicho horario y lo unifique (centralita, citación de consultas, información al usuario, ginecología, oftalmología, traumatología y reumatología, rehabilitación, etc.), de manera que todos los hospitales públicos riojanos tengan las mismas prestaciones en la ejecución de este servicio".

Informe:

Ejecutada.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la Resolución aprobada por el Pleno de fecha 25 de febrero de 2016, es el siguiente:

La necesidad de la mejora de acceso a la Fundación Hospital de Calahorra se aborda a inicios de 2016. Para ello se elabora un plan de mejora en la accesibilidad, en el que la capacidad de facilitar el mejor acceso telefónico posible es una de las prioridades.

Al margen de otras muchas cuestiones recogidas en el plan (recordatorios, visor de demora, interoperabilidad de servicios y otras cuestiones), en el ámbito de la atención telefónica, el gran reto es disponer en el futuro de un teléfono único que permita al usuario intercomunicarse con todo el sistema sanitario.

El primer paso ha sido la homologación de horarios. Desde el mes de octubre de 2016, se ha venido trabajando principalmente en dos cuestiones: en la extensión de citas a través de SMS para consultas, pruebas e intervenciones y en la ampliación del servicio de atención telefónica.

El servicio de SMS ya ha empezado en varias especialidades y, en cuanto al servicio de atención telefónica, comenzó a prestarse el viernes 31 de marzo.

El teléfono antes tenía un horario de atención de 8:00 a 10:00 y de 19:30 a 21:00 y ahora se ha ampliado su horario de 8:00 a 21:00.

También se ha creado un buzón para que aquellas llamadas de usuario que se hagan fuera del horario o que por cualquier razón no puedan enviarse queden registradas y puedan ser devueltas en un periodo inferior a las 24 horas.

El Gobierno de La Rioja considera, por tanto, que su actuación en este ámbito coincide plenamente con lo expresado en la proposición no de ley aprobada por el Parlamento, por lo cual cabe darla como cumplida.

Con esta actuación, el Gobierno de La Rioja da por ejecutada la presente proposición no de ley.

Logroño, 9 de octubre de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PNLP-0174 - 0906015-.

Concepción Andreu Rodríguez - Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada con enmienda en el Pleno de 29-12-2016.

El apartado 1 por unanimidad.

El apartado 2 por 18 votos a favor y 14 votos en contra.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

1. Seguir impulsando la Red de Agentes de Promoción de Empleo Local en toda la Comunidad Autónoma de La Rioja, fomentando la contratación por las diferentes entidades locales o mancomunidades, para favorecer la inserción laboral de los desempleados, facilitando formación y orientación laboral; la dinamización económica del entorno rural y el desarrollo del comercio, el turismo y la artesanía, así como el fomento del autoempleo.

2. Que el mencionado programa se financie en su mayor parte por la Comunidad Autónoma de La Rioja mediante las adendas anuales correspondientes, cubriendo las plazas de agentes de promoción de empleo local subvencionadas, mediante oposición pública por el procedimiento que la consejería competente establezca".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la resolución aprobada por Pleno es el siguiente:

Resolución ejecutada.

Logroño, 16 de octubre de 2017. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PNLP-0180 - 0906095-.

Ana Carmen Sáinz Álvarez - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Aprobado con enmienda en el Pleno de 29-12-2016.

El apartado 1 por 18 votos a favor y 14 votos en contra.

El apartado 2, rechazado por 4 votos a favor, 18 votos en contra y 10 abstenciones.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a poner en marcha antes de enero de 2018 el banco de tierras público en La Rioja, a través de las gestiones con propietarios y ayuntamientos que sean necesarias. Asimismo, se deberá publicar en la página web del Gobierno la relación de superficies agrarias disponibles para su cesión, arrendamiento o venta por parte de nuevos agricultores que buscan tierras para producir y desarrollar sus proyectos. Propondrá una reducción del IBI si la parcela a incluir en el banco de tierras es de naturaleza urbana".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que en estos momentos estamos valorando diferentes opciones para la puesta en funcionamiento del Banco de Tierras de La Rioja en 2018.

Logroño, 10 de octubre de 2017. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Íñigo Nagore Ferrer.

9L/PNLP-0183 -0906202-.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada por asentimiento unánime en el Pleno de 30-3-2017.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

1. Elaborar un Plan Integral del Turismo Accesible en nuestra comunidad que contemple el concepto de destino turístico accesible ligado a la disponibilidad de instalaciones, infraestructuras y transportes accesibles, propiciando un entorno variado, estimulante y de fácil acceso para todos, fomentándose el desarrollo económico-social en La Rioja.

2. Establecer en dicha planificación medidas, acciones y proyectos de mejora de la accesibilidad, a través de planes en municipios y lugares de interés turístico, campañas para aumentar la conciencia y comprensión de la industria de las necesidades de accesibilidad de los turistas, fomento de productos nuevos y existentes para sacar provecho de los beneficios que proporciona el turismo accesible, difusión de información sobre los mismos y el establecimiento de medidas de formación cuyo currículum esté estandarizado.

3. Impulsar acciones de sensibilización y formación sobre turismo accesible de manera transversal a todas las áreas del turismo (educativa, laboral, sanitaria, social, empresarial, etc.) con el objetivo de lograr la calidad de los servicios y el respeto a la igualdad de derechos de todas las personas. Asimismo, promocionar acciones de responsabilidad social corporativa hacia la accesibilidad, optimizando los recursos disponibles públicos y promocionando la inversión.

4. Crear un Foro del Turismo Accesible de las Personas con Discapacidad en La Rioja, como órgano colegiado de consulta y participación de los agentes sociales e instituciones implicadas en el turismo de las personas con discapacidad, en el ámbito autonómico.

5. Garantizar la accesibilidad de las tecnologías y aplicaciones, publicándose en la web del Nuevo Portal de la Transparencia y con los enlaces a Rioja Turismo la recopilación de la información objetiva, exacta y fechada, y garantizándose la *open data* al usuario. El diseño de la página de turismo accesible se basará en los principios de 'Diseño para Todos' y los datos serán actualizados y revisados".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja cuenta con un Plan de Turismo Accesible y, además, apoya aquellas actividades o proyectos turísticos que tengan como objeto la accesibilidad al turismo.

El plan del Gobierno de La Rioja en materia de turismo accesible incluye varias líneas:

Dar ejemplo en los recursos turísticos que dependen directamente del Gobierno de La Rioja para que

sean modelos de accesibilidad.

Concienciar al sector turístico riojano de la importancia de trabajar en la formación en el ámbito de la accesibilidad los diferentes agentes implicados.

Construir la marca Rioja como un destino de "turismo accesible".'

Esa apuesta del Ejecutivo riojano por el turismo accesible también se refleja en la normativa que en materia turística tiene en vigor. Así, en el Reglamento de Turismo de La Rioja, que ha sido consensuado con representantes del sector turístico, se incluyen apartados relativos a la accesibilidad.

Por lo tanto, esta iniciativa está resuelta.

Logroño, 26 de octubre de 2017. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PNLP-0192 - 0906440-

Concepción Andreu Rodríguez - Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada con enmienda por asentimiento en el Pleno de 18-5-2017.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja acuerda instar al Consejo de Gobierno a que exija a su vez al Ministerio de Hacienda y Función Pública lo siguiente:

1. Suprimir la tributación de las costas judiciales en la cuantía que se hubiera destinado tanto al pago de las tasas judiciales como de los honorarios de los profesionales intervinientes en los procesos judiciales y gastos derivados de estos, mediante los cambios legislativos oportunos en la ley del IRPF.
2. Que se adopten medidas para compensar a quienes han tenido que tributar por las costas derivadas de las reclamaciones interpuestas por los afectados por participaciones preferentes y deuda subordinada".

Informe:

Ejecutada.

Adjuntamos copia del escrito dirigido al Gobierno de España para dar cumplimiento a la citada resolución.

Logroño, 26 de octubre de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

"Excmo. Sr. D. Cristóbal Montoro
Ministro de Hacienda y Función Pública
C/ Alcalá, 7 Planta Baja
28071 MADRID

Logroño, 23 de octubre de 2017

Estimado Ministro,

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en la sesión celebrada el pasado 18 de mayo de 2017, aprobó una vez debatida y aprobada la siguiente proposición no de ley y, en consecuencia, se adoptó la resolución que se transcribe a continuación:

'El Parlamento de La Rioja acuerda instar al Consejo de Gobierno a que exija a su vez al Ministerio de

Hacienda y Función Pública lo siguiente:

1. Suprimir la tributación de las costas judiciales en la cuantía que se hubiera destinado tanto al pago de las tasas judiciales como de los honorarios de los profesionales intervinientes en los procesos judiciales y gastos derivados de estos, mediante los cambios legislativos oportunos en la ley del IRPF.

2. Que se adopten medidas para compensar a quienes han tenido que tributar por las costas derivadas de las reclamaciones interpuestas por los afectados por participaciones preferentes y deuda subordinada'.

Con el fin de cumplir el mandato de la Cámara regional, doy traslado y comunicación al Gobierno de España para su conocimiento y efectos oportunos.

Reciba un cordial saludo,

El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón".

9L/PNLP-0193 - 0906736-

Natalia Rodríguez Valladolid - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Aprobada con enmienda por asentimiento en el Pleno de 18-5-2017.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

1. Informar de manera inmediata sobre el protocolo integral de acción frente al abuso sexual a menores, comenzando la difusión del mismo en el Pleno de la Comisión Institucional de La Rioja y continuando con los profesionales de los diferentes ámbitos implicados (Servicios Sociales, Salud, Judicial, Educación, cuerpos y fuerzas de seguridad...) para la coordinación de actuaciones de sensibilización, protección y recuperación integral de las víctimas de violencia.

2. Realizar una campaña de divulgación, sensibilización y denuncia de abusos sexuales a menores".

Informe:

En relación con la presente proposición no de ley, el nuevo Protocolo de Acción frente al Abuso Sexual Infantil fue validado el pasado 6 de junio por el Pleno de la Comisión Institucional para la Coordinación de Actuaciones de Sensibilización, Protección y Recuperación Integral de las Víctimas de Violencia.

En la elaboración del protocolo, cuyo objetivo es contar con un instrumento que permita una actuación coordinada y rápida ante estos casos, han participado representantes de todas las instancias implicadas en la atención a la víctima: las áreas de Servicios Sociales, Salud, Educación y Justicia e Interior del Gobierno de La Rioja, la Delegación del Gobierno, el Ayuntamiento de Logroño, los juzgados, la Fiscalía de Menores y el Instituto de Medicina Legal. Una unión de esfuerzos encaminada a la defensa de la plena integridad y dignidad de los menores afectados.

El itinerario implantado responde al cumplimiento de los principios que han de regir la intervención con los menores en estos casos de abuso, garantizando su detección y consiguiente protección. Para ello, el protocolo articula una intervención que supone, para el menor, evitar repeticiones innecesarias que agraven su condición de víctima, así como la contaminación de su declaración. Se ha determinado una única unidad valoradora de todos los posibles casos: el Instituto de Medicina Legal, que cuenta con la mayor especialización.

La aprobación del protocolo dará lugar a la creación de una comisión de seguimiento del mismo que permita evaluar sus actuaciones y adaptarlas en un futuro a cualquier circunstancia relativa a su aplicación.

Del mismo modo, y en consonancia con el segundo punto de la proposición no de ley, el nuevo protocolo

conlleva actuaciones de sensibilización sobre el abuso sexual infantil y de formación de los profesionales que intervienen en estos casos. Así, por ejemplo, se ha programado, junto con la Unidad de Igualdad de la Universidad de La Rioja, un acto de sensibilización contra la violencia sexual el próximo 10 de octubre, con la proyección del documental *Sands of silence*. Del mismo modo, se ha impulsado un curso de intervención profesional en los casos de abuso infantil, dirigido a profesionales de los servicios sociales, educativos, sanitarios y fuerzas y cuerpos de seguridad.

El Protocolo de Acción frente al Abuso Sexual Infantil se acompaña de un programa de recuperación emocional del menor víctima de abuso o maltrato, previa denuncia judicial.

Logroño, 5 de octubre de 2017. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PNLP-0194 - 0906821-

Rebeca Grajea de la Torre - Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada por unanimidad en el Pleno de 4-5-2017.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja acuerda instar al Gobierno de La Rioja:

1. A dotar de personal hasta la implantación efectiva de la renta básica de ciudadanía con criterios de flexibilidad y en el porcentaje suficiente técnicamente para agilizar el nuevo sistema, garantizando que la Dirección General de Servicios Sociales se vea reforzada con personal de nuevo ingreso perteneciente a los grupos superiores de la Administración general, tan pronto sea publicada y ejecutada la oferta de empleo público del año 2017, garantizándose al menos siete plazas.

2. A garantizar en la mentada Dirección General de Servicios Sociales que, desde la entrada en vigor de la ley y hasta la ejecución de la oferta de empleo público del año 2017, tengan cubiertas íntegramente las necesidades en recursos humanos precisos para su puesta en marcha, que deberán ser cubiertas por personal adecuado, garantizándose al menos siete plazas.

3. A garantizar que para la aplicación adecuada de la ley deberán ser atendidas las necesidades de todo el personal que conforma la plantilla de la Dirección General de Empleo, en aras de que se cumpla la puesta en marcha y ejecución de los itinerarios personalizados de inserción laboral (proyecto individualizado de inserción), contemplándose el incremento de dicha plantilla".

Informe:

En relación con la mencionada proposición no de ley, señalar que, desde el Gobierno de La Rioja, ya se han puesto en marcha los mecanismos pertinentes para garantizar la cobertura de las necesidades de recursos humanos para la puesta en marcha de la Ley de Renta de Ciudadanía, aprobada de forma unánime por el Parlamento de La Rioja el pasado mes de abril.

Concretamente, se ha producido ya un refuerzo por parte de cuatro trabajadores, a los que se sumarán otros tres empleados públicos cuyas vacantes ya han sido autorizadas por la Dirección General de Función pública, encontrándose a la espera de los próximos nombramientos.

Logroño, 5 de octubre de 2017. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PNLP-0196 - 0907069-.

Ana Carmen Sáinz Álvarez - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

El apartado primero, rechazado por 13 votos a favor de los grupos parlamentarios Podemos La Rioja y Socialista, 15 votos en contra del Grupo Parlamentario Popular y 4 abstenciones del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El apartado segundo, rechazado por 7 votos a favor de los grupos parlamentarios Ciudadanos y Podemos La Rioja, 15 votos en contra del Grupo Parlamentario Popular y 10 abstenciones del Grupo Parlamentario Socialista.

El apartado tercero, aprobado por unanimidad.

En el Pleno de 18-5-2017.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja y al Gobierno de España a que comiencen las negociaciones con la empresa concesionaria, con el objetivo de la liberación total de la AP-68 antes de 2020. Y, por último, completar la salida núm. 14 (Pradejón) construyendo el acceso a la AP-68 dirección Logroño".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la Resolución aprobada por el Pleno de fecha 18 de mayo de 2017, es el siguiente:

El Ministerio de Fomento, Administración competente y titular de la AP-68, ha reiterado su intención de no prorrogar la concesión de la autopista a partir de 2026, cuando vence el actual periodo de la concesión, siguiendo un mismo criterio para toda la red de autopistas de España.

No obstante, el departamento que dirige Íñigo de la Serna se ha comprometido a licitar antes de final de año el proyecto de la ronda sur de Logroño, que consiste en el acondicionamiento y la conversión en autovía A-68 el tramo de la autopista comprendido entre Navarrete y Agoncillo. Se trata, por tanto, del primer tramo de la AP-68 a su paso por La Rioja que quedará libre de peaje.

El presupuesto de licitación de las obras asciende a 146 millones de euros. A esta cantidad habrá que sumar la cifra correspondiente para la indemnización a la concesionaria por la liberación de este tramo, con 30 kilómetros de longitud, antes del cumplimiento del plazo de la concesión. Esta cantidad se estimó en 2016 que podía ascender a 120 millones de euros aproximadamente. El plazo de ejecución de las obras es de 24 meses.

Por otro lado, el protocolo de colaboración suscrito el 16 de mayo de 2017 entre el Gobierno de La Rioja y el Ministerio de Fomento para mejorar la funcionalidad y la movilidad en el corredor viario formado por la autopista AP-68 y la carretera N-232, a su paso por la Comunidad Autónoma, recoge la necesidad de completar la mitad del enlace pendiente en la salida 14 de la AP-68 (Lodosa-Pradejón) con el fin de facilitar la movilidad y el acceso a esta vía de alta capacidad desde Ausejo, Pradejón, El Villar de Arnedo y los municipios ubicados en el valle del Cidacos.

Logroño, 17 de octubre de 2017. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/PNLP-0199 - 0907275-.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada con enmienda en el Pleno de 24-4-2017, por:

Los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 11 y 12 por unanimidad.

El punto 8, resulta rechazado por 14 votos a favor de los grupos parlamentarios Socialista y Podemos La Rioja, 14 votos en contra del Grupo Parlamentario Popular y 4 abstenciones del Grupo Parlamentario Ciudadanos, en dos votaciones sucesivas.

El punto 9 resulta aprobado por 28 votos a favor de los grupos parlamentarios Podemos La Rioja, Socialista y Popular y 4 abstenciones del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El punto 10 resulta aprobado por 28 votos a favor de los grupos parlamentarios Ciudadanos, Socialista y Popular y 4 abstenciones del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

El punto 13 resulta rechazado por 14 votos a favor de los grupos parlamentarios Podemos La Rioja y Socialista y 18 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Ciudadanos y Popular.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja acuerda instar al Gobierno de La Rioja a que estudie, valore y actúe sobre la pérdida de alumnos que sufre la Universidad de La Rioja, e instar al Gobierno de España a lo siguiente:

1. Convocar con carácter de urgencia el Observatorio de Becas, creado a través del Real Decreto 1220/2010, de 1 de octubre. Dicho observatorio emitirá un informe, preceptivo, antes de las convocatorias anuales de becas y ayudas al estudio.

2. Modificar la normativa reguladora de las becas para recuperar el verdadero sentido de las mismas como derecho subjetivo, sin que ningún estudiante que cumpla los requisitos se quede sin beca por cuestiones presupuestarias.

3. Crear un nuevo modelo que actualice los requisitos académicos para la obtención de una beca.

4. Establecer criterios claros, objetivos y ponderables para su obtención, de tal manera que el solicitante pueda conocer de antemano los criterios por los cuales se le otorgan y la cuantía que percibirá si le es concedida, en el caso de cumplirlos.

5. Hacer la convocatoria anual de becas inmediatamente después de la publicación de su real decreto, impulsando de forma especial la agilización de los trámites, devengándose las concedidas preferentemente en un plazo no superior a dos meses desde el inicio del curso académico.

6. Revisar los umbrales de renta y patrimonio para el derecho a una beca, siguiendo lo recogido en los dictámenes a la convocatoria de becas y ayudas al estudio aprobadas y emitidas por el Consejo Escolar del Estado, y adaptándolo a las circunstancias de cada momento, y no computar en el límite patrimonial familiar, fijado en 1.700 euros, las subvenciones o prestaciones económicas concedidas por las administraciones públicas que tengan por finalidad atender situaciones de necesidades sociales puntuales, urgentes y básicas de subsistencia.

7. Facilitar el acceso para las becas Erasmus y ampliar en los ejercicios sucesivos los créditos presupuestarios destinados para este programa.

8. Ofertar una modalidad de ayuda específica para aquellos alumnos que necesiten realizar la acreditación lingüística y que actualmente es el nivel B1.

9. Impulsar una modalidad de convocatoria que incluya el pago de la matrícula a los licenciados y graduados en situación de desempleo para que realicen estudios de posgrado.

10. Recuperar las dotaciones presupuestarias destinadas a la convocatoria de Becas Séneca, de movilidad nacional, y que fueron eliminadas en el curso 2012-2013.

11. Promover, en el marco de la Conferencia General de Política Universitaria y del Consejo de Universidades, un nuevo marco estatal de precios públicos de matrícula equitativo y que permita mantener un marco coherente de precios en el conjunto del Estado, tanto para los grados de máxima como de mínima experimentación y los másteres, asegurando así la igualdad de oportunidades y que conlleve una reducción del precio de los mismos".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la Resolución aprobada por el Pleno es el siguiente:

Resolución en ejecución. Se está trabajando en la convocatoria para ayudas al estudio de alumnos de la Universidad de La Rioja.

Logroño, 18 de octubre de 2017. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PNLP-0200 - 0907276-

Concepción Andreu Rodríguez - Grupo Parlamentario Socialista.

Apartado 1: Aprobado por 18 votos a favor de los grupos parlamentarios Ciudadanos, Podemos La Rioja y Socialista y 15 votos en contra del Grupo Parlamentario Popular.

Apartado 2: Aprobado por unanimidad.

Apartado 3: Aprobado con enmienda por unanimidad.

Apartado 4: Rechazado por 14 votos a favor de los grupos parlamentarios Podemos La Rioja y Socialista y 19 votos en contra de los grupos parlamentarios Ciudadanos y Popular.

En el Pleno de 15-6-2017.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno regional a realizar:

1. Un análisis riguroso que contemple una valoración objetiva de la pérdida de calidad en la prestación de los servicios por la política de no reposición de funcionarios/as y amortización de plazas desde 2012 hasta hoy en La Rioja.

2. Un documento en el que se visualice la evolución del empleo público en todas las administraciones en La Rioja desde el 2011, desagregado por cuerpo y especialidad, funcionarios/as de carrera, interinidades, tipo de jornada y duración media de contratos.

3. Un análisis riguroso sobre las necesidades reales de personal público a corto, medio y largo plazo en La Rioja, teniendo en cuenta factores fundamentales como el del envejecimiento de las plantillas y futuras jubilaciones, y marcando como objetivo alcanzar el número de funcionarios necesarios".

Informe:

En ejecución.

El Gobierno de La Rioja informa de que la evolución del empleo público es una información pública cuyos datos solicitados pueden consultarse en la sede electrónica del Ministerio de Administraciones Públicas:

<http://www.minhafp.gob.es/es-ES/CDI/Paginas/CostePersonalPensiones/Efectivos/Evoluci%C3%B3n-de-losefectivos-de-CCAA.aspx>

Por otro lado, respecto a la petición de análisis rigurosos relacionados con las necesidades reales de personal público, son los instrumentos de gestión de la provisión de necesidades de personal por excelencia, las plantillas y las ofertas de empleo público, los que dictaminan en las administraciones estas necesidades.

Por este motivo, en los dos últimos ejercicios presupuestarios, las plantillas se están viendo incrementadas como consecuencia de estabilizar situaciones que inicialmente se conformaron como coyunturales y han devenido en estructurales en los ámbitos de Servicios Sociales y Educación. Y, como consecuencia de ello, la plantilla de personal de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja se incrementó en 16 plazas en el ejercicio presupuestario 2017 y se incrementará en 15 plazas en el

ejercicio presupuestario 2018.

Por su parte, la incorporación de personal de nuevo ingreso se realiza a través de las ofertas de empleo público que tienen sus propios mecanismos de funcionamiento, constituyendo normativa básica estatal.

Si bien las ofertas de empleo público se apoyan en un límite de personal de nuevo ingreso coincidente con la llamada tasa de reposición (jubilaciones, fallecimientos, excedencias y reingresos), las leyes de presupuestos de la Administración del Estado y las de la Comunidad Autónoma de La Rioja, que reproducen estas últimas, están permitiendo ofertar el 100% de la tasa de reposición en sectores prioritarios, lo que garantiza el rejuvenecimiento de las plantillas ante jubilaciones presentes y futuras. Además, la Ley de Presupuestos Generales del Estado permite en los ejercicios 2017, 2018 y 2019 convocar hasta el 90% adicional de las ofertas de empleo público que se convoquen en dichos ejercicios.

El objetivo es doble: no solo contar con los funcionarios necesarios, sino reducir sustancialmente la temporalidad en el empleo público.

Actualmente se está tramitando el Decreto de Oferta Pública de Empleo para el ejercicio 2017, que contiene un total de 360 plazas y que se publicará en el BOR antes del 31 de diciembre de 2017. El expediente de esta OPE junto con los procesos de estabilización que se convoquen y las siguientes ofertas de empleo público para ejercicios futuros, son en sí mismas un análisis riguroso de las necesidades de personal a corto, medio y largo plazo.

Logroño, 3 de noviembre de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PNLP-0201 - 0907277-.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada con enmienda por 18 votos a favor de los grupos parlamentarios Ciudadanos, Podemos La Rioja y Socialista y 14 votos en contra del Grupo Parlamentario Popular, en el Pleno de 24-4-2017.

Resolución:

"1. El Parlamento de La Rioja acuerda instar al Gobierno riojano a la creación de un Plan de Ayuda de Edificios en Ruina, enfocado a sufragar los gastos que los ayuntamientos riojanos tienen que acometer por el derribo de edificios en ruina abandonados por sus propietarios o herederos, de acuerdo a la legalidad vigente.

Que los municipios que quieran acudir a alguna de estas ayudas tengan que especificar a qué parcelas o inmuebles quieren dedicar el dinero y demostrar que han iniciado las acciones que la ley posibilita para que los propietarios corran con los gastos derivados de las actuaciones o los inmuebles pasen a formar parte del patrimonio municipal o autonómico.

Y que la Comunidad ponga a disposición del ayuntamiento personal técnico capaz de llevar adelante estos procedimientos si el ayuntamiento no puede.

2. Que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a la creación de un Plan de Ayuda de Edificios en Ruina, enfocado a sufragar los gastos que los propietarios de los inmuebles afectados tienen que soportar por el derribo de sus edificios".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la Resolución aprobada por el Pleno de fecha 24 de abril de 2017,

es el siguiente:

Desde la Consejería de Fomento y Política Territorial se ha comenzado la tramitación para elaborar este plan dirigido a los ayuntamientos con el fin de que reciban la ayuda pertinente (técnica y financiera) para acometer el derribo de los edificios en ruina que puedan suponer un riesgo para la seguridad.

A tal fin, se ha tratado este asunto en el Consejo de Cooperación Local celebrado el día 28 de junio de 2017 y con la Federación Riojana de Municipios en el marco de una reunión con su presidente.

Esta iniciativa se encuentra, por tanto, en su fase de redacción después de que el Parlamento de La Rioja aprobara la proposición no de Ley el 24 de abril de 2017.

Logroño, 17 de octubre de 2017. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/PNLP-0204 - 0907714-.

Concepción Andreu Rodríguez - Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada con enmienda por unanimidad en el Pleno de 4-5-2017.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja acuerda instar al Gobierno riojano a que se modifique el Decreto 12/2013, de 27 de marzo, por el que se modifica el Decreto 8/2011, de 18 de febrero, del Servicio de Ayuda a Domicilio, estableciendo la compatibilidad íntegra, en su caso, entre la ayuda a domicilio y la prestación por cuidados en el entorno familiar, eliminando la reducción al 50% de ambas prestaciones cuando se produzcan de forma simultánea.

Los técnicos de Servicios Sociales conforme a un baremo establecido por la Dirección General de Servicios Sociales serán quienes, conforme a circunstancias familiares, de ingresos, etc., establezcan el porcentaje adecuado y necesario en cada caso para ambas prestaciones, pudiendo ser compatibles hasta el 100%.

Asimismo, se revisarán los requisitos de 6 meses de empadronamiento y convivencia de los cuidadores familiares y el beneficiario, así como la obligatoriedad de realizar una actividad laboral por cuenta ajena o como autónomos a jornada completa".

Informe:

En relación con la presente proposición no de ley, indicamos que un grupo de técnicos de la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia se encuentra estudiando actualmente los pormenores de la iniciativa parlamentaria y las implicaciones que conlleva su puesta en práctica, a fin de avanzar en el cumplimiento del mandato parlamentario de manera eficaz y con plenas garantías respecto a las eventuales modificaciones normativas. Para este fin se ha consignado, asimismo, la pertinente dotación presupuestaria.

Logroño, 5 de octubre de 2017. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PNLP-0207 - 0907795-.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada por unanimidad en el Pleno de 14-9-2017.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja:

1. A iniciar los trabajos de redacción del Plan Transversal de Atención Integral al Daño Cerebral Adquirido en el plazo de tres meses.

2. A crear una mesa de trabajo donde participen las asociaciones específicas del daño cerebral adquirido de nuestra comunidad, se coordinen las consejerías con competencia (en salud, en servicios sociales, formación y empleo), así como la participación de los profesionales correspondientes.

3. A publicar en la web del Gobierno de La Rioja, en el Portal de la Transparencia, el Plan Transversal de Atención Integral al Daño Cerebral Adquirido, así como sus evaluaciones consiguientes.

4. A realizar campañas divulgativas para prevenir el ictus, reconocer los síntomas y saber cómo actuar ante un ictus".

Informe:

El Daño Cerebral Adquirido (DCA) es una situación clínicofuncional que puede ser ocasionada por diversas causas. En La Rioja, alrededor del 80% de los casos son causados por ictus, cuya incidencia y prevalencia aumenta proporcionalmente al incremento de la esperanza de vida de la población.

En las fases aguda, subaguda y posaguda, los recursos del Seris son la clave para conseguir que las personas afectadas estén en la mejor disposición funcional para seguir avanzando a lo largo de los años hacia el objetivo último de mejorar su calidad de vida y por ello son muchas las medidas contempladas en el III Plan de Salud de La Rioja que se han puesto en marcha relativas a mejorar la atención sanitaria al ictus, como por ejemplo:

Protocolización de la atención y seguimiento en hospitalización y atención primaria.

Control de pacientes en consultas externas en el primer año.

Proporcionar educación a pacientes y familiares durante el ingreso.

Realizar cursos de formación continuada para profesionales sanitarios.

Potenciar el tratamiento rehabilitador.

Evaluación de logopedia durante el ingreso.

Y otros que se están trabajando, como la valoración por terapeuta ocupacional y el desarrollo de sistemas de telemedicina para alcanzar los mejores resultados sobre la salud y la calidad de vida de los pacientes afectados.

El mayor grado de recuperación neurológica se produce en los tres primeros meses y el mayor grado de recuperación funcional en los seis primeros meses, por lo que es hasta ese momento cuando se debe mantener de forma rutinaria el tratamiento rehabilitador. Este periodo se puede prolongar hasta el año, siempre que existan objetivos funcionales a alcanzar. Los programas rutinarios de rehabilitación en pacientes con ictus cerebral de más de un año de evolución no han demostrado eficacia.

Tras superar estas fases, a menudo queda una larga vida donde cobra un papel más relevante la atención que pueda derivarse desde los ámbitos familiar, social y comunitario. Con este objeto se trabajará con todos los actores implicados para avanzar en esta necesidad.

Logroño, 9 de octubre de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PNLP-0208 - 0907801-

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Aprobada con enmienda por 18 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 abstenciones (GPP), en el Pleno de 14-9-2017.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a reforzar la protección de las mujeres víctimas de violencia machista en el mundo rural; mejorando la formación e información en materia de igualdad, especialmente entre la población infantil y joven, incidiendo de manera activa en la educación afectivo-sexual en igualdad y libertad, promoviendo la visibilización de todas las formas de violencia machista, especialmente psicológica, y sobre los recursos de atención de proximidad, dotando a los Servicios Sociales de las herramientas necesarias para intervenciones emancipadoras y adecuadas a las necesidades de las mujeres del medio rural. Para ello, el Gobierno de La Rioja:

Promoverá acciones cuyo objetivo sea conseguir la repulsa y rechazo social hacia la violencia machista y hacia los hombres violentos.

Adecuará los sistemas de seguridad para proteger a las víctimas en el entorno rural, y acercar y descentralizar los recursos especializados para que las dificultades de desplazamiento no impidan el acceso a la atención necesaria, garantizando, asimismo, el transporte a mujeres que no cuenten con medios propios.

Adecuará el sistema de ayudas económicas para impedir que ninguna mujer se vea privada del apoyo necesario que le permita salir de una relación de violencia y proporcionar medidas de apoyo complementarias para el cuidado de hijas, hijos y personas dependientes de las mujeres en situación de violencia (con consideración especial a mujeres que, por inmigrantes o cualquier otra causa, no disponen de redes de apoyo familiar).

Se llevará a cabo la atención integral, mediante protocolos específicos, a las mujeres que hayan retirado la denuncia por violencia de género, así como a las mujeres que no han presentado denuncia, y cuentan con un certificado de servicios sociales u otro documento similar, asegurando una garantía habitacional en alojamientos urgentes o casas de acogida.

Se estudiará la viabilidad de proporcionar una vivienda pública digna y en las condiciones económicas que puedan ser asumibles, así como un sistema de ayudas para el pago de alquileres o hipotecas a mujeres que hayan presentado denuncia y que se enfrentan a procesos de violencia para permitirles afrontar un proceso de vida independiente.

Acercará las estructuras legales que garanticen la protección de las víctimas, especialmente en el momento de interposición de denuncia, hacia espacios de cercanía, municipales y/o comarcales; estudiar la figura de acompañamiento a las mujeres que lo requieran y evitar la confrontación con el agresor.

Revisará y ajustará el control de los agresores mediante acciones policiales y judiciales efectivas y contundentes que eviten la repetición de la violencia, amenazas o coacciones.

Garantizará la protección adecuada de hijas e hijos de víctimas y agresores para evitar o, al menos, paliar el desarrollo de patologías que afecten a su desarrollo emocional y social. Y propondrá, en el ámbito de sus competencias, la aplicación de medidas en los juzgados que atiendan a los antecedentes de violencia machista al estipular derechos de custodia y visitas".

Informe:

En relación con la presente proposición no de ley, señalamos en primer lugar que el Gobierno de La Rioja lucha desde hace años contra la violencia de género, a través de diversos programas y medidas, vivan donde vivan las víctimas de esta violencia. Máxime si se tiene en cuenta que la coordinación entre los diferentes organismos e instituciones que luchan contra la violencia machista es máxima en nuestra comunidad autónoma, como prueba el Acuerdo Interinstitucional suscrito en 2003 o la creación de la Comisión Institucional para la Coordinación de Actuaciones de Sensibilización, Protección y Recuperación Integral de las Víctimas de Violencia, integrada por todas las administraciones públicas y la sociedad civil, que garantiza la actuación eficaz, ágil y coordinada a través de todos los recursos existentes para la atención integral a las

víctimas.

Asimismo, cabe destacar la publicación de la Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la Víctima del Delito, desarrollada a través del Real Decreto 1109/2015, de 11 de diciembre, por el que se regulan las oficinas de asistencia a las víctimas del delito. La Rioja cuenta con tres oficinas repartidas por los partidos judiciales de nuestra región, con el objetivo de prestar apoyo y atención a las víctimas de violencia de género en todos los municipios.

Entre otros programas, se han impulsado acciones de asesoramiento jurídico, psicológico, criminológico y social, de gestión administrativa, de acompañamiento a juicio, de inserción laboral a través del proyecto "Empresas solidarias", de sensibilización y prevención en los centros educativos ("Buenos Tratos" y "Relaciones Positivas"), de formación a profesionales que intervienen en casos de violencia machista, etcétera.

También se han desarrollado en La Rioja programas de protección como la conexión con el teléfono único de emergencias 112, el sistema de pulsado alarma, móviles con localizador GPS (19 instalados hasta septiembre de 2017), etc. Actualmente hay en La Rioja 377 víctimas activas en el sistema de seguimiento policial VIO-GEN, de las que 213 residen en el ámbito rural.

Asimismo, el Gobierno de La Rioja colabora con la Federación de Asociaciones de Vecinos y Afammer para el funcionamiento de la Red Vecinal contra la Violencia Doméstica, que cuenta con más de un centenar de voluntarios y ha acompañado o asistido a un millar de personas desde su creación en 2002.

El Ejecutivo mantiene su compromiso, por tanto, con la lucha contra la violencia de género y estudiará la adopción de todas aquellas medidas de mejora que se establezcan en ámbitos como la Ponencia contra la Violencia de Género constituida en el Parlamento regional para el análisis de las propuestas recogidas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, de cuya elaboración ha participado activamente el Gobierno de La Rioja.

Logroño, 5 de octubre de 2017. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PNLP-0209 - 0907828-

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada, con enmienda transaccional de todos los grupos parlamentarios, por unanimidad en el Pleno de 30-3-2017.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

1. Que la Mesa de Industria realice un estudio sobre propuestas de mejora en los actuales polígonos de la Comunidad con su correspondiente valoración económica. Es aconsejable que dicho estudio compare la situación de La Rioja con las diez regiones equivalentes en renta per cápita, población y extensión geográfica. Todo ello con el fin de tener un punto de partida sobre el que trabajar para habilitar mecanismos que los hagan más atractivos y propicien la ubicación de empresas, así como garantizar la continuidad de las empresas que actualmente desarrollan su actividad en La Rioja. Este plan deberá presentarse para su conocimiento en el Parlamento en el plazo máximo de 6 meses.

2. Desarrollar junto con los ayuntamientos y, en su caso, entidades de conservación planes que garanticen el buen estado de las zonas industriales y realizar una valoración para solucionar los problemas de conexión, suministro eléctrico, seguridad y mantenimiento con la finalidad de facilitar el acceso por parte

de las empresas".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja, a través de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (ADER), está trabajando con los agentes económicos y sociales para la constitución de un grupo de trabajo de polígonos industriales en el marco de la Mesa del Diálogo que aborde entre otros temas: el análisis de las áreas industriales en La Rioja sobre antecedentes ya recopilados; la implementación de un programa de actuaciones para su adecuación y mejora, así como la definición, alcance y avance del cronograma de actuaciones.

El Anteproyecto de Presupuesto para 2018 se está configurando contemplando la necesidad de asistencia técnica y de ayudas directas a las empresas para facilitar el acceso a suelo industrial en polígonos industriales.

Por lo tanto, la iniciativa está resuelta.

Logroño, 27 de octubre de 2017. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PNLP-0210- 0907892-

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Aprobada con enmienda por 17 votos a favor de los grupos parlamentarios Ciudadanos, Podemos La Rioja y Socialista y 15 votos en contra del Grupo Parlamentario Popular, en el Pleno de 11-4-2017.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que inste al Gobierno central a que adopte las siguientes medidas:

1. Modificar la Ley de Contratos del Sector Público incorporando un nuevo apartado que introduzca la limitación a la capacidad de contratar de determinadas entidades con sede en paraísos fiscales. Esta limitación se aplicará a las personas físicas y jurídicas que por sí o a través de filiales y sociedades participadas directa o indirectamente en más del 30% estén domiciliadas o tributen en los territorios considerados paraísos fiscales por la OCDE, por la Unión Europea o por la legislación española.

Las empresas licitantes deberán presentar una declaración responsable en la que indiquen los territorios considerados como paraísos fiscales en los que desarrollan su actividad, desagregando para cada una de las filiales y sociedades participadas la siguiente información: nombre, actividad, número de empleados, cifra de negocios, beneficios/pérdidas, impuestos pagados y subvenciones recibidas. Dicha declaración responsable se comunicará a la Agencia Tributaria. El incumplimiento de esta obligación será causa de exclusión de la licitación y su falsedad será causa de resolución automática del contrato.

2. Realizar una evaluación de los acuerdos de intercambio de información firmados y revisar la lista de paraísos fiscales, volviendo a incluir en la misma a aquellos Estados que no cooperan de forma efectiva con la Administración tributaria española, manteniendo una lista actualizada de los países considerados paraísos fiscales por España publicado en la página de Internet de la AEAT.

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que adopte las siguientes medidas:

1. Tener en cuenta en la baremación de las contrataciones públicas a aquellas empresas o grupos empresariales que tengan una presencia significativa en paraísos fiscales, sin motivos económicos válidos y no demuestren responsabilidad fiscal corporativa, en los términos legales que se establezcan en la nueva ley

de contratos del sector público que se debate actualmente en el Congreso.

2. Promover la ética fiscal a través de campañas de concienciación y colaboración ciudadana".

Informe:

Ejecutada.

El Gobierno de La Rioja no puede dar cumplimiento a la proposición no de ley puesto que en la fecha en la que su grupo formuló la proposición (12 de abril de 2017) ya había concluido el plazo para que las comunidades autónomas formularan alegaciones al texto de la ley, cuyo proyecto se aprobó por el Consejo de Ministros el 25 de noviembre de 2016 para remitirlo a las Cortes Generales después de una larga tramitación que se había iniciado con la constitución de un grupo de trabajo de expertos en enero de 2014. Es decir, ni ahora ni en el momento en el que se hizo la proposición, el Gobierno de La Rioja puede instar al Gobierno de España ya que las propuestas de modificación deben realizarse en el momento procedimental oportuno.

No obstante, el texto final de la ley que acaba de aprobar el pasado 19 de octubre el Congreso de los Diputados incorpora una disposición adicional quincuagésima que contiene medidas sobre paraísos fiscales.

Logroño, 31 de octubre de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PNLP-0220 - 0907968-

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada con enmiendas por asentimiento en el Pleno de 11-4-2017.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja acuerda:

1. Instar al Gobierno de La Rioja a que en el plazo de un mes redacte un decreto por el que se apruebe el reglamento que desarrolle el artículo 168 de la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de la Administración Local de La Rioja, confiriendo el impulso necesario a las consultas populares locales en el ámbito de nuestra comunidad.

2. Que en dicho reglamento se tengan en cuenta las siguientes disposiciones:

a) Que se establezcan las pautas para la verificación de los requisitos de la consulta popular cuando la misma sea promovida a instancia de los vecinos.

b) Que se establezcan las pautas sobre el proceso y la administración electoral y electores, para garantizar la objetividad y transparencia de la consulta, así como el principio de igualdad en la emisión de los votos.

c) Que se establezcan las pautas sobre la campaña de información de la consulta.

3. Que el Gobierno de La Rioja ponga a disposición de los ayuntamientos riojanos una plataforma digital a través de la cual se pueda gestionar el voto anticipado y a distancia, asegurando, en todo caso, la identidad del votante".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la Resolución aprobada por el Pleno de fecha 11 de abril de 2017, es el siguiente:

La Consejería de Fomento y Política Territorial ha comenzado la tramitación para cumplir con este

acuerdo que fue aprobado por unanimidad en la sesión plenaria celebrada en el Parlamento de La Rioja el 11 de abril de 2017.

Para ello, el Gobierno de La Rioja está redactando un borrador de dicho decreto.

Logroño, 17 de octubre de 2017. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/PNLP-0221 - 0907993-.

Ana Carmen Sáinz Álvarez - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Aprobada en el Pleno de 1-6-2017.

El apartado 1 aprobado por 18 votos a favor de (GPC, (GPPod y GPS) y 15 votos en contra del (GPP).

El apartado 2 aprobado por unanimidad.

El apartado 3 aprobado por 18 votos a favor de (GPC, GPPod y (GPS) y 15 votos en contra del (GPP).

El apartado 4 aprobado por unanimidad.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

1. Por medio de la Consejería de Políticas Sociales, Juventud y Justicia, y en colaboración con la Fundación Rioja Deporte, analizar los eventos y evitar las ayudas públicas y patrocinios públicos de cualquier tipo de Administración, organismos autónomos y otros entes y empresas públicas, a eventos y competiciones deportivas celebrados en La Rioja en los que se haga uso del cuerpo de la mujer como reclamo publicitario u objeto sexual, o infravalorando sus capacidades, velando siempre por la erradicación de la extensión de una imagen vejatoria de la mujer en cualquier ámbito.

2. Vigilar el cumplimiento de las leyes de igualdad y, en particular, de la Ley 3/2011, imponiendo las sanciones previstas a los organismos o empresas responsables de la infracción y movilizando los medios y recursos necesarios para poner fin a esta práctica.

3. Solicitar a la Consejería de Políticas Sociales y Juventud la realización de un estudio de diagnóstico sobre el uso del cuerpo de la mujer como reclamo publicitario en eventos y competiciones deportivas que se celebran en La Rioja y que cuentan con ayudas y patrocinios públicos, y promover las modificaciones necesarias en la Ley 1/2015, del ejercicio físico y del deporte de La Rioja, para incluir la prohibición del uso del cuerpo de la mujer como reclamo en eventos y competiciones deportivas.

4. Solicitar a la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia la incorporación en el Diagnóstico sobre la Igualdad, que está desarrollando en colaboración con la Universidad de La Rioja, de indicaciones específicas en el ámbito de la organización y patrocinio de actividades deportivas".

Informe:

Con respecto al primer punto de la proposición no de ley, se están revisando por parte de los técnicos de la Administración los patrocinios deportivos para velar, más si cabe, por la erradicación de cualquier imagen vejatoria de la mujer en este ámbito. Cabe destacar que desde la Dirección General de Deporte, en consonancia con lo establecido en la Ley del ejercicio físico y del deporte de La Rioja, así como en la Ley de Comunicación y Publicidad Institucional, ya desarrolla actuaciones en este ámbito que se ven plasmadas, por ejemplo, en las imágenes seleccionadas para las campañas promocionales del deporte base.

De igual modo, y de acuerdo con lo establecido en el segundo punto de la iniciativa, el Gobierno de La Rioja vela, y lo seguirá haciendo en su ámbito competencial, por el cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres, o de la Ley 3/2011, de prevención, protección y coordinación

institucional en materia de violencia en La Rioja.

En referencia al punto tercero de la proposición no de ley, la Comisión Intersectorial del Ejercicio Físico y del Deporte estudiará la iniciativa para acometerla del modo más eficaz posible.

En cualquier caso, y como señala el último punto de la iniciativa parlamentaria, el Gobierno de La Rioja ha elaborado, en colaboración con la Universidad de La Rioja, el Diagnóstico de Género de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Es voluntad clara del Ejecutivo llevar a efecto las recomendaciones y propuestas recogidas en dicho estudio, que cuenta con un apartado específico referido a la igualdad en el ámbito deportivo, a través del diseño e implementación del Plan de Igualdad.

Logroño, 5 de octubre de 2017. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PNLP-0223 - 0908103-

Concepción Andreu Rodríguez - Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada con enmienda por 18 votos a favor de los grupos parlamentarios Ciudadanos, Podemos La Rioja y Socialista y 15 abstenciones del Grupo Parlamentario Popular, en el Pleno de 4-5-2017.

Resolución:

"1. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a presentar en la Comisión de Salud del Parlamento de La Rioja, en el plazo de 3 meses máximo, un Plan de Cuidados Paliativos para La Rioja que, de manera integral, incluya el abordaje de los cuidados específicos en los procesos de atención y mejora en la fase final de la vida.

2. El Plan de Cuidados Paliativos para La Rioja se basará en el siguiente marco referencial de objetivos generales:

a) Desarrollar y consolidar un modelo asistencial integral y equitativo en cualquier nivel asistencial, al paciente que requiere cuidados paliativos y a sus familiares, de forma homogénea y en condiciones de equidad (en el acceso y en la calidad), para garantizar los servicios a los que las personas con necesidades paliativas tienen derecho.

b) Mejorar la calidad de la atención en las situaciones de enfermedad avanzada o incurable respetando la autonomía y necesidades del paciente y familia, incluyendo un plan individualizado de atención registrado en la historia clínica que incluya la planificación anticipada o previa de sus decisiones.

c) Mejorar la disponibilidad y ampliar la asignación de recursos adecuados y necesarios para la atención de calidad en cuidados paliativos.

d) Mejorar la formación continuada y capacitación de los profesionales en cuidados paliativos, tanto a nivel de atención primaria como especializada, para impulsar y propiciar la efectiva coordinación y continuidad necesaria de los servicios entre los diferentes niveles asistenciales.

e) Promover la mejora continua de los servicios en la atención al paciente que necesita cuidados paliativos mediante el desarrollo, estandarización, validación y despliegue de un instrumento de evaluación del plan para poder mejorar los aspectos que se crean necesarios.

f) En el ámbito específico de la pediatría, desplegar, dentro del plan, un modelo de cuidados paliativos diferenciado en pediatría de forma colaborativa.

3. El Plan de Cuidados Paliativos será elaborado y participado por profesionales riojanos que trabajan en esta área de intervención, expertos en la materia e igualmente se considerarán otros planes similares ya validados en su funcionamiento y desarrollados en otras comunidades autónomas".

Informe:

Ejecutada.

Desde 2007, el Servicio Riojano de Salud ha seguido la Estrategia Nacional de Cuidados Paliativos con sus correspondientes medidas y planes a desarrollar. Además, se han desarrollado planes propios y numerosos documentos por parte de los profesionales y gestores sanitarios riojanos.

No obstante, la Consejería de Salud ha avanzado en el Portal del Servicio Riojano de Salud el borrador del nuevo Plan de Cuidados Paliativos de La Rioja, que agrupa todos los documentos ya existentes y que pretende dar respuestas concretas y precisas a las demandas de la sociedad y así mejorar la calidad de vida de los pacientes afectados y sus familias.

La Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria (SEMERGEN) ha puesto de ejemplo a La Rioja como una de las dos únicas comunidades autónomas que cumplen el ratio idóneo de cobertura respecto a las unidades de cuidados paliativos por cada ochenta mil habitantes.

El nuevo plan es fruto del riguroso trabajo realizado por un grupo de expertos encabezados por el director del Área de Salud, el doctor José Miguel Acitores, y el jefe de la Unidad de Cuidados Paliativos de La Rioja, el doctor Javier Cevas, y se ha realizado en base a las indicaciones de la Estrategia Nacional y de la Sociedad Española de Cuidados Paliativos (SECPAL).

El borrador del nuevo plan ya puede consultarse en la web www.riojasalud.es y está en exposición pública para que todo el que lo desee pueda realizar las propuestas que crea convenientes para mejorarlo y enriquecerlo. Tras el periodo de alegaciones, el documento será presentado de manera oficial junto al equipo redactor y las asociaciones de pacientes implicadas.

El nuevo Plan de Cuidados Paliativos de La Rioja pretende lograr una atención integrada y efectiva, centrada en la persona enferma, a través de seis objetivos:

Consolidar un modelo asistencial homogéneo mediante una asistencia de calidad y equidad a todos los usuarios del sistema de salud de La Rioja.

Mejorar la atención en situaciones de enfermedad avanzada o incurable, respetando la autonomía y las necesidades del paciente y su familia, a través de un plan individualizado de cuidados que se registrará en la historia clínica del paciente.

Implementar la disponibilidad de los recursos para la atención.

Desarrollar una formación y capacitación adecuada de los profesionales sanitarios.

Promover la mejora continua de este tipo de atención.

Coordinar los medios asistenciales en el ámbito específico de la pediatría.

Respecto al modelo de organización del nuevo plan asistencial, está basado en tres eslabones asistenciales fundamentales: el domicilio o centro residencial de las personas; el medio hospitalario, y las unidades de cuidados paliativos.

Atención en el domicilio o centro residencial: el paciente permanecerá en su domicilio particular siempre que su complejidad lo permita, siendo por tanto la Atención Primaria, que asegura la atención a lo largo de la vida del paciente, la indicada para dar soporte a estos pacientes. De acuerdo a las necesidades que se detecten, se utilizarán los diferentes recursos disponibles, completando su asistencia con la red de profesionales de apoyo. Además, contará con las unidades de cuidados paliativos domiciliarias, hospitalización a domicilio, y con atención continuada las 24 horas del día, todos los días del año a través del Centro Coordinador de Urgencias.

En lo que se refiere a los centros residenciales, hay que señalar que se les considera domicilio habitual del paciente cuando están institucionalizados.

Atención en el medio hospitalario: la Atención Especializada en La Rioja tiene como centro de referencia el Hospital San Pedro, con apoyo en la Fundación Hospital de Calahorra, y cuenta con un servicio específico

para la atención paliativa, la Unidad de Cuidados Paliativos. De esta forma, los pacientes de baja complejidad serán atendidos por los recursos de Atención Primaria o centros residenciales.

Todos los servicios hospitalarios están capacitados para orientar una asistencia paliativa básica. Los pacientes complejos serán remitidos a los recursos específicos, al grupo de Cuidados Paliativos de Adultos o al grupo de trabajo de Cuidados Paliativos Pediátricos, en su caso.

Las Unidades específicas de Cuidados Paliativos: los pacientes que reúnan criterios de complejidad en edad adulta serán atendidos por la Unidad de Cuidados Paliativos de Adultos, bien como consulta externa, atención domiciliaria y hospitalización convencional. Tendrán soporte psicológico con medios específicos y atención social, para el paciente y la familia. Posteriormente al fallecimiento, la Unidad proseguirá con la atención al proceso de duelo. En el caso de pacientes que necesiten una atención hospitalaria de larga estancia, se derivarán a los centros concertados a tal fin.

Respecto a los Cuidados Paliativos Pediátricos, el plan establece una atención integral al menor, lo que implica tener en cuenta tanto los problemas objetivos como las necesidades que presenta y manifiesta en las diferentes esferas de su persona: física, psicológica, espiritual y social.

Esta atención se prestará a través de un equipo de trabajo en Cuidados Paliativos Pediátricos, que ofrecerá: cuidado domiciliario centrado en la familia; asistencia continuada las 24 horas del día, todos los días del año; identificación de un profesional como referente para la familia; atención de la población infantil susceptible de recibir cuidados paliativos; colaboración con pediatría Atención Primaria, con formación en cuidados paliativos para poder valorar niños susceptibles y formación en cuidados paliativos a niños y adolescentes a los profesionales sanitarios.

Logroño, 9 de octubre de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PNLP-0231 - 0908218-.

Concepción Andreu Rodríguez - Grupo Parlamentario Socialista.

El apartado primero, aprobado por 29 votos a favor de los grupos parlamentarios Popular, Socialista y Ciudadanos y 3 abstenciones del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

El apartado segundo, rechazado por 10 votos a favor del Grupo Parlamentario Socialista, 15 votos en contra del Grupo Parlamentario Popular y 7 abstenciones de los grupos parlamentarios Ciudadanos y Podemos La Rioja.

En el Pleno de 18-5-2017.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de España a que el desvío del tráfico del transporte pesado por la AP-68 a su paso por La Rioja, que se está negociando en la actualidad, se realice desde el peaje de Zambrana hasta Tudela, para evitar introducir el tráfico pesado por la ciudad de Haro y la N-232 en la zona de Alfaro".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que la Resolución aprobada por el Pleno de fecha 18 de mayo de 2017 ya está ejecutada.

No en vano, el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Gobierno de La Rioja, que se firmará en breve, contempla que los accesos a la autopista AP-68 se hagan por Zambrana (Álava), y temporalmente por Miranda de Ebro (Burgos), mientras que acometen las obras junto al enlace de la

localidad alavesa, así como Tudela (Navarra), con el fin de evitar el paso del transporte pesado por el casco urbano de Haro y Alfaro.

El Gobierno de La Rioja ha mantenido diversos encuentros de trabajo con la Diputación de Álava, el Gobierno de Navarra y la Junta de Castilla y León con objeto de habilitar los accesos más adecuados para el tráfico pesado como consecuencia de su desvío obligatorio desde la carretera N-232.

Logroño, 18 de octubre de 2017. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/PNLP-0232 - 0908408-

Concepción Andreu Rodríguez - Grupo Parlamentario Socialista.

Apartado 1: Aprobado con enmienda por unanimidad.

Apartado 2: Aprobado con enmienda por unanimidad.

Apartados 3 a 7: Aprobados por 14 votos a favor de los grupos parlamentarios Podemos La Rioja y Socialista y 19 abstenciones de los grupos parlamentarios Ciudadanos y Popular.

En el Pleno de 15-6-2017.

Resolución:

"Que el Gobierno de La Rioja, con relación con el uso de la bicicleta:

1. Elabore y apruebe un plan de uso de la bicicleta en La Rioja como medio de transporte eficiente, saludable y sostenible para el periodo 2018-2027.

2. Elabore y apruebe un plan de medidas que garanticen la adaptación de las vías públicas de La Rioja al tráfico ciclista, de modo que todos y todas podamos ejercer con comodidad y seguridad el derecho a circular en bicicleta por ellas, y que cuente con una partida económica suficiente en los presupuestos de la Comunidad para el próximo año 2018.

Estas medidas deberían incluir: señalización adecuada, normas de diseño de la vía pública, la reserva de un espacio exclusivo para los ciclistas (carriles bici), calmado del tránsito o pacificación del tráfico, zonas ciudad 30 –iniciativa europea– donde la velocidad máxima sea de 30 km/h en todas las vías exceptuando las arteriales, en las que se garantice el tránsito de bicicletas en carriles bici segregados que sean y parezcan seguros. Promover que todas las calles residenciales tengan ese carácter residencial señalado a través de las señales 'S-28' del Reglamento General de Circulación.

3. Incluya las mencionadas medidas en los planes locales de transporte y en los planes de ordenación urbana (PGOU), o implantarlo independientemente de las directrices de planeamiento, al ser una directriz que se regula desde una normativa de tráfico de la ciudad y uso compartido entre tráfico y uso peatonal.

4. Inicie, en colaboración con los ayuntamientos riojanos, el diseño y puesta en uso de una 'Red Básica de Vías Ciclistas de La Rioja', tomando como punto de partida para ello la recuperación de caminos rurales, así como la adecuación al uso ciclista de la red de carreteras comarcales.

5. Incluya en los programas educativos escolares elementos de educación vial y ambiental en bicicleta, para que se impartan en todos los centros de enseñanza de La Rioja. Incluir esta formación también en adultos, fomentando el uso de la bicicleta en pueblos, barrios y ciudades, con espacios para la práctica segura de la bicicleta.

6. Realice las modificaciones normativas necesarias para que los proyectos de construcción de carreteras de nivel básico e intermedio de La Rioja contemplen la obligatoriedad de reserva de un espacio exclusivo para los ciclistas, salvo justificación razonada y suficiente de su inviabilidad.

7. Promueva la instalación de portabicicletas exteriores en los transportes públicos para facilitar la intermodalidad y la conexión con distintos lugares del territorio".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la Resolución aprobada por el Pleno de fecha 15 de junio de 2017, es el siguiente:

El Gobierno de La Rioja se ha comprometido a elaborar en el periodo comprendido entre 2018 y 2027 un plan de uso de la bicicleta en la Comunidad Autónoma para fomentar el uso de este medio de transporte eficiente, saludable y sostenible.

Este fue el compromiso adquirido en la sesión plenaria celebrada en el Parlamento de La Rioja el 15 de junio de 2017. Siguiendo con el acuerdo adoptado por todos los grupos, este documento deberá contemplar una serie de medidas de seguridad vial que garanticen la circulación del tráfico ciclista por la red autonómica de carreteras: señalización adecuada, adaptación de la vía pública, acondicionamiento de carriles bici, limitación de la velocidad máxima de los vehículos de motor.

Asimismo, se trabajará con la colaboración de los ayuntamientos en el diseño y la confección de una red básica de rutas ciclistas que incluya tanto el uso de caminos rurales como de carreteras autonómicas.

Logroño, 17 de octubre de 2017. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/PNLP-0235 - 0908437-.

Luis David Vallejo García - Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada por asentimiento en el Pleno de 15-6-2017.

Resolución:

"Instar al Gobierno de España a acometer, sin más dilaciones, la modernización integral de la línea Sagunto-Teruel-Zaragoza-Logroño-Miranda con el objetivo de incrementar su capacidad de transporte de mercancías y viajeros, adoptando las decisiones y planes de acción e inversión necesarios para ello".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que ya se ha ejecutado la Resolución aprobada por el Pleno de fecha 15 de junio de 2017.

El Gobierno de La Rioja ha trasladado al Ministerio de Fomento la necesidad de impulsar la ejecución al completo y de forma simultánea del corredor Cantábrico-Mediterráneo para unir Santander y Valencia a lo largo de setecientos kilómetros de longitud.

Este trazado ferroviario de altas prestaciones, apto para el transporte de viajeros y mercancías, conecta los dos principales ejes por tren en España (Atlántico y Mediterráneo), siguiendo un recorrido que comunica Santander, Bilbao, Logroño, Zaragoza, Teruel y Valencia, además de conectar los puertos de Santander, Sagunto y Valencia.

Su construcción contribuiría no solo a mejorar las comunicaciones por tren en La Rioja, sino también a la generación de empleo y actividad económica en la Comunidad Autónoma. Por este motivo se trata de una infraestructura de interés general para todos los riojanos.

Logroño, 18 de octubre de 2017. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/PNLP-0237 - 0908457-.

Concepción Andreu Rodríguez - Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada en el Pleno de 1-6-2017.

Los apartados 1 y 2 resultan rechazados por 14 votos a favor (GPC y GPS) y 19 votos en contra (GPPod y GPP).

Los apartados 3 y 4 resultan aprobados por 18 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 15 votos en contra (GPP).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja para que inste al Gobierno de España y a las fuerzas políticas con representación parlamentaria a:

1. Que se mantengan dentro del sistema público de pensiones las pensiones de viudedad como garantía de los derechos de cotización y de los derechos consolidados de los trabajadores, evitando cualquier congelación o reducción de sus derechos o prestaciones.

2. Que las cotizaciones que se hubieran producido para las contingencias de muerte y supervivencia puedan generar los derechos correspondientes y se mantengan en el sistema contributivo de la Seguridad Social".

Informe:

Ejecutada.

Adjuntamos copia del escrito dirigido al Gobierno de España para dar cumplimiento a la citada resolución.

Logroño, 26 de octubre de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

"Excma. Sra. Dña. Fátima Báñez García
Ministra de Empleo y Seguridad Social
C/ Agustín Bethencourt, 4
28004 MADRID

Logroño, 23 de octubre de 2017

Estimada Ministra,

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en la sesión celebrada el día 1 de junio de 2017, aprobó una vez debatida y votada la siguiente proposición no de ley y, en consecuencia, se adoptó la resolución que se transcribe a continuación.

Resolución:

'El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja para que inste al Gobierno de España y a las fuerzas políticas con representación parlamentaria a:

1. Que se mantengan dentro del sistema público de pensiones las pensiones de viudedad como garantía de los derechos de cotización y de los derechos consolidados de los trabajadores, evitando cualquier congelación o reducción de sus derechos o prestaciones.

2. Que las cotizaciones que se hubieran producido para las contingencias de muerte y supervivencia puedan generar los derechos correspondientes y se mantengan en el sistema contributivo de la Seguridad Social'.

Con el fin de cumplir el mandato de la Cámara regional, doy traslado y comunicación al Gobierno de

España para su conocimiento y efectos oportunos.

Reciba un cordial saludo.

El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón".

9L/PNLP-0240 - 0908494-.

Rebeca Grajea de la Torre - Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Natalia Rodríguez Valladolid - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Francisco Javier Ocón Pascual - Grupo Parlamentario Socialista.

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada por asentimiento en el Pleno de 15-6-2017.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

1. Atender las peticiones de las asociaciones de personas con enfermedades neurodegenerativas, teniendo en cuenta todas las especificidades de estas enfermedades en los procesos de revisión y actualización de los baremos, buscando en todo momento poder atender las características del avance del proceso degenerativo.

2. Desarrollar definitivamente la Estrategia en Enfermedades Neurodegenerativas del Sistema Nacional de Salud, dotándola de los medios que sean necesarios, de acuerdo con el actual marco competencial y el conjunto de actuaciones y protocolos ya puestos en marcha por las diferentes comunidades autónomas, estableciendo un calendario de revisión de cumplimiento de objetivos.

3. Impulsar en la Comisión Estatal de Coordinación y Seguimiento de la Valoración del Grado de Discapacidad:

a) Un informe acerca de la aplicación del baremo a las personas con enfermedades neurodegenerativas.

b) El estudio del reconocimiento tras el diagnóstico de enfermedades neurodegenerativas rápidamente progresivas, especialmente el ELA, un porcentaje mínimo de discapacidad del 33%, a fin de compensar la especificidad, la realidad y las necesidades diarias que generan los cursos de estas enfermedades.

c) Propuestas para solucionar los problemas y disfunciones detectados en el citado informe, incluyendo la modificación del baremo para que dé un tratamiento adecuado a la discapacidad derivada de enfermedades neurodegenerativas, en el sentido de que el diagnóstico de la enfermedad sí sea un criterio de valoración en sí mismo".

Informe:

En referencia a su propuesta, cabe señalar que la valoración del grado de discapacidad se realiza en toda España conforme marca el Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad, donde se marcan las pautas correspondientes a la valoración.

Dicha normativa está actualmente en proceso de revisión y actualización, para lo cual se han creado diversos grupos de trabajo con la participación del Gobierno de España y las comunidades autónomas.

El objetivo de estos grupos técnicos es articular un sistema en el que, en la medida de lo posible, se simplifiquen los procesos de valoración, exista una mayor claridad en los ítem propuestos, se objetiven lo más posible los criterios de valoración, se mejoren los tiempos de valoración y se realice una adecuada

formación de los técnicos. Uno de los grupos de trabajo constituidos a nivel nacional está estudiando los aspectos susceptibles de mejora en el baremo de enfermedades como las neurodegenerativas, tal y como indica la proposición no de ley.

Logroño, 5 de octubre de 2017. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PNLP-0241 - 0908498-

Natalia Rodríguez Valladolid - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Rebeca Grajea de la Torre - Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Francisco Javier Ocón Pascual - Grupo Parlamentario Socialista.

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada por asentimiento en el Pleno de 15-6-2017.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a proponer a la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia a poner en marcha las medidas necesarias que garanticen el principio de igualdad en los procedimientos y criterios fijados para el reconocimiento del grado de discapacidad a los menores con cáncer en la Comunidad Autónoma de La Rioja".

Informe:

En relación con la presente proposición no de ley, señalar que la valoración del grado de discapacidad se realiza en toda España conforme marca el Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad, donde se marcan las pautas correspondientes a la valoración. Cabe subrayar que la tramitación del grado de discapacidad de los niños y adolescentes afectados por cáncer se realiza en La Rioja con carácter preferente, manteniendo un contacto continuo con la Asociación Riojana de Familiares y Amigos de Niños Afectados con Cáncer, FARO.

Dicho real decreto está pendiente de revisión y actualización, proceso en el que la Comunidad Autónoma de La Rioja está participando de forma activa. Dichas modificaciones, cuyo estudio incide de forma especial en la edad infantil, están siendo ultimadas por los técnicos de la Comisión Técnica de Valoración del Grado de Discapacidad.

Asimismo, se ha dado traslado del contenido de esta iniciativa parlamentaria al Gobierno de España, a través de una carta remitida por el consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, Conrado Escobar, al secretario de Estado de Servicios Sociales, Mario Garcés, en la que se subraya el interés del Ejecutivo regional por adoptar medidas que apoyen a los niños que padecen cáncer y sus familias.

Por otra parte, cabe señalar que el Gobierno de La Rioja ya ha impulsado, de acuerdo con las demandas de este colectivo, diversas actuaciones encaminadas a mejorar la calidad de vida de los niños con cáncer y sus familiares. Así, por ejemplo, se les ha dado un especial tratamiento en el borrador del Decreto por el que se regula la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad, en cuya disposición adicional primera. *Concesión de la tarjeta de estacionamiento provisional*, se prevé que "Excepcionalmente podrán obtener la tarjeta de estacionamiento los menores de 18 años, con diagnóstico de cáncer, aun cuando no tengan reconocida la discapacidad, y que estén en tratamiento de quimioterapia o radioterapia, debiendo presentar para ello informe del médico especialista en oncología infantil, en el que se indique dicho diagnóstico y el tiempo estimado de duración de los tratamientos".

Del mismo modo, el Ejecutivo colabora con la Asociación FARO en el desarrollo de un programa de apoyo psicosocial y económico a estos niños y sus familias, así como de actuaciones de sensibilización social sobre esta enfermedad.

Logroño, 5 de octubre de 2017. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PNLP-0242 - 0908500-

Ana Carmen Sáinz Álvarez - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Apartado 1: Aprobado por 18 votos a favor de los grupos parlamentarios Ciudadanos, Podemos La Rioja y Socialista y 14 votos en contra del grupo parlamentario Popular.

Apartado 2: Rechazado en segunda votación por 14 votos a favor de los grupos parlamentarios Podemos La Rioja y Socialista, 14 votos en contra del grupo parlamentario Popular y 4 abstenciones del grupo parlamentario Ciudadanos.

En el Pleno de 15-6-2017.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja reprueba las acciones y la forma de conducirse del diputado y senador autonómico, expresidente del Partido Popular de La Rioja y expresidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, D. Pedro Sanz Alonso, y la utilización con fines exclusivamente personales de su posición política e institucional".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que tal y como dispone el artículo 152 del Reglamento del Parlamento de La Rioja, esta resolución es de imposible ejecución para el Gobierno de La Rioja pues no corresponde al Ejecutivo el nombramiento de los senadores autonómicos.

Logroño, 3 de noviembre de 2017. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

9L/PNLP-0267 - 0909600-

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada por 29 votos a favor (GPP, GPS y GPC) y 4 abstenciones (GPPod) en el Pleno de 14-9-2017.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a dar cuenta de manera presencial en el Parlamento de La Rioja de todos aquellos informes de ejecución que se remiten regularmente a la Cámara para poder evaluar su cumplimiento y ejecución en sede parlamentaria".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que este Gobierno comparecerá en sede

parlamentaria para presentar los informes que trimestralmente se envían al Parlamento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento.

El Gobierno informará del modo y la frecuencia con se llevarán a cabo estas comparecencias dirigidas a dar cuenta de forma presencial en el Parlamento de La Rioja del seguimiento de los informes de ejecución que se remiten regularmente a la Cámara para poder evaluar su cumplimiento y ejecución en sede parlamentaria, en cumplimiento de la Proposición no de Ley 9L/PNLP-0267, aprobada en el Pleno del Parlamento el pasado 14 de septiembre de 2017.

Logroño, 3 de noviembre de 2017. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

9L/PNLP-0284 - 0910484-

Diego Ubis López - Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada con enmienda por 18 votos a favor de los grupos parlamentarios Ciudadanos y Popular y 13 votos en contra de los grupos parlamentarios Podemos La Rioja y Socialista en el Pleno de 19-9-2017.

Resolución:

"Que el Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

1. Manifestar su apoyo al Gobierno de España, al Tribunal Constitucional, al Ministerio Fiscal y al resto de representantes del Poder Judicial y autoridades públicas en la defensa de la legalidad democrática en Cataluña y, en particular, en todas aquellas medidas que sean necesarias y adoptadas de manera proporcional para impedir la organización del referéndum de secesión de Cataluña, convocado por la Generalitat y declarado inconstitucional por la resolución del Tribunal Constitucional número 4332/2017, de fecha 8 de septiembre de 2017.

2. Manifestar su apoyo a todos los funcionarios del Estado, que con su labor garantizan la seguridad, los derechos y las libertades de los ciudadanos españoles y, especialmente, los de los ciudadanos de Cataluña.

3. Instar al Gobierno de España a que impida la utilización de recursos públicos en la realización de todos aquellos actos destinados a la promoción, preparación y ejecución del citado referéndum de secesión suspendido por la citada resolución del Tribunal Constitucional.

4. Manifestar su apoyo y reconocimiento a los ciudadanos de Cataluña que, al margen de ideologías, respetan las leyes democráticas y el Estado de derecho como valor imprescindible para garantizar la convivencia.

5. Mostrar el apoyo y amparo de esta Cámara a todos los alcaldes y alcaldesas que mantienen con firmeza la defensa de la legalidad constitucional.

6. Hacer un llamamiento a los responsables institucionales que desafían las normas más elementales del Estado de derecho y del sistema democrático para que vuelvan a la legalidad constitucional y estatutaria, que es la única garantía de la libertad ciudadana y de la existencia de la propia democracia".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja ha trasladado a la vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales el contenido de esta resolución.

Esta petición se ha realizado a través de una carta dirigida a la vicepresidenta, doña Soraya Sáenz de Santamaría Antón, cuya copia se adjunta.

Logroño, 3 de noviembre de 2017. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

"Doña Soraya Sáenz de Santamaría Antón
Excma. Sra. Vicepresidenta del Gobierno de España
Complejo de la Moncloa,
Avda. Puerta de Hierro, s/n.
28071 Madrid.

Excma. Sra. Ministra:

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en sesión ordinaria de 28 de septiembre de 2017, aprobó una proposición no de ley, y en consecuencia adoptó una resolución, cuyo texto se transcribe a continuación:

'El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

1. Manifestar su apoyo al Gobierno de España, al Tribunal Constitucional, al Ministerio Fiscal y al resto de representantes del Poder Judicial y autoridades públicas en la defensa de la legalidad democrática en Cataluña y, en particular, en todas aquellas medidas que sean necesarias y adoptadas de manera proporcional para impedir la organización del referéndum de secesión de Cataluña, convocado por la Generalitat y declarado inconstitucional por la resolución del Tribunal Constitucional número 4332/2017, de fecha 8 de septiembre de 2017.

2. Manifestar su apoyo a todos los funcionarios del Estado, que con su labor garantizan la seguridad, los derechos y las libertades de los ciudadanos españoles y, especialmente, los de los ciudadanos de Cataluña.

3. Instar al Gobierno de España a que impida la utilización de recursos públicos en la realización de todos aquellos actos destinados a la promoción, preparación y ejecución del citado referéndum de secesión suspendido por la citada resolución del Tribunal Constitucional.

4. Manifestar su apoyo y reconocimiento a los ciudadanos de Cataluña que, al margen de ideologías, respetan las leyes democráticas y el Estado de derecho como valor imprescindible para garantizar la convivencia.

5. Muestra el apoyo y amparo de esta Cámara a todos los alcaldes y alcaldesas que mantienen con firmeza la defensa de la legalidad constitucional.

6. Hace un llamamiento a los responsables institucionales que desafían las normas más elementales del Estado de derecho y del sistema democrático para que vuelvan a la legalidad constitucional y estatutaria, que es la única garantía de la libertad ciudadana y de la existencia de la propia democracia'.

Un cordial saludo".

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES GENERALES Resoluciones ejecutadas y en ejecución

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 10 de noviembre 2017, vista la documentación que remite el Gobierno de La Rioja relativa a las resoluciones aprobadas por el Pleno sobre

las siguientes propuestas de resolución del debate sobre el estado de la región, toma conocimiento de la misma y acuerda por unanimidad su remisión a los portavoces de los grupos parlamentarios, lo que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de noviembre de 2017. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

9L/PRDG-0014 - 0904849-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a la elaboración y ejecución de un plan de agilidad administrativa que reduzca y organice los procesos administrativos del Gobierno y un plan de reforma normativa que dé más agilidad a los centros gestores y haga del Gobierno una Administración eficaz".

Informe:

Ejecutada.

El Plan de Agilidad Administrativa tiene un alcance muy ambicioso que exige por un lado una modificación de la regulación de los procedimientos, para lo cual, tal y como se ha previsto en el Plan Anual Normativo, se habrá de modificar la Ley 3/2003, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y la Ley 4/2005, de Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para adaptarlas a las previsiones de las leyes 39 y 40 del año 2015. Con el fin de llevar a cabo esta proposición con la mayor celeridad posible, actualmente se están introduciendo todos los cambios pertinentes en el borrador del Anteproyecto de la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para 2018.

Para dar cumplimiento a dicha previsión, en julio de 2017, se aprobó el Plan de Auditorías, que tiene por objeto la realización de una auditoría de gestión, consistente en examinar y analizar los sistemas y los procedimientos que se utilizan para la elaboración de las disposiciones de carácter general, la elaboración de convenios y el de responsabilidad patrimonial con la finalidad de mantener una adecuada homogeneización y normalización de dichos procedimientos y aplicando sistemas y tecnologías de la información en la gestión interna de los mismos. El objetivo de este plan obedece también a la asunción de la simplificación administrativa como una política pública, al establecer como compromiso en el Programa de Acción de Gobierno trabajar para establecer una Administración eficaz, abierta y eficiente, a su vez comprometiéndose en poner la Administración al servicio de los ciudadanos impulsando la Ley de administración electrónica y simplificación administrativa.

Logroño, 10 de octubre de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0015 - 0904850-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a la creación de un departamento de 'lucha

contra el fraude' que, basado en los datos de la propia Administración y a través de las nuevas tecnologías y el *data mining*, se ocupe de la detección del fraude y el posible blanqueo de capitales en La Rioja y que, colaborando con la OLAF, denuncie los posibles delitos detectados".

Informe:

En ejecución.

El Gobierno de La Rioja aprobó en mayo de este año el Plan de Colaboración Público y Social para la Prevención y Lucha contra el Fraude Fiscal 2016-2019, y que fue elaborado a partir del diálogo y colaboración con los agentes y colaboradores sociales implicados en la lucha contra el fraude fiscal. Dependiendo de él, se definió el Plan de Control Tributario 2017, que ha supuesto un paso más en el despliegue del Plan de Colaboración y que responde al objetivo de garantizar la transparencia del sistema tributario y la facilidad de comprensión para los ciudadanos.

Como novedad, el Plan de Control Tributario para este año ha diferenciado las actuaciones de control de las actuaciones de lucha contra el fraude fiscal y ha incorporado por primera vez planes parciales para las áreas de Inspección, Gestión y Recaudación Tributaria que recogen las directrices de actuación más generales dirigidas a los tributos propios y cedidos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como actuaciones en fase recaudatoria, y otras más específicas destinadas al sector del juego, inmobiliario y a acciones de control en el ámbito de la localización y conocimiento administrativo de los obligados tributarios.

Además, el plan continúa apostando por el intercambio de información entre las administraciones tributarias autonómicas y la estatal, para reforzar las actuaciones de control y lucha contra el fraude.

Por todos estos motivos, unidos a las herramientas que ya está utilizando la Dirección General de Tributos en colaboración con otras administraciones y al principio de eficiencia y eficacia de las políticas públicas, consideramos de nuevo que el Ejecutivo regional ya está trabajando en la detección del fraude fiscal sin necesidad de duplicar estructuras administrativas.

Logroño, 6 de octubre de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0016 - 0904851-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a presentar un plan estratégico para el despliegue de *open data* de forma transversal en todas sus consejerías y entidades públicas, que incluya desde los planes de formación de los empleados hasta los indicadores con los que se medirá el cambio en los procesos de gestión, herramientas y procedimientos de gestión de los datos de la Administración".

Informe:

En ejecución.

El actual entorno web del Gobierno de La Rioja ya recoge un total de 268 conjuntos de datos y más de 27.000 descargas en lo que va año, y que a su vez se encuentran sindicados en datos.gob.es, iniciativa para la reutilización de la información pública del Gobierno central.

De forma paralela, y enmarcado en la Agenda Digital 2020, el Ejecutivo regional está trabajando en el desarrollo de un nuevo Portal de Gobierno Abierto que ofrecerá también un nuevo entorno de dato abierto,

desarrollado con tecnología *open source*, que favorecerá avanzar en la efectiva reutilización de la información bajo modelos de colaboración público-privada que contribuyan a la mejora de la gestión de los servicios públicos.

Una apuesta por un entorno alineado con las experiencias de éxito en otros gobiernos, que debe permitir una mayor implicación de desarrolladores y reutilizadores. Y una apuesta que a su vez nos permite ir trabajando no solo en la apertura de conjuntos de datos inventariados en el Portal de Dato Abierto, sino también en la generación de formatos abiertos y reutilizables en los diferentes contenidos del Portal Institucional, trabajando ya, como estamos, en la incorporación de tecnologías del lenguaje y semantización de contenidos.

Logroño, 10 de octubre de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0022 - 0904857-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a realizar las acciones necesarias para ampliar las medidas del Plan de Garantía Juvenil hasta los 35 años para los jóvenes de nuestra comunidad".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la Resolución aprobada por el Pleno es el siguiente:

La determinación de la edad de los beneficiarios del Sistema de Garantía Juvenil, y por tanto de sus medidas, es competencia del Gobierno de España, que lo negocia con la Comisión Europea y se determina en el Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ) para todo el Reino de España. Así, la ampliación a los 30 años se hizo en la Ley 25/2015, de 28 de julio, en la disposición final duodécima.

Logroño, 16 de octubre de 2017. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0054 - 0904889-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPC, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que, de manera urgente, cumpla con los compromisos anunciados relativos a la puesta en marcha de las obras del proyecto Complejo de Salud San Millán (Escuela de Enfermería) a finales del año 2016".

Informe:

Ejecutada.

En el último año se han celebrado ocho reuniones, a diferentes niveles, en las que participan representantes del Gobierno de La Rioja, del SERIS y de la Universidad de La Rioja, para abordar los diferentes aspectos que implica la futura integración de la Escuela de Enfermería en la Universidad de La Rioja.

En la última reunión celebrada el 6 de julio de 2017, en la sede de la Consejería de Salud, se constataron los condicionamientos técnicos que aconsejan el inicio del proceso ejecutivo de integración de la Escuela de Enfermería en la Universidad de La Rioja una vez que el nuevo edificio esté construido.

La puesta en marcha de la futura Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de La Rioja que se haga responsable de la impartición del Grado en Enfermería requiere la paulatina y gradual consolidación de una plantilla de profesorado universitario –acreditado por ANECA– y el diseño de la titulación que, desarrollando las directrices que marca el Espacio Europeo de Educación Superior, da más importancia a las clases prácticas y de laboratorio.

En resumen, estas consideraciones aconsejan que la integración sea un proceso gradual lo menos traumático posible. La Universidad y la Consejería estiman conveniente que en las primeras fases la Universidad participe en la docencia de la Escuela de Enfermería. De este modo, parte de la docencia de la Escuela de Enfermería se impartiría desde la UR y parte desde la Consejería de Salud, con un incremento gradual de la docencia que imparte UR hasta que se produzca la integración definitiva.

En la reunión de 6 de julio de 2017 las partes acordaron un plan de actuación inicial que pasaría por la firma de un documento, a finales de 2017, que establezca el procedimiento de actuación para que, en cada curso académico, se vayan definiendo las asignaturas y cometidos docentes de los que se va a hacer cargo la Universidad. Igualmente se establecerán los mecanismos de financiación adecuados para estos nuevos cometidos.

La previsión de las asignaturas de las que se hará cargo la Universidad en el curso 2018/2019 se concretará en el primer trimestre de 2018 mediante acuerdo entre ambas partes.

De cara a facilitar este proceso progresivo de integración y que el funcionamiento de la labor docente no se vea afectado, en la Mesa Sectorial del Servicio Riojano de Salud de 11 de julio de 2017 se acordó, con el voto favorable de todas las organizaciones sindicales, permitir la prolongación en el servicio activo de los profesores de la Escuela Universitaria de Enfermería de La Rioja, de manera voluntaria y hasta la finalización del curso académico correspondiente.

Asimismo, como un paso más hacia la integración plena de los estudios de Enfermería en la Universidad de La Rioja, el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Salud y la Universidad de La Rioja firmaron el 14 de julio un convenio con el objetivo de fomentar que el profesorado de la Escuela de Enfermería de La Rioja participe en los planes de formación del Personal Docente e Investigador y en los grupos de investigación de la Universidad de La Rioja (BOR de 21 de julio).

Las obras han comenzado en septiembre de 2017 y, de acuerdo con el compromiso realizado públicamente, la nueva Escuela de Enfermería será una realidad en el curso 2019-2020.

Logroño, 9 de octubre de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0061 - 0904896-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por 23 votos a favor (GPC, GPPod y GPP) y 10 abstenciones (GPS).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a resolver procesos asistenciales en un 'acto único' (incluso no presenciales), con dotación suficiente y el uso de las nuevas tecnologías (TIC) en la sanidad riojana".

Informe:

Ejecutada.

El Servicio Riojano de Salud ya resuelve gran parte de los procesos asistenciales mediante un acto único facilitando la asistencia a los ciudadanos. De hecho, gracias a la alta resolución, casi la mitad de las primeras consultas médicas al especialista en La Rioja ya se resuelven con una única visita. Este modelo cumple un doble propósito: evitar desplazamientos y reducir el número de consultas. En 2016 se realizaron más de ochenta mil consultas de alta resolución, la mayoría de ellas con el CARPA como lugar de referencia.

Entre los servicios en los que se emplean estas nuevas técnicas, encontramos Cirugía Maxilofacial, Hematología, Neurología, Digestivo o Nefrología, entre otros.

Logroño, 9 de octubre de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0062 - 0904897-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a proceder a la integración en el Seris de las Fundaciones Hospital de Calahorra y Rioja Salud, así como a regularizar la situación de su personal laboral".

Informe:

En ejecución.

El Gobierno de La Rioja, desde las distintas consejerías implicadas, viene trabajando a lo largo de la legislatura en hacer posible la integración de Fundación Hospital Calahorra en el Seris y para ello ha avanzado ya en la puesta en marcha de la parte de coordinación funcional asistencial, de modo que el servicio que se presta al ciudadano sea homogéneo y progresivo entre el mencionado hospital y el Hospital San Pedro. Se han incorporado nuevos servicios al centro en el marco de dicha coordinación, como la Oncología Médica y la Rehabilitación Cardíaca. Y ahora mismo se trabaja en el mismo proceso respecto a todo lo no asistencial del centro como es la gestión material de personal y nóminas, compras y logística, mantenimiento y otras áreas horizontales que permitan economías de escala y mejoras en la gestión de costes entre el Seris y la propia Fundación.

De igual modo se trabaja en la actualidad en concretar la fórmula legal más adecuada que posibilite la integración orgánica del centro y de su personal en el Seris, en el marco de un proceso que dé plena seguridad jurídica y que se sustancie en el diálogo y el acuerdo entre todas las partes implicadas.

Actualmente, hay fallos contradictorios de distintos tribunales sobre procesos de integración similares en otras comunidades autónomas, por lo que parece prudente esperar para seguir avanzando con la necesaria y suficiente seguridad jurídica.

A pesar de ello, se ha puesto en marcha un grupo paritario para tratar la integración orgánica de la Fundación en el Seris.

Todos los pasos se están dando de la mano de profesionales y trabajadores sanitarios.

Logroño, 9 de octubre de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0072 - 0904907-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que los organismos públicos vinculados o dependientes de él, así como otros entes instrumentales (sociedades públicas, etc.), en sus adquisiciones y procesos de negociación (licitaciones públicas) con empresas que desarrollen actividades en otras comunidades autónomas y/o en terceros países, exijan de estas últimas el cumplimiento de la Responsabilidad Social Corporativa en el ámbito de la lucha contra la pobreza, en el respeto de los derechos laborales, igualdad de género y oportunidades, accesibilidad e inserción social, y el fiel respeto a los convenios internacionales en materia de derechos humanos".

Informe:

El Gobierno de La Rioja mantiene una decidida apuesta por impulsar la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) en nuestra comunidad autónoma, como elemento generador de valor para la sociedad, para alcanzar un desarrollo sostenible y cohesionado, en línea con los objetivos básicos de la Estrategia Europa 2020.

En este sentido, y en línea con la resolución parlamentaria, el Ejecutivo está elaborando la Estrategia de Responsabilidad Corporativa de La Rioja, cuyas medidas se prevén plenamente implantadas en 2020. Documento para cuya redacción se ha constituido un Grupo de Trabajo de Responsabilidad Corporativa, coordinado por el director de Responsabilidad Social Cooperativa, Comunicación y Relaciones Institucionales de Ilunió, y vicepresidente primero de la Unión Mundial de Ciegos, el riojano Fernando Riaño, y que cuenta con la participación de representantes de diversas consejerías y de asociaciones y entidades sociales, empresariales, sindicales y educativas de la región.

Una de las líneas de actuación esenciales que contempla la Estrategia de Responsabilidad Social Cooperativa es el impulso a una contratación socialmente responsable por parte de la Administración autonómica. Para ello se incorporará, como ya se ha hecho en algunos procesos de licitación, un completo elenco de cláusulas sociales y medioambientales para su introducción en los procesos contractuales de la Administración riojana, siempre que la legalidad lo permita.

Así, por ejemplo, se introducirán criterios de valoración de la estabilidad laboral y de la inserción de colectivos en dificultades, la adopción de medidas de conciliación, la eficiencia energética, etc. Del mismo modo, se establecerán mecanismos para garantizar que las empresas cumplen con sus obligaciones laborales, de seguridad social y de seguridad y salud en el trabajo, dando lugar el incumplimiento de estas obligaciones a la resolución del contrato.

Logroño, 5 de octubre de 2017. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0078 - 0904913-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja para que impulse la creación y puesta en marcha de un 'Observatorio de la Infancia en La Rioja', con una función de asesoramiento, coordinación, apoyo y estudio de la infancia, asegurando la participación de los agentes sociales implicados".

Informe:

La iniciativa que plantea su grupo ya está incluida en el proceso de colaboración entre el Gobierno de La Rioja y la Universidad de La Rioja para la elaboración del IV Plan Integral de Infancia de La Rioja, documento estratégico que constituirá la base para la planificación, ordenación y coordinación de los recursos, servicios y actuaciones en el ámbito de la infancia en nuestra comunidad autónoma y que alude expresamente a la creación de dicho observatorio.

Este proceso ha contado con la participación de las áreas de gobierno con competencias en cuestiones relacionadas con la infancia, así como con las aportaciones de entidades y organizaciones no gubernamentales que trabajan en este mismo ámbito, tales como Cruz Roja, APIR, Unicef, Pioneros o Ymca.

Concretamente, el texto alude a la necesidad de implementar órganos para la valoración de los niños y adolescentes en todos los programas y servicios, así como de reforzar la coordinación de los sistemas de salud, educación y servicios sociales en este ámbito.

Logroño, 5 de octubre de 2017. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0079 - 0904914-

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a instar al Gobierno de España a promover la constitución y adecuada provisión de una 'Defensoría de la Infancia' (Comisionado del Menor) en cumplimiento de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño al Estado Español y sus comunidades autónomas".

Informe:

De acuerdo con el mandato parlamentario, el Gobierno de La Rioja está elaborando el IV Plan Integral de Infancia, concebido como documento estratégico para una mejor ordenación, coordinación y planificación de los recursos e iniciativas existentes en la Comunidad Autónoma en el ámbito de la infancia.

El proceso es fruto de la colaboración entre el Ejecutivo autonómico y la Universidad de La Rioja, y ha contado además con la participación directa de las entidades y organizaciones que trabajan en el área de infancia en nuestra región, tales como Cruz Roja, Pioneros, Ymca, APIR o Unicef.

Dicho documento estratégico, presentado por el presidente del Gobierno regional, José Ignacio Cenicerros, el pasado mes de julio, recoge entre las medidas previstas el desarrollo de sistemas de información, asesoramiento y defensa respecto al derecho del niño a ser escuchado, en consonancia con lo que indica la presente iniciativa parlamentaria.

Logroño, 5 de octubre de 2017. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0080 - 0904915-

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a diseñar e implementar el 'IV Plan Integral de Infancia de La Rioja' y utilizar como base para el diseño la evaluación del anterior, así como los documentos estratégicos ya existentes que proporcionan un marco de referencia bien definido".

Informe:

En consonancia con la iniciativa parlamentaria, el Gobierno de La Rioja ha impulsado, en colaboración con la Universidad de La Rioja (concretamente, a través de la Cátedra Unesco), la elaboración del IV Plan de Infancia de La Rioja, concebido como instrumento básico en materia de planificación, ordenación y coordinación de los recursos, servicios y actuaciones en el ámbito de la infancia y la adolescencia en nuestra comunidad autónoma.

Este proceso, en el que participan además del Ejecutivo y la Universidad de La Rioja, las entidades y organizaciones sociales que trabajan en el ámbito de la infancia, tales como Cruz Roja, Pioneros, Unicef, Ymca o APIR, ha tomado como punto de partida la evaluación del III Plan de Infancia, así como las aportaciones de las distintas áreas del Gobierno y de las mencionadas organizaciones del Tercer Sector.

Las líneas generales y objetivos de este documento estratégico en materia de infancia y adolescencia fueron presentadas por el presidente del Gobierno de La Rioja, José Ignacio Ceniceros, el pasado mes de julio, quedando pendiente la concreción de medidas de cada área a través de los programas operativos.

Logroño, 5 de octubre de 2017. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0082 - 0904917-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a desarrollar indicadores y recopilar datos desagregados sobre las causas, ámbitos y modos de violencia contra los niños, a fin de adoptar medidas de prevención, sensibilización, intervención y reparación".

Informe:

En relación con la iniciativa planteada, señalamos en primer lugar que el Gobierno de La Rioja ha impulsado la puesta en marcha de un Protocolo específico sobre el Abuso Sexual Infantil. Para su elaboración se ha contado con un grupo de trabajo formado por representantes de las principales administraciones y organismos implicados, con el objetivo de coordinar los esfuerzos y recursos en aras de la defensa de la plena integridad y dignidad de los menores.

Asimismo, el IV Plan de Infancia, diseñado por el Ejecutivo en colaboración con la Universidad de La Rioja, recoge entre sus ejes de actuación la consolidación y refuerzo de aquellos programas de prevención e intervención ante la violencia contra los niños, estableciendo además indicadores para la valoración y seguimiento de estas medidas.

Logroño, 5 de octubre de 2017. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0092 - 0904927-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a regular legalmente y declarar la protección de las cloacas existentes en la ciudad de Calahorra como Bien de Interés Cultural".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que El Gobierno de La Rioja trabaja en la fórmula para lograr la consolidación y protección correcta de las cloacas de Calahorra, que sea compatible con el desarrollo urbanístico de la ciudad.

La configuración de estos restos dificulta la investigación arqueológica ya que están soterrados bajo las construcciones existentes de titularidad privada. El inicio de un expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural requiere un trabajo previo de recopilación de datos y estudios que avalen el valor objetivo del bien para obtener la declaración de mayor protección que proporciona nuestro sistema.

El Gobierno de La Rioja está colaborando con el Ayuntamiento de Calahorra, que trabaja para la puesta en valor de una de las cloacas de Calahorra. Un proyecto que será financiado por el Gobierno de España.

Por lo tanto, la iniciativa está en ejecución.

Logroño, 26 de octubre de 2017. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PRDG-0104 - 0904939-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que regule mecanismos para impulsar el uso de las tecnologías de la informática y comunicación, en aras de garantizar la seguridad, celeridad, agilidad en la tramitación y resolución de gestiones administrativas, viniendo obligada la Administración al uso de datos y recursos que obran en su poder de otros departamentos (interoperabilidad), evitando así duplicidades innecesarias de información y facilitando a las personas físicas y jurídicas el tracto diario en trámites y gestiones administrativas".

Informe:

En ejecución.

El uso de las nuevas tecnologías está garantizando a través de los mecanismos que las leyes 39/2015 y 40/2015 impulsan y exigen a lo largo de su periodo de entrada en vigor, y el Gobierno de La Rioja debe garantizarlo al tratarse de legislación básica.

Durante este trimestre la Dirección General de Agenda Digital ha completado las siguientes integraciones con el Estado:

Consulta de cambios de datos de domicilio.

Desarrollo de la implementación última versión DNI electrónico.

Y en estos momentos se está trabajando con la integración a nivel del Estado con las siguientes actuaciones:

Consulta de cambios de datos de domicilio.
Integración con Rolece (Registro nacional de licitadores).
Integración con notificaciones electrónicas estatal.
Integración con @Podera (apoderamientos).
Desarrollo de CARfirma para el uso en Linux y Mac.

Por otro lado, y de forma complementaria, la Secretaria General Técnica está trabajando por incorporar en el Proyecto de Ley de Medidas Administrativas para 2018 las adaptaciones de la Ley 4/2005.

Logroño, 31 de octubre de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0118 - 0904953-.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a llevar a cabo una reforma fiscal progresiva y redistributiva que garantice el sostenimiento de nuestros servicios públicos a través de un sistema más justo y equitativo, así como una lucha eficiente contra el fraude y la evasión fiscal".

Informe:

En ejecución.

Se trata de una propuesta lanzada a través del catedrático Juan José Rubio, experto designado por La Rioja para participar en la elaboración del Informe final presentado por el Grupo de Expertos al Gobierno de España, que ahora será analizada en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Logroño, 6 de octubre de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0122 - 0904957-.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a aplicar la perspectiva de género en todos los planes, programas, proyectos y acciones que se lleven a cabo en La Rioja".

Informe:

En línea con la iniciativa formulada, el Gobierno de La Rioja ya trabaja para que la aplicación de la perspectiva de género sea una realidad en todos sus planes y programas. Con esta voluntad inequívoca, el Ejecutivo ha impulsado la elaboración de un Diagnóstico de Igualdad de Género, en colaboración con la Universidad de La Rioja, cuyas conclusiones constituirán la base del futuro Plan de Igualdad.

Dicho trabajo, coordinado por la profesora y directora técnica del Posgrado de Agente de Igualdad de la Universidad de La Rioja, Eva Tobías, fue presentado por el presidente del Gobierno de La Rioja, José Ignacio Ceniceros, el pasado mes de junio, y ha permitido identificar necesidades y puntos de mejora, así como

trazar líneas de actuación prioritarias para la eliminación de cualquier situación de desigualdad en nuestra comunidad autónoma. Así, por ejemplo, el Ejecutivo impulsará un acuerdo sobre esta materia en el Parlamento autonómico. El fomento de la corresponsabilidad, el refuerzo de los programas de educación en igualdad o la lucha contra la violencia sexista serán otros ejes de acción centrales en este ámbito.

Logroño, 5 de octubre de 2017. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0128 - 0904963-.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a elaborar un Plan específico de Inclusión Social que contribuya a paliar esta problemática a todas las personas en riesgo de exclusión en nuestra comunidad".

Informe:

El Gobierno de La Rioja ha impulsado, en consonancia con las resoluciones parlamentarias, el Proyecto de Ley de Renta de Ciudadanía, desarrollado de la mano de las organizaciones del Tercer Sector, sindicales y empresariales, en el marco de la Red de Protección Social de La Rioja y concebido como un ejercicio de justicia social colectiva encaminado a combatir la pobreza y la exclusión social.

El proyecto, aprobado el pasado mes de abril en el Parlamento de La Rioja por unanimidad de todas las fuerzas políticas, se añade a los diferentes programas que se están desarrollando en colaboración con la red de servicios sociales de primer nivel, como las ayudas para garantizar el suministro de luz y gas a familias en situación de vulnerabilidad.

La renta de ciudadanía, que integra y sustituye a las actuales ayudas de inserción (IMI, AIS y complemento de lucha contra la pobreza infantil), garantizará las necesidades básicas de aquellos ciudadanos en situación o riesgo de exclusión y constituirá además un excelente mecanismo de integración sociolaboral al establecer vías de incorporación de los perceptores al mercado de trabajo, a través de la coordinación con el sistema de empleo de la Comunidad Autónoma.

Entre las novedades que introduce el Proyecto de Ley de Renta de Ciudadanía destacan la eliminación de los periodos de espera una vez agotadas las prestaciones y subsidios por desempleo, el aumento de la cuantía de la ayuda con respecto a las actualmente vigentes y la compatibilización de la renta con determinados empleos a tiempo parcial, lo que permitirá no desincentivar la búsqueda de un puesto de trabajo como elemento clave en la inclusión social.

Logroño, 5 de octubre de 2017. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0136 - 0904971-.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a reducir de forma urgente la lista de espera de un año para la modalidad de ingreso en centro residencial por exclusión social".

Informe:

A fin de cumplir esta resolución, y dado que el Gobierno comparte cualquier mejora que se implemente en el área social, las líneas de trabajo en este ámbito son:

Incrementar la agilidad administrativa en las solicitudes y evaluaciones.

Facilitar con la máxima brevedad las prestaciones comprendidas como vinculadas al servicio.

Incrementar el número de plazas, como así sucedió ya en abril con la entrada en vigor del denominado Acuerdo Marco, formalizado en el mes de febrero y que conlleva contar con cien nuevas plazas en Logroño y su área metropolitana, siendo además los propios usuarios quienes eligen la residencia que mejor se adapte a sus necesidades y circunstancias.

Logroño, 5 de octubre de 2017. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0137 - 0904972-.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a reducir de forma urgente la lista de espera de nueve meses para el ingreso en centro de día para personas dependientes".

Informe:

A fin de cumplir esta resolución y, dado que el Gobierno comparte cualquier mejora que se implemente en el área social, las líneas de trabajo en este ámbito son:

Incrementar la agilidad administrativa en las solicitudes y evaluaciones.

Facilitar con la máxima brevedad las prestaciones comprendidas como vinculadas al servicio.

Incrementar el número de plazas. A este respecto, cabe destacar la entrada en vigor, el pasado mes de abril, del denominado Acuerdo Marco, que ha supuesto contar con cien nuevas plazas residenciales en Logroño y su área metropolitana, siendo además los propios usuarios quienes eligen la residencia que mejor se adapte a sus necesidades y circunstancias.

Puesta en funcionamiento del centro de día de Badarán en abril de 2017. También está prevista la próxima puesta en marcha del centro de día de Casalarreina, para lo que se ha consignado la cantidad pertinente en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Logroño, 5 de octubre de 2017. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0138 - 0904973-.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a reducir de forma urgente la lista de espera de diez meses para el ingreso en centro residencial para personas dependientes".

Informe:

A fin de cumplir esta resolución, y dado que el Gobierno comparte cualquier mejora que se implemente en el área social, las líneas de trabajo en este ámbito son:

Incrementar la agilidad administrativa en las solicitudes y evaluaciones.

Facilitar con la máxima brevedad las prestaciones comprendidas como vinculadas al servicio.

Incrementar el número de plazas, como ya se ha llevado a cabo con la implantación, el pasado mes de abril, del denominado Acuerdo Marco, que conlleva contar con cien nuevas plazas residenciales en Logroño y su área metropolitana, siendo además los propios usuarios quienes elijan la residencia que mejor se adapte a sus necesidades y circunstancias.

Logroño, 5 de octubre de 2017. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0146 - 0904981-.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a desarrollar las propuestas y medidas de impulso aprobadas por unanimidad en sesión plenaria del Parlamento de La Rioja mediante proposición 9L/PNLP-0096, relativa a fijar los principios, propuestas, prioridades y el marco político general del sistema sanitario público de La Rioja, como base de discusión y acuerdo para un Pacto por la Sanidad Riojana".

Informe:

Ejecutada.

El presidente del Gobierno de La Rioja anunció el 10 de marzo de 2016 la intención del Gobierno de La Rioja de presentar a todas las fuerzas políticas parlamentarias un Pacto por la Sanidad en La Rioja. La medida ha sido ejecutada, puesto que en el mes de mayo de 2016 la consejera de Salud presentó a todas las fuerzas políticas con representación en el Parlamento de La Rioja un documento con 45 propuestas para abordar el Pacto por la Sanidad. Dichas propuestas recogían los puntos de vista comunes de todos los partidos políticos expresados en sus programas electorales.

El Gobierno de La Rioja está a la espera de conocer las valoraciones de los grupos políticos al citado documento. Asimismo, respecto a los puntos presentados por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja en la proposición no de ley, el Gobierno de La Rioja coincide con alguno de los planteamientos pero no con la totalidad de la propuesta, siendo algunos planteamientos de dicha proposición no de ley contrarios a las líneas políticas de este Gobierno.

El Gobierno insiste en seguir trabajando en la última propuesta que presentó a los grupos parlamentarios, y que volvemos a adjuntar, y sigue estando a disposición del Parlamento.

Logroño, 9 de octubre de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0150 - 0904985-.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a elaborar un Portal de Transparencia del Sistema Público de Salud de La Rioja, al que se podrá acceder a través del Portal de la Transparencia, en el que se proporcionen indicadores y datos estadísticos comparados de funcionamiento, calidad, actividad asistencial, gasto por capítulos detallados servicio por servicio y centro por centro. Este portal de transparencia será de libre acceso y permitirá detectar disfunciones y diseñar una correcta asignación de los recursos".

Informe:

Ejecutada.

La consejería de Salud puso en marcha en marzo de 2017 el nuevo Portal de Información Sanitaria del Sistema Público de Salud de La Rioja, donde se pueden consultar los datos referentes a las listas de espera, actividad quirúrgica o derivaciones a centros concertados en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

La puesta en marcha del nuevo Portal de Información Sanitaria es la consecución de un hito en materia de transparencia y un compromiso cumplido por parte del Ejecutivo regional con los ciudadanos de La Rioja. A lo largo de 2016 ya se fueron publicando de manera periódica los datos de actividad quirúrgica de La Rioja y de listas de espera, además de la derivación que el Sistema Público de Salud de La Rioja realiza a centros concertados. En este aspecto, nuestra comunidad es líder en transparencia de toda España.

Gracias al nuevo portal de información, todos los ciudadanos que lo deseen pueden consultar a partir de hoy, de manera fácil y ágil, los últimos datos de lista de espera quirúrgica, de consultas externas y pruebas diagnósticas de los centros hospitalarios de La Rioja (que se publican de manera cuatrimestral), así como todos los datos y porcentajes de actividad de las intervenciones que se realizan en la Comunidad Autónoma (que se publican de manera mensual). Es la primera vez que los riojanos tienen acceso a este tipo de información de manera pormenorizada por centros y especialidades.

El nuevo portal recoge también otros aspectos a destacar, como un resumen del Plan de Gestión de Listas de Espera, que Salud puso en marcha hace un año; una comparativa entre los datos de La Rioja y los del Sistema Nacional de Salud; información en materia de normativa; o la consulta del resto de datos de listas de espera de las diferentes comunidades autónomas. La nueva página también recoge, por primera vez, los datos referentes a los pacientes transitoriamente no programables (PTNP), es decir, aquellos cuya programación no es posible en un momento dado por motivos clínicos que contraindican o no aconsejan temporalmente la intervención, por solicitud de aplazamiento de la intervención (motivos personales/laborales), o porque prefieren la opción del centro desde donde se indica la intervención. En 2016, los PTNP se situaron en 2.144, de ellos, 1.761 lo fueron por motivos clínicos, personales o laborales, y 383 prefirieron ser intervenidos en el centro desde donde se hizo la indicación quirúrgica, a pesar de tener garantizada la atención en un centro concertado, dentro de los plazos que establece el Decreto de Garantías.

Además, el Gobierno de La Rioja ha cumplido el compromiso de poner en marcha el Visor de Lista de Espera, que permite a los ciudadanos conocer la fecha aproximada de su intervención quirúrgica. Cualquier ciudadano que esté esperando para ser intervenido en un centro hospitalario de La Rioja ya puede conocer cuál es la fecha aproximada de su intervención quirúrgica.

El desarrollo de este visor ha sido realizado por personal de la Dirección General de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y profesionales del Servicio Riojano de Salud.

Su puesta en marcha va a contribuir, sin duda, a que nuestro sistema sanitario sea más accesible y transparente para los usuarios. Supone que los riojanos obtengan la información que quieren y como la quieren.

Los ciudadanos pueden consultar la información a través de la Carpeta del Ciudadano, y de la APP de Riojasalud, con el objetivo de garantizar, en todo momento, la confidencialidad y la protección de datos. Además, el Portal de Información Sanitaria del Sistema Público de Salud de La Rioja y Riojasalud.es,

también contendrán enlaces directos a la Carpeta del Ciudadano para poder facilitar el acceso a la información.

La puesta en marcha de este visor supone un paso más en la apuesta del Gobierno por acercar el sistema sanitario a los riojanos. Nuestro reto es adaptarlo a sus necesidades y demandas, ponerlo a su disposición y hacerles partícipes del mismo.

El siguiente reto será la implantación del Visor de Listas de Espera de Consultas y Pruebas, para cuya implantación el decreto fija un plazo máximo de dos años.

Logroño, 9 de octubre de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0160 - 0904995-

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a iniciar el proceso de integración de la Fundación Hospital de Calahorra y la Fundación Rioja Salud en el Servicio Riojano de Salud, garantizando el debate y diálogo con todas las partes implicadas".

Informe:

En ejecución.

El Gobierno de La Rioja desde las distintas consejerías implicadas, viene trabajando a lo largo de la legislatura en hacer posible la integración de Fundación Hospital Calahorra en el Seris y para ello ha avanzado ya en la puesta en marcha de la parte de coordinación funcional-asistencial, de modo que el servicio que se presta al ciudadano sea homogéneo y progresivo entre el mencionado hospital y el Hospital San Pedro. Se han incorporado nuevos servicios al centro en el marco de dicha coordinación, como la Oncología Médica y la Rehabilitación Cardíaca. Y ahora mismo se trabaja en el mismo proceso respecto a todo lo no asistencial del centro, como es la gestión material de personal y nóminas, compras y logística, mantenimiento y otras áreas horizontales que permitan economías de escala y mejoras en la gestión de costes entre el Seris y la propia Fundación.

De igual modo, se trabaja en la actualidad en concretar la fórmula legal más adecuada que posibilite la integración orgánica del centro y de su personal en el Seris, en el marco de un proceso que dé plena seguridad jurídica y que se sustancie en el diálogo y el acuerdo entre todas las partes implicadas.

Actualmente, hay fallos contradictorios de distintos tribunales sobre procesos de integración similares en otras comunidades autónomas, por lo que parece prudente esperar para seguir avanzando con la necesaria y suficiente seguridad jurídica.

A pesar de ello, se ha puesto en marcha un grupo paritario para tratar la integración orgánica de la Fundación en el Seris.

Todos los pasos se están dando de la mano de profesionales y trabajadores sanitarios.

Logroño, 9 de octubre de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0165 - 0905000-

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a impulsar, con criterios de responsabilidad social y ambiental, la adquisición de alimentos producidos/transformados en La Rioja en establecimientos gestionados por la Administración Pública (colegios, hospitales, cafeterías, residencias, etcétera)".

Informe:

Ejecutada.

El Gobierno de La Rioja aprobó en noviembre de 2016 un documento para impulsar la Responsabilidad Social Corporativa (RSC). Entre las acciones que proponía este documento destacaba el avance hacia una contratación socialmente responsable, con la incorporación de cláusulas sociales y medioambientales.

A tal fin, el 28 de julio de 2017 se reunió la Comisión Delegada del Gobierno de Adquisiciones e Inversiones, y acordó concretar la responsabilidad social corporativa. Este acuerdo fue comunicado a todas las consejerías con la finalidad de que incluyeran estos aspectos en la elaboración de los pliegos que rigen la contratación pública.

En concreto, el acuerdo, respecto de la compra pública de alimentos, establece:

1. En aquellos contratos susceptibles de incorporar en su prestación productos agrarios y siempre que las características del contrato lo permitan, se incorporará una condición especial de ejecución por la que se exija el consumo de productos ecológicos, frescos y/o de temporada, así como de productos de Denominación de Origen Protegida o con Indicación Geográfica Protegida o equivalentes, en la prestación del servicio o en el contenido del suministro.

2. La obligación deberá concretarse de la siguiente manera:

- a) Sobre determinados productos, tales como verdura, fruta, carne, lácteos o pescados.
- b) Sobre un importe determinado o un porcentaje sobre el total del presupuesto.

En este marco, el Gobierno busca favorecer la protección del medio ambiente potenciando sistemas de gestión y producción medioambientalmente responsables para que puedan utilizarse como criterios de adjudicación o condiciones de ejecución del contrato, algunos ligados a la utilización de productos de calidad garantizada, productos ecológicos, frescos o de temporada, pero sin que ello suponga limitar la adquisición de productos producidos o transformados en La Rioja, pues contraviene la normativa contractual.

Logroño, 31 de octubre de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0166 - 0905001-

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a realizar las medidas de control y actuaciones pertinentes a fin de garantizar la calidad del servicio de las residencias concertadas, pisos tutelados y centros de día subvencionados por el Gobierno de La Rioja, así como el cumplimiento de los convenios colectivos vigentes y el adecuado pago de los salarios a los trabajadores de los mismos".

Informe:

En relación con la presente iniciativa parlamentaria, señalamos que el Gobierno de La Rioja ya efectúa el pertinente control y seguimiento de los servicios a los que alude su propuesta y garantiza la calidad en la prestación de los mismos, tal y como exige la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la

Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, en su artículo 35.

Para asegurar el mejor cumplimiento de esta resolución, la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia desarrolla su propio Programa de Calidad, que permite una continua mejora de establecimientos y recursos del sistema público.

Cabe destacar a este respecto la elaboración anual, desde el año 2009, de encuestas de calidad de los centros públicos de servicios sociales en el ámbito de mayores y discapacidad. Estas encuestas, realizadas el año pasado a 3.352 usuarios y familiares, permiten conocer el grado de cumplimiento de las necesidades y expectativas de los mismos, así como establecer puntos de posible mejora. La nota media otorgada a los centros en el año 2016 fue de 8,9, teniéndose en cuenta en la valoración las instalaciones de los centros, la información y asesoramiento recibidos, la atención y trato personal o la percepción de la capacidad técnica.

Logroño, 5 de octubre de 2017. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0176 - 0905011-.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a aumentar las ayudas para estancias breves en España y en el extranjero destinadas a personal investigador en formación".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la Resolución aprobada por Pleno es el siguiente:

Resolución ejecutada.

Logroño, 16 de octubre de 2017. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0179 - 0905014-.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a tomar las medidas oportunas para paliar la situación y condiciones de vida de los temporeros que acuden a La Rioja a trabajar en las temporadas de recolección".

Informe:

En línea con la presente iniciativa, el Gobierno de La Rioja trabaja para ofrecer a quienes llegan a nuestra comunidad autónoma buscando trabajo en las diferentes campañas agrícolas una atención integral. Lo hace desde el punto de vista laboral para garantizar que no se producen situaciones de abuso y que se cumple la legislación, y también desde un prisma social, atendiendo las necesidades básicas de aquellos temporeros que acuden a La Rioja y que, en muchas ocasiones, no llegan a encontrar el empleo que estaban buscando.

En el ámbito laboral, el Ejecutivo autonómico está presente en la Comisión de Flujos Migratorios dependiente de la Delegación del Gobierno. Asimismo, cabe destacar que la Dirección General de Trabajo

vela para que no se den incumplimientos de las condiciones laborales de este colectivo.

En lo que respecta al área social, el Gobierno de La Rioja, a través de un convenio de colaboración con Cáritas, ofrece a estos trabajadores servicios de alojamiento, manutención, ducha, guardarropa e información. Para desarrollar estas actuaciones se lleva a cabo una inversión de 35.000 euros.

Con el fin de continuar mejorando en esa atención que se presta a los temporeros y a sus familias, se ha impulsado un modelo de atención integral, uniforme y coordinado en toda la Comunidad Autónoma, articulado a través de la colaboración con las entidades locales y dotado con un presupuesto de algo más de 50.000 euros. Las líneas de actuación fueron consensuadas por las áreas de Servicios Sociales, Educación y Empleo del Gobierno, la Federación Riojana de Municipios, los ayuntamientos y mancomunidades que prestan atención a los temporeros en sus localidades y representantes de Cáritas Diocesana.

En este sentido, los principales ejes del programa son la sensibilización y mediación laboral, las medidas para que los alojamientos cumplan con la normativa vigente en cuestiones como la autoprotección o la vigilancia y la coordinación para garantizar la escolarización de los menores que llegan acompañando a sus familiares a las campañas agrícolas.

Logroño, 5 de octubre de 2017. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0198 - 0905033-

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a priorizar la inversión en nuevas actividades productivas, mediante planes de contratación o licitaciones públicas".

Informe:

En ejecución.

El Gobierno de La Rioja, desde el inicio de esta legislatura, está trabajando para conseguir que la contratación pública no solo sea un instrumento para la gestión de la actividad pública, sino también un medio para conseguir un crecimiento inteligente, sostenible, integrador y transformador de la sociedad. En base a ello, el Ejecutivo regional ha aprobado recientemente el V Plan de I+D+i y la Agenda Digital Riojana, que comprenden una serie de medidas encaminadas a favorecer la innovación tanto en el ámbito de la Administración como en la sociedad.

Por este motivo, el Ejecutivo regional ha incidido en la necesidad de alinear la Compra Pública de Innovación con ambos documentos, de forma que en los próximos meses puedan sacarse adelante expedientes de compra pública innovadora relacionados con la Salud (ictus y trazabilidad) y las tecnologías de la información y la comunicación.

Logroño, 6 de octubre de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0223 - 0905058-

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a poner en marcha un programa de primera experiencia laboral para personas jóvenes con cualificación vinculado a los sistemas de garantía juvenil".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la Resolución aprobada por Pleno es el siguiente:

Existen dos programas de primera experiencia laboral para beneficiarios de garantía juvenil: el Cheque Joven y la contratación para la realización de obras y servicios de interés general y social por administraciones y entidades sin ánimo de lucro.

Logroño, 16 de octubre de 2017. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0235 - 0905070-

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a realizar un plan de prevención de violencias machistas donde se incluya la prevención en fiestas locales de nuestra comunidad autónoma".

Informe:

Respecto a la iniciativa planteada, cabe destacar que, en el marco de la Ley 3/2011, de prevención, protección y coordinación institucional en materia de violencia en La Rioja, constituyó la Comisión Institucional para la Sensibilización, Protección y Recuperación Integral de las Víctimas de Violencia en La Rioja un órgano colegiado de consulta, participación y coordinación de las administraciones públicas, instituciones y entidades públicas o privadas involucradas en la prevención y erradicación de la violencia.

A través de esta comisión se incardinará el Plan al que hace referencia la propuesta parlamentaria, en el marco del artículo 6 de la Ley 3/2011, que regula el Plan sectorial de sensibilización, protección y recuperación integral de las víctimas.

Así, el pasado mes de marzo, en la celebración del Pleno de la Comisión Institucional, se avanzó en el contenido del citado plan, que deberá tener también en cuenta las aportaciones realizadas en la Ponencia contra la Violencia de Género constituida en el Parlamento de La Rioja para analizar y aplicar las medidas recogidas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

En lo que se refiere a la prevención en fiestas locales de nuestra comunidad autónoma, el pasado mes de julio, a través de la Comisión Técnica de Violencia entre Jóvenes, se acordó trabajar en una triple vía:

Haciendo que los entornos festivos en nuestros municipios sean cada vez más seguros. Con la implicación, no solo de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, sino de todos: bares, peñas, vecinos y, en definitiva, cualquier ciudadano que presencie un posible caso de agresión o de acoso.

Ofreciendo información y asesoramiento a través de las oficinas de asistencia a la víctima, que están presentes en los tres partidos judiciales de nuestra comunidad, y de los recursos de atención inmediata como la ERIE Psicosocial.

Impulsando acciones de sensibilización sobre la importancia de la respuesta ciudadana ante la violencia machista. Así, por ejemplo, a través de la colaboración con Cruz Roja en el programa "Rey o Bufón", se ha informado sobre estas cuestiones en eventos como el Ezcaray Fest, el Fardelej, la Batalla del Vino de Haro y las fiestas de varios municipios. Igualmente, se ha dado difusión a la campaña realizada por

el Ayuntamiento de Calahorra con el eslogan "Píntalo como quieras, pero no=no", como ejemplo de acción en este sentido.

Logroño, 5 de octubre de 2017. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0238 - 0905073-.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a proyectar una Ley de Desarrollo Social de la Agricultura, y que se cuente con los sindicatos, agricultores y agentes sociales implicados".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que desde la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente seguimos trabajando en la elaboración de una ley agraria sobre la que se asiente el futuro modelo de producción agraria de la Comunidad Autónoma. Un modelo que entendemos que debe ser sostenible, en sus vertientes social, económica y medioambiental, y de calidad, además de establecer líneas de trabajo y medidas para su consolidación y progreso. Definir el marco que regulará la actividad agraria en los próximos años es complejo puesto que requiere un amplio proceso de diálogo sectorial, no solo por el amplio contenido de temas e iniciativas que debe contemplar, sino porque requiere también las aportaciones de todos los agentes implicados (sindicatos agrarios, ayuntamientos, entidades...).

Logroño, 19 de octubre de 2017. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Íñigo Nagore Ferrer.

9L/PRDG-0239 - 0905074-.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a promover la recuperación de la huerta riojana, ahora en grave crisis por haber perdido una gran superficie de cultivo".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que desde la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente continuamos trabajando en la elaboración de un Plan Estratégico del sector hortícola en el que se propondrán medidas tendentes a su recuperación. Al mismo tiempo, se quieren crear grupos de trabajo multisectoriales que permitan estudiar en profundidad cada uno de los aspectos que han conducido a la reducción de superficie del cultivo de hortalizas, al tiempo que establezcan futuras líneas de acción para su reposicionamiento como referente agrícola riojano.

Logroño, 19 de octubre de 2017. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Íñigo Nagore Ferrer.

9L/PRDG-0242 - 0905077-.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que, en el plazo máximo de tres meses, el Gobierno de La Rioja reactive el proceso de tramitación de la 'Directriz de Protección del Suelo No Urbanizable de La Rioja' ".

Informe:

En ejecución.

Al objeto de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la Resolución aprobada por el Pleno de fecha 7 de septiembre de 2016, es el siguiente:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja sigue trabajando en esta cuestión y confía en que se puedan seguir completando nuevos pasos en este procedimiento. No obstante, conviene precisar que se trata de un asunto complejo desde el punto de vista técnico y la tramitación de esta norma puede conllevar un plazo mínimo de año y medio hasta su entrada en vigor.

En la actualidad, las direcciones generales de Calidad Ambiental y Agua, y Desarrollo Rural, ambas adscritas a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, se encuentran preparando un informe sectorial previo y necesario para la correspondiente delimitación de los espacios agrarios de interés, los cuales integran tanto las huertas tradicionales como los espacios vitivinícolas.

Este trámite resulta imprescindible para la definición de dichos espacios y su ubicación espacial en el territorio riojano, así como para la determinación de los usos urbanísticos permitidos y prohibidos en ellos, acordes en todo caso con los valores que se pretenden proteger.

Una vez completado, se iniciará la tramitación propiamente dicha de la Directriz para la Protección del Suelo No Urbanizable de La Rioja (DPSNUR) por los cauces establecidos en el capítulo III, sección 2.ª, de la LOTUR, teniendo en cuenta la resolución de la Dirección General de Calidad Ambiental y Agua sobre si el procedimiento ha de someterse a Estudio Ambiental Estratégico. En caso de que fuera necesario este trámite, el procedimiento precisaría de un plazo mínimo de año y medio para su completa tramitación y aprobación definitiva.

Logroño, 30 de octubre de 2017. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/PRDG-0244 - 0905079-.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a establecer el acuerdo bilateral que prevé el artículo 46 del Estatuto de Autonomía de La Rioja".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, y tal y como se ha venido informando en anteriores trimestres, le comunico que el Gobierno de La Rioja continúa en su empeño de garantizar el principio esencial de la

igualdad de derechos y oportunidades para todos los ciudadanos y que, en cuanto se estime necesario, se apelará al artículo 46 del Estatuto de Autonomía de La Rioja y a la necesidad de compensar los desequilibrios derivados de la situación limítrofe de la región.

En estos momentos, las relaciones entre el Ejecutivo central y el de La Rioja se siguen desarrollando en el marco de la multilateralidad con el objetivo de abordar grandes retos, como el de la financiación autonómica, el desafío demográfico o el empleo, que son comunes a todas las comunidades y regiones de España.

El Gobierno de La Rioja se manifiesta vigilante y continuará defendiendo este asunto ante la Administración General del Estado.

Logroño, 3 de noviembre de 2017. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

9L/PRDG-0247 - 0905082-.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que en el plazo de seis meses la Fundación Hospital de Calahorra quede integrada en el Seris".

Informe:

En ejecución.

El Gobierno de La Rioja, desde las distintas consejerías implicadas, viene trabajando a lo largo de la legislatura en hacer posible la integración de Fundación Hospital Calahorra en el Seris y para ello ha avanzado ya en la puesta en marcha de la parte de coordinación funcional asistencial, de modo que el servicio que se presta al ciudadano sea homogéneo y progresivo entre el mencionado hospital y el Hospital San Pedro. Se han incorporado nuevos servicios al centro en el marco de dicha coordinación, como la Oncología Médica y la Rehabilitación Cardíaca. Y ahora mismo se trabaja en el mismo proceso respecto a todo lo no asistencial del centro, como es la gestión material de personal y nóminas, compras y logística, mantenimiento y otras áreas horizontales que permitan economías de escala y mejoras en la gestión de costes entre el Seris y la propia Fundación.

De igual modo, se trabaja en la actualidad en concretar la fórmula legal más adecuada que posibilite la integración orgánica del centro y de su personal en el Seris, en el marco de un proceso que dé plena seguridad jurídica y que se sustancie en el diálogo y el acuerdo entre todas las partes implicadas.

Actualmente, hay fallos contradictorios de distintos tribunales sobre procesos de integración similares en otras comunidades autónomas, por lo que parece prudente esperar para seguir avanzando con la necesaria y suficiente seguridad jurídica.

A pesar de ello, se ha puesto en marcha un grupo paritario para tratar la integración orgánica de la Fundación en el Seris.

Todos los pasos se están dando de la mano de profesionales y trabajadores sanitarios.

Logroño, 9 de octubre de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0248 - 0905083-.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que en el plazo de tres meses inicie los trámites para la construcción de una residencia pública de mayores en situación de dependencia en Logroño".

Informe:

En sintonía con la resolución parlamentaria, el Gobierno de La Rioja ha impulsado un Acuerdo Marco para la contratación de plazas públicas de atención residencial para personas mayores dependientes en Logroño y su área metropolitana, un acuerdo cuya materialización supone contar con cien nuevas plazas en esta zona, que es la que concentra una mayor demanda.

El acuerdo marco entró en vigor el pasado mes de abril y supone un salto cualitativo en la gestión, además de posibilitar que los ciudadanos elijan plaza en el centro residencial que mejor se adapte a sus necesidades o preferencias. Asimismo, este acuerdo facilita que los matrimonios, familiares o afines con diferentes grados de dependencia puedan solicitar plaza en la misma residencia.

Logroño, 5 de octubre de 2017. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0249 - 0905084-.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que proceda a la apertura del centro de día de Casalarreina durante el primer trimestre de 2017".

Informe:

Tal y como establece la resolución parlamentaria, es voluntad del Gobierno de La Rioja llevar a cabo con la mayor celeridad posible la apertura del centro de día de Casalarreina, de acuerdo con la planificación territorial establecida por el Ejecutivo autonómico para que la red de recursos y prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales garantice la mejor atención en toda la Comunidad. En este sentido, dicha dotación se encuentra completando la tramitación administrativa y cuenta con la correspondiente financiación a través de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

Esta misma planificación territorial ha permitido en el presente ejercicio impulsar la puesta en funcionamiento del centro de día de Badarán, que comenzó a prestar servicio el pasado abril.

Logroño, 6 de octubre de 2017. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0251 - 0905086-.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que tome la iniciativa de constituir un órgano permanente para la colaboración entre las comunidades del valle del Ebro".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, y tal y como ya informamos en anteriores ocasiones, le comunico que, a pesar de que el Gobierno de La Rioja es consciente de la necesidad de establecer nuevas fórmulas de cooperación territorial y de articular nuevas alianzas en el marco de las relaciones autonómicas, también es consciente de que no puede constituir un órgano permanente de cooperación territorial de forma unilateral.

No obstante, en el quehacer diario fomentamos la estrecha colaboración con estas comunidades autónomas allí donde sectorialmente se considere oportuno y continuamos las conversaciones con estos ejecutivos para identificar el alcance, los objetivos y principales líneas de un posible órgano interautonómico de colaboración.

Logroño, 3 de noviembre de 2017. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

9L/PRDG-0255 - 0905090-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 19 votos a favor (GPC y GPP) y 14 votos en contra (GPPod y GPS).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que, en el marco legal vigente, articule medidas relacionadas con la atención sanitaria en La Rioja de los emigrantes riojanos".

Informe:

Ejecutada.

La Consejería de Salud, en coordinación con la Dirección General de Acción Exterior de la Consejería de Presidencia, sigue elaborando una estrategia de actuaciones en orden al apoyo a los emigrantes riojanos, tanto para el periodo en que se encuentren fuera de La Rioja como para los periodos de estancia en la propia comunidad, que contempla actuaciones en materia de salud en los términos previstos para el Sistema Nacional de Salud, así como en los convenios de asistencia sanitaria de España con otros países.

Logroño, 9 de octubre de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0263 - 0905098-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPC, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a establecer una colaboración con FEAPS para incorporar el sistema de lectura fácil en la publicación de documentos y en las campañas publicitarias que se estime oportunas".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le informo de que ya nos hemos puesto en contacto con Plena Inclusión y la ONCE con el fin de traducir la primera ley sobre comunicación aprobada en La Rioja. Han traducido el texto de la Ley de Comunicación y Publicidad Institucional a lectura fácil y a braille, buscando la plena inclusión.

Por otro lado, se ha comenzado la puesta en marcha del programa "Comunicación para Todos", que incluye medidas e iniciativas para gestionar el acceso a la información en grupos vulnerables. Una de esas medidas es por ejemplo "La Rioja en lectura fácil", una iniciativa promovida por *Noticias de La Rioja* y Plena Inclusión.

Logroño, 3 de noviembre de 2017. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

9L/PRDG-0271 - 0905106-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 19 votos a favor (GPC y GPP) y 14 votos en contra (GPPod y GPS).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a buscar el consenso con otras comunidades autónomas que tengan intereses comunes con La Rioja en materia de financiación autonómica para fortalecer la posición negociadora de esta comunidad autónoma ante el futuro Gobierno de la nación que acometa la reforma del sistema de financiación".

Informe:

Ejecutada.

El Gobierno de La Rioja, con la voluntad de buscar el consenso con otras comunidades autónomas que tuviesen intereses comunes con La Rioja en materia de financiación autonómica, mantuvo intensos contactos para alcanzar alguna posición común que se pudiese manifestar en el informe presentado al Gobierno central por el Comité de Expertos el pasado mes de julio, relativo a la reforma del sistema de financiación autonómica.

Prueba de ello ha sido que una de las cuestiones que más discrepancias generó en el debate del grupo de expertos fue la eliminación del *statu quo*, principio según el cual ninguna comunidad puede perder recursos frente al anterior sistema.

En este sentido, el Gobierno de La Rioja mostró su oposición frontal a su eliminación, para lo que emitió un voto particular junto con otras cuatro comunidades (Extremadura, Cantabria, Aragón y Castilla y León) y uno de los expertos del Estado en defensa del mantenimiento de esta cláusula. A ellos se unió fuera del informe Asturias.

Logroño, 6 de octubre de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0272 - 0905107-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPC, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja para que apruebe un código ético y de buena

conducta en la Administración, que recoja los principios de buen gobierno que rigen la actuación en la gestión del Ejecutivo regional y establezca medidas de transparencia y regeneración democrática".

Informe:

En ejecución.

El texto del Anteproyecto de Ley de Buen Gobierno, elaborado por la Consejería de Administración Pública y Hacienda, ya contempla un código ético que amplíe el fijado en la Ley de transparencia y buen gobierno estatal.

Logroño, 6 de octubre de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0275 - 0905110-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que elabore y apruebe un proyecto de ley que unifique la normativa reguladora de normas tributarias de La Rioja con objeto de mejorar la transparencia tributaria y la simplificación legislativa".

Informe:

Ejecutada.

El Consejo de Gobierno aprobó el pasado mes de septiembre el Proyecto de Ley de Normas Tributarias, que recoge en un único texto toda la normativa tributaria vigente en la Comunidad Autónoma de La Rioja para favorecer la transparencia, la simplificación administrativa y la seguridad jurídica de los contribuyentes y profesionales de la región.

El texto, que ha sido remitido al Parlamento para su aprobación definitiva, es fruto de una importante labor de recopilación y de unificación de todas las normas fiscales que regulan los tributos propios y cedidos de la Comunidad Autónoma de La Rioja aprobadas a lo largo de los años, llevada a cabo por una comisión integrada por funcionarios de la Consejería de Administración Pública y Hacienda.

En concreto, el Proyecto de Ley de Normas Tributarias persigue, por un lado, incrementar la claridad y la transparencia, ya que al recopilar en un único texto todas las disposiciones y preceptos vigentes se facilita el acceso y la comprensión del ciudadano a un área tradicionalmente compleja. Por otro lado, se mejora la seguridad jurídica con el objetivo de generar un marco normativo estable, que genere certidumbre y contribuya a garantizar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales por parte del contribuyente y beneficiarse de las más de veintinueve deducciones fiscales que actualmente tiene vigentes el Gobierno de La Rioja.

La Ley de Normas Tributarias se enmarca dentro del Plan de colaboración pública y social para la prevención y lucha contra el fraude fiscal de La Rioja, y cumple con una serie de medidas planteadas para favorecer la simplificación del sistema tributario y la mejora de la información a disposición de los contribuyentes.

Logroño, 10 de octubre de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0276 - 0905111-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que, en el marco de la Agenda Digital, impulse con medidas ambiciosas la política de *open data* como instrumento de transparencia y generador de actividad económica".

Informe:

En ejecución.

El Gobierno de La Rioja, desde el inicio de la legislatura, viene trabajando en impulsar la política de *Open Data*, y una muestra de este esfuerzo es la recientemente presentada Agenda Digital 2020, que ha supuesto además la primera práctica real del gobierno abierto que se desarrolla en La Rioja.

Así, este esfuerzo e impulso que se ha llevado a cabo se ha materializado recientemente en los siguientes datos:

268 ficheros publicados (incremento de 106 ficheros respecto al último trimestre). Entre los nuevos ficheros se encuentran:

Ejecución presupuestaria.

Licencias, permisos, cotos de pesca y capturas.

Ganadería, sacrificios y movimiento pecuario.

Direcciones útiles.

31.151 descargas realizadas hasta el 1 de octubre de 2017, de las cuales 10.424 corresponden al tercer trimestre de 2017, siendo los ficheros más descargados los de Economía y Empleo.

49 ficheros elaborados pendientes de publicar, con nuevos conjuntos de datos referidos a:

Calidad del aire.

Centros educativos.

Enseñanzas no universitarias.

Centros sanitarios.

Listas de espera.

Logroño, 17 de octubre de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0278 - 0905113-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPC, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja para que, en el marco de la Agenda Digital, supere la capacidad de conectividad del territorio riojano y dote al 90% de la población riojana de una conectividad de al menos 300 MB antes de 2019".

Informe:

En ejecución.

La Agenda Digital Riojana fue presentada el pasado 13 de marzo por el presidente del Gobierno de La Rioja y se constituye como un documento estratégico para transformar la sociedad riojana en una sociedad digital avanzada. Esta agenda recoge 27 iniciativas que se materializan a través de 85 medidas concretas en cinco ejes: talento, medios, transformación social, economía digital y servicios públicos abiertos.

En concreto, el eje de los medios pretende conseguir que dispongamos de unas infraestructuras suficientes en materia de telecomunicaciones y tecnologías de la información. En esta línea se va a fomentar el despliegue masivo de redes de banda ancha ultrarrápida, con tecnologías que sean sostenibles y escalables, de manera universal en todo el territorio de la comunidad convirtiéndonos en la primera comunidad autónoma con cobertura universal. De hecho, el objetivo específico será disponer de banda ancha ultrarrápida para el 90% de la población y el 75% del territorio a los dos años de la aprobación de la Agenda, es decir, en 2019. Este objetivo es más ambicioso que el perseguido por la Agenda Digital Europea y anticipa además las fechas de su consecución. A día de hoy, se está en disposición de afirmar que finalizaremos el año con más de 280.000 habitantes con acceso a redes FTTH.

Entre 2017 y 2018 se continúa trabajando en la conectividad de 47 localidades riojanas, dotándolas de acceso ultrarrápido a Internet. Las localidades son: Agoncillo, Albelda de Iregua, Alberite, Alfaro, Anguciana, Arenzana de Abajo, Arnedo, Arrúbal, Ausejo, Autol, Badarán, Baños de Río Tobía, Camprovín, Cabretón, Cervera del Río Alhama, Valverde, Cihuri, Entrena, Fuenmayor, El Cortijo, Varea, Nájera, Navarrete, Pradejón, Quel, Rincón de Soto, San Asensio, Santo Domingo de la Calzada, Tricio, Briñas, Calahorra, Casalarreina, Haro, Lardero, Sajazarra, Villamediana de Iregua, Treviana, Cordovín, Ojacastro, Cárdenas, Berceo, Ventas Blancas, Gimileo, Sajazarra, Arnedillo, Santurdejo y Recajo.

De esta forma, cumpliremos el objetivo de la Agenda Digital y alcanzaremos el 90% de la población riojana con acceso a redes ultrarrápidas.

Logroño, 17 de octubre de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0280 - 0905115-

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPC, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que generalice en 2017 la contratación pública electrónica para avanzar en seguridad, transparencia y eficacia".

Informe:

Ejecutada/En ejecución.

El desarrollo de la contratación pública electrónica inició su camino en esta Comunidad Autónoma en el primer trimestre de 2017 con la licitación íntegramente electrónica del servicio de mantenimiento de la plataforma Racima del Gobierno de La Rioja. A partir de esa fecha, ya se han licitado electrónicamente varios expedientes (como puede observarse en el Perfil del Contratante), entre ellos los acuerdos marco (para los cuales es obligatoria según la Directiva 2014/24/UE).

Actualmente estamos en fase de impulso en el resto de contratos, no siendo por el momento obligatoria hasta el 18 de octubre de 2018.

Logroño, 9 de octubre de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0281 - 0905116-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la elaboración e implementación de un plan de eficiencia energética en los edificios públicos, como palanca de generación de actividad económica sostenible y equilibrada".

Informe:

Ejecutada.

Se han elaborado planes de actuación sectoriales que posteriormente conlleven ejecución de medidas. El punto de partida ha sido conocer la certificación energética de nuestros edificios. En este sentido, se han elaborado los certificados energéticos de los institutos de La Rioja, de todos los edificios administrativos y de todos los edificios de servicios sociales. Además, se elaboró una planificación de actuaciones que podrían ser subvencionables dentro de los fondos FEDER, tanto de los centros docentes como de los centros de servicios sociales y de los edificios administrativos. Entre todos estos proyectos planificados suman alrededor de 2,5 millones de euros.

Respecto del Plan de Servicios Generales, en lo que respecta a la Consejería de Administración Pública, actualmente se está licitando el contrato para la mejora de la eficiencia energética del Palacete de Gobierno de La Rioja, Edificio Anexo y Edificio Fondo. Se trata de un contrato cofinanciado al 50% con cargo a las ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional otorgadas a la Comunidad Autónoma de La Rioja dentro del Programa FEDER La Rioja 2014-2020, en lo referente a las actuaciones relacionadas con la eficiencia energética.

Logroño, 9 de octubre de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0292 - 0905127-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que garantice la continuidad adaptada entre asistencia sanitaria y social en función de las necesidades de cada paciente a través de un plan sociosanitario".

Informe:

Ejecutada.

El Gobierno de La Rioja trabaja desde el inicio de la legislatura para la creación de un modelo sociosanitario en el que se coordinan las asistencias sanitaria (curativa), social (cuidados) y educativa (prevención y promoción de la salud). Este modelo está especialmente dirigido a colectivos en situación de dependencia (mayores, crónicos y/o discapacitados) y con él se pretende llevar a cabo una serie de acciones coordinadas dirigidas a ofrecer una respuesta integral a las personas que requieren este tipo de atención.

No se trata de aumentar recursos ni crear nuevas estructuras, sino de reorganizar y gestionar la atención que requiere una sociedad en la que el aumento de esperanza de vida, el envejecimiento, los cambios de modelo familiar, los cuidados de larga duración y de enfermedad mental, las enfermedades neurodegenerativas y la cronicidad, entre otras razones, nos obligan a diseñar nuevas políticas que den

soluciones a nuevas demandas.

Se persigue ser más eficiente en cuanto al gasto y más integral en atención a las personas. El objetivo último es situar al ciudadano con problemas de salud y de tipo social en el eje del nuevo diseño de nuestros sistemas de bienestar.

Las actuaciones se están impulsando desde el III Plan de Salud de La Rioja, motor de la acción sanitaria de nuestra comunidad, y están desarrollándose a través de cuatro Planes Estratégicos:

- A) Plan de Asistencia sanitaria integrada en Centros de Atención Social (CAS).
- B) Plan Sociosanitario integral para La Rioja.
- C) Plan o Estrategia de Atención al Paciente Crónico de La Rioja.
- D) III Plan de Salud Mental de La Rioja.

PLAN SOCIO SANITARIO.

Se constituyó un grupo de trabajo formado por personal de la Consejería de Salud y personal de la Consejería de Servicios Sociales para la elaboración de un nuevo decreto de convalecencia que regule el paso de los hospitales de agudos y centros de convalecencia a los centros de la tercera edad de forma continua e ininterrumpida. El primer borrador del decreto ya está elaborado y solo está pendiente de afianzar algunas pautas de su aplicación. Tras su publicación, se pondrá en marcha la elaboración del Plan Sociosanitario y de la Carpeta Sociosanitaria.

El primer objetivo en el que ha trabajado este grupo es la elaboración de un estudio de puntos de conexión y coordinación en el que se incluyen la prestación farmacéutica en centros sociales, unidades de convalecencia sociosanitarias, atención sanitaria en el primer nivel de servicios sociales, coordinación de recursos de salud mental, dependencia, exclusión, atención temprana, demencia, etc. Ese estudio permitirá la puesta en marcha del este Plan de reorganización y asignación integradora de recursos, fijando estructuras estables de coordinación y valoración.

La coordinación se ha hecho también extensiva a los grupos de trabajo del III Plan de Salud de mayor interacción, es decir, diabetes, EPOC, cardio, cerebrovasculares, salud mental, demencias, discapacidad y envejecimiento. En cada una de estas líneas se ha incluido a los responsables de Servicios Sociales, ayuntamientos y asociaciones que trabajan en cada área para ampliar el Plan de Salud a un plan sociosanitario con los objetivos descritos con anterioridad.

Además, trabajamos en una única historia clínica sanitaria y social, la Carpeta Sociosanitaria, en la que la interoperabilidad, los sistemas de información compartidos, son el elemento vital, más allá de la unidad de sistemas. Las TIC han de concebirse como herramientas de cambio para conseguir un sistema más eficiente, capaz de interpretar la información que obtiene para tomar decisiones, y que incremente la accesibilidad y la proximidad a las personas, reduciendo los tiempos y aumentando la capacidad de respuesta, ampliando los servicios y la confianza.

Deben tender a conectar los diferentes sistemas de información y construir puentes entre los diferentes sectores, deben mejorar la calidad de la atención, la seguridad de la asistencia y facilitar el intercambio de información y opiniones entre profesionales potenciando el trabajo colaborativo y coordinado.

Por otro lado, se está trabajando también de manera coordinada con el resto de administraciones en violencia de género y en temas relacionados con menores en Educación y Servicios Sociales.

Logroño, 9 de octubre de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0302 - 0905137-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 23 votos a favor (GPC, GPPod y GPP) y 10 abstenciones (GPS).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que inicie el próximo año el estudio de un nuevo modelo territorial de los servicios sociales de primer nivel en el territorio, con el fin de ganar en eficacia y eficiencia, y atender a los nuevos retos poblacionales de nuestra comunidad".

Informe:

En consonancia con la iniciativa planteada, el Gobierno de La Rioja ya trabaja en el diseño de un nuevo modelo territorial de los servicios sociales de primer nivel, con el objetivo de incrementar aún más su eficacia y eficiencia. A tal fin, a lo largo de 2016 se recabaron las aportaciones de los trabajadores sociales, alcaldes y concejales y, tras reunir esa información previa, se ha constituido un grupo de trabajo que está llevando a cabo el diseño de ese nuevo modelo territorial de los servicios sociales, más sostenible y equilibrado.

Logroño, 5 de octubre de 2017. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0305 - 0905140-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPC, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que, tras contar con el diagnóstico de igualdad de género en la Comunidad Autónoma de La Rioja a finales de este año, inicie en 2017 la elaboración de un Plan de Igualdad de Género en La Rioja".

Informe:

En línea con la iniciativa parlamentaria, el Gobierno de La Rioja ha llevado a cabo, en colaboración con la Universidad de La Rioja, un Diagnóstico de situación en materia de igualdad en nuestra comunidad autónoma.

Dicho documento, coordinado por la profesora Eva Tobías y presentado por el presidente del Ejecutivo, José Ignacio Ceniceros, el pasado mes de junio, constituye la base para la elaboración del referido Plan de Igualdad de La Rioja.

Logroño, 5 de octubre de 2017. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0306 - 0905141-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 25 votos a favor (GPS y GPP) y 8 votos en contra (GPC y GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja para que durante el año 2017 se ponga en marcha un plan para la asistencia y reconocimientos médicos en colaboración con las distintas federaciones deportivas para las diferentes actividades deportivas".

Informe:

El Gobierno de La Rioja ha impulsado la realización de reconocimientos cardiológicos en el Centro de Tecnificación Deportiva Adarraga a chicos y chicas de 4.º de la ESO. En consonancia con la presente resolución parlamentaria, se introducirán, de forma progresiva y en colaboración con las federaciones deportivas, este tipo de reconocimientos médicos o similares, de forma que sean parte obligatoria para la obtención de la pertinente licencia federada.

En este sentido, el pasado mes de julio se presentó el borrador del Plan de Asistencia Médica en el Deporte en la reunión de la Comisión Intersectorial del Ejercicio Físico y del Deporte, emplazándose a los miembros de dicha comisión a realizar aportaciones que estimen pertinentes a dicho texto, para continuar con su tramitación administrativa.

Logroño, 5 de octubre de 2017. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0308 - 0905143-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a continuar desarrollando y ampliando la oferta formativa de Formación Profesional en el sistema educativo riojano".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la Resolución aprobada por Pleno es el siguiente:

Resolución ejecutada.

Logroño, 16 de octubre de 2017. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0309 - 0905144-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 15 votos a favor (GPP), 8 en contra (GPC y GPPod) y 10 abstenciones (GPS).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a la creación de centros integrados de una manera sostenible y de acuerdo con los agentes sociales".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la Resolución aprobada por Pleno es el siguiente:

Se continúa trabajando en el contenido de esta iniciativa.

Logroño, 16 de octubre de 2017. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0310 - 0905145-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 25 votos a favor (GPS y GPP) y 8 votos en contra (GPC y GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a seguir fomentando y generando políticas activas de empleo para mejorar la empleabilidad de los demandantes".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la Resolución aprobada por Pleno es el siguiente:

Resolución ejecutada.

Logroño, 16 de octubre de 2017. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0311 - 0905146-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a desarrollar las medidas de atención a la diversidad necesarias para garantizar el desarrollo personal del alumno en los centros educativos de La Rioja".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la Resolución aprobada por Pleno es el siguiente:

Resolución ejecutada.

Logroño, 16 de octubre de 2017. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0322 - 0905157-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 15 votos a favor (GPP), 8 en contra (GPC y GPPod) y 10 abstenciones (GPS).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de la nación a incluir dentro de las categorías profesionales a las que se aplica un coeficiente reductor a la edad de jubilación a la categoría de operarios que desempeñan labores de extinción de incendios en el ámbito forestal".

Informe:

Ejecutada.

El Consejo de Gobierno, en el ámbito de sus competencias, ratificó el pasado mes de junio el acuerdo alcanzado con el Comité de Empresa para el reconocimiento del grupo profesional de Bomberos Forestales en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Este reconocimiento es fruto del acuerdo y el diálogo mantenido entre el Gobierno de La Rioja y el Comité de Empresa de la Comunidad Autónoma de La Rioja (UGT, CC. OO., STAR y CSIF) desde abril de 2016, cuando se mantuvo la primera reunión para abordar este asunto.

Cabe destacar que la creación de este grupo profesional no implica un cambio de las funciones de este colectivo, pero sí supone un cambio en su encuadramiento en las cotizaciones de la Seguridad Social. Es decir, les permite acogerse a los coeficientes reductores de la edad de jubilación aplicados a los trabajadores incluidos en el Régimen General de la Seguridad Social que presten servicios como bomberos en sus diferentes escalas, categorías o especialidades. (Real Decreto 383/2008).

No obstante, la Administración Pública de La Rioja, como así lo ha advertido, no es responsable de la decisión que pueda adoptar en el futuro el Instituto Nacional de la Seguridad Social respecto a la aplicación de los coeficientes reductores previstos en el Real Decreto 383/2008, de 14 de marzo, ya que el Gobierno de La Rioja no tiene competencia para ello.

Logroño, 9 de octubre de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0323 - 0905158-

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a elaborar un plan de mejora de caminos y accesos a los núcleos de población que se encuentran en riesgo de abandono".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la Resolución aprobada por el Pleno de fecha 7 de septiembre de 2016 es el siguiente:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que los presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2017, aprobados el 16 de marzo en el Parlamento de La Rioja, contemplan entre las actuaciones programadas por la Consejería de Fomento y Política Territorial la mejora de los accesos a tres pequeños núcleos de población: Zenzano (perteneciente a Lagunilla del Jubera), Treguajantes (Soto en Cameros), Torremuña y Larriba (Ajamil de Cameros). El objetivo de estas actuaciones es facilitar la comunicación con estos núcleos y favorecer la movilidad y desplazamientos de todos los riojanos, contribuyendo a la cohesión territorial.

Logroño, 17 de octubre de 2017. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/PRDG-0324 - 0905159-

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a realizar un estudio para reducir las fugas de agua en las redes urbanas de distribución de los municipios del Oja-Tirón, con lo que se lograría una mejora de la gestión del agua".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la Dirección General de Calidad Ambiental y Agua de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ha realizado trabajos de estudio y detección de fugas en las tuberías de abastecimiento de agua en veinte localidades adheridas al sistema de abastecimiento supramunicipal del Oja-Tirón, con el fin de mejorar la captación y subsanar las pérdidas que ocasiona el consumo excesivo de agua.

El objetivo es reducir en torno a un 52% del consumo de agua que se registra actualmente, una vez localizada la fuga en la red y tras la posterior reparación por parte del Ayuntamiento.

El plan de actuación, que se ha desarrollado entre julio y septiembre, ha supuesto una inversión de 48.432 euros y beneficiará a más de 19.800 vecinos (permanentes y estacionales) de un total de veintitrés localidades. Y es que a estas actuaciones de los veinte municipios hay que sumar los trabajos ya realizados en Cihuri y en San Vicente de la Sonsierra, que se adelantaron por razones de urgencia, y también se han abordado trabajos en Leiva.

De acuerdo con los datos que maneja la Consejería de Medio Ambiente, el consumo actual de los municipios en alta (desde que el agua entra a los depósitos municipales) en la zona del Oja-Tirón se sitúa en torno a los 715 litros por habitante y día, un valor que es muy superior a las demandas de uso doméstico e industrial, así como la de los propios servicios públicos municipales. El objetivo de la campaña sería disminuir el consumo en alta a 340 litros por habitante y día.

Logroño, 16 de octubre de 2017. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Íñigo Nagore Ferrer.

9L/PRDG-0326 - 0905161-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a trabajar en la implantación de un billete único en el transporte público de La Rioja 3. Instar al Gobierno de La Rioja a impulsar junto a las Administraciones competentes la mejora de las infraestructuras ferroviarias en La Rioja para viajeros y mercancías".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la Resolución aprobada por el Pleno de fecha 7 de septiembre de 2016 es el siguiente:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja tiene especial interés en implantar un billete único para el transporte público en la Comunidad con el fin de ofrecer a los riojanos un servicio más eficiente y cómodo para sus desplazamientos y movilidad. No obstante, las conversaciones que se han mantenido desde la Consejería de Fomento y Política Territorial con el Ayuntamiento de Logroño no se han podido materializar por el momento en ninguna iniciativa concreta. Es por ello que este punto concreto de la propuesta de resolución convendría darlo por cerrado.

En segundo lugar, el Gobierno de La Rioja está trabajando con el Ministerio de Fomento y Adif para mejorar las infraestructuras ferroviarias y facilitar las comunicaciones de los riojanos por tren con el resto de comunidades autónomas. No en vano, una de las principales reivindicaciones en este ámbito pasa por la necesidad de ejecutar al completo el corredor Cantábrico-Mediterráneo con el fin de comunicar por tren de

alta velocidad las comunidades del norte de España con la vertiente mediterránea.

Este trabajo contempla a su paso por La Rioja la ejecución del trazado entre Miranda de Ebro, Logroño y Castejón. El ministro de Fomento, Íñigo de la Serna, se ha comprometido a presentar antes de final de año el estudio informativo entre Miranda de Ebro y la capital y avanzar en los proyectos que afectan al tramo comprendido entre la capital riojana y Castejón. Además, se está estudiando la construcción del proyecto del mencionado corredor entre Castejón y Zaragoza, que también tiene especial interés y relevancia para los riojanos.

Logroño, 17 de octubre de 2017. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/PRDG-0328 - 0905163-

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 25 votos a favor (GPS y GPP) y 8 votos en contra (GPC y GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a fomentar la construcción de vivienda pública en Calahorra para facilitar el acceso a un hogar a las familias".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la Resolución aprobada por el Pleno de fecha 7 de septiembre de 2016 es el siguiente:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja reitera su voluntad y compromiso para construir vivienda pública en Calahorra con el fin facilitar el acceso a un hogar a las familias. La definición del proyecto que se pueda llevar a cabo se encuentra a la espera de que se defina el nuevo Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, cuyas principales líneas de actuación se darán a conocer a lo largo del presente ejercicio.

Logroño, 17 de octubre de 2017. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/PRDG-0329 - 0905164-

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a colaborar con los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma para avanzar en una administración digital que facilite y haga más sencillos los trámites a los ciudadanos".

Informe:

En ejecución.

El pasado 13 de marzo, el presidente del Gobierno de La Rioja presentó la Agenda Digital 2020, que recoge 27 iniciativas que se materializarán a través de 85 medidas concretas en cinco ejes: talento, medios, transformación social, economía digital y servicios públicos abiertos.

Concretamente, el eje los servicios públicos abiertos cuenta con iniciativas para las administraciones públicas a fin de que estén plenamente integradas en la realidad digital. La Administración debe facilitar la

generación de oportunidades, favorecer entornos y crear procesos colaborativos, compartidos y de liderazgos distribuidos.

Entre las iniciativas que se han determinado basadas en el eje de actuación "Los servicios públicos abiertos", se encuentra el proyecto "Smart Region" cuyo objetivo es llevar las tecnologías *Smart* a todo el territorio, mediante las siguientes iniciativas:

Tecnología smart en nuestros pueblos: establecer un modelo de asistencia técnica TIC a municipios desde la Comunidad Autónoma para la capacitación TIC propia del Ayuntamiento y para la dotación de servicios públicos abiertos y avanzados.

Lanzar proyectos de geoposicionamiento y aprovechamiento del Internet de las cosas en ámbito municipal.

En este sentido, se plantea un proyecto de *Smart Region* que establezca un modelo de asistencia técnica TIC a municipios desde la Comunidad Autónoma para la capacitación TIC propia del Ayuntamiento y para la dotación de servicios públicos abiertos y avanzados.

Este proyecto incluirá desde servicios propios del Ayuntamiento como sede física y electrónica, tales como las comunicaciones de voz y datos del Ayuntamiento, su equipamiento informático y las aplicaciones y sistemas TIC que necesita para su funcionamiento, hasta la aplicación de tecnologías *Smart* para los servicios de su competencia, como podrían ser el agua, la electricidad o la gestión de residuos. Y, por supuesto, ofreciendo al Ayuntamiento un sistema de administración electrónica para la relación con sus ciudadanos.

Logroño, 31 de octubre de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0418 - 0909195-

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución APROBADA por 15 votos a favor (GPP), 8 votos en contra (GPC y GPPod) y 10 abstenciones (GPS).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano para que, respetando el marco de estabilidad, continúe apostando por ayudas a las familias, bien a través de bonificaciones fiscales, bien con ayudas efectivas de conciliación de la vida laboral y familiar".

Informe:

En ejecución.

El Gobierno de La Rioja, con el objetivo de posibilitar la conciliación de la vida laboral y familiar, dio un primer paso con la aprobación de la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para 2017, al introducir una nueva deducción en IRPF del 15% de los gastos en escuelas infantiles, centros infantiles o personal contratado para el cuidado de hijos de 0 a 3 años, aplicable a contribuyentes que fijen su residencia habitual en pequeños municipios de La Rioja (con un límite de 300 euros).

Adicionalmente, la Dirección General de Tributos ha realizado una propuesta técnica para ampliar esta deducción del 15% al 30% con ocasión de la tramitación de la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para 2018 (incrementándose el límite de deducción previsto de 300 a 600 euros).

Logroño, 5 de octubre de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0419 - 0909196-.

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución APROBADA por 25 votos a favor (GPS y GPP), 4 votos en contra (GPC) y 4 abstenciones (GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano para que acelere el proceso de digitalización en toda la sociedad riojana como mejor contribución a la competitividad de nuestra economía".

Informe:

Ejecutada.

El Gobierno de La Rioja está ejecutando, desde marzo de este año, la Agenda Digital 2020, que ha sido elaborada mediante un proceso participativo y transparente. A través de ella, se llevarán a cabo un total de 85 medidas concretas y evaluables para que los ciudadanos, en todas las facetas y etapas de su vida, puedan alcanzar la competencia digital necesaria para desenvolverse en la sociedad.

Logroño, 5 de octubre de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0420 - 0909197-.

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución APROBADA por 25 votos a favor (GPS y GPP) y 8 votos en contra (GPC y GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a una apuesta decidida por la innovación, impulsando desde sus procesos de contratación la compra pública innovadora".

Informe:

En ejecución.

El Gobierno de La Rioja está trabajando por incorporar prácticas de la Compra Pública de Innovación (CPI) a los procesos de la Administración riojana ya que introduce diferentes ventajas directamente relacionadas con un crecimiento inteligente, sostenible, e innovador. En concreto, por un lado permite a las administraciones modernizarse y mejorar en la prestación de los servicios públicos, y, por otro, favorece la competitividad de las empresas y el desarrollo económico, y con ello la creación de empleo, gran objetivo del Gobierno de La Rioja.

En este sentido, el Gobierno de La Rioja ha aprobado recientemente el V Plan de I+D+i y la Agenda Digital Riojana, que comprenden una serie de medidas encaminadas a favorecer la innovación tanto en el ámbito de la Administración como en la sociedad.

Por este motivo, el Ejecutivo regional ha incidido en la necesidad de alinear la Compra Pública de Innovación con ambos documentos de forma que en los próximos meses puedan sacarse adelante expedientes de compra pública innovadora relacionados con la Salud (ictus y trazabilidad) y las tecnologías de la información y la comunicación.

Logroño, 5 de octubre de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0421 - 0909198-.

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución APROBADA por 25 votos a favor (GPS y GPP), 8 votos en contra (GPC y GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano para que participe en los mecanismos especiales de financiación puestos en marcha por el Estado, siempre que mejoren el coste y alarguen plazo de la cartera de deuda".

Informe:

Ejecutada.

El Gobierno de La Rioja ha solicitado la adhesión de la Comunidad Autónoma de La Rioja al compartimento de Facilidad Financiera del Fondo de Financiación de las Comunidades Autónomas para el año 2018, siempre y cuando las condiciones financieras (plazo y tipo) resulten adecuadas.

La Rioja puede acceder a este tipo de mecanismo por haber cumplido como comunidad autónoma en el año 2016 con la estabilidad presupuestaria, deuda y periodo medio de pago a proveedores.

Logroño, 5 de octubre de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0422 - 0909199-.

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución APROBADA por 15 votos a favor (GPP), 4 votos en contra (GPC) y 14 abstenciones (GPPod y GPS).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a seguir facilitando financiación a la pequeña y mediana empresa y autónomos a través del Banco Europeo de Inversiones (BEI) y el Instituto de Crédito Oficial (ICO) y fondos propios".

Informe:

Ejecutada.

El Gobierno de La Rioja ha acordado ampliar el periodo de afectación de los préstamos BEI para continuar facilitando financiación a las pequeñas y medianas empresas y autónomos, manteniendo a su vez también abiertas todas las líneas de préstamos financiadas con fondos propios y a través del ICO.

Además, a través de la Iniciativa PYME, el Banco Europeo de Inversiones también está facilitando (a través de convenios con la banca) préstamos a empresas con cobertura parcial del grupo y con fondos FEDER, de tal manera que las pymes solventes pero con garantías insuficientes para la financiación tradicional puedan tener acceso a la financiación.

Logroño, 5 de octubre de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0423 - 0909200-.

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución APROBADA por 15 votos a favor (GPP), 8 votos en contra (GPC y GPPod) y 10 abstenciones (GPS).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a continuar apoyando al Gobierno de España en el cumplimiento del Plan de Estabilidad para el control del déficit público con el objetivo de que el Estado pueda liberar recursos para fomentar el consumo e inversión, e impulsar con ello el crecimiento económico".

Informe:

Ejecutada.

El Gobierno de La Rioja, en la última reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera (celebrada el pasado 30 de junio), respaldó con su voto positivo la propuesta del Gobierno de España relativa a los nuevos objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública, de forma que ratificó el compromiso de la Comunidad Autónoma de La Rioja con la consolidación fiscal ya que ese es el camino para conseguir el crecimiento económico, la generación de empleo y, con ello, el mantenimiento del Estado del bienestar.

Cabe recordar que La Rioja es una comunidad cumplidora y solvente, ya que cerró el último ejercicio presupuestario cumpliendo con los objetivos de estabilidad en materia de déficit y deuda y de regla de gasto. En concreto, el informe definitivo sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria por las comunidades autónomas en 2016 confirmó que La Rioja cerró el pasado ejercicio con un déficit del -0,52% del PIB, el más bajo desde 2005, cumpliendo así con el objetivo de estabilidad presupuestaria fijado en el -0,7% y por debajo del porcentaje alcanzando por el conjunto de las comunidades autónomas, cuya media fue del -0,82% del PIB.

Asimismo, La Rioja cumplió con la regla de gasto, así como con el objetivo de deuda pública, fijado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera en el 18,5% del PIB para la región.

Logroño, 6 de octubre de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0424 - 0909201-.

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución APROBADA por 25 votos a favor (GPS y GGP) y 8 votos en contra (GPC y GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a consensuar, con otras comunidades autónomas que tengan intereses comunes con La Rioja, una posición común en materia de financiación autonómica para fortalecer la posición negociadora de esta comunidad autónoma ante el futuro Gobierno de la nación que acometa la reforma del sistema de financiación".

Informe:

En ejecución.

El Gobierno de La Rioja está dialogando con distintas comunidades autónomas con intereses comunes a las posiciones que mantiene La Rioja para defender una posición en materia de financiación autonómica, de forma que se fortalezca la posición negociadora pero teniendo siempre muy clara la defensa de los intereses de la Comunidad Autónoma.

Esta voluntad de diálogo busca alcanzar un consenso en el que el Ejecutivo regional apela a dejar a un lado el partidismo y a trabajar con altura de miras para lograr un consenso necesario y urgente en materia de financiación regional.

Logroño, 10 de octubre de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0426 - 0909203-.

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución APROBADA por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a publicar en el Portal de Transparencia el Plan de auditorías y de actuaciones de control financiero, así como los informes de auditoría efectuados en aplicación de dicho plan".

Informe:

En ejecución.

El Portal de Transparencia del Gobierno de La Rioja dispone de información sobre los informes de auditoría de cuentas de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

No obstante, con el objetivo de reforzar la apuesta del Ejecutivo regional por la transparencia como un canal para trasladar la acción de gobierno de todas sus consejerías y departamentos, ampliar, facilitar y garantizar que esta información llegue a la sociedad para que pueda actuar de manera crítica y exigente con las acciones políticas y administrativas, y devolver la confianza en las instituciones y la clase política estableciendo las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos, así como las consecuencias derivadas de su incumplimiento, se está trabajando en el desarrollo de un nuevo portal de gobierno abierto, que supondrá, entre otras mejoras, una reorganización de la información económica y financiera ligada además a la publicación de las cuentas abiertas.

Logroño, 10 de octubre de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0427 - 0909204-.

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución APROBADA por 15 votos a favor (GPP), 4 votos en contra (GPC) y 14 abstenciones (GPPod y GPS).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que promueva, al margen de una oferta de empleo público en 2017 que garantice la estabilidad de la plantilla de los empleados públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, procesos de estabilización de empleo en los próximos años que reduzcan la tasa de interinidad hasta el 8%".

Informe:

En ejecución.

El Consejo de Gobierno ha dado el visto bueno a la propuesta de Oferta de Empleo Público (OPE) para el

próximo ejercicio 2017 que el Ejecutivo riojano va a negociar con las organizaciones sindicales en la Mesa General de Negociación.

Actualmente ya está aprobada la Oferta de Empleo Público de 2017 por la Mesa Sectorial de Servicios Generales, y se está negociando en los ámbitos docente y sanitario tanto la Oferta de Empleo Público de 2017 como los procesos de estabilización de empleo.

Logroño, 5 de octubre de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0428 - 0909205-

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución APROBADA por 25 votos a favor (GPS y GPP) y 8 votos en contra (GPC y GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a firmar un convenio con la organización no gubernamental Transparencia Internacional para incrementar nuestro nivel de compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas".

Informe:

En ejecución.

El Gobierno de La Rioja ya dispone de un borrador para firmar un compromiso (convenio) con Transparencia Internacional con el objetivo de incrementar nuestro nivel de compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas. El propósito de la firma de este convenio es que el Ejecutivo regional se sitúe a la vanguardia de las comunidades autónomas en cuanto al tipo de información que ofreceremos a nuestros ciudadanos y la calidad de la misma.

Logroño, 10 de octubre de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0429 - 0909206-

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución APROBADA por 25 votos a favor (GPS y GPP), 4 votos en contra (GPC) y 4 abstenciones (GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que los próximos Presupuestos Generales de La Rioja se presenten en un formato abierto y reutilizable".

Informe:

En ejecución.

El Gobierno de La Rioja está trabajando para que los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2018 se presenten en un formato más abierto y reutilizable para garantizar su accesibilidad y transparencia. Para ello, el próximo proyecto de presupuestos se entregará en un formato abierto y editable para facilitar su manejo y tratamiento informático y estará también disponible en www.larioja.org.

Logroño, 10 de octubre de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0430 - 0909207-.

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución APROBADA por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que mejore la conectividad de los municipios riojanos".

Informe:

En ejecución.

El Gobierno de La Rioja está avanzando con firmeza en la implantación de redes ultrarrápidas y el Gobierno de La Rioja prevé comenzar el año 2018 con más de 280.000 habitantes con acceso a redes FTTH. Para ello, en los próximos meses el Gobierno de La Rioja impulsará la conectividad de 47 municipios riojanos, dotándolos de acceso ultrarrápido a Internet a través de los proyectos ARCO y Escuelas Conectadas y del propio despliegue del operador.

Se trata de los siguientes municipios: Agoncillo, Albelda de Iregua, Alberite, Alfaro, Anguciana, Arenzana de Abajo, Arnedo, Arrúbal, Ausejo, Autol, Badarán, Baños de Río Tobía, Camprovín, Cabretón, Cervera del Río Alhama, Valverde, Cihuri, Entrena, Fuenmayor, El Cortijo, Varea, Nájera, Navarrete, Pradejón, Quel, Rincón de Soto, San Asensio, Santo Domingo de La Calzada, Tricio, Briñas, Calahorra, Casalarreina, Haro, Lardero, Sajazarra, Villamediana de Iregua, Treviana, Cordovín, Ojacastro, Cárdenas, Berceo, Ventas Blancas, Gimileo, Sajazarra, Arnedillo, Santurdejo y Recajo.

De esta forma, sería ya cerca del 90% la población riojana con acceso a redes ultrarrápidas, lo que nos sitúa cerca del 100% en el año 2020.

Logroño, 10 de octubre de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0431 - 0909208-.

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución APROBADA por 25 votos a favor (GPS y GPP) y 8 votos en contra (GPC y GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a seguir desarrollando el III Plan de Salud 2015-2019, como herramienta de planificación y futuro de cara a las necesidades sanitarias de la población riojana y para avanzar en el gran reto de colocar al paciente en el centro del sistema sanitario, y, por tanto, inste a cumplir los objetivos establecidos en las 14 líneas estratégicas para el año 2017".

Informe:

Ejecutada.

El III Plan de Salud de La Rioja 2015-19 sigue ejecutándose conforme a sus previsiones y es en este momento la herramienta fundamental que articula la planificación sanitaria en nuestra región.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 51/2014, de 28 de noviembre, por el que se aprueban las normas para la elaboración y evaluación del III Plan de Salud de La Rioja (BOR n.º 150, de 3 de diciembre de 2014), cada año se redacta un informe de evaluación de vigencia del III Plan de Salud de La Rioja 2015-2019.

El informe da cuenta de la actividad de seguimiento y evaluación de las recomendaciones priorizadas. La

recogida de los indicadores establecidos ha alcanzado una presencia notoriamente superior de la que era habitual en otras ediciones del Plan de Salud. La mejora en el desarrollo y explotación de los datos recogidos en la actividad clínica diaria ha sido muy importante en todos los órdenes.

Otros elementos importantes recogidos en el citado artículo 11 de la evaluación son la valoración sobre la efectividad, pertinencia y eficiencia de las recomendaciones y su implementación. Estas valoraciones son el margen de mejora que le corresponde a este informe y en su desarrollo se compromete el Servicio de Planificación, Evaluación y Calidad y la Dirección del III Plan de Salud de La Rioja.

El III Plan de Salud de La Rioja 2015-2019 consta de un total de 632 recomendaciones que, por líneas estratégicas y siguiendo el orden de línea en el III Plan de Salud, se distribuyen como sigue:

Hábitos y estilos de vida saludables y protección de la salud 46 (7,3%).

Cáncer 33 (5,2%).

Cronicidad 66 (10,4%).

Demencias 32 (5,1%).

Diabetes 46 (7,3%).

Discapacidad 26 (4,1%).

Envejecimiento 44 (7,0%).

Enfermedades cardiovasculares 77 (12,2%).

Enfermedades cerebrovasculares 20 (3,2%).

Salud mental 60 (9,5%).

Fortalecimiento-SPSLR 64(10,1%).

Enfermedades emergentes y reemergentes 29 (4,6%).

Enfermedades infecciosas 22 (3,5%).

Enfermedades raras 30 (4,7%).

Estrategias VG 37 (5,9%).

En el año 2016 se priorizaron 167 recomendaciones, 139 de nueva implementación y 28 que estaban priorizadas también en el año 2015.

Se están cumpliendo conforme a las previsiones del Plan los objetivos establecidos en las 14 líneas estratégicas.

La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0432 - 0909209-

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución APROBADA por 15 votos a favor (GPP), 8 votos en contra (GPC y GPPod) y 10 abstenciones (GPS).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a seguir trabajando con la Universidad de La Rioja en la integración de la Escuela de Enfermería en la Universidad de La Rioja, en los plazos que convengan para su mejor desarrollo, y a aportar todos los recursos que sean necesarios para mantener los compromisos relativos a la construcción de la nueva escuela en el antiguo solar del San Millán".

Informe:

Ejecutada.

En el último año se han celebrado ocho reuniones, a diferentes niveles, en las que participan representantes del Gobierno de La Rioja, del Seris y de la Universidad de La Rioja, para abordar los diferentes aspectos que implica la futura integración de la Escuela de Enfermería en la Universidad de La Rioja.

En la última reunión, celebrada el 6 de julio de 2017 en la sede de la Consejería de Salud, se constataron los condicionamientos técnicos que aconsejan el inicio del proceso ejecutivo de integración de la Escuela de Enfermería en la Universidad de La Rioja una vez que el nuevo edificio esté construido.

La puesta en marcha de la futura Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de La Rioja que se haga responsable de la impartición del Grado en Enfermería requiere la paulatina y gradual consolidación de una plantilla de profesorado universitario –acreditado por ANECA– y el diseño de la titulación que, desarrollando las directrices que marca el Espacio Europeo de Educación Superior, da más importancia a las clases prácticas y de laboratorio.

En resumen, estas consideraciones aconsejan que la integración sea un proceso gradual lo menos traumático posible. La Universidad y la Consejería estiman conveniente que en las primeras fases la Universidad participe en la docencia de la Escuela de Enfermería. De este modo, parte de la docencia de la Escuela de Enfermería se impartiría desde la Universidad de La Rioja y parte desde la Consejería de Salud, con un incremento gradual de la docencia que imparte la Universidad de La Rioja hasta que se produzca la integración definitiva.

En la reunión de 6 de julio de 2017 las partes acordaron un plan de actuación inicial que pasaría por la firma de un documento, a finales de 2017, que establezca el procedimiento de actuación para que, en cada curso académico, se vayan definiendo las asignaturas y cometidos docentes de los que se va a hacer cargo la Universidad. Igualmente, se establecerán los mecanismos de financiación adecuados para estos nuevos cometidos.

La previsión de las asignaturas de las que se hará cargo la Universidad en el curso 2018/2019 se concretará en el primer trimestre de 2018 mediante acuerdo entre ambas partes.

De cara a facilitar este proceso progresivo de integración y que el funcionamiento de la labor docente no se vea afectado, en la Mesa Sectorial del Servicio Riojano de Salud de 11 de julio de 2017 se acordó, con el voto favorable de todas las organizaciones sindicales, permitir la prolongación en el servicio activo de los profesores de la Escuela Universitaria de Enfermería de La Rioja, de manera voluntaria y hasta la finalización del curso académico correspondiente.

Asimismo, como un paso más hacia la integración plena de los estudios de Enfermería en la Universidad de La Rioja, el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Salud, y la Universidad de La Rioja, firmaron el 14 de julio un convenio con el objetivo de fomentar que el profesorado de la Escuela de Enfermería de La Rioja participe en los planes de formación del personal docente e investigador y en los grupos de investigación de la Universidad de La Rioja (BOR de 21 de julio).

Las obras han comenzado en septiembre de 2017 y, de acuerdo con el compromiso realizado públicamente, la nueva Escuela de Enfermería será una realidad en el curso 2019-2020.

Logroño, 10 de octubre de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0433 - 0909210-

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución APROBADA por 25 votos a favor (GPS y GPP) y 8 votos en contra (GPC y GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a elaborar el I Plan de Innovación Biomédica de La Rioja, contemplado en la Estrategia Objetivo 2022 de la Fundación Rioja Salud, como base del desarrollo de la innovación dentro del Sistema Público de Salud de La Rioja".

Informe:

En ejecución.

El Gobierno de La Rioja presentó en mayo de 2017 el nuevo proyecto que la Fundación Rioja Salud liderará en los próximos cinco años con el objetivo de consolidarse como motor de la innovación en el sistema público sociosanitario de La Rioja, propiciando cambios de magnitud que permitan mejorar de forma continua el servicio prestado al ciudadano, aplicando criterios de gratuidad, universalidad, excelencia, personalización y humanización, siendo sensibles a las necesidades del territorio y a la agenda poblacional, y poniendo a disposición la mejor tecnología disponible y los profesionales mejor formados.

Para ello, la Fundación Rioja Salud ajusta sus objetivos, plasmados en el siguiente decálogo:

Desarrollar proyectos que trabajen en un escenario a cinco años vista y que puedan ser implantados en el sistema.

Buscar nuevas soluciones para anticiparse a los cambios en la población.

Desarrollar nuevos planteamientos específicos para el ámbito rural.

Aplicar la mejor tecnología para la mejora asistencial.

Buscar la máxima transparencia en la toma de decisiones.

Apostar por los profesionales como protagonistas del cambio.

Apojar al paciente en el diseño de nuevas soluciones.

Perseguir el crecimiento sostenido de las alianzas por la salud.

Avanzar en nuevas fórmulas de colaboración público-privada.

Continuar con las líneas de investigación fundamentadas en la alimentación y su influencia en la salud.

Para dar congruencia a todo el proceso, la Fundación Rioja Salud ya cuenta con un director de Innovación, que será el responsable de liderar el proyecto en dependencia directa del Patronato y el director gerente.

De igual forma, coordinará el nuevo Comité de Innovación de la Consejería de Salud, formado por miembros internos y externos, que se constituyó oficialmente en octubre de 2017, presidido en su primera reunión por la consejera de Salud.

En dicha reunión se pusieron las bases para tener el primer borrador del I Plan de Innovación Biomédica de La Rioja finalizado antes de 2018.

Logroño, 10 de octubre de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0434 - 0909211-

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución APROBADA por 25 votos a favor (GPS y GPP), 4 votos en contra (GPC) y 4 abstenciones (GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a elaborar el 'Nuevo Plan de Desarrollo, Impulso y Fortalecimiento de la Atención Primaria de Salud en La Rioja' con el fin de dotar al primer nivel asistencial de

los medios y recursos necesarios a medio y largo plazo para seguir manteniendo el nivel de calidad por el que actualmente es reconocido por la sociedad riojana".

Informe:

En ejecución.

El desarrollo de la Atención Primaria es una prioridad para el Gobierno de La Rioja. Este primer nivel asistencial atiende el 80% de los problemas de salud que presentan los ciudadanos y tiene capacidad para resolver el 70% de ellos.

El Gobierno de La Rioja mantiene la firme apuesta por un Sistema Público de Salud vertebrado por una Atención Primaria fuerte porque el primer nivel asistencial es la clave de la buena salud y de la sostenibilidad del sistema sanitario. Por este motivo, desde hace un año se está trabajando en el "Plan de Desarrollo, Impulso y Fortalecimiento de la Atención Primaria", un ambicioso documento que plasmará tanto las necesidades y prioridades a corto, medio y largo plazo de la Atención Primaria en La Rioja como las vías a seguir para mejorar la eficiencia y eficacia del primer nivel asistencial para fortalecerlo e impulsarlo.

El Plan aborda todos los aspectos que rodean la Atención Primaria, tales como: infraestructuras; recursos humanos; cartera de servicios; capacidad resolutoria; actividad programada y a demanda; cronicidad; diagnósticos de salud por áreas; actividades comunitarias de educación sanitaria y prevención; promoción de la salud; trabajo colaborativo entre Atención Primaria y Especializada; gestión clínica; responsabilidad sociosanitaria; formación e investigación.

Entre las medidas del plan se incluye: el incremento de la participación de los profesionales de Atención Primaria en materia de gestión clínica a través de distintas plataformas; la ampliación de recursos humanos y técnicos; el incremento de la capacidad resolutoria; la mejora de los sistemas de comunicación interna entre profesionales y de comunicación externa con los ciudadanos. Asimismo, busca la implicación entre niveles asistenciales y la participación de la sociedad, las asociaciones y de la Alianza Riojana por la Salud, en materias como la prevención y la promoción de la salud.

El 19 de abril de 2017, la consejera de Salud se reunió con profesionales y sociedades científicas del ámbito de la Atención Primaria con objeto de iniciar las actuaciones que llevarán a la redacción del plan y actualmente se encuentra en elaboración. Además, la dirección del Área de Salud ha visitado durante meses todos los centros de salud de la Comunidad para conocer de primera mano la visión de los equipos de Atención Primaria.

El documento definitivo se presentará una vez contemos con las aportaciones de todos los actores de la Atención Primaria en La Rioja.

Este plan servirá para fijar las líneas de actuación a realizar en materia de atención primaria durante los próximos 10 años, garantizando un primer nivel asistencial sólido, eficiente y de calidad. Además, estará perfectamente coordinado e integrado con el IV Plan de Salud de La Rioja que estará vigente en 2020.

Asimismo, la apuesta de la Consejería de Salud por la Atención Primaria ha sido clara desde el inicio de la legislatura, con la puesta en marcha del Sistema de Pacto por Objetivos basado en el modelo de gestión clínica. Un sistema que otorga mayor autonomía de gestión de los recursos, así como de organización del trabajo a los profesionales sanitarios. Ya se ha iniciado el proceso para conseguir un marco profesional estable. Dentro de las prioridades en materia de personal establecidas por el Servicio Riojano de Salud destaca la normalización de las plantillas, la recuperación progresiva de los derechos de los empleados, el diálogo social y el avance en la transparencia de la gestión.

Por otro lado, la libre elección de profesional sanitario y de centro de salud ha sido otro de los avances logrados en materia de Atención Primaria en La Rioja. En este sentido, hay que recordar que nueve de cada diez riojanos que han solicitado un cambio de médico lo han conseguido.

Los datos avalan el buen funcionamiento de la Atención Primaria riojana. En La Rioja, el cupo medio de TIS de médicos de Familia es de 1.145, mientras que en España es de 1.350 (dato de 2016). Las sociedades científicas recomiendan un máximo de 1.500 TIS por médico, lo que convierte a nuestra comunidad en la cuarta con mayor número de médicos de familia por habitante de todo el país.

Asimismo, La Rioja es la quinta comunidad con mayor número de pediatras, con una media de 981 TIS por pediatra, mientras que la media española es de 1.006 y las sociedades científicas recomiendan 1.000.

Los riojanos son de los ciudadanos españoles más satisfechos con su atención primaria y de los que mejor la valoran: el 80% considera que funciona bien o muy bien. Además, La Rioja es la comunidad en la que menos tiempo pasa entre que se pide una cita y se da, más del 90% de los riojanos afirma que recibe cita para el día siguiente al que la pide. Finalmente, la valoración que los riojanos hacen de los profesionales de Atención Primaria es la más alta de todo el país.

Logroño, 10 de octubre de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0435 - 0909212-.

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución APROBADA por 25 votos a favor (GPS y GPP), 4 votos en contra (GPC) y 4 abstenciones (GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a seguir avanzando en la Estrategia de Atención al Paciente Crónico, reforzando la participación de Primaria como protagonista principal; ampliando el desarrollo del Plan con las aportaciones de las sociedades científicas de medicina y enfermería comunitaria y los colegios profesionales, aumentando la participación activa de los pacientes y avanzando en el desarrollo del gestor de crónicos mediante la implementación de nuevos programas específicos para pacientes pluripatológicos".

Informe:

Ejecutada.

En La Rioja, el aumento de la esperanza de vida, las mejoras en Salud Pública y atención sanitaria, así como la adopción de hábitos de vida saludables, han condicionado que, en la actualidad, el patrón epidemiológico dominante esté representado por las enfermedades crónicas. Como consecuencia de estos cambios demográficos y epidemiológicos, se ha tenido que dar respuesta a una creciente demanda de servicios y a necesidades cada vez más diversificadas, con el consecuente incremento en la actividad sanitaria y en la utilización de recursos. Sin embargo, continúa centrado fundamentalmente en la atención individual a los procesos agudos de la enfermedad, prestada de forma reactiva y fragmentada, desde un enfoque casi exclusivamente biomédico. La transformación hacia un modelo mejor preparado para afrontar la prevención y la gestión de las condiciones de salud crónicas es imprescindible.

A partir de la Estrategia de Atención al Paciente Crónico de La Rioja, se está desarrollando por parte de un grupo de profesionales, en su mayor parte representantes de las principales sociedades científicas de Atención Primaria de La Rioja (médicos de familia, enfermería de AP, trabajadoras sociales, auxiliares administrativos de centros de salud), una propuesta de asistencia a este tipo de pacientes que pretende dar respuesta a los problemas que se presentan en la consulta diaria. Los ejes de esta propuesta son: la Atención Primaria es el eje de la atención al paciente crónico, ya que es el ámbito donde se valora al paciente pluripatológico en su conjunto; las actividades preventivas y de promoción de la salud tienen una especial importancia en el cuidado de las patologías crónicas de estos usuarios, por lo que se le da la relevancia

necesaria; se insiste en la valoración y manejo de las posibles repercusiones sociales que su situación puede requerir; se profundiza en la necesaria colaboración con Atención especializada; y, como novedad, se pretende dar un paso más allá del enfoque de la situación del paciente como una mera acumulación de patologías, para enfocar la situación del paciente como un todo, priorizando aquellas situaciones con especial repercusión en su salud (clínicas , sociales...), ofreciendo de forma estructurada al usuario que aporte su visión de su problemática, respetando su criterio.

Para ello, el grupo de trabajo sigue reuniéndose de forma periódica para concretar las líneas anteriores en un documento, "Guía de actuación para la práctica diaria en Atención Primaria", así como en la necesaria adecuación del sistema informático de historia clínica electrónica a esta forma de trabajo.

Respecto a las actuaciones en materia de cronicidad y Atención Primaria realizadas y que se completarán a lo largo de la legislatura son las siguientes:

Captación de la población conforme a la pirámide de Kaiser, priorizando los pacientes en función de severidad y vulnerabilidad.

Esta funcionalidad ya está disponible en el Gestor de Pacientes y posibilita la extracción de listados de los mismos por nivel de riesgo, por cupo médico y de enfermería, para su captación.

Uso intensivo del Gestor de Cronicidad como herramienta de soporte en historia clínica.

La utilización del gestor de cronicidad se va a impulsar desde la dinamización a través de un médico y una enfermera como referentes en cada Zona básica de Salud.

En cuanto a la interrelación con Hospitalización a Domicilio, ya está protocolizado el circuito de derivación desde Atención Primaria a este servicio.

Desde las especialidades que han elaborado las estrategias de cronicidad ya se están preparando sesiones formativas con los profesionales de los centros de salud para seguir en la línea de formación continuada con actualización e intercambio de conocimientos.

Puesta en marcha del foro de profesionales, foro sanitario para facultativos en los centros de salud: Guindalera, Cascajos, Joaquín Elizalde y Espartero.

Para consultas que no requieran de desplazamiento por parte del paciente y que puedan ser resueltas por esta vía para las siguientes especialidades:

Nefrología (enfermedad renal crónica).

Neumología (EPOC).

Endocrinología (diabetes)

Cardiología (insuficiencia cardiaca).

Farmacia (adherencia terapéutica).

En 2017 se avanza también en la implantación de la estrategia con las aportaciones de las asociaciones de pacientes, los colegios profesionales y las sociedades científicas, y también se está trabajando de manera coordinada con otras comunidades autónomas.

Logroño, 10 de octubre de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0436 - 0909213-

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución APROBADA por 15 votos a favor (GPP), 4 votos en contra (GPC) y 14 abstenciones (GPPod y GPS).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a potenciar el servicio 'Salud Responde 24 horas' como vía de canalización de respuesta a los problemas de los usuarios mediante una ampliación del servicio que incluya el consejo sanitario a través del asesoramiento de profesionales sanitarios".

Informe:

En ejecución.

"Salud Responde" se desarrolla, desde su puesta en marcha el año 2012, como un servicio de información y atención integrada en un teléfono único (941 298 333), que presta también atención presencial y personalizada, y que se convierte en una unidad de atención directa con el usuario.

A través de "Salud Responde", los ciudadanos pueden consultar a día de hoy, entre otras, las siguientes cuestiones:

Información sobre centros y servicios del sistema público de salud de La Rioja.

Consultas sobre tarjeta sanitaria: obtención, pérdida, renovación.

Programas sanitarios.

Atención a quejas y reclamaciones de los pacientes.

Con la puesta en marcha del nuevo "Salud Responde 24 horas" se ampliará el grado de actuación del servicio actual, a través de la implantación del Consejo Sanitario, un servicio gratuito de atención telefónica, atendido por profesionales sanitarios durante las 24 horas del día y 365 días al año. Cualquier riojano que llame a "Salud Responde" para solicitar consejo sanitario será derivado a la atención de un profesional sanitario.

La intervención de "Salud Responde 24 horas" estará integrada en la continuidad de cuidados como elemento facilitador de la transición del paciente entre los diferentes niveles asistenciales, identificando las complicaciones de forma precoz, y facilitando un servicio de calidad de asistencia telefónica en domicilio. En el caso de que se requiera una atención inmediata, el profesional derivará inmediatamente la llamada al Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias.

Con la implantación de este nuevo servicio se evitarán esperas y desplazamientos a los pacientes y se rebajará la presión en las consultas de Atención Primaria y Urgencias. Un servicio que ejercerá también de complemento a la Atención Primaria y Especializada acercándose al enfermo crónico y siguiendo su proceso en su domicilio.

Para su puesta en marcha, se ha realizado en un primer momento un análisis de los soportes y servicios parecidos que funcionan en otras comunidades autónomas, siendo el del País Vasco el mejor valorado por sus protocolos, funcionamiento y experiencia. Por ello, se ha trabajado con sus profesionales y se ha suscrito un acuerdo de colaboración sanitaria, que incluye la cesión por parte de Osakidetza de diversos protocolos para la implantación del Consejo Sanitario en La Rioja. Con ellos, la Dirección General de las Tecnologías de la Información y la Comunicación del Gobierno de La Rioja ya está realizando los trabajos para tener el programa informático necesario listo en plazo y forma. Además, se va a adaptar el lugar físico dentro del Hospital San Pedro donde se ubicará la nueva unidad, ya seleccionado y, en breve, comenzará la selección del personal sanitario que integrará la unidad del Consejo Sanitario.

Por tanto, el nuevo "Salud Responde 24 horas" se pondrá en marcha en el segundo semestre de 2017 y estará a pleno rendimiento a comienzos de 2018.

Logroño, 10 de octubre de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0437 - 0909214-.

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución APROBADA por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a impulsar las acciones de la definición de los riesgos psicosociales en el ámbito de la prevención de riesgos laborales del Sistema Público de Salud de La Rioja".

Informe:

Ejecutada.

En junio de 2010 se aprobó en el Comité de Seguridad y Salud el "Procedimiento de evaluación de riesgos psicosociales de los trabajadores del SERIS" que se viene aplicando desde entonces.

El método adoptado es el FPSICO (cuestionario del INSHT).

El procedimiento de evaluación consta de las siguientes fases:

1. Información a los responsables de los trabajadores del método y planificación del trabajo de campo.
2. Información a todos los trabajadores y cumplimentación del cuestionario.
3. Análisis de los resultados y elaboración de un documento de la evaluación.
4. Presentación de resultados a los responsables de los trabajadores y al Comité de Seguridad y Salud.
5. Elaboración de planes de mejora y seguimiento.

Cada año se incluyen, dentro de la Planificación Anual de Actividades Preventivas, una serie de centros/unidades a evaluar, habiéndose realizado esta evaluación en siete centros de salud, centro asistencial de Albelda, Hospital de La Rioja y en torno al 60% de unidades del Hospital San Pedro.

En Fundación Hospital de Calahorra y Fundación Rioja Salud se aplica la misma metodología, habiéndose realizado la evaluación de riesgos psicosociales en ambas instituciones.

Como complemento a la evaluación de riesgos psicosociales, se han realizado las siguientes actuaciones:

1. En diciembre de 2013 se aprobó en el Comité de Seguridad y Salud el "procedimiento de actuación ante situaciones de conflicto en el ámbito laboral del Servicio Riojano de Salud", que se viene aplicando desde entonces.

2. En abril de 2017 se ha publicado un Código de Buenas Prácticas, elaborado por un grupo de trabajo constituido en septiembre 2016 y coordinado por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, que es de aplicación a todo el sistema público de salud de La Rioja.

Logroño, 10 de octubre de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0438 - 0909215-.

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución APROBADA por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a tramitar la acreditación de la Unidad Docente Multiprofesional de Salud Mental, que permitirá la formación de especialistas en Psicología Clínica, Enfermería de Salud Mental, además de Psiquiatría, que ya se venían formando".

Informe:

Ejecutada.

Con fecha 29 de noviembre de 2016 la Comunidad Autónoma remitió al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad la documentación para solicitar la acreditación de la Unidad Docente Multiprofesional de Salud Mental de La Rioja. Está pendiente de resolución por parte del Ministerio.

Logroño, 10 de octubre de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0439 - 0909216-.

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución APROBADA por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la elaboración de un Plan de Actuación frente a las Adicciones, que aborde de manera integral la prevención y la atención de las drogodependencias, el tabaquismo y otras adicciones, así como las relacionadas con el juego y las apuestas, el uso de Internet y otras tecnologías".

Informe:

En ejecución.

La Consejería de Salud trabaja ya en la redacción del Plan de Adicciones 2018-2022. En el momento actual, una vez publicada la Estrategia Nacional sobre Drogodependencias y Otras Adicciones, se va a ultimar el documento de bases del Plan Riojano de Adicciones antes aludido, que se someterá a un proceso de diálogo y aportaciones, entre otras, por las entidades que trabajan en este ámbito, con las que ya el propio director general de Salud Pública y Consumo ha mantenido un primer encuentro.

El documento de bases, alineado con la nueva Estrategia Nacional y en el que se contempla un abordaje integral de las drogodependencias, el tabaquismo y otras adicciones así como las relacionadas con el juego y apuestas, el uso de Internet y de otras tecnologías, servirá de instrumento fundamental de trabajo. Tras las aportaciones al mismo, se concluirá la redacción del Plan Riojano de Adicciones 2018-2022. La previsión inicial es que este plan esté ultimado antes de finalizar el ejercicio 2017.

NOTA: Las consejerías de Servicios Sociales y Educación deben incluir información.

Logroño, 10 de octubre de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0440 - 0909217-.

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución APROBADA por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la elaboración y puesta en marcha de un Plan Integral de Seguridad Alimentaria, para mejorar los planes de control en el ámbito de la producción primaria y así certificar, mediante el cumplimiento de la normativa en materia de seguridad y calidad alimentaria, que los alimentos que llegan a los ciudadanos siguen siendo seguros y de calidad".

Informe:

En ejecución.

Se han iniciado los trabajos preliminares para elaborar un plan coordinado entre Salud y Agricultura que permita con el abordaje integral que se pretende ser más eficientes en la implementación de los distintos programas del PNCOCA 2016-2020 y sucesivos e impulsar el control oficial de la producción primaria y en la calidad alimentaria, teniendo en cuenta que a partir de diciembre de 2019 con la entrada en vigor del Real Decreto 625/2017 va a incluirse este planteamiento en estos planes de control. Para ello se baraja que dicho Plan Integral esté concluido en el plazo de un año.

Logroño, 10 de octubre de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0441 - 0909218-

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución APROBADA por 19 votos a favor (GPPod y GPP), 4 votos en contra (GPC) y 10 abstenciones (GPS).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la puesta en marcha de un aula virtual de promoción de estilos de vida saludables con carácter poblacional, así como individualizadamente a través de un prescriptor de hábitos saludables".

Informe:

En ejecución.

En la web de Rioja Salud ya se dispone de un ámbito "Cuida tu Salud" <http://www.riojasalud.es/ciudadanos/catalogo-multimedia> y un segundo apartado de "Vida Sana" <http://www.riojasalud.es/salud-publica-y-consumo/vida-sana> con contenidos, texto, imágenes e incluso vídeos grabados por los profesionales sanitarios relacionados con el autocuidado de patologías leves y hábitos saludables.

Además, se ha lanzado la Escuela de Pacientes, en primera instancia por parte de Nefrología, pero a la que se sumarán otros servicios en el futuro, especialmente los relacionados con las patologías crónicas. Puede consultarse en <https://escuelapacientes.riojasalud.es/>

Adicionalmente, para la prescripción de vida saludable se pretende implantar una herramienta y potenciar nuestra capacidad para interactuar con los pacientes y para ello hay dos actuaciones TIC en marcha:

a) En la evolución de Selene se recoge para implantar durante el 2018 el abordaje y puesta en producción de actuaciones en materia de prescripción de vida saludable definidas por las direcciones y servicios asistenciales, de modo que los profesionales sanitarios dispongan de todo lo necesario para incluir e identificar los pacientes incluidos en programas de esta naturaleza, así como para registrar información de interés y realizar las recomendaciones que permitan prescribir unas pautas de vida saludable. Además, existirá una comunicación con el paciente de modo que se recoja información (actividad, indicadores, etc.) cumplimentada por el propio paciente que volcará en indicadores o formularios de Selene AP. Los indicadores generados por parte del paciente serán incluidos en el proceso de actividades preventivas de manera personalizada. De igual modo, existirá comunicación con el ámbito de Servicios Sociales para incorporar la información (discapacidad, dependencia, teleasistencia, ayuda a domicilio, etc.) existente en este ámbito. Esta información se integrará codificada en los condicionantes y problemas del escritorio de Selene AP, siendo visible desde todos los ámbitos a través del Gestor de Paciente.

b) Plataforma Digital de Atención a la Salud: aunque todavía está en fase de licitación, es una herramienta que va a permitir generar la interoperabilidad descrita anteriormente con los ciudadanos. Se pretende el diseño y puesta en marcha de una plataforma digital de atención a la salud, encargada de facilitar

herramientas e información específica a determinados segmentos de la población, bien para una gestión proactiva de patologías crónicas, bien para un seguimiento específico de hábitos de vida saludable o para la participación en campañas y/o actividades de carácter divulgativo promovidas por Rioja Salud.

Logroño, 10 de octubre de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0442 - 0909219-.

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución APROBADA por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a mejorar la eficiencia y eficacia de la prescripción ambulatoria mediante la implantación de un módulo único para la atención primaria y especializada con herramientas de soporte a la decisión clínica".

Informe:

En ejecución.

Este proyecto tiene como principal objetivo que todos los tratamientos de un paciente estén recogidos en un mismo lugar, al que accederán todos los médicos que le asistan.

Actualmente los módulos de prescripción de Primaria y Especializada son independientes. Con la unificación se consiguen importantes mejoras que redundan en una mejor calidad de la asistencia al paciente. Al existir una única hoja de prescripción, cuando un facultativo, independientemente del ámbito de que este sea, desee prescribir un nuevo tratamiento a un paciente, podrá ver fácilmente todos los medicamentos que este ya tiene prescritos. De este modo, podrá tener una visión global del tratamiento, facilitándose la detección de duplicidades, interacciones, tratamientos obsoletos, etc., lo que además evitaría la generación de recetas en exceso, redundando en la racionalización del gasto farmacéutico.

Logroño, 10 de octubre de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0443 - 0909220-.

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución APROBADA por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a seguir avanzando en la digitalización de la historia clínica de forma segura y accesible para los ciudadanos y, a la vez, a la generación de conocimiento a partir de la información disponible mediante la utilización de técnicas de análisis masivo de datos".

Informe:

Ejecutada.

El proyecto de Historia Clínica Electrónica se ha venido desarrollando en La Rioja para los ámbitos de:

Atención Especializada, con la implantación de Selene AE en el año 2003 en el Hospital San Millán, extendiéndose en el 2007 al Hospital San Pedro, continuando su despliegue durante el año 2008 a los centros de asistencia especializada (Salud Mental de Albelda, CARPA, Hospital de La Rioja y Fundación Rioja Salud), para finalizar en Noviembre de 2009 en Fundación Hospital de Calahorra.

Atención Primaria, con una migración planificada desde OMI a Selene AP, que comenzó con el pilotaje en

la zona de salud de Alberite, se implantó en todos los centros de salud de Logroño en julio de 2010 y se culminó con la extensión al resto de La Rioja Alta en Noviembre de 2010.

Desde la culminación de ambos proyectos, La Rioja disfruta de una Historia Clínica Electrónica Única, que permite que los profesionales sanitarios puedan acceder a toda la información clínica de un paciente, con independencia de donde se haya generado y desde donde sea consultada, y que gracias a la adecuación de La Rioja al proyecto de Historia Clínica Digital del Sistema Nacional de Salud (HCDSNS), permite también desde el año 2009, que los informes y pruebas diagnósticas existentes en nuestra historia clínica, queden accesibles al personal clínico perteneciente al Sistema Público Nacional de Salud, para la atención de los riojanos fuera de la región.

Desde el año 2013 también se ha procedido a proveer acceso a la Historia Clínica Electrónica al personal clínico de las residencias sociosanitarias de La Rioja para una mejor atención de los ciudadanos y una optimización de gasto farmacéutico, así como acceso al Historial Fármacoterapéutico a las oficinas de farmacia de La Rioja, con la implantación del proyecto de receta electrónica en la región durante el año 2014, y su posterior extensión a partir de mayo de 2017 al resto de comunidades autónomas que están interoperando a través de la receta electrónica del Sistema Nacional de Salud.

Este esfuerzo de digitalización también ha sido llevado a cabo en el ámbito administrativo, incrementando la productividad del personal y reduciendo costes de impresión, mediante la distribución de certificados electrónicos a los profesionales y la utilización de aplicaciones que habilitan una gestión digital de documentos que antes se manejaban en papel, como la solicitud de vacaciones, personal, etc.

El ciudadano de La Rioja siempre ha estado posicionado en el centro de la Estrategia de Digitalización de Rioja Salud y es por ello que desde la entrada en funcionamiento del proyecto de HCDSNS se decidió hacer entrega por Internet y de forma segura a nuestros ciudadanos, de los mismos informes y pruebas que se estaban ofreciendo a los profesionales de otras regiones, quedando esta funcionalidad integrada a partir de 2012 dentro de la Carpeta de Salud y siendo extendida a partir de marzo de 2015 a dispositivos móviles que tuviesen instalada la APP Rioja Salud, generando así un espacio de comunicación desde donde el ciudadano puede:

Realizar trámites como son la solicitud de cita con el médico de familia, pediatra y/o enfermera, la consulta de las citas de especializada, gestiones de tarjeta sanitaria, el acceso al histórico de donaciones de sangre, de vacunaciones, de salud bucodental, su testamento vital básico, la libre elección de médico, visor de lista de espera quirúrgica, etc.

Acceder a información que puede ser clave para su asistencia en cualquier instante y lugar del mundo, como son:

Los informes clínicos (de hospitalización, urgencias, consulta de especialidades, cuidados de enfermería, de radiodiagnóstico, de atención primaria).

Las pruebas diagnósticas (microbiología, bioquímica, anatomía patológica, anticoagulados, radiografías, RMN, TAC, campimetrías, retinografías, electrocardiogramas, ecocardiogramas, etc.).

La prescripción-receta electrónica (fecha de emisión, de dispensación, estado del visado, hoja de medicación activa, etc.).

Una guía de primeros auxilios y otra información de interés (escuela de pacientes, cuida tu salud, farmacias de guardia, localizador de centros, etc.).

Rioja Salud continúa avanzando en este proceso de digitalización, y de esta forma evolucionar la Historia Clínica Electrónica desde un elemento de recopilación y compartición de información hacia una herramienta de carácter transversal, con capacidad de gestionar procesos y proveer soporte a la decisión clínica y a la gestión. Es por ello que en este instante ya se está trabajando en las siguientes iniciativas:

Historial sociosanitario: Generación de una visión consolidada de la información clínica y social de cada ciudadano, para la generación de sinergias entre ámbitos, como por ejemplo ante la concurrencia de

situaciones de dependencia y cronicidad.

Diagnóstico: Mediante el análisis masivo de datos y la aplicación de soluciones de inteligencia artificial, junto a la evaluación de bio-indicadores en tiempo real para la inducción de un diagnóstico, comenzando con un primer proyecto que nos permita la detección temprana de episodios de sepsis, con importante optimización de costes y un diagnóstico y tratamiento más favorables para el paciente.

Tratamiento: Implementando las guías y protocolos clínicos en flujos de trabajos digitales, que provean al profesional clínico de la mejor evidencia en criterios de seguridad, coste-eficiencia y eficacia para el tratamiento de cada patología, mediante la implementación de las recomendaciones de la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria a partir del diagnóstico codificado de episodios, el desarrollo en el Gestor de Cronicidad de procesos para el tratamiento de pacientes crónicos pluripatológicos o la generación de alertas en prescripción/dispensación ante la interacción de principios activos o la existencia de alergias medicamentosas.

Prevención y seguimiento de pacientes: Generación de un entorno de educación y comunicación con el paciente que permita la prescripción y seguimiento de hábitos saludables y conductas generadoras de salud, relacionadas con el ejercicio físico, la dieta, el consumo de tabaco y alcohol o la adherencia al tratamiento mediante el recordatorio de la toma de la medicación o el envío de información por parte del ciudadano a través de la APP de Rioja Salud.

Seguridad del paciente: Mediante la trazabilidad de las intervenciones efectuadas sobre los mismos, con un registro automatizado de paciente, recursos materiales y humanos de cada actuación, y de esta forma minimizar los errores en la administración de medicamentos en hospital de agudos y onco-hematológico o en los procesos de transfusión y/o extracciones de sangre.

Confidencialidad: Implementar un Sistema de Información, Guía y Monitorización de Accesos (SIGMA) que, sin nombrar al paciente, le informe del avance de la consulta, cuándo acceder a la misma, emita justificantes de asistencia, e informe a familiares y acompañantes de las actuaciones que están siendo realizadas sobre el paciente en cada instante.

Colaboración: Continuar extendiendo el foro digital, como espacio compartido donde los médicos de primaria y de hospitales pueden hacer una evaluación y seguimiento conjunto de un paciente y al que se incorporarán los farmacéuticos para realizar sus aportaciones en lo relacionado con la prescripción de fármacos de carácter ambulatorio.

Atención: Implantación de un servicio que permita que los pacientes llamen en cualquier instante a "Salud Responde" para recibir un consejo sanitario por parte de personal clínico e incluso agendar una consulta telefónica con su médico de Atención Primaria, habilitando de esta forma un consejo con carácter inmediato y evitando desplazamientos innecesarios.

Digitalización de documentos: Mediante la utilización de firma biométrica para la digitalización de los consentimientos informados, o la extensión de la firma con certificado electrónico desde el ámbito de la receta electrónica al de generación de informes para los clínicos o de copias auténticas para el personal de archivo.

Gestión: Soporte a la decisión mediante la consolidación y análisis de la información con herramientas de contabilidad analítica, *open-data* y *big-data*, a nivel de institución, área, servicio o incluso paciente.

Proveedores: De igual modo que se ha realizado con la facturación electrónica, se continuará avanzando en una relación telemática con las empresas, con actuaciones como la licitación y subastas electrónicas.

Logroño, 10 de octubre de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0444 - 0909221-.

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución APROBADA por 15 votos a favor (GPP), 8 votos en contra (GPC y GPPod) y 10 abstenciones (GPS).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a seguir manteniendo los ratios de demora de listas de espera quirúrgica entre los más bajos del Sistema Nacional de Salud y a mejorar los sistemas de llamada a pacientes en consultas de especialidades para garantizar su privacidad y mejorar la gestión de las esperas".

Informe:

Ejecutada.

Durante el año 2016 y primer semestre del 2017 el Sistema Público de Salud de La Rioja ha conseguido mantener los indicadores de demora media para ser intervenido en los hospitales de la Comunidad en cifras que hacen que un paciente riojano debe esperar para ser intervenido, de media, menos que en la mayoría de las comunidades autónomas.

Ello ha sido posible gracias al incremento de la actividad resolutive en los centros públicos, especialmente la cirugía mayor ambulatoria, al impulso de la coordinación entre Atención Primaria y Especializada, a la firma del Pacto de reorganización de jornada con los profesionales y a la firma de pactos de gestión y por objetivos que les involucra de una manera más plena en la reducción de las listas de espera sanitarias.

A pesar de ello, la recuperación en septiembre de 2015 de los derechos de los trabajadores y profesionales sanitarios que se retiraron en 2012, junto a los días de recuperación por sentencias judiciales que solo en el ámbito facultativo de atención especializada ascienden a más de 32.000 horas, sumado a la incapacidad de contratar profesionales en algunas especialidades, algunas de ellas transversales, está dificultando el poder mantener los ratios de listas de espera quirúrgicas como en años anteriores.

Por este motivo se está llevando a cabo un programa específico con nuestros profesionales que aborde esta situación de cara a que la Comunidad Autónoma de La Rioja pueda seguir manteniendo una demora quirúrgica dentro de las bajas del país.

Logroño, 10 de octubre de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0445 - 0909222-.

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución APROBADA por 25 votos a favor (GPS y GPP) y 8 votos en contra (GPC y GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a seguir potenciando el Portal de Información Sanitaria del Sistema Público de Salud de La Rioja mediante la incorporación de nuevos contenidos para los ciudadanos y siempre bajo los criterios actuales de veracidad, transparencia y utilidad".

Informe:

Ejecutada.

La Consejería de Salud puso en marcha en marzo de 2017 el nuevo Portal de Información Sanitaria del Sistema Público de Salud de La Rioja, donde se pueden consultar los datos referentes a las listas de espera, actividad quirúrgica o derivaciones a centros concertados en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

La puesta en marcha del nuevo Portal de Información Sanitaria es la consecución de un hito en materia de transparencia y un compromiso cumplido por parte del Ejecutivo regional con los ciudadanos de La Rioja. A lo largo de 2016 ya se fueron publicando de manera periódica los datos de actividad quirúrgica de La Rioja y de listas de espera, además de la derivación que el Sistema Público de Salud de La Rioja realiza a centros concertados. En este aspecto, nuestra comunidad es líder en transparencia de toda España.

Gracias al nuevo portal de información, todos los ciudadanos que lo deseen pueden consultar a partir de hoy, de manera fácil y ágil, los últimos datos de lista de espera quirúrgica, de consultas externas y pruebas diagnósticas de los centros hospitalarios de La Rioja (que se publican de manera cuatrimestral), así como todos los datos y porcentajes de actividad de las intervenciones que se realizan en la Comunidad Autónoma (que se publican de manera mensual). Rábade ha destacado que es la primera vez que los riojanos tienen acceso a este tipo de información de manera pormenorizada por centros y especialidades.

El nuevo portal recoge también otros aspectos a destacar, como un resumen del Plan de Gestión de Listas de Espera, que Salud puso en marcha hace un año, una comparativa entre los datos de La Rioja y los del Sistema Nacional de Salud, información en materia de normativa o la consulta del resto de datos de listas de espera de las diferentes comunidades autónomas. La nueva página también recoge, por primera vez, los datos referentes a los pacientes transitoriamente no programables (PTNP), es decir, aquellos cuya programación no es posible en un momento dado por motivos clínicos que contraindican o no aconsejan temporalmente la intervención, por solicitud de aplazamiento de la intervención (motivos personales/laborales) o porque prefieren la opción del centro desde donde se indica la intervención.

Además, el Gobierno de La Rioja ha cumplido el compromiso de poner en marcha el Visor de Lista de Espera, que permite a los ciudadanos conocer la fecha aproximada de su intervención quirúrgica. Cualquier ciudadano que esté esperando para ser intervenido en un centro hospitalario de La Rioja ya puede conocer cuál es la fecha aproximada de su intervención quirúrgica.

El desarrollo de este visor ha sido realizado por personal de la Dirección General de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y profesionales del Servicio Riojano de Salud.

Su puesta en marcha va a contribuir, sin duda, a que nuestro sistema sanitario sea más accesible y transparente para los usuarios. Supone que los riojanos obtengan la información que quieren y como la quieren.

Los ciudadanos pueden consultar la información a través de la Carpeta del Ciudadano, y de la APP de Riojasalud, con el objetivo de garantizar, en todo momento, la confidencialidad y la protección de datos. Además, el Portal de Información sanitaria del Sistema Público de Salud de La Rioja y Riojasalud.es, también contendrán enlaces directos a la Carpeta del Ciudadano para poder facilitar el acceso a la información.

La puesta en marcha de este visor supone un paso más en la apuesta del Gobierno por acercar el sistema sanitario a los riojanos. Nuestro reto es adaptarlo a sus necesidades y demandas, ponerlo a su disposición y hacerles partícipes del mismo.

El siguiente reto será la implantación del Visor de Listas de Espera de Consultas y Pruebas, para cuya implantación el decreto fija un plazo máximo de dos años.

Logroño, 10 de octubre de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0446 - 0909223-

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución APROBADA por 15 votos a favor (GPP), 8 votos en contra (GPC y GPPod) y 10 abstenciones (GPS).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a seguir impulsando la Alianza Riojana por la Salud para incorporar al mayor número de participantes de la sociedad riojana en la corresponsabilidad, en el cuidado de su salud personal y en la defensa de un sistema sanitario universal, público y eficiente".

Informe:

Ejecutada.

El Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Salud, emprendió al principio de la legislatura la tarea de constituir una gran "Alianza Riojana por la Salud" que permita no solo fortalecer el Sistema Público de Salud de La Rioja y asegurar su sostenibilidad, con criterios de equidad, calidad, cohesión, transparencia e innovación, sino que además haga partícipe a la totalidad de la sociedad riojana, avanzando en la corresponsabilidad en el cuidado de la salud.

La Alianza Riojana por la Salud tiene por objeto incorporar al conjunto de organizaciones y agentes sociales, con el fin de conseguir la más amplia base social posible para su constitución. Se trata de alcanzar un consenso unánime en torno a un conjunto de acciones y medidas que refuercen el acceso a la sanidad y a la salud, la creación de una hoja de ruta que permita la participación social para lograr una sociedad más saludable y, en definitiva, con una mayor calidad de vida.

Actualmente, cerca de trescientas entidades ya se han adherido a esta alianza. Entre ellas, están todas las consejerías del Gobierno de La Rioja; la Federación de Empresarios de La Rioja; ONG dedicadas al ámbito de la discapacidad y la salud; la Federación de Municipios; sociedades científicas; universidades y centros escolares, entre otros. Este último año la Alianza ha sumado las adhesiones de colectivos e instituciones tan importantes como la Delegación del Gobierno, la Universidad de La Rioja o Unicef España, entre otros.

Además, la Alianza por la Salud ha puesto en marcha la revista *Saludable* para que el mensaje de luchar por una sociedad más sana llegue a toda La Rioja.

La nueva revista quiere servir para promover hábitos de vida saludable, empoderar el autocuidado y contribuir a que el mensaje de luchar por una sociedad más sana llegue a todos los rincones de La Rioja. La revista tiene periodicidad mensual y llega a los usuarios de manera electrónica y gratuita, pretende ser una herramienta de comunicación sobre hábitos saludables y convertirse en un punto de encuentro donde los integrantes de esta alianza encuentren apoyo y sinergias para la consecución del objetivo común: lograr una sociedad más sana.

Saludable está editada por la Consejería de Salud y la Asociación de Periodistas de La Rioja, y se nutre fundamentalmente de las aportaciones que cada mes hacen los integrantes de la Alianza.

Logroño, 10 de octubre de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0447 - 0909224-

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución APROBADA por 25 votos a favor (GPS y GPP), 4 votos en contra (GPC) y 4 abstenciones (GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a otorgar especial atención a la mejora de los servicios sanitarios en las zonas rurales y a trabajar con los municipios en la mejora y adaptación de las infraestructuras de carácter sanitario en todos los municipios".

Informe:

Ejecutada.

La Consejería de Salud anualmente colabora con los ayuntamientos de las zonas rurales en la mejora y adaptación de las infraestructuras de carácter sanitario. En concreto, por Resolución de la Consejera de Salud de 5 de mayo de 2017, se convocaron subvenciones para el mantenimiento, equipamiento y obras en consultorios de atención primaria para el ejercicio 2017, por los siguientes importes, anualidades y conceptos:

Mantenimiento de los consultorios para el ejercicio 2017: 210.053 euros.

Equipamiento clínico y mobiliario en general de los consultorios para el ejercicio 2017: 100.000 euros.

Obras en instalaciones de salud:

Ejercicio 2017: 284.392,80 euros.

Ejercicio 2018: 146.279 euros.

Por tanto, el importe total de la convocatoria es de 740.724,80 euros.

En cuanto a los convenios firmados el año pasado que han extendido obligaciones para el año 2017 son los siguientes:

1. Sojuela: 75.727,44 euros.
2. San Millán de Yécora: 63.237,37 euros.
3. Viniegra de Abajo: 16.589,38 euros.

Por otra parte, el coste del personal de atención primaria en las zonas rurales asciende a 29,3 millones de euros. El coste en los centros de salud rurales asciende a 2,3 millones de euros en gastos corrientes y a 150.000 euros en inversiones.

Además, existe un centro de especialidades en Haro, dos centros de convalecencia sociosanitaria, uno en Calahorra y otro en Haro, y el Hospital de la Fundación Hospital de Calahorra.

Por último, en cuanto a la prestación del transporte sanitario en zonas rurales, es el siguiente:

1. Ambulancias para los servicios de urgencias y emergencias. Se desarrollan de la siguiente manera:

Guardias presenciales 24 h/365 días:

Ambulancias Clase C (Soporte Vital Avanzado) ubicadas en Calahorra y Haro.

Ambulancias Clase B (Soporte Vital Básico) ubicadas en Calahorra, Arnedo, Alfaro, Cervera del Río Alhama, Haro, Santo Domingo de la Calzada y Nájera.

Guardias localizadas 24 h/365 días:

Ambulancias Clase A1 (ambulancia convencional), ubicadas en Calahorra y Santo Domingo de la Calzada.

Ambulancia Clase A1 (ambulancia convencional), de uso compartido, ubicada en Villanueva de Cameros.

2. Los vehículos para el transporte colectivo son 20; 7 en Rioja Baja, 9 en Rioja Media (incluye Logroño también) y 4 en Rioja Alta.

Logroño, 10 de octubre de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0448 - 0909225-.

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución APROBADA por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a incorporar en los centros escolares a profesionales con perfil socioeducativo (trabajador social y/o educador social), con el objetivo de implementar políticas de prevención de situaciones de riesgo en la infancia, ampliando la actuación de esos profesionales al entorno familiar".

Informe:

La iniciativa que plantea su grupo está en estudio por parte de los técnicos del Gobierno de La Rioja para su posible implementación en el ejercicio 2018. Cabe destacar que uno de los objetivos establecidos en la Estrategia en Materia de Infancia y Adolescencia del Gobierno de La Rioja es el refuerzo de aquellos programas de intervención socioeducativa y de los programas de prevención, detección y atención temprana en los centros escolares.

Logroño, 6 de octubre de 2017. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0449 - 0909226-.

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución APROBADA por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a impulsar un Acuerdo Institucional por la Igualdad con el objetivo de promover medidas que incidan en cuestiones claves como la corresponsabilidad en el cuidado y las tareas domésticas o la racionalización de horarios".

Informe:

El Gobierno de La Rioja ha impulsado, en colaboración con la Universidad de La Rioja, la elaboración de un Diagnóstico sobre la Igualdad de Género en nuestra región, documento que constituye la base para el futuro Plan de Igualdad. El Diagnóstico fue presentado el pasado mes de junio por el presidente del Ejecutivo autonómico, José Ignacio Ceniceros, que se comprometió a impulsar el acuerdo al que alude su iniciativa.

Es voluntad, por tanto, del Gobierno de La Rioja, promover la incorporación de la igualdad al espacio político a través de un acuerdo en el que participen las distintas fuerzas presentes en el Parlamento autonómico y que permita alumbrar medidas que incidan en cuestiones tan esenciales para la eliminación de la desigualdad entre mujeres y hombres como la conciliación y la corresponsabilidad.

Logroño, 5 de octubre de 2017. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0450 - 0909227-.

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución APROBADA por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a velar, junto con los organizadores de festivales musicales y otros eventos juveniles, culturales o deportivos que reciban financiación pública, para que se impida en los mismos cualquier imagen o manifestación machista o vejatoria hacia las mujeres en actuaciones, letras musicales, etcétera".

Informe:

El Gobierno de La Rioja, en clara sintonía con la iniciativa planteada, impulsará un Plan de Igualdad tomando como base las conclusiones del Diagnóstico de Género elaborado en colaboración con la Universidad de La Rioja. En este sentido, el Ejecutivo está comprometido con la puesta en marcha de aquellas medidas que incidan en la educación en igualdad y en el rechazo de actitudes machistas entre los más jóvenes.

Por ello, se promoverá, tal y como se avanzó en sede parlamentaria, un compromiso ético para ser suscrito por los participantes en eventos musicales y culturales que cuenten con financiación pública, con el fin de evitar cualquier manifestación o comportamiento sexista en las actuaciones, letras, etc.

Logroño, 6 de octubre de 2017. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0451 - 0909228-

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución APROBADA por 19 votos a favor (GPPod y GPP), 4 votos en contra (GPC) y 10 abstenciones (GPS).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a ampliar la atención ofrecida en el Centro de Apoyo a la Familia, a través de la ampliación de sus horarios y de la puesta en marcha de nuevos programas".

Informe:

En sintonía con la iniciativa parlamentaria, el Gobierno apuesta por ampliar la atención del Centro de Apoyo a la Familia (CAF), que se está consolidando como un servicio de enorme importancia para los riojanos, como demuestran las 58 familias con las que se está interviniendo en la actualidad y el centenar de solicitantes de información o de actuaciones de carácter puntual. Cabe destacar, asimismo, la puesta en marcha de programas como "Dos casas, una familia: adaptándonos", cuya nueva edición arranca el 10 de octubre, y la próxima programación de talleres de corresponsabilidad, con el objetivo de contribuir a la igualdad entre mujeres y hombres.

Actualmente se están elaborando el pliego de prescripciones técnicas y los demás documentos administrativos referentes a la gestión del Centro de Apoyo a la Familia, entre los que se incluye un incremento en los horarios de apertura del mismo y la realización de una serie de actividades de información y formación destinadas a las familias riojanas.

Logroño, 5 de octubre de 2017. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0452 - 0909229-

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución APROBADA por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a implementar protocolos de prevención y actuación contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, laboral y otros delitos, así como contra la mutilación genital femenina".

Informe:

En relación con su iniciativa, la Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la Víctima del Delito, y el Real Decreto 1109/2015, de 11 de diciembre, por el que se desarrolla la mencionada ley, regulan las oficinas de asistencia a las víctimas del delito, que intervienen de forma integral con las víctimas de trata de seres humanos.

Asimismo, desde la Comisión Institucional de Coordinación de Actuaciones para la Sensibilización, Protección y Recuperación Integral de las Víctimas de Violencia en La Rioja se están concretando los trabajos de dos nuevos protocolos: el Protocolo de actuación institucional y lucha contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, laboral y otros delitos, y el Protocolo de prevención e intervención ante la mutilación genital femenina.

Las diferentes instituciones y organizaciones que forman parte de la Comisión Técnica del Observatorio de Violencia de Género tienen previsto mantener una reunión para seguir avanzando en estos protocolos en el mes de octubre, con el objetivo de que los documentos estén listos para su aprobación por la Comisión Institucional a finales de este año.

Logroño, 5 de octubre de 2017. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0453 - 0909230-

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución APROBADA por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la firma de un nuevo convenio de colaboración con el Ministerio de Justicia para la aceleración del proceso de modernización tecnológica y digitalización en el área de Justicia".

Informe:

En relación con esta iniciativa, el Consejo de Ministros aprobó el pasado 25 de agosto, a propuesta del ministro de Justicia, Rafael Catalá, un acuerdo por el que se formalizan los criterios de reparto y distribución de un crédito de seis millones de euros entre las comunidades autónomas con competencias en Justicia, destinados a la modernización tecnológica y a la preparación de infraestructuras para mejorar las comunicaciones electrónicas gracias a la consecución de un sistema de gestión procesal común.

Esta dotación económica tiene como objetivo financiar los gastos e inversiones necesarios para abordar la transformación digital en el ámbito de cada comunidad autónoma a través de una financiación adicional con la que el Estado contribuye al proceso de modernización de la Justicia.

Por ello, el Gobierno de La Rioja está concretando el correspondiente convenio de colaboración con el Ministerio en materia de transferencia de soluciones tecnológicas.

Logroño, 5 de octubre de 2017. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0454 - 0909231-

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución APROBADA por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a adoptar, en colaboración con las federaciones y otros agentes deportivos, todas aquellas medidas que se estimen necesarias para erradicar cualquier comportamiento violento en el deporte de la región, sobre la base de las conclusiones del estudio sobre violencia en el deporte elaborado junto con la Universidad de La Rioja".

Informe:

El Gobierno de La Rioja ha mantenido ya varias reuniones con los distintos responsables de las federaciones y agentes deportivos de nuestra comunidad autónoma, para hacer el pertinente seguimiento de las actividades programadas en cada disciplina y trabajar para erradicar cualquier comportamiento violento en este ámbito, especialmente en el caso del deporte en edad escolar.

Para ello se han tomado como base las recomendaciones del Estudio sobre Violencia en el Deporte, impulsado por el Ejecutivo en colaboración con la Universidad de La Rioja. Recomendaciones estudiadas también en la Comisión Intersectorial del Ejercicio Físico y el Deporte el pasado mes de julio y que señalan como ejes prioritarios de actuación el refuerzo del deporte mixto o de la mediación en el ámbito deportivo.

Asimismo, el Gobierno ha impulsado diversas medidas encaminadas a la difusión de los valores del deporte y la prevención de la violencia en este ámbito. Entre ellas destacan la Campaña de Juego Limpio, que se realiza en el marco de los Juegos Deportivos y que contribuye a la sensibilización no solo de los niños, sino de sus familias, otros espectadores, técnicos deportivos, etcétera.

Logroño, 5 de octubre de 2017. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0455 - 0909232-.

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución APROBADA por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a impulsar nuevos proyectos de dinamización juvenil que permitan el desarrollo de la creatividad y la participación social de los jóvenes riojanos, en colaboración con entidades y organizaciones juveniles".

Informe:

En sintonía con la presente resolución parlamentaria, el Ejecutivo regional viene manteniendo diversos proyectos de dinamización juvenil y de fomento de la creatividad, en colaboración con los consejos de la juventud, las asociaciones que trabajan en este ámbito en nuestra comunidad autónoma y entidades como la Escuela Superior de Diseño, el Museo Würth o la Casa de la Imagen. Fruto de esta labor común se han desarrollado iniciativas como la Muestra de Arte Joven o el proyecto Así es mi vida. Es voluntad del Gobierno de La Rioja impulsar nuevos proyectos en este ámbito, en colaboración con colectivos como Pioneros o Complot.

Logroño, 6 de octubre de 2017. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0456 - 0909233-.

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución APROBADA por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a seguir avanzando en el fomento y aprendizaje de idiomas, tanto en los centros educativos como en las escuelas oficiales de idiomas de La Rioja".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la Resolución aprobada por el Pleno es el siguiente:

Resolución ejecutada.

Logroño, 16 de octubre de 2017. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0457 - 0909234-.

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución APROBADA por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a establecer un Protocolo contra el Acoso Escolar en los centros educativos".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la Resolución aprobada por el Pleno es el siguiente:

En ejecución. Se está ultimando el Protocolo contra el Acoso Escolar.

Logroño, 16 de octubre de 2017. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0458 - 0909235-.

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución APROBADA por 25 votos a favor (GPS y GPP), 4 votos en contra (GPC) y 4 abstenciones (GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a continuar desarrollando y ampliando la oferta formativa de Formación Profesional en el sistema educativo riojano, en cualquiera de sus modalidades, de la mano del tejido empresarial de la región".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la Resolución aprobada por el Pleno es el siguiente:

Resolución ejecutada.

Logroño, 16 de octubre de 2017. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0459 - 0909236-.

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución APROBADA por 25 votos a favor (GPS y GPP), 4 votos en contra (GPC) y 4 abstenciones (GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano al estudio y la creación de centros integrados de una manera sostenible y en diálogo con los agentes sociales".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la Resolución aprobada por el Pleno es el siguiente:

En ejecución. Se está estudiando la mejor manera para hacer efectiva la resolución.

Logroño, 16 de octubre de 2017. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0460 - 0909237-.

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución APROBADA por 15 votos a favor (GPP), 4 votos en contra (GPC) y 14 abstenciones (GPPod y GPS).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a seguir fomentando y generando políticas activas de empleo para mejorar la empleabilidad de los demandantes, realizando un esfuerzo en aquellos colectivos que demanden más atención".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la Resolución aprobada por el Pleno es el siguiente:

Resolución ejecutada.

Logroño, 16 de octubre de 2017. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0461 - 0909238-.

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución APROBADA por 25 votos a favor (GPS y GPP) y 8 votos en contra (GPC y GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano para que ponga en marcha una convocatoria de ayudas para acciones formativas dirigidas a jóvenes dentro del Programa de Garantía Juvenil".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la Resolución aprobada por el Pleno es el siguiente:

Resolución ejecutada.

Logroño, 18 de octubre de 2017. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0462 - 0909239-.

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución APROBADA por 25 votos a favor (GPS y GPP) y 8 votos en contra (GPC y GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la puesta en marcha de un proyecto piloto de orientación integral que sirva de nexo de unión entre la orientación del sistema educativo y la de empleo".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la Resolución aprobada por el Pleno es el siguiente:

En ejecución. Se está estudiando la manera para hacer efectiva la resolución.

Logroño, 16 de octubre de 2017. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0463 - 0909240-.

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución APROBADA por 15 votos a favor (GPP), 8 votos en contra (GPC y GPPod) y 10 abstenciones (GPS).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a seguir extendiendo los proyectos Aceleradores de Empleo, un instrumento de orientación basado en la metodología del *coaching*".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa que el grado de ejecución de la Resolución aprobada por Pleno es el siguiente:

Resolución ejecutada.

Logroño, 16 de octubre de 2017. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0464 - 0909241-.

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución APROBADA por 25 votos a favor (GPS y GPP), 4 votos en contra (GPC) y 4 abstenciones (GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a continuar desarrollando las medidas de atención a la diversidad necesarias para garantizar el desarrollo personal del alumno en los centros educativos de La Rioja".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la Resolución aprobada por el Pleno es el siguiente:

Resolución ejecutada.

Logroño, 16 de octubre de 2017. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0465 - 0909242-.

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución APROBADA por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la consolidación y ampliación del Proyecto Aulas GTP (Graves Trastornos de Personalidad) para ayudar a los alumnos con graves trastornos de personalidad".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la Resolución aprobada por el Pleno es el siguiente:

Resolución ejecutada.

Logroño, 16 de octubre de 2017. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0466 - 0909243-.

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución APROBADA por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la elaboración de una Estrategia del Fomento de la Lectura en los centros educativos de Secundaria".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa que el grado de ejecución de la Resolución aprobada por Pleno es el siguiente:

En ejecución. Se está estudiando la mejor manera para hacer efectiva la resolución.

Logroño, 17 de octubre de 2017. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0467 - 0909244-.

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución APROBADA por 25 votos a favor (GPS y GPP), 4 votos en contra (GPC) y 4 abstenciones (GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a continuar desarrollando las medidas necesarias para seguir avanzando en la reducción de la tasa de abandono escolar".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la Resolución aprobada por el Pleno es el siguiente:

Resolución ejecutada.

Logroño, 17 de octubre de 2017. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0468 - 0909245-.

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución APROBADA por 15 votos a favor (GPP), 8 votos en contra (GPC y GPPod) y 10 abstenciones (GPS).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a continuar financiando adecuadamente la Universidad de La Rioja para que siga atendiendo las necesidades formativas de La Rioja".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la Resolución aprobada por el Pleno es el siguiente:

Resolución ejecutada.

Logroño, 17 de octubre de 2017. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0469 - 0909246-.

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución APROBADA por 19 votos a favor (GPPod y GPP), 4 votos en contra (GPC) y 10 abstenciones (GPS).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a desarrollar, para la promoción turística y cultural del destino La Rioja, un programa de embajadores de la región y referentes con valores".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el programa denominado "Embajadores de La Rioja", que consiste en la difusión de la marca Rioja a través de actividades de personas conocidas y de la participación de ciudadanos, ya está elaborado. Está previsto que se presente en las próximas semanas.

Por lo tanto, la iniciativa está resuelta.

Logroño, 24 de octubre de 2017. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PRDG-0470 - 0909247-.

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución APROBADA por 15 votos a favor (GPP), 8 votos en contra (GPC y GPPod) y 10 abstenciones (GPS).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la declaración institucional de La Rioja como destino turístico sostenible".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que una de las principales líneas de la política turística del Gobierno de La Rioja es trabajar para que nuestra región sea un destino turístico sostenible. En este sentido, en todas las disposiciones legales como el reglamento y en cada una de las acciones y productos turísticos que desarrolla La Rioja Turismo se incide en la sostenibilidad.

Por lo tanto, la iniciativa está en marcha.

Logroño, 24 de octubre de 2017. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PRDG-0471 - 0909248-.

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución APROBADA por 15 votos a favor (GPP), 14 votos en contra (GPC y GPS) y 4 abstenciones (GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la elaboración de un Plan Parcial de Excelencia Turística, que incida en áreas como enoturismo, turismo deportivo, turismo cultural y congresual".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que ya está adjudicada la contratación de la empresa para la elaboración de un Plan Parcial de Excelencia Turística. En este sentido, ya se han iniciado los trabajos encaminados a la redacción de este plan.

Por lo tanto, la iniciativa está iniciada y en ejecución.

Logroño, 25 de octubre de 2017. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PRDG-0472 - 0909249-.

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución APROBADA por 19 votos a favor (GPPod y GPP), 4 votos en contra (GPC) y 10 abstenciones (GPS).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano al desarrollo de la Estrategia 4.0, coordinada con la iniciativa nacional Industria conectada 4.0 y actuaciones de otros agentes y empresas de La Rioja".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja está desarrollando la "Estrategia 4.0", coordinada con la iniciativa nacional "Industria conectada 4.0", así como con actuaciones de otros agentes y empresas de La Rioja.

Por lo tanto, la iniciativa está ejecutada.

Logroño, 25 de octubre de 2017. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PRDG-0473 - 0909250-.

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución APROBADA por 15 votos a favor (GPP), 8 votos en contra (GPC y GPPod) y 10 abstenciones (GPS).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que continúe con el desarrollo de los contratos predoctorales para jóvenes, que permitan la formación de doctores en la cercanía de las necesidades del tejido empresarial".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja tiene previsto abordar una nueva edición de esta iniciativa, que permitirá la formación de doctores en la cercanía de las necesidades del tejido empresarial. Se ha iniciado la tramitación para llevar a cabo la nueva convocatoria para contratos predoctorales. En concreto, se está revisando la orden de bases y redactando la próxima convocatoria.

Logroño, 25 de octubre de 2017. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PRDG-0474 - 0909251-.

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución APROBADA por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano al refuerzo de la marca Artesanía de La Rioja, a través de la realización de actividades de dinamización del sector".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja está desarrollando, dentro del Plan de Apoyo a la Artesanía, diversas acciones que refuerzan la valoración de la marca "Artesanía de La Rioja", a través de talleres y ferias. Unas actuaciones derivadas del estudio del sector artesano en La Rioja.

Además, se han convocado ayudas para artesanos, asociaciones de artesanos y ayuntamientos que celebren ferias de artesanía.

Por lo tanto, la iniciativa está en marcha.

Logroño, 25 de octubre de 2017. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PRDG-0475 - 0909252-.

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución APROBADA por 15 votos a favor (GPP), 4 votos en contra (GPC) y 14 abstenciones (GPPod y GPS).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que impulse, en el marco de la Mesa de Política Industrial, la creación de un observatorio de vigilancia tecnológica y de mercados con capacidad de análisis y de formulación de propuestas en materia de productividad y cualificación para el empleo".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja tiene previsto poner en marcha un Observatorio de Vigilancia Tecnológica y de Mercados.

Se pondrá en marcha en 2018 tras definir, este año 2017, el alcance y prescripciones.

Por lo tanto, esta iniciativa está en desarrollo.

Logroño, 25 de octubre de 2017. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PRDG-0476 - 0909253-

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución APROBADA por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano para que, en consonancia con la Agenda digital y el Plan de Desarrollo Industrial, desarrolle un programa Industria conectada 4.0".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja está desarrollando la "Estrategia 4.0" coordinada con la iniciativa nacional "Industria conectada 4.0", así como con actuaciones de otros agentes y empresas de La Rioja.

Por lo tanto, la iniciativa está ejecutada.

Logroño, 25 de octubre de 2017. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PRDG-0477 - 0909254-

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución APROBADA por 15 votos a favor (GPP), 4 votos en contra (GPC) y 14 abstenciones (GPPod y GPS).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a desarrollar, a través de la ADER y en colaboración con organismos intermedios, un programa de formación de directivos".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja, a través de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (ADER), ya dispone de un plan formativo dirigido a directivos y mandos intermedios, diseñado junto a la Federación de Empresarios de La Rioja y el Club de Marketing.

El objetivo de este plan es mejorar la profesionalización y competitividad de las empresas riojanas, fundamentalmente de las pymes, a través de la formación de sus equipos directivos.

Estas acciones formativas dirigidas para directivos y mandos intermedios se enmarcan en el Plan de Desarrollo Industrial de La Rioja.

Por lo tanto, esta iniciativa está resuelta.

Logroño, 25 de octubre de 2017. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PRDG-0478 - 0909255-

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución APROBADA por 15 votos a favor (GPP), 4 votos en contra (GPC) y 14 abstenciones (GPPod y GPS).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a poner en marcha, en el marco del programa EmprendeRioja, un programa de detección del talento emprendedor y de fomento de la cultura emprendedora en todos los ámbitos y en todos los niveles educativos".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, dentro del programa EmprendeRioja, se desarrollan diversas acciones puntuales que tienen como objetivo el fomento de la cultura emprendedora o el desarrollo del talento emprendedor. Es el caso de la Olimpiada de Emprendedores o Start Innova, entre otros.

Por lo tanto, esta iniciativa está resuelta.

Logroño, 25 de octubre de 2017. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PRDG-0479 - 0909256-

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución APROBADA por 15 votos a favor (GPP), 4 votos en contra (GPC) y 14 abstenciones (GPPod y GPS).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a desarrollar, a través de la ADER y en colaboración con los organismos intermedios, la Agenda de Fortalecimiento Empresarial, identificando regionalmente la cadena de valor de los sectores de especialización de La Rioja".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (ADER) tiene abierta la nueva convocatoria de la Agenda del Fortalecimiento Empresarial.

Esta herramienta sirve para fortalecer a las empresas, propiciar el crecimiento del empleo de calidad, así como su proyección exportadora, dando un valor añadido a la empresa.

Por lo tanto, esta iniciativa está resuelta.

Logroño, 25 de octubre de 2017. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PRDG-0480 - 0909257-.

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución APROBADA por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a desarrollar un programa de actividades que propicie el contacto de las industrias y organizaciones de la economía social para la extensión de programas de responsabilidad social corporativa".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la Consejería de Desarrollo Económico e Innovación cuenta con un convenio con la Federación de Empresarios de La Rioja (FER), suscrito en 2015, que estaba focalizado en la Responsabilidad Social Corporativa. Para este año, se trabaja en un nuevo convenio sobre este concepto, que se centrará tanto en la visión interna como externa de la Responsabilidad Social Corporativa de las empresas riojanas.

Por lo tanto, la iniciativa está en ejecución.

Logroño, 25 de octubre de 2017. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PRDG-0481 - 0909258-.

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución APROBADA por 25 votos a favor (GPS y GPP), 4 votos en contra (GPC) y 4 abstenciones (GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a desarrollar, a través de la ADER, un mapa interactivo de servicios y tecnologías de empresas, clústeres, universidades y centros tecnológicos en cada sector de especialización".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja ha elaborado un mapa inventario de servicios y tecnologías. Este catálogo interactivo, que puede consultarse a través de Internet, se extenderá a otros agentes de innovación.

Por lo tanto, esta iniciativa está en ejecución.

Logroño, 25 de octubre de 2017. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PRDG-0482 - 0909259-.

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución APROBADA por 25 votos a favor (GPS y GPP) y 8 votos en contra (GPC y GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a desarrollar, en el marco de la Estrategia Riojana de Internacionalización, un plan de internacionalización de la empresa riojana".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja tiene en desarrollo un plan de internacionalización de la empresa riojana, tomando como premisa la Estrategia Riojana de Internacionalización.

Por lo tanto, esta iniciativa está en ejecución.

Logroño, 25 de octubre de 2017. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PRDG-0483 - 0909260-

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución APROBADA por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a intensificar la actividad investigadora en el ámbito agrario y agroalimentario, tanto en los centros públicos de investigación como a través de la colaboración público-privada".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el agroalimentario es un sector estratégico y constituye uno de los pilares fundamentales sobre los que se asienta la economía en La Rioja. En este contexto resulta obligado apostar por el desarrollo de la actividad agraria y agroalimentaria de la región en general y por la actividad innovadora e investigadora en particular, como ventaja competitiva.

El Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, se ha propuesto abordar este reto estableciendo dos líneas de trabajo.

En primer lugar, se quiere potenciar la investigación pública en materia agroalimentaria y seguir apoyando la renovación y creación de dotaciones adecuadas.

La actividad innovadora de nuestro sector es de las más consolidadas debido al elevado dinamismo de sus centros públicos (Laboratorio Regional, Estación Enológica de Haro, Bodega Experimental, Almazara Experimental, finca La Grajera, Finca Valdegón). A ello hay que sumar como referente de colaboración entre agentes (UR y CSIC) en el Instituto de las Ciencias de la Vid y el Vino (ICVV), centro de referencia internacional en materia de investigación vitivinícola.

Como ejemplo, y para mantener esa posición de liderazgo en el futuro, se va a contratar personal investigador en los centros públicos ligados al desarrollo de proyectos de investigación agraria, habilitar un nuevo Laboratorio de Microbiología en la Estación Enológica de Haro, y también se está trabajando en proyectos en el marco de los fondos FEDER.

Por otro lado, la Consejería entiende que es imprescindible reforzar la colaboración público-privada. En este sentido, se ha puesto en marcha la Compra Pública Innovadora, una actuación administrativa de contratación orientada a potenciar el desarrollo de soluciones innovadoras en proyectos de investigación en diferentes sectores (hortofrutícola, del champiñón y cárnico...).

Pero, además, a través de la medida de "Cooperación" que ha incorporado el Programa de Desarrollo Rural de La Rioja 2014-20 se busca promover la innovación en este sector, favoreciendo al mismo tiempo las sinergias entre empresas, técnicos y productores que trabajen juntos para resolver un problema concreto.

Logroño, 24 de octubre de 2017. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Íñigo Nagore Ferrer.

9L/PRDG-0484 - 0909261-.

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución APROBADA por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que siga apoyando económicamente la suscripción de los seguros agrarios y a que establezca un plan para fomentar la contratación de pólizas entre los titulares de explotaciones agrarias, como medio para garantizar las rentas ante circunstancias climáticas adversas".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico lo siguiente:

El fomento de los seguros agrarios es una de las líneas estratégicas del Gobierno de La Rioja, junto con la investigación y la innovación, para consolidar un modelo de agricultura sostenible e impulsar la competitividad del sector.

Este año, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ha ampliado la cuantía destinada a subvencionar el coste de los seguros agrarios hasta los 2.300.000 euros. Estas ayudas complementan las que concede el Ministerio de Agricultura, a través de la Entidad Estatal de Seguros (ENESA).

El Plan de Seguros Agrarios 2017 contempla 20 líneas de ayuda para las producciones agrícolas y otras 15 para la ganadería; junto con la de retirada y destrucción de ganado que está incluida en el plan desde el año 2013.

Entre las novedades de este año destaca la subida de 15 puntos en el porcentaje de la ayuda fijada en la contratación del seguro para explotaciones frutícolas, con el fin de minimizar el incremento superior al 20% del coste que deben asumir los agricultores, tras aprobarse una bajada de la subvención de ENESA. De este modo, el porcentaje de ayudas en el seguro para explotaciones frutícolas oscilará entre el 35 y el 70%.

En este nuevo ejercicio también se ha incluido para las explotaciones especiales de ovino, en la línea de retirada y destrucción de cadáveres, un porcentaje de subvención entre el 26 y el 52%.

No obstante, y dentro del Plan de acción, aprobado por el Gobierno, para paliar las consecuencias de la sequía y otros fenómenos meteorológicos adversos, se aprobó un nuevo incremento de 500.000 euros para fomentar la suscripción de pólizas, y especialmente para reforzar la línea de seguro de compensación por pérdida de pastos dirigida a las explotaciones ganaderas.

Con este incremento de la partida presupuestaria, el Gobierno de La Rioja ha dotado finalmente con 2.800.000 euros el Plan de Seguros Agrarios y reafirma su apuesta por esta línea de ayudas para incentivar la contratación de pólizas.

Logroño, 24 de octubre de 2017. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Íñigo Nagore Ferrer.

9L/PRDG-0485 - 0909262-.

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución APROBADA por 25 votos a favor (GPS y GPP), 4 votos en contra (GPC) y 4 abstenciones (GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que planifique y desarrolle con rapidez las infraestructuras relacionadas con los distintos usos del agua (regadíos y abastecimiento) en aquellas cuencas

en las que se vayan a poner en servicio infraestructuras de regulación hidráulica (Cidacos, Leza, Oja, etcétera)".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente está elaborando un completo estudio de necesidades en materia de regadíos que servirá como base para planificar y priorizar obras de futuro:

Uso de nuevas infraestructuras de regulación: Estudio del Cidacos, desde presa de Enciso; Regadío desde presa Soto-Terroba (Ribafrecha, Murillo y Agoncillo).

Regadíos en zonas con despoblamiento y especial dificultad: Cornago; Regadíos de la Presa del Regajo (Cornago, Igea y Rincón de Olivedo); Añamaza (Cabretón y Valverde).

Zonas con concentración parcelaria: Santa Engracia, Estanca de Bustarrío, Los Molinos de Calahorra.

Zonas del Najerilla con deficiencias estructurales: Tramo II, Acequia de San Asensio, Tramo IV.

Zona del Oja: Desarrollo de zona regable desde las presas de Manzanares y Corporales.

Logroño, 19 de octubre de 2017. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Íñigo Nagore Ferrer.

9L/PRDG-0486 - 0909263-.

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución APROBADA por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a emprender medidas con objeto de impulsar la eficiencia energética en nuestra comunidad, tanto en el ámbito municipal, mediante mejoras en el alumbrado público o la creación de puntos de recarga para el coche eléctrico, como en el ámbito particular, mediante el fomento del empleo de la biomasa u otras alternativas".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico lo siguiente:

Dichas medidas se están poniendo en marcha en el marco de los distintos programas que llevan a cabo los órganos competentes en materia de industria y energía, vivienda, así como política local y medioambiente:

Programa operativo de fondos europeos para La Rioja 2014-2020.

Plan Energético Regional.

Programa Educación Ambiental del Gobierno de La Rioja dirigido a centros escolares y de formación.

Las medidas de adaptación y mitigación del cambio climático son, por sus focos de generación, muy transversales. Por ello se ha diseñado una hoja de ruta para la reducción de emisiones en el sector difuso al objeto de incorporar en las distintas políticas sectoriales la lucha contra el cambio climático, incluidas las de eficiencia energética.

Dentro del Objetivo 4 del programa Fondos Europeos. 2014-2020 en La Rioja "Apoyar la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores", se han definido las siguientes líneas de actuación bajo el presupuesto de 3.742.501,00 euros:

4b) Fomento de la eficiencia energética y uso de energías renovables en las empresas: "Avanzar en la evaluación y mejora de la eficiencia energética de las empresas, en particular las pyme".

4c) Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas:

OE.4.3.1. Mejorar la eficiencia energética y reducción de emisiones de CO² en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos.

OE.4.3.2. Aumentar el uso de las energías renovables para producción de electricidad y usos térmicos en edificación y en infraestructuras públicas, en particular favoreciendo la generación a pequeña escala en puntos cercanos al consumo.

Dentro del Plan de Obras y Servicios gestionado desde la Dirección General de Política Local se presentaron las siguientes actuaciones:

Concepto	2017		2018	
	N	Inversión / Subvención	N	Inversión / Subvención
Alumbrado público	9	701.365,02 / 631228.52	1	29298.29 / 26368.46

Desde la Dirección General de Calidad Ambiental se está preparando una orden de ayudas a la sostenibilidad en materia de movilidad sostenible con el objeto de prever una red de puntos de recarga de vehículos eléctricos.

Logroño, 5 de octubre de 2017. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Íñigo Nagore Ferrer.

9L/PRDG-0487 - 0909264-.

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución APROBADA por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a retomar la mejora de la carretera LR-113 en su acceso a la comarca de las Siete Villas con las obras del tramo comprendido entre la Venta de Goyo y Tabladas".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que en este momento se encuentran concluidos los trabajos de redacción del proyecto de ensanche y mejora del mencionado tramo de la carretera LR-113. Está prevista su licitación próximamente, con el fin de que las obras puedan comenzar a ejecutarse en el ejercicio 2018, como parte del programa de actuaciones previstas en la red de carreteras autonómicas.

Logroño, 17 de octubre de 2017. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/PRDG-0488 - 0909265-.

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución APROBADA por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a implantar un nuevo servicio de transporte público de viajeros para atender, mediante las líneas rurales de autobuses, a los vecinos de los municipios más pequeños".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que con fecha 12 de julio de 2017 se ha procedido a la aprobación del proyecto del servicio público de transporte regular de uso general de viajeros por carretera entre distintas poblaciones de La Rioja (líneas rurales). En estos momentos, el proyecto se encuentra en fase de inicio del expediente de contratación para que pueda procederse a su licitación. Se trata de impulsar un nuevo servicio de transporte rural con la práctica incorporación de la totalidad de municipios y entidades locales menores, y se ha buscado en la redacción del proyecto la mayor coordinación posible con las líneas de transporte interurbano de La Rioja, así como con las líneas de transporte interurbano nacionales.

Para todo ello, se han tenido en cuenta las sugerencias de los ayuntamientos beneficiados.

Logroño, 17 de octubre de 2017. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/PRDG-0489 - 0909266-.

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución APROBADA por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a fomentar la rehabilitación de edificios residenciales en el medio rural con el objetivo de mejorar en cuestiones relacionadas con la accesibilidad, conservación y eficiencia energética de los inmuebles, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida en los pueblos e impulsar la economía y el empleo en La Rioja".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, al amparo del Plan Cuatrienal Estatal 2013/2016, las convocatorias y concesiones realizadas en materia de rehabilitación edificatoria en La Rioja responden al siguiente cuadro:

REHABILITACIÓN EDIFICATORIA (PLAN ESTATAL 2013-2016)	IMPORTE (€) CONCEDIDO	N.º edificios acogidos	N.º viviendas
2014	2.715.324,41	126	1.477
2015	-	-	-
2016	5.935.099,76	274	3.971
2017	3.045.095,41	152	2.004
TOTAL (€)	11.695.519,58	552	7.452

Resulta relevante la inversión inducida por esta línea de ayudas, las cuales van a contribuir a generar una inversión cercana a los 40 millones de euros.

Esta línea de ayudas contribuye de forma muy importante a la creación de más y mejor empleo, objetivo

prioritario de nuestra acción de gobierno, potenciando la accesibilidad, la conservación y mantenimiento y la eficiencia energética de nuestras viviendas.

Por último, es preciso indicar que esta consejería alegó, ante el Ministerio de Fomento en la sustanciación del borrador del nuevo Plan de Vivienda 2018/2021, la inclusión en su texto inicial de ayudas específicas para la rehabilitación de la vivienda unifamiliar rural, proponiendo el incremento de las subvenciones correspondientes, en apoyo decidido de otro de los ejes de la acción de gobierno: evitar la despoblación rural en nuestra comunidad.

Logroño, 17 de octubre de 2017. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/PRDG-0490 - 0909267-.

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución APROBADA por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a apoyar a los municipios en la eliminación de barreras arquitectónicas e incentivar la mejora de la accesibilidad en atención a las personas dependientes y con discapacidad".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja ha incluido por primera vez en los presupuestos para el actual ejercicio una línea específica de ayudas dirigida a los municipios para favorecer la eliminación de barreras arquitectónicas y avanzar hacia la accesibilidad universal.

El Boletín Oficial de La Rioja publicó el 29 de septiembre la orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a los ayuntamientos interesados en acometer estas actuaciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida y el bienestar de sus vecinos, en especial, de las personas dependientes o con discapacidad. Se trata de fomentar pequeñas obras como rebajar bordillos para facilitar el acceso a los pasos de peatones, colocar barandillas para evitar caídas, instalar rampas, en sustitución de escaleras, para salvar el desnivel existente en determinadas calles o espacios públicos...

Esta línea de ayudas cuenta con un presupuesto de 300.000 euros y está previsto que se abra la convocatoria a la mayor brevedad posible.

No obstante, conviene señalar que el Fondo de Cooperación Local, que se promueve desde la Dirección General de Política Local en apoyo a las inversiones municipales, pone a disposición de los municipios recursos económicos para que acometan obras en ámbitos de su competencia exclusiva, entre los que se incluye la eliminación de barreras arquitectónicas.

De hecho, muchas de las infraestructuras o edificios de propiedad municipal que se financian con cargo a este programa ya contemplan en sus proyectos la eliminación de barreras arquitectónicas.

Logroño, 17 de octubre de 2017. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/PRDG-0491 - 0909268-.

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución APROBADA por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a articular mecanismos de planificación, seguimiento y evaluación de su acción política que garanticen su alineamiento con la Agenda Mundial 2030".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la Dirección General de Acción Exterior trabaja con el marco de la Agenda 2030 desde su aprobación en septiembre de 2015. Ya el Plan Anual de Cooperación 2016 recogía la necesidad de dar a conocer los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Comunidad Autónoma de La Rioja: "Por ello, durante el 2016 se llevarán a cabo acciones de comunicación orientadas a divulgar entre la sociedad riojana los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), a implementarse directamente por el Gobierno de La Rioja o indirectamente a través de líneas de subvenciones en materia de sensibilización y/o convenios específicos".

Este compromiso se ve incrementado de manera notable en el Plan Anual de Cooperación al Desarrollo 2017 aprobado por el Consejo de Gobierno de La Rioja el pasado 28 de abril. Este documento de planificación destaca especialmente por su alineación integral con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): con carácter previo a la inclusión de acciones en el plan, se han sometido las mismas a una prueba de alineación con la Agenda 2030. Solo aquellas acciones que claramente pueden enmarcarse por lo menos en una meta de alguno de los ODS se han incluido en dicho plan. En el documento final (aprobado por unanimidad en el Consejo Regional de Cooperación), publicado en la web del Gobierno Regional, puede comprobarse que se ha dejado claro a qué meta(s) de qué objetivo(s) responde cada una de las acciones de la Administración o de los otros actores de cooperación internacional para el desarrollo.

Además de las actuaciones concretas que lleva a cabo directamente el Gobierno de La Rioja o en colaboración con distintas entidades públicas y privadas de La Rioja, la alineación con los ODS se ha reflejado inevitablemente en las convocatorias de proyectos (tanto de ejecución anual como de sensibilización). Como consecuencia del compromiso del plan anual con los objetivos de desarrollo sostenible, merecerán una valoración positiva las acciones orientadas a dar a conocer los ODS a la población riojana.

Por último, cabe destacar cómo, en el mismo documento de planificación, se incluyen varias acciones orientadas a la formación, para dar a conocer los nuevos retos que plantea la agenda global, dado que es necesario un proceso de capacitación continua de todos los agentes involucrados y de la ciudadanía en general.

Puede consultarse este plan en la siguiente dirección web:

<http://www.larioja.org/accion-exterior/es/cooperacion-desarrollo-992de/plan-anual-2017>

Logroño, 3 de noviembre de 2017. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

9L/PRDG-0492 - 0909269-.

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución APROBADA por 19 votos a favor (GPPod y GPP), 4 votos en contra (GPC) y 10 abstenciones (GPS).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a incrementar su participación en los procesos de toma de decisión europea, trasladando la voz de los riojanos a Bruselas, y a evaluarla de forma transparente".

Informe:

Ejecutada.

El Gobierno de La Rioja está implementando diversas medidas para incrementar su participación en los procesos de toma de decisión europea.

1. El trabajo de coordinación centralizado en el citado grupo ha supuesto un notable incremento de la participación en el análisis tanto de las posiciones comunes derivadas de la participación de la Comunidad Autónoma en el Consejo, como en la presentación de enmiendas a los dictámenes elaborados por el Comité de las Regiones. La Dirección General de Asuntos Europeos es el órgano encargado de impulsar dicha participación, que se realiza de forma activa coincidiendo tanto con los Consejos de Ministros abiertos a participación, como con los Plenos del Comité de las Regiones.

2. El Gobierno de La Rioja ha incrementado asimismo su grado de representación institucional en la Unión Europea. Desde octubre de este año, el presidente de la Comunidad preside una de las seis comisiones del Comité de las Regiones, la Comisión SEDEC, Comisión de Política Social, Educación, Empleo, Investigación y Cultura, responsable de las áreas de:

Empleo.

Política social.

Movilidad.

Igualdad de oportunidades.

Educación y formación.

Innovación, investigación y tecnología.

Agenda Digital.

Sociedad de la Información.

Industria audiovisual.

Juventud y deporte.

Multilingüismo y promoción de las lenguas minoritarias.

Cultura y diversidad cultural.

3. En el intento de proporcionar una medición objetiva de la participación del Gobierno regional en asuntos comunitarios, se ha utilizado como indicador, entre otros, el número de enmiendas presentadas y apoyadas en el Comité de las Regiones. Atendiendo a este indicador, cabe destacar que, desde la constitución del grupo interdepartamental de acción exterior (octubre 2015) mencionado anteriormente, La Rioja ha presentado 111 enmiendas y apoyado otras 164 (no pudiéndose en este momento contabilizar aún las enmiendas presentadas a las tres reuniones que quedan por celebrar en 2017). Si nos remitimos al mismo periodo anterior al establecimiento del grupo interdepartamental (2013, 2014 y primera mitad de 2015), La Rioja presentó 17 enmiendas y apoyó 74. La participación de La Rioja a través de enmiendas ha aumentado así un 202 % durante la actual legislatura.

4. Los actuales datos de presentación de enmiendas sitúan a La Rioja entre las comunidades autónomas que más participan en los plenos del Comité de las Regiones. En el 2017, y a falta de concluir el plazo para presentar enmiendas para el último Pleno (30 noviembre-1 diciembre), La Rioja es la segunda comunidad autónoma que más enmiendas ha presentado, solo por detrás del País Vasco. En 2016, fue la tercera comunidad autónoma que más enmiendas presentó a los Plenos, por detrás de Castilla-La Mancha y País Vasco.

5. En lo que se refiere a la asistencia a plenos y comisiones (en las que participa La Rioja, la Comisión de Política Social, Educación, Empleo, Investigación y Cultura y la Comisión de Recursos Naturales (NAT)) del Comité de las Regiones, en la actual legislatura se ha asistido a ocho plenos del Comité de las Regiones, una Comisión de Recursos Naturales y una Comisión de Política Social, Educación, Empleo, Investigación y

Cultura. Con ello, desde la segunda mitad del 2015 y a falta de concluir el 2017 (se prevé asistencia a la Comisión de Política Social, Educación, Empleo, Investigación y Cultura del 21 de noviembre y al Pleno del 30 de noviembre), La Rioja ha estado presente en 10 reuniones de alguno de los órganos del Comité de las Regiones. En el mismo periodo, pero en la anterior legislatura (2013, 2014 y primera mitad del 2015) se asistió a un total de 5 encuentros, lo que supone que la asistencia de La Rioja se ha duplicado.

6. En lo que se refiere a la participación en Comitología, en la anterior legislatura La Rioja se hizo cargo de la participación autonómica en los Comités el Comité de Coordinación para los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (COESIF) y el Grupo de Expertos en Fondos Estructurales y de Inversión (EGESIF) (encargados de los fondos estructurales y de inversión). Recientemente se ha iniciado el proceso para el nuevo reparto de los comités entre las comunidades autónomas para el próximo periodo, para el que La Rioja ha solicitado la participación en nueve comités.

7. La Rioja está trabajando activamente en la Agenda para la Población, para lo que ha pasado a formar parte del FREDD, Foro de Regiones Españolas con Desafíos Demográficos. En esta línea de trabajo y con el objetivo de llevar el debate alrededor de este reto a las instituciones involucrando a regiones europeas, en junio de 2018 se celebrará en Logroño un seminario del Comité de las Regiones con el título "Europa ante el reto demográfico, un enfoque integral, inteligente y colectivo".

8. Acciones de formación a funcionarios del Gobierno de La Rioja. En 2017, con el objetivo de incrementar la participación de las consejerías tanto en la formación de la voluntad europea como en programas europeos se han desarrollado dos acciones de formación para funcionarios de todas las consejerías del Gobierno de La Rioja.

9. Convocatoria de becas. En 2017 ya se han aprobado y publicado en el Boletín Oficial de La Rioja las bases reguladoras para la convocatoria de becas de formación en acción exterior, que incluirá por cada becario un año de prácticas en la Oficina de La Rioja en Bruselas. En esta misma línea de formación de personal experto en acción exterior por primera vez la Oficina de Bruselas ha participado como centro de acogida de Erasmus +.

Logroño, 3 de noviembre de 2017. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

9L/PRDG-0493 - 0909270-

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución APROBADA por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a fomentar la educación de los escolares riojanos en temas relativos a la ciudadanía europea, derechos y obligaciones que comporta".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que hay distintos programas de intercambios escolares entre centros educativos, así como el programa Erasmus tanto para la enseñanza no universitaria como la universitaria y también la participación de centros en el proyecto eTwinning, en colaboración con la Dirección General de Acción Exterior.

Además, en el pasado mes de marzo, durante la intervención en el Senado en la reunión con las demás consejerías de Educación y el ministro, desde La Rioja se propuso que el fomento de la Unión Europea en el

sistema educativo sea un pilar fundamental en el Pacto Político y Social por la Educación que se está llevando a cabo.

Por otro lado, y con carácter anual, la Consejería de Educación, Formación y Empleo, y la de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior programan diferentes actividades para el fomento del conocimiento de las instituciones europeas y de los derechos de ciudadanía europea:

1. Los Clubs Europa. Creados con el objetivo de fomentar la idea de Europa y poner al alcance de la sociedad riojana todas las oportunidades e información útil que se ofrece desde la Unión Europea.

2. Concurso Conexión Europa. En dos de sus ediciones "Conexión Europa" logró ser reconocido por la Comisión Europea como una de las 19 buenas prácticas recogidas en el Catálogo de Actividades de Comunicación con Niños y Jóvenes sobre el Proyecto Europeo, y la única destacada en España.

3. Concurso Dibuja Europa. Con ocasión del "Día de Europa" (9 de mayo), se convoca anualmente un concurso de dibujo en el que los escolares de 3.º, 4.º, 5.º y 6.º de Primaria de todos los centros escolares de La Rioja comunican, a partir de una obra artística, su idea de Europa o de temáticas relacionadas con la Unión Europea.

4. Europa en el cole. Dentro de las actividades conmemorativas del Día de Europa, se dirige a todos los centros riojanos de Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional. Se envía información para el debate sobre alguna temática europea junto al ofrecimiento de acoger en los propios centros una actividad lúdica mediante la que un grupo de escolares profundiza en el tema propuesto. Antes y después de la actividad se evalúan los conocimientos para determinar el grado de impacto de la misma. 10 centros y 440 alumnos han participado en "Europa en el cole en 2017".

5. Regularmente se difunden las políticas de la Unión Europea y principales novedades en materia europea entre los centros escolares, remitiéndoles información a través de un boletín electrónico de noticias bimensual.

6. En ocasiones concretas, se ponen en marcha colaboraciones con otros agentes económicos riojanos para acercar algunas iniciativas europeas a los estudiantes. Con motivo de la última Code Week (Semana Europea de la Programación) en octubre de 2016, se llevaron a cabo charlas informativas en 5 centros de Secundaria en La Rioja, en las que intervinieron 5 empresas del sector TIC junto a la Universidad de La Rioja y 420 alumnos.

7. Asimismo, el Centro Europe Direct está a disposición de todos aquellos centros escolares que lo requieren, participando en conferencias y en la distribución de material educativo. La última ocasión fue en mayo de 2017, con motivo de la participación en el programa europeo de intercambio escolar Youthopia 2020, de Erasmus + en el IES Maristas.

Logroño, 3 de noviembre de 2017. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

9L/PRDG-0494 - 0909271-.

Jesús Ángel Garrido Martínez - Grupo Parlamentario Popular.

Resolución APROBADA por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"Con ocasión de la declaración del año 2018 como 'Año Europeo del Patrimonio Cultural: Impulso para el crecimiento y el empleo', el Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a promover dicha celebración con el objeto de favorecer actividades de promoción y difusión del patrimonio cultural riojano".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja tiene prevista la promoción de esta conmemoración europea del año 2018 como "Año Europeo del Patrimonio Cultural". Para ello, se incluirá alguna de las acciones culturales y patrimoniales previstas para el próximo año.

Por lo tanto, esta iniciativa está en ejecución.

Logroño, 26 de octubre de 2017. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PRDG-0499 - 0909276-

Concepción Andreu Rodríguez - Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución APROBADA por 14 votos a favor (GPS y GPPod), 4 votos en contra (GPC) y 15 abstenciones (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que, tras la sentencia del Tribunal Constitucional (Pleno, 20/2017, de 2 de febrero) y en su virtud, Fundación Hospital de Calahorra sea extinguida como fundación sanitaria en mano pública e integrada, sin más demoras, directa y plenamente en el Servicio Riojano de Salud antes del 31 de diciembre de 2017".

Informe:

En ejecución.

El Gobierno de La Rioja, desde las distintas consejerías implicadas, viene trabajando a lo largo de la legislatura en hacer posible la integración de Fundación Hospital de Calahorra en el Seris y para ello ha avanzado ya en la puesta en marcha de la parte de coordinación funcional asistencial, de modo que el servicio que se presta al ciudadano sea homogéneo y progresivo entre el mencionado hospital y el Hospital San Pedro. Se han incorporado nuevos servicios al centro en el marco de dicha coordinación, como la Oncología Médica y la Rehabilitación Cardíaca. Y ahora mismo se trabaja en el mismo proceso respecto a todo lo no asistencial del centro, como es la gestión material de personal y nóminas, compras y logística, mantenimiento y otras áreas horizontales que permitan economías de escala y mejoras en la gestión de costes entre el Seris y la propia Fundación.

De igual modo, se trabaja en la actualidad en concretar la fórmula legal más adecuada que posibilite la integración orgánica del centro y de su personal en el Seris, en el marco de un proceso que dé plena seguridad jurídica y que se sustancie en el diálogo y el acuerdo entre todas las partes implicadas.

Actualmente, hay fallos contradictorios de distintos tribunales sobre procesos de integración similares en otras comunidades autónomas, por lo que parece prudente esperar para seguir avanzando con la necesaria y suficiente seguridad jurídica.

A pesar de ello, se ha puesto en marcha un grupo paritario para tratar la integración orgánica de la Fundación en el Seris.

Todos los pasos se están dando de la mano de profesionales y trabajadores sanitarios.

Logroño, 10 de octubre de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0501 - 0909278-.

Concepción Andreu Rodríguez - Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución APROBADA por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a crear un plan de lucha contra la economía sumergida y el empleo no declarado, con el objetivo de generar más ingresos, contribuir al sostenimiento de los servicios públicos, favorecer la igualdad, luchar contra la competencia desleal entre empresas, así como proteger a los trabajadores que se encuentran en esta situación".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja ha creado un grupo de trabajo con agentes económicos y sociales, en colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, para combatir la economía irregular en la región. Como actividad dentro del mencionado grupo, se está desarrollando un estudio sobre la situación actual de la economía irregular en La Rioja. Un trabajo que se está realizando por parte de la Universidad de La Rioja y cuya entrega está prevista para finales de este año 2017.

Por otro lado, el Gobierno de La Rioja realiza diversas actuaciones contra la economía sumergida en colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en empresas, así como acciones conjuntas con la Federación de Empresarios de La Rioja y la Federación Riojana de Municipios.

Por lo tanto, esta iniciativa está en ejecución.

Logroño, 25 de octubre de 2017. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PRDG-0502 - 0909279-.

Concepción Andreu Rodríguez - Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución APROBADA por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la elaboración de un Proyecto de Ley de mecenazgo cultural y de estímulo de las industrias creativas y culturales en La Rioja".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja ha iniciado la elaboración de un Proyecto de Ley de mecenazgo cultural y de estímulo de las industrias creativas y culturales de La Rioja. En concreto, se está estudiando la normativa al respecto y está prevista una nueva legislación nacional al respecto.

Además, el Gobierno de La Rioja está poniendo en marcha iniciativas relacionadas con este asunto, como la orden de subvenciones a la producción artística, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja del pasado 13 de octubre.

Por lo tanto, la iniciativa está en ejecución.

Logroño, 26 de octubre de 2017. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PRDG-0503 - 0909280-.

Concepción Andreu Rodríguez - Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución APROBADA por 14 votos a favor (GPS y GPPod), 4 votos en contra (GPC) y 15 abstenciones (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a establecer en el plazo de un mes un calendario de trabajo con la comunidad educativa, Gobierno, partidos políticos, sindicatos, para comenzar de forma inmediata a alcanzar un pacto educativo".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la Resolución aprobada por el Pleno es el siguiente:

En ejecución. Se está trabajando a nivel nacional entre Gobierno y partidos políticos para alcanzar un pacto educativo con el asesoramiento de expertos.

Logroño, 17 de octubre de 2017. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0504 - 0909281-.

Concepción Andreu Rodríguez - Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución APROBADA por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la inmediata reactivación del proceso para la puesta en marcha de la Directriz reguladora de los usos del suelo no urbanizable de La Rioja".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja sigue trabajando en esta cuestión y confía en que se puedan seguir completando nuevos pasos en este procedimiento. No obstante, conviene precisar que se trata de un asunto complejo desde el punto de vista técnico y la tramitación de esta norma puede conllevar un plazo mínimo de año y medio hasta su entrada en vigor.

En la actualidad, las direcciones generales de Calidad Ambiental y Agua, y Desarrollo Rural, ambas adscritas a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, se encuentran preparando un informe sectorial previo y necesario para la correspondiente delimitación de los espacios agrarios de interés, los cuales integran tanto las huertas tradicionales como los espacios vitivinícolas.

Este trámite resulta imprescindible para la definición de dichos espacios y su ubicación espacial en el territorio riojano, así como para la determinación de los usos urbanísticos permitidos y prohibidos en ellos, acordes en todo caso con los valores que se pretenden proteger.

Una vez completado, se iniciará la tramitación propiamente dicha de la Directriz para la Protección del Suelo No Urbanizable de La Rioja (DPSNUR) por los cauces establecidos en el capítulo III, sección 2.^a de la LOTUR, teniendo en cuenta la resolución de la Dirección General de Calidad Ambiental y Agua sobre si el procedimiento ha de someterse a Estudio Ambiental Estratégico. En caso de que fuera necesario este trámite, el procedimiento precisaría de un plazo mínimo de año y medio para su completa tramitación y aprobación definitiva.

Logroño, 30 de octubre de 2017. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/PRDG-0507 - 0909284-.

Concepción Andreu Rodríguez - Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución APROBADA por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que, de cara al próximo curso universitario, baje los precios de matrícula en enseñanzas de grado y máster".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la Resolución aprobada por el Pleno es el siguiente:

En ejecución. Se está estudiando la mejor manera para hacer efectiva la resolución.

Logroño, 17 de octubre de 2017. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0512 - 0909289-.

Concepción Andreu Rodríguez - Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución APROBADA por 14 votos a favor (GPS y GPPod), 4 votos en contra (GPC) y 15 abstenciones (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a solicitar al Gobierno de España el desmantelamiento total e inmediato de la central nuclear de Santa María de Garoña".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el pasado 17 de julio el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Desarrollo Económico e Innovación, remitió una carta al ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital, Álvaro Nadal, para trasladarle la instancia del Parlamento regional sobre el mencionado desmantelamiento de la central nuclear de Santa María de Garoña (Burgos). Esta petición respondía a lo acordado (con el voto favorable del PSOE y Podemos, el negativo de Ciudadanos y la abstención del PP), en la propuesta de resolución con el número de expediente 9L/PRDG-0512.

Dando cumplimiento al mandato de la Cámara regional, desde el Gobierno de La Rioja le trasladamos al Gobierno de España el mencionado acuerdo adoptado.

Por lo tanto, esta iniciativa está resuelta.

Logroño, 25 de octubre de 2017. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PRDG-0520 - 0909297-.

Ana Carmen Sáinz Álvarez - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución APROBADA por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a garantizar un empleo digno circunscrito al marco de las relaciones laborales para los jóvenes de nuestra comunidad, que permita su emancipación y asentamiento en nuestro territorio".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el marco de las relaciones laborales entre trabajadores, sus representantes y las empresas compete a sus acuerdos bilaterales. Desde el Gobierno de La Rioja vigilamos por el cumplimiento, dentro de la normativa aplicable, de los convenios establecidos y facilitamos el entendimiento entre ambas partes para evitar conflictos que perjudiquen a todos.

Por lo tanto esta iniciativa, al estar ya establecido el procedimiento está resuelta.

Logroño, 25 de octubre de 2017. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PRDG-0524 - 0909301-.

Ana Carmen Sáinz Álvarez - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución APROBADA por 19 votos a favor (GPPod y GPP), 4 votos en contra (GPC) y 10 abstenciones (GPS).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a implantar de forma urgente el sistema bilingüe en nuestro sistema educativo habiendo evaluado el proyecto piloto".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la Resolución aprobada por el Pleno es el siguiente:

Resolución ejecutada.

Logroño, 17 de octubre de 2017. El consejero de Desarrollo Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0525 - 0909302-.

Ana Carmen Sáinz Álvarez - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución APROBADA por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a dotar de los fondos necesarios las ayudas al transporte, el alojamiento y la manutención para los desempleados que realizan cursos de formación para desempleados en nuestra comunidad autónoma".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la Resolución aprobada por el Pleno es el siguiente:

Resolución ejecutada.

Logroño, 17 de octubre de 2017. El consejero de Desarrollo Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0530 - 0909307-.

Ana Carmen Sáinz Álvarez - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución APROBADA por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a corregir la brecha de género en el desempleo de nuestra región, mediante la regulación oportuna y las herramientas necesarias".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la Resolución aprobada por el Pleno es el siguiente:

En ejecución. Se está estudiando la mejor manera de hacer efectiva la resolución.

Logroño, 17 de octubre de 2017. El consejero de Desarrollo Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0545 -0909322-.

Ana Carmen Sáinz Álvarez - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución APROBADA por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a poner en marcha mecanismos para garantizar los suministros básicos a aquellas familias que tengan dificultades para pagarlos y que eviten cortes de agua, luz y gas".

Informe:

En línea con la iniciativa formulada, el Gobierno de La Rioja interviene para paliar aquellas situaciones denominadas de "pobreza energética", dentro de su ámbito de competencias y a través de la colaboración con las entidades locales para la prestación de servicios sociales en los municipios de la región.

Así, en las adendas correspondientes a 2017 de los convenios en materia de servicios sociales suscritos con ayuntamientos y mancomunidades se incluye el programa de ayudas para suministro energético, de acuerdo con los criterios establecidos en el marco de la Red de Protección Social.

Este programa cuenta en 2017 con un presupuesto de 450.000 euros.

Asimismo, cabe destacar que esta línea de ayudas, como todas aquellas que el Ejecutivo desarrolla en materia de inclusión social y prevención de situaciones de pobreza, se ha visto favorablemente afectada por la aprobación, el pasado mes de abril, de la Ley de Renta de Ciudadanía.

Logroño, 6 de octubre de 2017. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0548 - 0909325-.

Ana Carmen Sáinz Álvarez - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución APROBADA por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a poner en marcha acciones decididas para paliar los efectos de la sequía en aquellas zonas y producciones que se vean afectadas durante este verano por la falta

de agua y a redoblar esfuerzos para que La Rioja se incluya en la declaración de sequía de la Confederación Hidrográfica del Ebro y el decreto de sequía del Gobierno de España".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja, cumpliendo con el compromiso alcanzado con las organizaciones agrarias, aprobó el pasado mes de julio un plan para paliar los efectos no solo de la sequía, sino de otros fenómenos meteorológicos adversos (heladas, granizadas...) en el sector agrario riojano.

El plan incorporaba un conjunto de medidas excepcionales para garantizar la viabilidad de las explotaciones agrícolas y ganaderas. En concreto, son seis acciones que se articulan en torno a la exención de tasas, a incrementar la suscripción del seguro agrario, ayudas directas a los titulares de explotaciones y a facilitar el acceso a la financiación.

La puesta en marcha de las medidas se ha desarrollado con gran celeridad. En este sentido, se ha hecho efectiva la exención de tasas, se ha aprobado una ampliación de 500.000 euros en la partida destinada a subvencionar la contratación de pólizas, se abrió la convocatoria de ayudas para compensar la pérdida de pastos, que ha recibido 336 solicitudes, y se han realizado los trabajos necesarios para garantizar el adelanto del 70% del anticipo de las ayudas de la PAC.

Y, por último, tras analizarlo también con las entidades financieras, se está ultimando la línea de subvención de intereses de préstamos bonificados que también se comprometió a poner en marcha para atender las necesidades de financiación de las explotaciones agrarias y ganaderas afectadas por la sequía y otros fenómenos meteorológicos.

Logroño, 19 de octubre de 2017. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Íñigo Nagore Ferrer.

9L/PRDG-0549 - 0909326-.

Ana Carmen Sáinz Álvarez - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución APROBADA por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a poner en marcha las medidas necesarias para garantizar el mantenimiento de la actividad de nuestra cabaña ganadera".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que para contribuir a la mejora de la cabaña ganadera y como medida de apoyo al sector (que se suma al aumento del importe de las ayudas para suscripción de seguros por pérdida de pastos), el Gobierno de La Rioja ha modificado este año la convocatoria de ayudas para la adquisición de animales de reposición con el fin de ampliar el importe cuando la compra de ejemplares se produzca en ferias ganaderas de la Comunidad Autónoma. De este modo, se incrementará a 200 euros la ayuda por semental de bovino y un 20% en el resto de animales.

En concreto, la Consejería ampliará a 70.000 las ayudas para la compra de animales de reposición de las especies bovina (excepto ganado de lidia), ovina, caprina, porcina y equina de carne.

La cuantía de la subvención podrá alcanzar el 50% del coste del animal en las explotaciones situadas

en zonas desfavorecidas y el 40% de ese mismo coste en las ubicadas en el resto de zonas, con un máximo de 800 euros por semental bovino y equino, 600 euros por novilla y potra, 175 euros por semental ovino y caprino, 90 euros por hembra de reposición ovina y caprina, 300 euros por semental porcino y 200 euros por hembra de reposición porcina. La subvención se concederá una sola vez por cada animal.

Logroño, 19 de octubre de 2017. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Íñigo Nagore Ferrer.

9L/PRDG-0550 - 0909327-.

Ana Carmen Sáinz Álvarez - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución APROBADA por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC). "El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a abonar con la máxima agilidad el pago del anticipo de las ayudas de la PAC correspondientes a este año a los agricultores beneficiarios de dichas ayudas".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que durante este verano, los trabajadores de la Consejería de Agricultura han hecho un gran esfuerzo para agilizar la puesta en marcha de las medidas que contempla el Plan de Acción contra la Sequía en La Rioja, con el fin de responder a las necesidades del sector agrario riojano.

Para ello, además de agilizar las ayudas directas para los ganaderos, el Gobierno de La Rioja ha reforzado el personal técnico para realizar los controles de campo necesarios que permitan asegurar el adelanto del 70% de los pagos procedentes de la PAC durante la segunda quincena del mes de octubre.

Logroño, 19 de octubre de 2017. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Íñigo Nagore Ferrer.

9L/PRDG-0552 - 0909329-.

Ana Carmen Sáinz Álvarez - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución APROBADA por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a lanzar campañas institucionales de concienciación que vayan en la línea de disminuir el uso del coche privado por parte de los ciudadanos, y a la vez aumentar el uso de medios de transporte sostenibles, como la bicicleta o el transporte público".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja tiene previsto difundir en este último trimestre del año una campaña de comunicación con el objetivo de fomentar el uso del transporte público y sensibilizar a la sociedad sobre sus beneficios en términos de comodidad, rapidez, seguridad y sostenibilidad para desplazarse a cualquier municipio de la Comunidad Autónoma.

En concreto, esta acción de comunicación estará orientada a incrementar la notoriedad y contribuir a aumentar el número de viajeros del sistema de transporte público de la Comunidad Autónoma, que consta de las líneas de autobús del interurbano, metropolitano y líneas rurales.

Por lo que respecta a la bicicleta, le informo de que el Gobierno de La Rioja está trabajando en la

elaboración de un plan que fomente este medio de transporte eficiente, saludable y sostenible. Esta iniciativa precisa de la implicación y participación de diferentes administraciones públicas, en especial, de los ayuntamientos, y colectivos y asociaciones con el objetivo compartido de facilitar y favorecer el uso de la bicicleta en La Rioja para los desplazamientos habituales y cotidianos, así como para estimular la práctica deportiva.

Logroño, 17 de octubre de 2017. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/PRDG-0553 - 0909330-.

Ana Carmen Sáinz Álvarez - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución APROBADA por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que en los centros de enseñanza pública de nuestra comunidad autónoma se implanten campañas de concienciación y promoción del medioambiente, y a la promoción de las energías renovables".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la Resolución aprobada por el Pleno es el siguiente:

Resolución ejecutada.

Logroño, 17 de octubre de 2017. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0554 - 0909331-.

Ana Carmen Sáinz Álvarez - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución APROBADA por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a realizar una acción de concienciación en los centros educativos públicos de nuestra comunidad autónoma y en los años previos a la entrada en la Universidad para promocionar los estudios superiores y de formación profesional en materia de medioambiente, sostenibilidad y energías renovables".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la Resolución aprobada por el Pleno es el siguiente:

Resolución ejecutada.

Logroño, 18 de octubre de 2017. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0556 - 0909333-.

Ana Carmen Sáinz Álvarez - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución APROBADA por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a tomar todas las medidas necesarias para impedir que continúen los vertidos contaminantes de la empresa Iniciativas Bioenergéticas, SL, de Calahorra, a la red de acequias de riego de este municipio y exigir a la empresa que emprenda las acciones necesarias para que no vuelvan a producirse, sin perjuicio de las acciones legales a las que estas actuaciones puedan dar lugar".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que desde la Dirección General de Calidad Ambiental y Agua se han llevado varias inspecciones a la empresa, además de realizar los requerimientos oportunos para la adecuación de las instalaciones. Como consecuencia de esta labor de control, se han abierto distintos expedientes sancionadores que se han remitido al órgano de cuenca en cuanto a vertidos a dominio público hidráulico.

En concreto, para la cuestión que plantea la resolución, desde esta Dirección General de Calidad Ambiental y Agua se ha instado al titular de las instalaciones, junto con el inicio del expediente sancionador, a adoptar las siguientes medidas provisionales:

Sellado del cuatro orificio de la pared lateral.

Sellado de la pared que se encuentra abierta a la entrada de aguas del canal de riego.

Aportar un documento gráfico que muestre el estado general de la arqueta y también del precinto.

Aportar lo requerido en el punto 7 del acta 32_2017-10-04.

Indicar el cálculo del contenido de la balsa.

Enviar la documentación en formato Excel.

Presentar documentos gráficos diarios del nivel de la balsa y de la lectura de contadores, tal y como se establece en el requerimiento del punto 7 del acta 32_2017 y en el informe del Servicio de Integración Ambiental.

Logroño, 5 de octubre de 2017. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Íñigo Nagore Ferrer.

9L/PRDG-0583 - 0909360-

Ana Carmen Sáinz Álvarez - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución APROBADA por 14 votos a favor (GPPod y GPS), 4 votos en contra (GPC) y 15 abstenciones (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a crear un recurso de alojamiento de titularidad pública para jóvenes extutelados que, por las circunstancias sociofamiliares, no pueden retornar a su núcleo familiar".

9L/PRDG-0584 - 0909361-

Ana Carmen Sáinz Álvarez - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución APROBADA por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a crear un proyecto que intervenga de forma específica con jóvenes en riesgo social y extutelados con la finalidad de lograr su autonomía sociofamiliar y laboral".

Informe:

En referencia a las dos iniciativas planteadas, señalar que el Gobierno de La Rioja ya cuenta, en colaboración con Cruz Roja, con un Programa de acompañamiento a jóvenes en dificultad social y de pisos de emancipación de jóvenes. Se trata de un servicio dirigido a ser el referente de apoyo social y emocional para aquellos jóvenes que alcanzan la mayoría de edad en el sistema de protección o que se encuentren en especial situación de vulnerabilidad. Ofrece un marco de convivencia desde el cual pueden afrontar la incorporación social y laboral de forma autónoma e independiente.

El programa cuenta con dos actuaciones diferenciadas: el acompañamiento socioeducativo y los pisos de emancipación, con once plazas. La financiación pública para este proyecto ha ascendido en 2017 a más de 220.000 euros.

Logroño, 5 de octubre de 2017. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0585 - 0909362-.

Ana Carmen Sáinz Álvarez - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución APROBADA por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a corregir el machismo ocasionado por la desigualdad de género existente, mediante una campaña anual de sensibilización dirigida a toda la población riojana".

Informe:

El Diagnóstico sobre igualdad de género en La Rioja promovido por el Gobierno regional en colaboración con la Universidad de La Rioja ha puesto de manifiesto la necesidad de incidir en la sensibilización y la concienciación de la sociedad riojana sobre la desigualdad existente hoy día entre mujeres y hombres.

Por ello, y en consonancia con la presente iniciativa parlamentaria, el Ejecutivo incluirá en su plan anual de publicidad institucional una campaña sobre igualdad de género.

Logroño, 5 de octubre de 2017. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0587 - 0909364-.

Ana Carmen Sáinz Álvarez - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución APROBADA por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a realizar una evaluación de cada plan integral autonómico existente y publicar sus contenidos y propuestas de mejora".

Informe:

En línea con la presente resolución parlamentaria, el Gobierno de La Rioja evalúa los planes integrales de acuerdo con la información recabada por las distintas áreas implicadas en la implementación de los objetivos y medidas correspondientes.

El Portal de Transparencia del Ejecutivo (www.larioja.org/portal-transparencia/es) ofrece información detallada

sobre los planes estratégicos, tales como el I Plan de la Población Gitana 2015-2018 o el Plan Integral de Apoyo a la Mujer Embarazada en situación de desprotección o riesgo de exclusión social 2016-2019.

Logroño, 6 de octubre de 2017. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0590 - 0909367-.

Ana Carmen Sáinz Álvarez - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución APROBADA por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que de forma inmediata se dé curso a la apertura del centro de día para personas dependientes, de titularidad pública, de la localidad de Casalarreina".

Informe:

Tal y como establece la resolución parlamentaria, es voluntad del Gobierno de La Rioja llevar a cabo con la mayor celeridad posible la puesta en funcionamiento del centro de día de Casalarreina, para lo cual se ha dispuesto dotación presupuestaria y se están completando actualmente los trámites administrativos preceptivos.

Todo ello, en el marco de la planificación territorial establecida por el Ejecutivo para garantizar la mejor atención en toda la Comunidad Autónoma a través de la red de recursos y prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales, planificación que ha conllevado en este mismo ejercicio 2017 la apertura del centro de día de la localidad de Badarán.

Logroño, 6 de octubre de 2017. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0592 - 0909369-.

Ana Carmen Sáinz Álvarez - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución APROBADA por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a idear una planificación autonómica para aumentar la intervención desde los servicios sociales de primer nivel a la intervención grupal y comunitaria".

Informe:

El Gobierno de La Rioja cuenta ya con un grupo de trabajo para la planificación de los servicios sociales de primer nivel que contempla estas y otras cuestiones.

Existe una red básica de servicios sociales comunitarios que supone el primer nivel de atención del Sistema Público de Servicios Sociales, cuyas unidades de trabajo social y centros de coordinación de servicios sociales comunitarios llevan a cabo actuaciones dirigidas al refuerzo y estimulación de las redes sociales.

Desde el Gobierno de La Rioja, y en concreto desde el Servicio de Planificación y Acción Social, se llevan a cabo diferentes actuaciones de promoción del ámbito comunitario: convenios con los ayuntamientos para financiación de personal, convenios con los ayuntamientos para la financiación de programas, subvenciones para actuaciones grupales y comunitarias.

Señalamos también que los centros de participación activa distribuidos por el territorio regional llevan a

cabo numerosas iniciativas comunitarias.

Del mismo modo, se han impulsado acciones formativas específicas para los trabajadores sociales en áreas como la intervención comunitaria.

Logroño, 6 de octubre de 2017. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0595 - 0909372-.

Ana Carmen Sáinz Álvarez - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución APROBADA por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a establecer un proyecto de atención, apoyo y seguimiento a familias adoptantes de nuestra comunidad autónoma que complemente el servicio de información existente".

Informe:

En relación con esta iniciativa, el Gobierno de La Rioja ya ha diseñado un nuevo programa de apoyo a la adopción, que cuenta con la correspondiente dotación en el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma. Se trata de un servicio de formación, seguimiento y apoyo pre- y posadoptivo, que incluye el acompañamiento e intervención con el menor y la familia, tanto en adopción nacional como internacional.

Logroño, 5 de octubre de 2017. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0596 - 0909373-.

Ana Carmen Sáinz Álvarez - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución APROBADA por 14 votos a favor (GPPod y GPS), 4 votos en contra (GPC) y 15 abstenciones (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a establecer un plan de apoyo para las familias numerosas de nuestra comunidad autónoma".

Informe:

El Gobierno de La Rioja desarrolla ya diversas políticas de apoyo específico a las familias numerosas en ámbitos como Servicios Sociales, Salud, Educación, Vivienda, Juventud, etc. Del mismo modo, y a través del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para 2017, el Gobierno ha impulsado diversas deducciones en beneficio de las familias riojanas (por nacimiento y adopción de hijos, por acogimiento familiar de menores, para gastos en escuelas infantiles, entre otras).

Además, el Ejecutivo participa activamente en el grupo de cooperación interautonómica en materia de familia que tiene el objetivo de abordar a nivel estatal, entre otras cuestiones, la revisión de la aplicación de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de protección a las familias numerosas.

Logroño, 5 de octubre de 2017. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0597 - 0909374-.

Ana Carmen Sáinz Álvarez - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución APROBADA por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a poner en marcha nuevas propuestas de envejecimiento activo que cuenten con la participación de las personas de la tercera edad, asociaciones del medio rural y urbano, y que incluyan viajes, termalismo, actividades lúdico-culturales, actividades de formación, de utilización de nuevas tecnologías, etcétera".

Informe:

En sintonía con la presente resolución parlamentaria, el Gobierno de La Rioja ha impulsado el programa "Activa-T", que ha promovido la transformación de los hogares de personas mayores en centros de participación activa, recursos polivalentes, abiertos a la comunidad y que constituyen un punto de encuentro social en su entorno.

Asimismo, se ha habilitado la denominada tarjeta Activa-T, acreditativa de la condición de usuario de los centros de participación activa, que se distribuirá de forma progresiva y que conlleva importantes ventajas para el acceso a recursos culturales, formativos, deportivos, lúdicos, etcétera.

Logroño, 5 de octubre de 2017. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0598 - 0909375-.

Ana Carmen Sáinz Álvarez - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución APROBADA por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a poner en marcha con carácter de urgencia las medidas ejecutivas y concretas necesarias para disminuir los niveles de pobreza en la población infantil de la Comunidad Autónoma de La Rioja".

Informe:

El Gobierno de La Rioja ha impulsado la Ley de Renta de Ciudadanía, que tiene como claro objetivo el apoyo a aquellas personas y familias que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad, previniendo así las situaciones de pobreza y exclusión.

Concretamente, la norma, elaborada tras un amplio proceso de participación social y que recibió luz verde de forma unánime en el Parlamento de La Rioja el pasado mes de abril, garantiza la cobertura de las necesidades básicas, al tiempo que se potencia la inclusión social y la autonomía de los beneficiarios de la renta. Atiende además al número de integrantes de cada unidad familiar, incrementando la cuantía de la prestación en aquellos casos de perceptores con hijos a cargo.

Por otra parte, y en colaboración con la Universidad de La Rioja, el Ejecutivo autonómico ha elaborado el IV Plan de Infancia, que entre sus ejes de actuación incluye la prevención de la exclusión social en familias con menores a su cargo, a través de medidas en el ámbito de los servicios sociales (renta de ciudadanía), la vivienda (ayudas al alquiler) o la educación (becas de comedor, etc.).

Logroño, 5 de octubre de 2017. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0600 - 0909377-.

Ana Carmen Sáinz Álvarez - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución APROBADA por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a impulsar y mejorar el emprendimiento y el empleo joven con medidas reales, adaptadas a los tiempos de hoy y con correlación al coste de vida en esta comunidad autónoma".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la Resolución aprobada por el Pleno es el siguiente:

Resolución ejecutada.

Logroño, 18 de octubre de 2017. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0603 - 0909380-.

Ana Carmen Sáinz Álvarez - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución APROBADA por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a implantar un paquete de medidas para mejorar la empleabilidad de los jóvenes, aumentando la formación de los que tienen un menor nivel de estudios, así como garantizar que las actividades formativas que se proporcionen se adecuen a las necesidades del mercado laboral".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la Resolución aprobada por el Pleno es el siguiente:

En ejecución. Se está estudiando la mejor manera de hacer efectiva la resolución.

Logroño, 18 de octubre de 2017. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0604 - 0909381-.

Ana Carmen Sáinz Álvarez - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución APROBADA por 14 votos a favor (GPPod y GPS), 4 votos en contra (GPC) y 15 abstenciones (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a hacer públicos los apoyos con los que cuenta un deportista profesional".

Informe:

En relación con la iniciativa planteada, aquellos deportistas que se encuentran recogidos en los listados de deportistas de alto rendimiento regional (DARR) o deportistas de alto nivel nacional (DANN), ambas establecidas según los resultados deportivos alcanzados, cuentan con facilidades de acceso, atención y

seguimiento en los centros de tecnificación deportiva, al tiempo que pueden recibir las correspondientes becas económicas en base a los criterios recogidos de acuerdo al Decreto 76/2005, de 23 de diciembre, del deporte riojano de alto rendimiento. Dichos criterios y su resolución son publicados anualmente.

Logroño, 6 de octubre de 2017. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0605 - 0909382-

Ana Carmen Sáinz Álvarez - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución APROBADA por 19 votos a favor (GPPod y GPP), 4 votos en contra (GPC) y 10 abstenciones (GPS).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a crear un plan cultural riojano que se sostenga con una correcta partida presupuestaria para el mantenimiento del patrimonio cultural riojano".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja tiene entre sus objetivos principales en este ámbito la promoción y difusión de la cultura riojana y fomento de la participación ciudadana en materia cultural.

Cada año se realizan numerosas actividades culturales, bien de forma directa por el Gobierno de La Rioja, bien a través de convenios con municipios y otras entidades públicas y privadas, o la convocatoria de las órdenes de ayudas regionales.

En total, el Gobierno de La Rioja ha destinado en esta legislatura siete millones de euros en promoción cultural en nuestra región.

Por lo tanto, la iniciativa está ejecutada.

Logroño, 26 de octubre de 2017. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PRDG-0607 - 0909384-

Ana Carmen Sáinz Álvarez - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución APROBADA por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la creación de un plan turístico a medio plazo que concrete un modelo de desarrollo turístico sostenible desde una perspectiva integral, teniendo en cuenta la vertiente económica, la social, la cultural y la ambiental".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que La Rioja como destino turístico cumple con los 17 objetivos de desarrollo sostenible que determina la Organización Mundial del Turismo.

Una de las principales líneas de la política turística del Gobierno de La Rioja es trabajar para que nuestra región sea un destino turístico sostenible. En este sentido, todas las disposiciones legales, como el reglamento, y cada una de las acciones y productos turísticos que desarrolla La Rioja Turismo inciden en la sostenibilidad.

Por lo tanto, la iniciativa está ejecutada.

Logroño, 25 de octubre de 2017. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PRDG-0609 - 0909386-.

Ana Carmen Sáinz Álvarez - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución APROBADA por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a elaborar y ejecutar programas o acciones efectivas destinadas a garantizar la conservación y restauración de los bienes inmuebles del patrimonio histórico riojano, con la cooperación de las administraciones públicas y entidades públicas o privadas para el desarrollo de dichos planes y su seguimiento".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja tiene entre sus objetivos principales en materia cultural la conservación del patrimonio histórico y artístico de La Rioja.

Cada año se realizan numerosas intervenciones en nuestro patrimonio histórico-artístico, bien de forma directa por el Gobierno de La Rioja, bien a través de convenios con municipios y otras entidades, o de la convocatoria de las órdenes de ayudas regionales.

En total, las inversiones realizadas por el Gobierno de La Rioja en patrimonio en esta legislatura superan los cinco millones de euros.

Por lo tanto, la iniciativa está ejecutada.

Logroño, 25 de octubre de 2017. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PRDG-0612 - 0909389-.

Ana Carmen Sáinz Álvarez - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución APROBADA por 19 votos a favor (GPPod y GPP), 4 votos en contra (GPC) y 10 abstenciones (GPS).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que inste al Gobierno central a que en los centros de enseñanza pública se impartan clases de Historia del deporte".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la Resolución aprobada por el Pleno es el siguiente:

En ejecución. Se está estudiando la mejor manera de hacer efectiva la resolución.

Logroño, 18 de octubre de 2017. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0613 - 0909390-.

Ana Carmen Sáinz Álvarez - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución APROBADA por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a cumplir y difundir la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte de la Unesco, la Declaración de Berlín de 2013 y la Carta Olímpica en nuestra comunidad autónoma".

Informe:

El Gobierno de La Rioja apuesta por la difusión a la ciudadanía de los valores éticos y morales del deporte, de la necesaria promoción del ejercicio físico y el deporte por parte de las instituciones y colectivos, de la importancia de potenciar el deporte femenino o de la necesidad de luchar para prevenir comportamientos violentos en el deporte, cuestiones todas recogidas en los documentos a los que alude su iniciativa y que se darán a conocer por parte del Ejecutivo a la población riojana.

Logroño, 6 de octubre de 2017. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0614 - 0909391-.

Ana Carmen Sáinz Álvarez - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución APROBADA por 19 votos a favor (GPPod y GPP), 4 votos en contra (GPC) y 10 abstenciones (GPS).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que deje de subvencionar con dinero público aquellos medios, entidades, asociaciones u organizaciones de carácter deportivo que no fomentan el deporte femenino en paridad con el masculino".

Informe:

El Gobierno de La Rioja apuesta por la igualdad de mujeres y hombres en todos los ámbitos y, concretamente, en el deportivo establece las correspondientes subvenciones a entidades y colectivos en base a su actividad y resultados deportivos. De hecho, y como ejemplo, cabe destacar que la mitad de los clubes de referencia de la Comunidad que reciben apoyo económico por parte del Ejecutivo por su participación en categorías nacionales corresponden a disciplinas femeninas.

Por otra parte, el Gobierno regional continúa desarrollando acciones de promoción del deporte femenino en paridad con el masculino, especialmente en el marco de los Juegos Deportivos. Asimismo, en el Diagnóstico de Género, elaborado en colaboración con la Universidad de La Rioja, se incluyen recomendaciones sobre igualdad en el ámbito deportivo que se tendrán en cuenta a la hora de diseñar el futuro Plan de Igualdad.

Logroño, 6 de octubre de 2017. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0615 - 0909392-.

Ana Carmen Sáinz Álvarez - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución APROBADA por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que ponga todos los medios a su alcance para erradicar o al menos paliar el fenómeno de la violencia en el deporte, específicamente en las categorías infantiles, mediante campañas de concienciación y cualquier otro tipo de acciones encaminadas a tal fin".

Informe:

En relación con su iniciativa, el Gobierno de La Rioja viene desarrollando diversas iniciativas con el objetivo de difundir los valores del deporte y prevenir cualquier conducta violenta en este ámbito, especialmente en las modalidades deportivas infantiles y juveniles.

Así, se lleva a cabo la Campaña "Juego Limpio" en el marco de la celebración de los Juegos Deportivos, que incluye charlas impartidas por los becados por la Fundación Rioja Deporte, en colaboración con los centros educativos.

Por otra parte, el Ejecutivo ha promovido, en colaboración con la Universidad de La Rioja, la elaboración de un Estudio sobre la Violencia en el Deporte que, si bien ha permitido constatar que las conductas violentas afectan a un porcentaje muy reducido de los eventos deportivos que se celebran en nuestra comunidad (el 2,72% de los casi 70.000 encuentros analizados), ha marcado líneas de actuación en las que se debe seguir incidiendo en este ámbito. Así, la promoción de los equipos mixtos y el refuerzo de la mediación serán ejes de acción prioritarios para el Gobierno regional.

Logroño, 5 de octubre de 2017. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0617 - 0909394-.

Ana Carmen Sáinz Álvarez - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución APROBADA por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a dar apoyo y mejorar la cobertura económica a los deportistas con discapacidad y al deporte paralímpico en nuestra comunidad autónoma".

Informe:

En línea con la presente propuesta, el Gobierno de La Rioja mantiene un constante apoyo a los deportistas con discapacidad y, muy especialmente, a aquellos deportistas que forman parte de las listas de deportistas de alto rendimiento regional (DARR) o deportistas de alto nivel nacional (DANN), que cuentan con preferencia en la atención y seguimiento por parte del centro médico, en la reserva de espacios para entrenamientos, en la disponibilidad de uso de los espacios que sirven de complemento al entrenamiento, así como en las becas que reciben atendiendo a los resultados deportivos y que sirven para impulsar y mejorar su preparación.

Logroño, 6 de octubre de 2017. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0621 - 0909398-.

Ana Carmen Sáinz Álvarez - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución APROBADA por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a poner todos los medios a su alcance para conseguir la reducción de la tasa de temporalidad en todos los sectores que componen la Administración autonómica de La Rioja, con especial incidencia en áreas como la Sanidad, la Educación o los Servicios Sociales".

Informe:

En ejecución.

El Gobierno de La Rioja ha propuesto que las ofertas de empleo público alcancen el 100% de la tasa de reposición en todos los sectores prioritarios, lo que es una muestra de la voluntad del Ejecutivo regional por reducir la tasa de temporalidad, impulsar la estabilidad en el empleo público y mejorar las condiciones de trabajo de los empleados públicos.

Logroño, 5 de octubre de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0622 - 0909399-.

Ana Carmen Sáinz Álvarez - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución APROBADA por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a garantizar una adecuada y suficiente convocatoria de empleo público para el año 2018".

Informe:

En ejecución.

Actualmente se está negociando en la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas el II Acuerdo para la Mejora del Empleo Público, que contiene una nueva estructura de la tasa de reposición con ampliación de la misma en determinados sectores.

Logroño, 5 de octubre de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0623 - 0909400-.

Ana Carmen Sáinz Álvarez - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución APROBADA por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a mantener una política activa ante el Gobierno de España para cumplir con los objetivos de acogida de refugiados que fueron pactados con la Unión Europea hasta cubrir, y si es posible superar, la que tiene asignada en este momento".

Informe:

En relación con su iniciativa, la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria, modificada por la Ley 2/2014, de 25 de marzo, establece en su disposición final primera (*título competencia*) que "esta ley se dicta al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.1.2.ª de la Constitución, que atribuye al Estado la competencia exclusiva sobre derecho de asilo".

En este sentido, y en el marco del Sistema Nacional de Acogida, La Rioja viene acogiendo refugiados con normalidad desde hace años, siempre con la estrecha colaboración de Cruz Roja, y participa de la plataforma del Centro de Recursos de Acogida e Integración (CRAI). Asimismo, el Ejecutivo está en contacto permanente con la Subdirección General de Integración de los Inmigrantes, a fin de recibir la información pertinente sobre la llegada de refugiados.

Además, en el año 2015, se impulsó la creación de la Mesa de Coordinación para la Acogida de Refugiados, integrada por las administraciones públicas, instituciones y entidades y colectivos representativos de toda la sociedad riojana, para dar una respuesta y un apoyo integral a aquellos refugiados que llegan a nuestra comunidad autónoma.

La actuación conjunta de la sociedad riojana en el seno de la Comisión ha permitido, por ejemplo, impulsar un proyecto piloto de integración laboral de refugiados, desarrollado por el Gobierno junto con Cruz Roja y la Federación de Empresarios, y que ha sido exitosa, según pudo constatar en reciente visita a La Rioja la representante en España del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Francesca Friz-Prguda.

Logroño, 6 de octubre de 2017. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0626 - 0909403-

Ana Carmen Sáinz Álvarez - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución APROBADA por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a organizar en el Parlamento un encuentro entre el Gobierno, los grupos parlamentarios y el experto en financiación autonómica, Juan José Rubio Guerrero, para informar de los trabajos de la Comisión de Modificación del Sistema de Financiación Autonómica y recibir las opiniones de los diferentes grupos parlamentarios al respecto".

Informe:

Ejecutada.

El Gobierno de La Rioja, tras compartir con los grupos parlamentarios desde el inicio de esta legislatura la documentación sobre las cuestiones más relevantes del sistema de financiación de las comunidades autónomas y toda la información de la que disponía el Ejecutivo regional sobre los criterios de financiación existentes en la actualidad, dispuso que el experto designado para defender la postura de La Rioja en el camino abierto para la reforma del Sistema de Financiación Autonómica, el catedrático de Hacienda Juan José Rubio, presentase personalmente el informe final elaborado por el Grupo de Expertos en el que él mismo participó.

Por este motivo, el presidente del Gobierno de La Rioja, José Ignacio Ceniceros, convocó a los portavoces de los cuatro grupos parlamentarios a una reunión el pasado lunes 25 de septiembre en la sala A del Parlamento riojano, en la que también estuvieron presentes la consejera de Presidencia, Begoña

Martínez Arregui, y el consejero de Administración Pública y Hacienda, Alfonso Domínguez Simón.

Logroño, 10 de octubre de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0627 - 0909404-.

Ana Carmen Sáinz Álvarez - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución APROBADA por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a publicar en el Portal del Gobierno de La Rioja el análisis de trazabilidad de cada una de las iniciativas legislativas y reglamentarias, dando a conocer los informes que motivan los proyectos, las reuniones que se mantienen con terceros para el desarrollo legislativo, así como la agenda de las reuniones de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración autonómica".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que desde el Portal de la Transparencia puede consultar y analizar la trazabilidad de cualquier iniciativa legislativa y reglamentaria.

En el apartado "En qué normas estamos trabajando" el Gobierno de La Rioja incluye el expediente completo relativo a los anteproyectos de ley, proyectos de ley, proyectos de reglamentos, directrices e instrucciones, acuerdos, circulares, documentos sometidos a información pública, expedientes normativos y toda aquella información que se considera de interés normativo o tenga efectos jurídicos.

Logroño, 3 de noviembre de 2017. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

9L/PRDG-0633 - 0909410-.

Ana Carmen Sáinz Álvarez - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución APROBADA por 19 votos a favor (GPPod y GPP), 4 votos en contra (GPC) y 10 abstenciones (GPS).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a trasladar al Gobierno de España la apuesta de este Parlamento por un sistema estable de financiación de las comunidades autónomas –tanto de las de régimen común como las que se remiten a otros marcos– que impida que algunos partidos o territorios puedan tener un plus de capacidad de negociación ante el Gobierno central tanto en el momento de su formación como en el posterior desarrollo de las legislaturas".

Informe:

Ejecutada.

El Gobierno de La Rioja, a iniciativa propia, ha trasladado al Gobierno de España la apuesta por un sistema de financiación de las comunidades autónomas más transparente y justo, con más recursos que el actual y que compense los desequilibrios que repercuten en nuestra comunidad, como el déficit en infraestructuras o el efecto frontera y que tenga en cuenta los costes de la prestación de los servicios básicos.

Lo ha realizado a iniciativa propia porque, a pesar de haber iniciado contactos desde abril de 2016 con los cuatro partidos políticos presentes en el Hemiciclo riojano (fecha en la que tuvo lugar la primera reunión convocada por el Ejecutivo regional), solo el Grupo Parlamentario Ciudadanos ha mostrado voluntad de acuerdo para trasladar al Gobierno de España una propuesta común sobre el sistema de financiación autonómica.

Logroño, 10 de octubre de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0642 - 0909419-

Ana Carmen Sáinz Álvarez - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución APROBADA por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a regular legalmente la concesión de ayudas destinadas a facilitar la adherencia a los tratamientos médicos prescritos por personal del sistema sanitario de La Rioja que estén sujetos a financiación pública, para pensionistas con rentas bajas, así como para personas que se hallen en situación legal de desempleo u otras que no perciban prestación por desempleo ni renta de garantía de ingresos".

Informe:

En ejecución.

Se está estudiando la posibilidad de conceder ayudas a pensionistas y activos con rentas bajas.

El objetivo es aumentar la adherencia a los tratamientos prescritos sujetos a financiación pública en estos colectivos.

Logroño, 10 de octubre de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0643 - 0909420-

Ana Carmen Sáinz Álvarez - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución APROBADA por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta, nuevamente y de manera inmediata, al Gobierno riojano a desarrollar las propuestas y medidas de impulso aprobadas por unanimidad en sesión plenaria del Parlamento de La Rioja mediante Proposición 9L/PNLP-0096, relativa a fijar los principios, propuestas, prioridades y el marco político general del sistema sanitario público de La Rioja, como base de discusión y acuerdo para un Pacto por la Sanidad Riojana".

Informe:

Ejecutada.

El presidente del Gobierno de La Rioja anunció el 10 de marzo de 2016 la intención del Gobierno de La Rioja de presentar a todas las fuerzas políticas parlamentarias un Pacto por la Sanidad en La Rioja. La medida ha sido ejecutada, puesto que en el mes de mayo de 2016 la consejera de Salud presentó a todas las fuerzas políticas con representación en el Parlamento de La Rioja un documento con 45 propuestas para abordar el Pacto por la Sanidad. Dichas propuestas recogían los puntos de vista comunes de todos los partidos políticos expresados en sus programas electorales.

El Gobierno de La Rioja está a la espera de conocer las valoraciones de los grupos políticos al citado documento. Asimismo, respecto a los puntos presentados por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja en la proposición no de ley, el Gobierno de La Rioja coincide con alguno de los planteamientos pero no con la totalidad de la propuesta, siendo algunos planteamientos de dicha proposición no de ley contrarios a las líneas políticas de este Gobierno.

El Gobierno insiste en seguir trabajando en la última propuesta que presentó a los grupos parlamentarios, y que volvemos a adjuntar, y sigue estando a disposición del Parlamento.

Logroño, 10 de octubre de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0644 - 0909421-

Ana Carmen Sáinz Álvarez - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución APROBADA por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a crear un grupo de trabajo que analice las reformas de fondo que precisa el Servicio Riojano de Salud para incorporar los principios e instrumentos de buen gobierno corporativo, así como las prácticas de transparencia, participación democrática, equidad, calidad, eficiencia y rendición de cuentas, que funcionan en los mejores servicios autonómicos del Sistema Nacional de Salud y en otros sistemas sanitarios europeos".

Informe:

Ejecutada.

El Gobierno de La Rioja dispone de información constante para tomar las decisiones oportunas en el sentido indicado en la proposición.

La organización de la sanidad está en constante evolución ya que debe adaptarse a la evolución constante de la sociedad.

Así, es necesario tomar medidas en orden a la reorganización y simplificación de la estructura orgánica, las integraciones y coordinaciones necesarias, la ordenación de los recursos humanos con visión de futuro en base a la evolución de las necesidades de profesionales y a la integración de todo lo que suponen los servicios de asistencia sanitaria con los de promoción de salud en orden a dar una respuesta integrada a los ciudadanos en su conjunto con visión poblacional y, asimismo, con visión de atención individualizada.

Esto se acuerda, en la Mesa Sectorial, en la que se evalúan y priorizan las medidas dirigidas a profesionales y trabajadores sanitarios.

En diciembre de 2016 se acordó en mesa sectorial el Plan de ordenación de recursos humanos con los representantes de los trabajadores y en él figuran las prioridades que se están desarrollando en 2017. El plan es público.

Logroño, 10 de octubre de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0646 - 0909423-

Ana Carmen Sáinz Álvarez - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución APROBADA por 14 votos a favor (GPPod y GPS), 4 votos en contra (GPC) y 15 abstenciones (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la creación de una Dirección General de Participación Ciudadana para configurar procesos de profundización democrática que permitan al Gobierno contar con la voz y la opinión de la ciudadanía en la formulación de las políticas públicas, impulsando, en definitiva, el principio de apertura como requisito imprescindible para mejorar la calidad de nuestra democracia. La misma contará con recursos humanos y medios ya disponibles en el Gobierno de La Rioja mediante un proceso de reasignación de funciones y tareas con asignación de recursos".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja ha dado respuesta a esta necesidad creando un órgano administrativo con rango de Dirección General, la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior, entre cuyas funciones se recogen expresamente la relativas a la coordinación de la política de Gobierno Abierto y, por tanto, de sus cuatro pilares: la transparencia, la participación, la colaboración y la apertura de datos. Dependiendo de este órgano administrativo se ha creado una unidad administrativa de nivel superior denominada Servicio de Gobierno Abierto, unidad cuya cobertura se está tramitando de acuerdo con la circular 1/2017 de la Consejería de Administración Pública y Hacienda sobre el procedimiento a seguir en el nombramiento en comisión de servicios de los puestos de la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Comunidad Autónoma para abordar con mayor eficacia y eficiencia estas materias.

A estos efectos, junto con el resto de directores generales y responsables políticos autonómicos, este órgano ha participado activamente en la VI Conferencia de la Red Autonómica de Participación Ciudadana celebrada en Pamplona el 18 y 19 de octubre con la intención de formalizar la adhesión de La Rioja a la mencionada red mediante la firma de la Carta de Zaragoza, para la promoción de la participación ciudadana en el ámbito autonómico. En dicha red se generan espacios de estudio y reflexión, así como de propuesta de actuaciones conjuntas y coordinadas o iniciativas propias que se enriquecen con el marco comparado que proporciona dicho foro.

Si desde el plano organizativo el Ejecutivo riojano ya ha dado respuesta a esta necesidad, desde el punto de vista material y operativo destacar los trabajos que se están realizando para ahondar y profundizar en el impulso de mecanismos de innovación democrática que promuevan un cambio de valores internos en la organización y actuaciones externas de los poderes públicos mediante el establecimiento de un marco jurídico que regule el derecho a la participación ciudadana y a la colaboración social, y que establezca las garantías e incentivos suficientes para promover su efectividad

Los grupos parlamentarios son conocedores de los primeros pasos dados en este proyecto con la publicación de la consulta previa a la elaboración de dicho marco, que abre así un primer proceso participativo sobre los objetivos generales de la norma y una segunda fase colaborativa para la redacción del texto normativo que, una vez elaborado de forma participada, iniciará su tramitación ordinaria.

Logroño, 3 de noviembre de 2017. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

9L/PRDG-0647 - 0909424-

Ana Carmen Sáinz Álvarez - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución APROBADA por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta, nuevamente, al Gobierno riojano a promover y garantizar la participación de las organizaciones de la sociedad civil riojana en la definición y aplicación de las agendas y políticas de salud, estableciendo sistemas de rendición de cuentas de la actividad en Salud ante la sociedad, impulsando, entre otras instancias, los consejos de salud como ámbito de participación e integración social y sanitaria".

Informe:

Ejecutada.

El Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Salud, emprendió al principio de la legislatura la tarea de constituir una gran "Alianza Riojana por la Salud" que permita no solo fortalecer el Sistema Público de Salud de La Rioja y asegurar su sostenibilidad, con criterios de equidad, calidad, cohesión, transparencia e innovación, sino que además haga partícipe a la totalidad de la sociedad riojana, avanzando en la corresponsabilidad en el cuidado de la salud.

La "Alianza Riojana por la Salud" tiene por objeto incorporar al conjunto de organizaciones y agentes sociales, con el fin de conseguir la más amplia base social posible para su constitución. Se trata de alcanzar un consenso unánime en torno a un conjunto de acciones y medidas que refuercen el acceso a la sanidad y a la salud, la creación de una hoja de ruta que permita la participación social para lograr una sociedad más saludable y, en definitiva, con una mayor calidad de vida.

Actualmente, cerca de trescientas entidades ya se han adherido a esta alianza. Entre ellas, están todas las consejerías del Gobierno de La Rioja, la Federación de Empresarios de La Rioja, ONG dedicadas al ámbito de la discapacidad y la salud, la Federación de Municipios, sociedades científicas, universidades y centros escolares, entre otros. Este último año la Alianza ha sumado las adhesiones de colectivos e instituciones tan importantes como la Delegación del Gobierno, la Universidad de La Rioja o Unicef España, entre otros.

Además, la Alianza por la Salud ha puesto en marcha la revista *Saludable* para que el mensaje de luchar por una sociedad más sana llegue a toda La Rioja.

La nueva revista quiere servir para promover hábitos de vida saludable, empoderar el autocuidado y contribuir a que el mensaje de luchar por una sociedad más sana llegue a todos los rincones de La Rioja. La revista tiene periodicidad mensual y llega a los usuarios de manera electrónica y gratuita, pretende ser una herramienta de comunicación sobre hábitos saludables y convertirse en un punto de encuentro donde los integrantes de esta alianza encuentren apoyo y sinergias para la consecución del objetivo común: lograr una sociedad más sana.

Saludable está editada por la Consejería de Salud y la Asociación de Periodistas de La Rioja, y se nutre fundamentalmente de las aportaciones que cada mes hacen los integrantes de la alianza.

Además, desde el inicio de la legislatura se han renovado e impulsado los consejos de salud de zona de las distintas comarcas, apostando por el "Modelo 24/7". Se ha transmitido a los miembros de los consejos la posibilidad de contactar con los responsables de la Consejería más allá de las tres sesiones plenarias anuales para transmitir cualquier queja, sugerencia, necesidad o petición de reunión.

Además, se han puesto en marcha reuniones previas a los consejos de salud de zona entre representantes de la Consejería y el coordinador de cada zona básica de salud para evaluar las necesidades y las propuestas llegadas anteriormente desde cada zona.

Y, sobre todo, se ha promovido una mayor participación de la Consejería de Salud, garantizando la asistencia de un representante de la Consejería a los consejos de salud de zona. Esto nos ha llevado a conseguir tres objetivos:

- a) Dar una mayor percepción de la importancia que tienen los consejos para el Gobierno.

b) Mostrar un mayor apoyo y respaldo a nuestros coordinadores de zona.

c) Detectar problemas de los ciudadanos a nivel local y poder solucionarlos de una manera más ágil, efectiva y precoz.

Finalmente, se han potenciado las actividades de los consejos de salud de zona más allá de los plenos con las "Aulas de Salud" para ciudadanos. La Consejería ha ayudado a los consejos a organizar charlas, ciclos o conferencias sobre temas interesantes para los ciudadanos, y a la vez utilizarlos para llegar a una mayor población, sobre todo en zonas rurales. Ejemplos: transporte sanitario, cribados poblacionales, lactancia materna, libre elección de médico, drogas, alcoholismo, maltrato...

Respecto a los servicios de atención al paciente, se ha procedido a la unificación funcional de todos los servicios de Atención al Paciente del Sistema Público de Salud de La Rioja bajo la coordinación del Centro de Información y Atención al Usuario.

La apuesta ha sido por el modelo de "Ventanilla única" para adaptar el sistema al ciudadano y así facilitar los trámites, ofrecer un servicio más ágil, cercano en trato y en espacio, y por tanto de mayor calidad. Incluye el Servicio de Atención al Paciente del Hospital San Pedro, Servicio de Atención al Paciente de la Fundación Hospital de Calahorra, Salud Responde, CARPA y centros de salud.

Además, hay que destacar que el III Plan de Salud de La Rioja se ha abierto a las asociaciones, sociedades científicas, colegios profesionales y demás actores del sector sanitario riojano.

Logroño, 10 de octubre de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0648 - 0909425-

Ana Carmen Sáinz Álvarez - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución APROBADA por 14 votos a favor (GPPod y GPS), 4 votos en contra (GPC) y 15 abstenciones (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta, nuevamente, sin más demora y de manera inmediata, al Gobierno riojano a llevar a cabo durante 2017 un estudio de situación de la sanidad en La Rioja que permita una reestructuración del sistema sanitario público, tendente a aprovechar de forma más eficiente todos los recursos disponibles y así simplificar la estructura organizativa del Servicio Riojano de Salud con el objetivo de mejorar la integración, coordinación territorial y capacidad de planificación de las acciones asistenciales, tanto en el ámbito de la atención hospitalaria como de atención primaria, así como su integración efectiva con los servicios de salud pública y de tipo sociosanitario".

Informe:

Ejecutada.

El Gobierno de La Rioja dispone de información constante para tomar las decisiones oportunas en el sentido indicado en la proposición.

La organización de la sanidad está en constante evolución ya que debe adaptarse a la evolución constante de la sociedad.

Así, es necesario tomar medidas en orden a la reorganización y simplificación de la estructura orgánica, las integraciones y coordinaciones necesarias, la ordenación de los recursos humanos con visión de futuro en base a la evolución de las necesidades de profesionales y a la integración de todo lo que suponen los servicios de asistencia sanitaria con los de promoción de salud en orden a dar una respuesta integrada a los ciudadanos en su conjunto con visión poblacional y, asimismo, con visión de atención individualizada.

Esto se acuerda, en la Mesa Sectorial, en la que se evalúan y priorizan las medidas dirigidas a profesionales y trabajadores sanitarios.

En diciembre de 2016 se ha acordado en Mesa Sectorial el Plan de Ordenación de Recursos Humanos con los representantes de los trabajadores, y en él figuran las prioridades que se desarrollarán en 2017. Ese plan es público.

Logroño, 10 de octubre de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0651 - 0909428-.

Ana Carmen Sáinz Álvarez - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución APROBADA por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta, nuevamente, al Gobierno riojano a tomar, sin demora y de manera inmediata, todas las medidas necesarias para el impulso, fortalecimiento y legitimación de la Atención Primaria de Salud, dándole la relevancia precisa, asignándole la dotación de recursos materiales, técnicos, humanos necesarios, equipamiento, instalaciones, así como financiación para una mejora en su capacidad resolutive".

Informe:

Ejecutada.

El desarrollo de la Atención Primaria es una prioridad para el Gobierno de La Rioja. Este primer nivel asistencial atiende el 80% de los problemas de salud que presentan los ciudadanos y tiene capacidad para resolver el 70% de ellos.

El Gobierno de La Rioja mantiene la firme apuesta por un Sistema Público de Salud vertebrado por una atención primaria fuerte porque el primer nivel asistencial es la clave de la buena salud y de la sostenibilidad del sistema sanitario. Por este motivo, desde hace un año se está trabajando en el "Plan de Desarrollo, Impulso y Fortalecimiento de la Atención Primaria", un ambicioso documento que plasmará tanto las necesidades y prioridades a corto, medio y largo plazo de la atención primaria en La Rioja como las vías a seguir para mejorar la eficiencia y eficacia del primer nivel asistencial para fortalecerlo e impulsarlo.

El plan aborda todos los aspectos que rodean a la atención primaria, tales como: infraestructuras, recursos humanos, Cartera de Servicios, capacidad resolutive, actividad programada y a demanda, cronicidad, diagnósticos de salud por áreas, actividades comunitarias de educación sanitaria y prevención, promoción de la salud, trabajo colaborativo entre Atención Primaria y Especializada, gestión clínica, responsabilidad sociosanitaria, formación e investigación.

Entre las medidas del plan se incluye: el incremento de la participación de los profesionales de Atención Primaria en materia de gestión clínica a través de distintas plataformas; ampliación de recursos humanos y técnicos; el incremento de la capacidad resolutive; la mejora de los sistemas de comunicación interna entre profesionales y de comunicación externa con los ciudadanos. Asimismo, busca la implicación entre niveles asistenciales y la participación de la sociedad, de las asociaciones y de la Alianza Riojana por la Salud en materias como la prevención y la promoción por la salud.

El 19 de abril de 2017, la consejera de Salud se reunió con profesionales y sociedades científicas del ámbito de la atención primaria con objeto de iniciar las actuaciones que llevarán a la redacción del plan y actualmente se encuentra en elaboración. Además, la Dirección del Área de Salud ha visitado durante meses todos los centros de salud de la Comunidad para conocer de primera mano la visión de los equipos de

Atención Primaria.

El documento definitivo se presentará una vez contemos con las aportaciones de todos los actores de la atención primaria en La Rioja.

Este plan servirá para fijar las líneas de actuación a realizar en materia de atención primaria durante los próximos diez años, garantizando un primer nivel asistencial sólido, eficiente y de calidad. Además, estará perfectamente coordinado e integrado con el IV Plan de Salud de La Rioja, que estará vigente en 2020.

Asimismo, la apuesta de la Consejería de Salud por la atención primaria ha sido clara desde el inicio de la legislatura, con la puesta en marcha del sistema de pacto por objetivos, basado en el modelo de gestión clínica. Un sistema que otorga mayor autonomía de gestión de los recursos, así como de organización del trabajo a los profesionales sanitarios. Ya se ha iniciado el proceso para conseguir un marco profesional estable. Dentro de las prioridades en materia de personal establecidas por el Servicio Riojano de Salud destaca la normalización de las plantillas, la recuperación progresiva de los derechos de los empleados, el diálogo social y el avance en la transparencia de la gestión.

Por otro lado, la libre elección de profesional sanitario y de centro de salud ha sido otro de los avances logrados en materia de atención primaria en La Rioja. En este sentido, hay que recordar que nueve de cada diez riojanos que han solicitado un cambio de médico lo han conseguido.

Los datos avalan el buen funcionamiento de la Atención Primaria riojana. En La Rioja, el cupo medio de TIS de médicos de Familia es de 1.145, mientras que en España es de 1.350 (dato de 2016). Las sociedades científicas recomiendan un máximo de 1.500 TIS por médico, lo que convierte a nuestra comunidad en la cuarta con mayor número de médicos de familia por habitante de todo el país.

Asimismo, La Rioja es la quinta comunidad con mayor número de pediatras, con una media de 981 TIS por pediatra, mientras que la media española es de 1.006 y las sociedades científicas recomiendan 1.000.

Los riojanos son de los ciudadanos españoles más satisfechos con su atención primaria y de los que mejor la valoran: el 80% considera que funciona bien o muy bien. Además, La Rioja es la comunidad en la que menos tiempo pasa entre que se pide una cita y se le da: más del 90% de los riojanos afirma que recibe cita para el día siguiente al que la pide. Finalmente, la valoración que los riojanos hacen de los profesionales de atención primaria es la más alta de todo el país.

Respecto a la inversión en dotación de material clínico y mobiliario, así como mantenimiento y mejora de instalaciones destinada a Atención Primaria de Salud, hay que resaltar que ha sido creciente en los últimos años, casi duplicando su cuantía entre los años 2015 (321.028 euros) y 2016 (603.440 euros), y siguiendo la misma tónica en 2017 (283.339, solo hasta septiembre).

Logroño, 10 de octubre de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0652 - 0909429-

Ana Carmen Sáinz Álvarez - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución APROBADA por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a promover el desarrollo de la Atención Primaria como columna vertebral de todo el sistema, integrada con los servicios sociosanitarios, de atención especializada y centros de salud mental. Siendo este el nivel donde estratégicamente se puede afrontar el incremento de la cronicidad y las consecuencias del envejecimiento progresivo de la población, se desarrollarán acciones y programas que faciliten la coordinación e integración asistencial (Primaria-

Especializada) en interrelación con los dispositivos sociales, de atención sociosanitaria y otros sectores para garantizar la continuidad de la asistencia, incluyendo enfermedades crónicas y envejecimiento saludable".

Informe:

Ejecutada.

El desarrollo de la Atención Primaria es una prioridad para el Gobierno de La Rioja. Este primer nivel asistencial atiende el 80% de los problemas de salud que presentan los ciudadanos y tiene capacidad para resolver el 70% de ellos.

El Gobierno de La Rioja mantiene la firme apuesta por un Sistema Público de Salud vertebrado por una atención primaria fuerte porque el primer nivel asistencial es la clave de la buena salud y de la sostenibilidad del sistema sanitario. Por este motivo, desde hace un año se está trabajando en el "Plan de Desarrollo, Impulso y Fortalecimiento de la Atención Primaria", un ambicioso documento que plasmará tanto las necesidades y prioridades a corto, medio y largo plazo de la atención primaria en La Rioja como las vías a seguir para mejorar la eficiencia y eficacia del primer nivel asistencial para fortalecerlo e impulsarlo.

El plan aborda todos los aspectos que rodean a la atención primaria tales como: infraestructuras, recursos humanos, Cartera de Servicios, capacidad resolutive, actividad programada y a demanda, cronicidad, diagnósticos de salud por áreas, actividades comunitarias de educación sanitaria y prevención, promoción de la salud, trabajo colaborativo entre Atención Primaria y Especializada, gestión clínica, responsabilidad sociosanitaria, formación e investigación.

Entre las medidas del plan se incluye: el incremento de la participación de los profesionales de Atención Primaria en materia de gestión clínica a través de distintas plataformas; ampliación de recursos humanos y técnicos; el incremento de la capacidad resolutive; la mejora de los sistemas de comunicación interna entre profesionales y de comunicación externa con los ciudadanos. Asimismo, busca la implicación entre niveles asistenciales y la participación de la sociedad, de las asociaciones y de la Alianza Riojana por la Salud, en materias como la prevención y la promoción por la salud.

El 19 de abril de 2017, la consejera de Salud se reunió con profesionales y sociedades científicas del ámbito de la atención primaria con objeto de iniciar las actuaciones que llevarán a la redacción del plan y actualmente se encuentra en elaboración. Además, la Dirección del Área de Salud ha visitado durante meses todos los centros de salud de la Comunidad para conocer de primera mano la visión de los equipos de Atención Primaria.

El documento definitivo se presentará una vez contemos con las aportaciones de todos los actores de la atención primaria en La Rioja.

Este plan servirá para fijar las líneas de actuación a realizar en materia de atención primaria durante los próximos diez años, garantizando un primer nivel asistencial sólido, eficiente y de calidad. Además, estará perfectamente coordinado e integrado con el IV Plan de Salud de La Rioja, que estará vigente en 2020.

Asimismo, la apuesta de la Consejería de Salud por la atención primaria ha sido clara desde el inicio de la legislatura, con la puesta en marcha del sistema de pacto por objetivos, basado en el modelo de gestión clínica. Un sistema que otorga mayor autonomía de gestión de los recursos, así como de organización del trabajo a los profesionales sanitarios. Ya se ha iniciado el proceso para conseguir un marco profesional estable. Dentro de las prioridades en materia de personal establecidas por el Servicio Riojano de Salud destaca la normalización de las plantillas, la recuperación progresiva de los derechos de los empleados, el diálogo social y el avance en la transparencia de la gestión.

Por otro lado, la libre elección de profesional sanitario y de centro de salud ha sido otro de los avances logrados en materia de atención primaria en La Rioja. En este sentido, hay que recordar que nueve de cada diez riojanos que han solicitado un cambio de médico lo han conseguido.

Los datos avalan el buen funcionamiento de la Atención Primaria riojana. En La Rioja, el cupo medio de TIS de médicos de Familia es de 1.145, mientras que en España es de 1.350 (dato de 2016). Las sociedades científicas recomiendan un máximo de 1.500 TIS por médico, lo que convierte a nuestra comunidad en la cuarta con mayor número de médicos de familia por habitante de todo el país.

Asimismo, La Rioja es la quinta comunidad con mayor número de pediatras, con una media de 981 TIS por pediatra, mientras que la media española es de 1.006 y las sociedades científicas recomiendan 1.000.

Los riojanos son de los ciudadanos españoles más satisfechos con su atención primaria y de los que mejor la valoran: el 80% considera que funciona bien o muy bien. Además, La Rioja es la comunidad en la que menos tiempo pasa entre que se pide una cita y se le da: más del 90% de los riojanos afirma que recibe cita para el día siguiente al que la pide. Finalmente, la valoración que los riojanos hacen de los profesionales de atención primaria es la más alta de todo el país.

Respecto a las actuaciones en materia de cronicidad y atención primaria realizadas y que se completarán a lo largo de la legislatura son las siguientes:

Captación de la población conforme a la pirámide de Kaiser, priorizando los pacientes en función de severidad y vulnerabilidad.

Esta funcionalidad ya está disponible en el Gestor de Pacientes y posibilita la extracción de listados de los mismos por nivel de riesgo, por cupo médico y de enfermería, para su captación.

Uso intensivo del Gestor de Cronicidad como herramienta de soporte en historia clínica.

La utilización del Gestor de Cronicidad se va a impulsar desde la dinamización a través de un médico y una enfermera como referentes en cada zona básica de salud.

En cuanto a la interrelación con Hospitalización a Domicilio, ya está protocolizado el circuito de derivación desde Atención Primaria a este servicio.

Desde las especialidades que han elaborado las estrategias de cronicidad ya se están preparando sesiones formativas con los profesionales de los centros de salud para seguir en la línea de formación continuada con actualización e intercambio de conocimientos.

Puesta en marcha del Foro de Profesionales, foro sanitario para facultativos en los centros de salud Guindalera, Cascajos, Joaquín Elizalde y Espartero.

Para consultas que no requieran desplazamiento por parte del paciente y que puedan ser resueltas por esta vía para las siguientes especialidades:

Nefrología (enfermedad renal crónica).

Neumología (EPOC).

Endocrinología (diabetes).

Cardiología (insuficiencia cardiaca).

Farmacología (adherencia terapéutica).

Logroño, 10 de octubre de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0653 - 0909430-

Ana Carmen Sáinz Álvarez - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución APROBADA por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a realizar una revisión e inspección de todos los centros de salud y consultorios locales de la Comunidad Autónoma de La Rioja, con el fin de evaluar y elaborar un plan de inversiones para el año 2018, así como prever la partida presupuestaria correspondiente".

Informe:

Ejecutada.

1. Revisión e inspección de los centros de salud y consultorios locales.

En primer término cabe distinguir entre los centros de salud que están gestionados por la Consejería de Salud bajo su presupuesto y entre los consultorios locales que, como bien dice su nombre, están gestionados por las entidades locales y bajo su propio presupuesto de inversión y mantenimiento, que a su vez está amparado por un sistema de subvención de la Consejería de Salud. Por consiguiente, estos consultorios locales quedan fuera de las sucesivas explicaciones que se aportan sobre inversiones en infraestructuras, si bien sí están sometidos a la autorización y supervisión sanitaria de la Consejería de Salud.

Los centros de salud están sometidos continuamente a inspecciones y revisiones. Desde el Servicio de Ordenación y Seguridad se efectúa la emisión y renovación de las autorizaciones sanitarias de los centros.

Estas renovaciones sanitarias son de carácter quinquenal y en ellas se revisa el estado completo de las instalaciones e infraestructuras de cada centro de salud. Durante la tramitación se solicitan todas las inspecciones y revisiones oficiales de las instalaciones del centro. Finalmente, el Servicio de Ordenación y Seguridad emite el certificado de renovación junto a un informe detallado de las infraestructuras del centro.

A su vez, la Subdirección de Infraestructuras y Servicios Técnicos realiza las labores de conducción de las instalaciones y del mantenimiento. Esta Subdirección es asimismo la responsable del mantenimiento técnico-legal de las instalaciones y es la que realiza las Inspecciones junto a los organismos de control. Se realiza así una labor de mantenimiento continuo mediante un sistema de órdenes de trabajo secuenciadas.

Existe un contacto directo con el responsable de cada centro, y debido a ello se recoge el conocimiento de las necesidades de cada centro que posteriormente se utiliza para realizar el plan de inversiones anual.

Asimismo anualmente los coordinadores de los centros elaboran un informe de solicitud de necesidades que emiten a la Dirección del Área de Salud y a la Dirección de Atención Primaria. Esta dirección realiza a su vez visitas a los centros de salud para contrastar y valorar las peticiones descritas en estos informes de solicitud.

2. Plan de inversiones para 2018.

En base a las peticiones solicitadas y recopiladas por la Subdirección de Infraestructuras y Servicios Técnicos, y una vez determinada y estudiada su viabilidad, la Subdirección genera un informe de previsión de gasto para el Plan de Inversiones del siguiente año. Para ello realiza un estudio técnico económico de las solicitudes.

3. Previsión de las partidas presupuestarias.

La Dirección de Recursos Económicos y Servicios Generales anualmente y desde el mes de julio de cada año requiere a esta Subdirección el informe de previsión, y una vez estudiada cada partida, procede a la reserva de las partidas presupuestarias.

Así, los hechos expuestos justifican que ya existe un mecanismo para la realización de los planes de inversiones de los centros de salud, dentro de los términos propuestos por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Logroño, 10 de octubre de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0654 - 0909431-.

Ana Carmen Sáinz Álvarez - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución APROBADA por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a coordinar los niveles de atención sanitaria mediante estrategias de:

1. Mejorar y adecuar la red de coordinación informática entre Atención Primaria y Atención Especializada.
2. Adecuar los recursos, los cupos y los tiempos en Atención Primaria para asumir la atención domiciliaria en coordinación con la atención hospitalaria.
3. Abrir canales formales y reglados de interconsulta telefónica, telemática o bajo la modalidad de consulta no presencial entre profesionales de Atención Primaria y Especializada".

Informe:

Ejecutada.

El Gobierno de La Rioja ha desarrollado desde septiembre de 2015 una serie de herramientas que permiten avanzar en la coordinación entre niveles asistenciales. Entre ellas, cabe destacar las siguientes:

El Foro de Profesionales y la consulta interprofesional.

Se ha puesto en marcha una base de datos clínicos en Atención Primaria, cuyo objetivo es mejorar el acceso a la información por parte de todos los profesionales sanitarios.

El gestor de Crónicos –Gestor de Pacientes– es una herramienta en desarrollo continuo que permite establecer indicadores y alertas para ayudar en la toma de decisiones de los distintos profesionales.

Igualmente avanzan también en la coordinación entre niveles los tres planes de gran importancia para la sanidad riojana:

Los avances en el III Plan de Salud, donde Atención Primaria trabaja en estrecha colaboración con Salud Pública, Educación, Servicios Sociales y Agricultura y Medio Ambiente en materia de promoción y prevención. Además, se han creado grupos de trabajo de cada una de las 14 estrategias incluidas en el plan ampliando la participación a las asociaciones de pacientes, que están colaborando de forma muy proactiva. La coordinación entre Atención Primaria y Especializada en el desarrollo de este plan es la clave de su éxito. Se han cubierto los objetivos establecidos en 2015 y, a principios de este año, se revisaran los de 2016.

En el Plan de Salud Mental recientemente aprobado se refuerza el papel de médicos y enfermeras de Primaria en esta patología y, de forma muy especial, por su estrecha relación con los pacientes y sus familiares.

El desarrollo de la Estrategia de Crónicos, liderado por Atención Primaria y cuya implantación avanza de forma decidida hacia esa reforma del modelo sanitario.

Logroño, 10 de octubre de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0655 - 0909432-.

Ana Carmen Sáinz Álvarez - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución APROBADA por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a mejorar y fortalecer la gestión y la oferta de servicios en Atención Primaria de Salud mediante la puesta en marcha de las siguientes medidas:

Aumentar la autonomía de gestión de las direcciones y coordinación asistencial de los equipos de atención primaria.

Incrementar las plantillas para potenciar la atención domiciliaria, con especial énfasis en el paciente crónico complejo.

Redefinir y potenciar el papel de los profesionales de enfermería.

Favorecer su papel en la atención comunitaria, la relación con su entorno más próximo y la participación ciudadana.

Reinstaurar y revitalizar los consejos de salud (regional y de zonas básicas) como instancia operativa de participación comunitaria.

Disponer de más recursos para el abordaje de los factores psicosociales que influyen en la enfermedad. Esto incluirá la incorporación progresiva de psicólogos a los centros de salud.

Aumentar la coordinación con los recursos sociosanitarios.

Avanzar en la continuidad asistencial hospital primaria, aumentando la integración funcional, mediante la información clínica compartida, la receta electrónica hospitalaria y la extensión de la telemedicina.

Desarrollar el papel comunitario de los pediatras de Atención Primaria y su intervención en el ámbito escolar.

Incrementar las acciones de rehabilitación y fisioterapia en los centros de salud.

Elaborar un plan de construcción y actualización de centros de salud y consultorios para esta legislatura.

Favorecer el acceso a la atención psicológica de trastornos emocionales (ansiedad, depresión, somatizaciones) en los centros de Atención Primaria.

Planificar la dotación de personal en Atención Primaria para que la cita no urgente con el médico de familia tenga lugar a las 48 horas de haberla solicitado, como máximo".

Informe:

Ejecutada.

El desarrollo de la Atención Primaria es una prioridad para el Gobierno de La Rioja. Este primer nivel asistencial atiende el 80% de los problemas de salud que presentan los ciudadanos y tiene capacidad para resolver el 70% de ellos.

El Gobierno de La Rioja mantiene la firme apuesta por un Sistema Público de Salud vertebrado por una atención primaria fuerte porque el primer nivel asistencial es la clave de la buena salud y de la sostenibilidad del sistema sanitario. Por este motivo, desde hace un año se está trabajando en el "Plan de Desarrollo, Impulso y Fortalecimiento de la Atención Primaria", un ambicioso documento que plasmará tanto las necesidades y prioridades a corto, medio y largo plazo de la Atención Primaria en La Rioja como las vías a seguir para mejorar la eficiencia y eficacia del primer nivel asistencial para fortalecerlo e impulsarlo.

El plan aborda todos los aspectos que rodean a la atención primaria tales como: infraestructuras, recursos humanos, Cartera de Servicios, capacidad resolutive, actividad programada y a demanda; cronicidad, diagnósticos de salud por áreas, actividades comunitarias de educación sanitaria y prevención, promoción de la salud; trabajo colaborativo entre Atención Primaria y Especializada; gestión clínica; responsabilidad sociosanitaria; formación e investigación.

Entre las medidas del plan se incluye: el incremento de la participación de los profesionales de Atención Primaria en materia de gestión clínica a través de distintas plataformas; ampliación de recursos humanos y técnicos; el incremento de la capacidad resolutive; la mejora de los sistemas de comunicación interna entre profesionales y de comunicación externa con los ciudadanos. Asimismo, busca la implicación entre niveles asistenciales y la participación de la sociedad, las asociaciones y de la Alianza Riojana por la Salud en materias como la prevención y la promoción por la salud.

El 19 de abril de 2017, la consejera de Salud se reunió con profesionales y sociedades científicas del ámbito de la atención primaria con objeto de iniciar las actuaciones que llevarán a la redacción del plan y

actualmente se encuentra en elaboración. Además, la Dirección del Área de Salud ha visitado durante meses todos los centros de salud de la Comunidad para conocer de primera mano la visión de los equipos de atención primaria.

El documento definitivo se presentará una vez contemos con las aportaciones de todos los actores de la atención primaria en La Rioja.

Este plan servirá para fijar las líneas de actuación a realizar en materia de atención primaria durante los próximos años, garantizando un primer nivel asistencial sólido, eficiente y de calidad.

Asimismo, la apuesta de la Consejería de Salud por la atención primaria ha sido clara desde el inicio de la legislatura, con la puesta en marcha del sistema de pacto por objetivos basado en el modelo de gestión clínica. Un sistema que otorga mayor autonomía de gestión de los recursos, así como de organización del trabajo a los profesionales sanitarios. Ya se ha iniciado el proceso para conseguir un marco profesional estable. Dentro de las prioridades en materia de personal establecidas por el Servicio Riojano de Salud destaca la normalización de las plantillas, la recuperación progresiva de los derechos de los empleados, el diálogo social y el avance en la transparencia de la gestión.

Por otro lado, la libre elección de profesional sanitario y de centro de salud ha sido otro de los avances logrados en materia de atención primaria en La Rioja. En este sentido, hay que recordar que nueve de cada diez riojanos que han solicitado un cambio de médico lo han conseguido.

Los datos avalan el buen funcionamiento de la Atención Primaria riojana. En La Rioja, el cupo medio de TIS de médicos de Familia es de 1.145, mientras que en España es de 1.350 (dato de 2016). Las sociedades científicas recomiendan un máximo de 1.500 TIS por médico, lo que convierte a nuestra comunidad en la cuarta con mayor número de médicos de familia por habitante de todo el país.

Asimismo, La Rioja es la quinta comunidad con mayor número de pediatras, con una media de 981 TIS por pediatra, mientras que la media española es de 1.006 y las sociedades científicas recomiendan 1.000.

Los riojanos son de los ciudadanos españoles más satisfechos con su atención primaria y de los que mejor la valoran: el 80% considera que funciona bien o muy bien. Además, La Rioja es la comunidad en la que menos tiempo pasa entre que se pide una cita y se le da: más del 90% de los riojanos afirma que recibe cita para el día siguiente al que la pide. Finalmente, la valoración que los riojanos hacen de los profesionales de atención primaria es la más alta de todo el país.

Logroño, 10 de octubre de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0656 - 0909433-.

Ana Carmen Sáinz Álvarez - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución APROBADA por 19 votos a favor (GPPod y GPP), 4 votos en contra (GPC) y 10 abstenciones (GPS).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a organizar la puesta en marcha de un Programa de Atención Dental Infantil (PADI) de La Rioja que garantice a todos los menores riojanos de entre 7 y 16 años un dentista de cabecera responsable de su salud bucodental".

Informe:

Ejecutada.

En La Rioja ya existe un programa de salud bucodental (prácticamente idéntico al Programa de Atención Dental Infantil (PADI) que se menciona en la Resolución del Parlamento y que es un Plan existente en la

Comunidad Foral de Navarra). Nuestro programa de salud bucodental inicialmente se puso en marcha desde la Dirección General de Salud Pública, pero desde 2006 pasó a ser gestionado desde el Seris. En la actualidad, desde la Dirección General de Salud Pública y Consumo se realiza la educación para la salud bucodental a través del cepillado y la alimentación de 1.º a 6.º de Educación Primaria y desde el Seris a través de las distintas unidades de salud bucodental, compuestas cada una por un odontólogo y un higienista dental, unidades desplegadas por La Rioja se realizan las actividades individualizadas asistenciales para los alumnos entre 6 y 16 años.

El programa responde a un reto importante en la política sanitaria pública que es dar respuesta a las necesidades de salud de la población. Las enfermedades bucodentales ocupan un importante lugar en el campo de salud pública, tanto por su elevada prevalencia como por su alta vulnerabilidad a las acciones preventivas.

La educación sanitaria y el fomento de la salud son indispensables para lograr un buen estado de salud bucodental, tanto individual como en la Comunidad. Una como otra, son inseparables y forman parte de toda planificación, ejecución y evaluación del programa. La educación sola no es suficiente para lograr una óptima salud bucodental, sino que también la población tiene acceso a medidas preventivas eficaces.

La caries dental ha representado un problema de salud pública debido a su elevada prevalencia con una evidente tendencia descendente en los últimos años fruto de las políticas preventivas puestas en marcha. Los factores más determinantes en la mejora de la salud bucodental son aquellos que están más relacionados con los cambios de comportamiento de amplios grupos de población. Entre estos cambios destacan: el empleo de flúor, la mejora de la higiene bucal, la disminución del consumo de azúcar, así como las actuaciones odontológicas preventivas y reparadoras.

Los estudios epidemiológicos de salud bucodental en escolares constituyen un instrumento básico en la planificación de los programas de prevención y de asistencia dental. En el año 1985 se realizaron en España estudios epidemiológicos de Salud Bucodental a la edad de 6 y 12 años, obteniéndose índices de caries dentro de los considerados por la Organización Mundial de la Salud como moderados (CAO a los 6 años de 3,6 y a los 12 años de 4,2). En La Rioja la prevalencia de caries observada en escolares de 5 a 14 años para el mismo año fue del 73,9%, con un índice CAO de 2,3 y el índice cod de 1,41. Cabe destacar que a los 14 años prácticamente la totalidad de los alumnos tenían alguna pieza afectada.

Como consecuencia de estos resultados y dado que se conocían acciones que podían mejorar la salud bucodental, en el curso escolar 1985-86 se inició en La Rioja un Programa de prevención de caries en escolares con actividades de aportación de flúor a través de enjuagues semanales en los centros escolares y con actividades de adiestramiento en higiene de la cavidad bucal.

En el curso escolar 1990-1991, la Consejería de Salud volvió a realizar otro estudio epidemiológico en 1.884 alumnos de 6-7 años (1.º de Primaria) de los centros escolares de Logroño, Haro y Calahorra. Los resultados obtenidos demostraron que el 41% de los niños explorados presentaban caries (15% de niños en dentición permanente y 35,7% en temporal). El índice CAOD resultó de 0,15 y el cod de 1,3.

Estos datos se utilizaron para iniciar un proceso de planificación y estructuración de distintas actividades preventivas y de tratamiento de la caries en los escolares.

En el curso 1991-92, se crea el Programa de Salud Bucodental para la población escolar de La Rioja. Nace con carácter incremental e integral y con el propósito de disminuir la morbilidad por patología bucodental en la población infantil.

El programa inicialmente estaba dirigido a los alumnos de 1.º de Primaria (6-7 años) y 3.º de Primaria (8-9 años).

Dado el carácter incremental e integral que tiene dicho programa, se ha hecho necesario establecer nuevos objetivos que mejoren la oferta de dicho servicio.

Objetivos generales.

1. Contribuir a disminuir la morbilidad por patologías bucodentales en la población infantil de La Rioja mediante actividades preventivas, curativas y de educación sanitaria.

2. Promover la integración de la salud bucodental en el ámbito de la Atención Primaria de Salud mediante el desarrollo de actividades preventivas y de educación para la salud.

3. Conocer los problemas de salud bucodental prevalentes en la población escolar de La Rioja mediante la obtención de indicadores epidemiológicos y actualización de la situación epidemiológica.

Objetivos de mejora en la oferta de servicio.

1. Realizar una exploración bucodental cada dos años a todos los niños escolarizados de La Rioja de 1.º de Primaria (6-7 años) a 4.º de ESO (15-16 años) para detectar caries, periodontopatías y maloclusiones. Hasta el año 2003 se exploraban los niños de 1.º de Primaria a 5.º de Primaria (6 a 11 años); en el curso escolar 2003-2004 se han incorporado los alumnos de 1.º de ESO (12-13 años) y para el curso 2004-2005 se incorporaron hasta 4.º de ESO. Con esto aseguramos la atención bucodental a todos los niños de La Rioja de 6 a 16 años.

2. Potenciar el desarrollo de la actividad de realización de colutorios de flúor en los alumnos de 1.º a 6.º de Primaria en todos los centros escolares de La Rioja. Hasta ahora la cobertura alcanzada en este objetivo no es la adecuada, por lo que se va a cambiar la estrategia para que se impliquen en esta actividad importante para la prevención de patología dental, tanto los profesionales docentes como las familias. Esta es un área clara de mejora.

3. Prestar los servicios asistenciales odontológicos al 100% de los niños de 6 a 16 años que, cumpliendo los criterios de inclusión, acuden a la Unidad de Salud Bucodental (USBBD) correspondiente, y siempre de acuerdo a las normas establecidas en los protocolos. El programa se inició con dos equipos y una única USBBD; en la actualidad tenemos disponibles 6 equipos constituidos por médico estomatólogo u odontólogo e higienista dental, configurándose así las 6 USBBD desplegadas territorialmente. Estas unidades tienen una labor esencial en el proceso asistencial y preventivo a través de una atención individualizada. De hecho, se derivan a la Unidad de Salud Bucodental correspondiente todos los niños de 6 a 16 años que tras la exploración odontológica (en el colegio o en la consulta de su pediatra o médico) cumplan los criterios siguientes:

Niños que tengan en molares definitivos sin caries, fisuras o surcos profundos donde se enganche la sonda.

Niños que presenten caries en dientes definitivos.

Niños con CAOD 1.

Niños con COD 3.

Niños con muy mala higiene oral.

Niños con deficiencia física y/o psíquica.

4. Garantizar el desarrollo de las actividades de educación para la salud bucodental en los niños de 0 a 16 años, con la participación de los profesionales de Salud Pública, de Atención Primaria, de las Unidades de Salud Bucodental (USBBD) y profesionales de los centros de enseñanza.

5. Realizar la evaluación anual del programa mediante indicadores epidemiológicos: COD, COS, CAOD, CAOS, % de niños con caries, índice periodontal de necesidad de tratamiento (CPITN) e índice de maloclusiones en la población de 6 a 16 años. Estos indicadores nos permiten adecuar o modificar las actividades del programa.

Actividades.

De 0 a 2 años: Los pediatras o profesionales de Atención Primaria que desarrollan el Programa del Niño

Sano realizan:

1. Exploración neonatal de la cavidad oral (dientes neonatales, malformaciones u otras alteraciones).
2. Seguimiento de la erupción de la dentición primaria.
3. Vigilar la aparición de gingivitis y maloclusiones (mordida abierta) evitando hábitos perjudiciales.
4. Profilaxis de la caries: prevención de la caries en los incisivos; suplementos de flúor por vía oral a partir de los 6 meses; solo si se pertenece a un grupo de riesgo de caries dental, inicio del cepillado dental.
5. Información a los padres sobre alimentos cariogénos, informando sobre la sacarosa, que es el carbohidrato más cariogénico. Sobre los azúcares complejos, como los almidones y otras sustancias presentes en las legumbres y los cereales, son menos cariogénos, sobre todo en estado no refinado. Informando que es más importante la frecuencia de las tomas que la cantidad total ingerida. Y, asimismo, que los azúcares con textura pegajosa o blanda son más cariogénos que los líquidos o duros.

Desde el ámbito de Salud Pública se ha elaborado material educativo dirigido a los padres, dándoles la información necesaria para la prevención en salud bucodental en esta etapa de la vida.

De 3 a 5 años:

1. Exploración de la dentición primaria: Los profesionales encargados del programa del niño sano en Atención Primaria realizan esta exploración, derivando al odontólogo a los niños que lo precisen, de acuerdo al protocolo establecido.

2. Profilaxis de la caries y de la enfermedad periodontal con material educativo para la prevención en salud bucodental, dirigido a los niños y padres y con información a los padres, sobre alimentos cariogénos. Inicio del cepillado dental aconsejando a los padres que se cepillen los dientes por la noche en presencia del niño. Este se cepillará también para ir adquiriendo el hábito y posteriormente alguno de los padres repasará el cepillado limpiando cuidadosamente los restos de comida. Deberá cepillarse al menos dos veces al día y de forma especial antes de acostarse. Y finalmente la aplicación de flúor: suplementos orales pero solamente si se pertenece a un grupo de riesgo de caries dental y flúor tópico (compatible con suplementos orales de flúor).

De 6 a 16 años: Se realizan actividades preventivas y asistenciales en la población de 6 a 16 años, incluyendo la revisión del estado de la cavidad bucal a los alumnos de 1.º de Primaria a 4.º de ESO para detectar caries, patología gingival y maloclusiones. Esta actividad está enmarcada en las directrices propuestas por la Organización Mundial de la Salud, utilizando en los indicadores las definiciones que propone. Tratamiento bucodental de los niños que de acuerdo a protocolo cumplen criterios de inclusión para ser atendidos en la Unidad de Salud Bucodental (USB). Realización de tratamientos específicos como son obturaciones en dientes definitivos que presentan caries, selladores en niños sin caries en molares definitivos pero que tienen fisuras o surcos profundos que evolucionan a caries, remineralización con flúor tópico a niños de alto riesgo de caries con COD y CAOD ≥ 3 mediante geles y barnices de flúor con periodicidad en función del riesgo de caries, revisión anual de los niños de alto riesgo (COD y CAOD ≥ 3), tratamientos pulpares (endodoncias) de las piezas dentarias permanentes con lesiones pulpares irreversibles que puedan ser reparadas. En caso de no poder ser reparadas se realiza su exodoncia, exodoncias de piezas dentarias temporales, tartrectomías cuando se detecten cálculos en dentición permanente que sean incompatibles con la salud gingival, tratamientos de incisivos y caninos permanentes en caso de malformaciones o traumatismos, sin perjuicio, en el caso de traumatismos, de las responsabilidades de terceros en el pago del tratamiento.

Se consideran excluidos de la atención bucodental básica los siguientes tratamientos: tratamiento reparador de la dentición temporal, tratamientos ortodóncicos, exodoncias de piezas sanas, tratamientos con finalidad exclusivamente estética, implantes dentarios, realización de pruebas complementarias para fines distintos de las prestaciones contempladas como financiables por el Sistema Nacional de Salud.

El tratamiento tanto curativo como preventivo es una actividad clave del programa, ya que todos los niños

detectados con patología deben efectuar control y seguimiento individual en la USBD.

Los niños de 6 a 16 años de alto riesgo de padecer patología bucodental tienen controles anuales en los que se pretende reforzar las actividades de salud dental de los escolares: técnica del cepillado, higiene dental, hábitos dietéticos y alimento cariogénicos. Esta actividad se desarrollará el mismo día de la exploración en el aula y cuando acudan a la USB.

Como apoyo se suministra trimestralmente un cepillo dental a todos los alumnos de 1.º a 6.º de Primaria; realización en los centros escolares y en los cursos de 1.º a 6.º de Primaria enjuagues bucales semanales con solución de fluoruro sódico al 0,2%, recomendables para realizar en el colegio, estrategia que asegura su aplicación. Hay que asegurarse de que el niño hace bien el colutorio durante 1 minuto y no se traga el líquido; en los siguientes 30 minutos no debe ingerir nada.

Logroño, 10 de octubre de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0657 - 0909434-

Ana Carmen Sáinz Álvarez - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución APROBADA por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a crear un Comité de Coordinación Sociosanitaria, cuyos objetivos estarán dirigidos a promover, impulsar y establecer los pactos de colaboración necesarios entre la Consejería de Sanidad y otras administraciones del ámbito autonómico y local, en aras de fomentar la coordinación sociosanitaria".

Informe:

Ejecutada.

El Gobierno de La Rioja trabaja desde el inicio de la legislatura para la creación de un modelo sociosanitario en el que se coordinan las asistencias sanitarias (curativa), social (cuidados) y educativa (prevención y promoción de la salud). Este modelo está especialmente dirigido a colectivos en situación de dependencia (mayores, crónicos y/o discapacitados) y con él se pretende llevar a cabo una serie de acciones coordinadas dirigidas a ofrecer una respuesta integral a las personas que requieren este tipo de atención.

No se trata de aumentar recursos ni crear nuevas estructuras, sino de reorganizar y gestionar la atención que requiere una sociedad en la que el aumento de esperanza de vida, el envejecimiento, los cambios de modelo familiar, los cuidados de larga duración y de enfermedad mental, las enfermedades neurodegenerativas y la cronicidad, entre otras razones, nos obligan a diseñar nuevas políticas que den soluciones a nuevas demandas.

Se persigue ser más eficiente en cuanto al gasto y más integral en atención a las personas. El objetivo último es situar al ciudadano con problemas de salud y de tipo social en el eje del nuevo diseño de nuestros sistemas de bienestar.

Las actuaciones se están impulsando desde el III Plan de Salud de La Rioja, motor de la acción sanitaria de nuestra comunidad, y desarrollándose a través de cuatro Planes Estratégicos:

- A. Plan de Asistencia Sanitaria integrada en Centros de Atención Social (CAS).
- B. Plan Sociosanitario Integral para La Rioja.
- C. Plan o Estrategia de Atención al Paciente Crónico de La Rioja.
- D. III Plan de Salud Mental de La Rioja.

Plan Sociosanitario.

Se constituyó un grupo de trabajo formado por personal de la Consejería de Salud y personal de la Consejería de Servicios Sociales para la elaboración de un nuevo decreto de convalecencia que regule el paso de los hospitales de agudos y centros de convalecencia a los centros de la tercera edad de forma continua e ininterrumpida. El primer borrador del Decreto ya está elaborado y solo está pendiente de afianzar algunas pautas de su aplicación. Tras su publicación, se pondrá en marcha la elaboración del Plan Sociosanitario y de la Carpeta Sociosanitaria.

El primer objetivo en el que ha trabajado este grupo es la elaboración de un estudio de puntos de conexión y coordinación en el que se incluyen la prestación farmacéutica en centros sociales, unidades de convalecencia sociosanitarias, atención sanitaria en el primer nivel de servicios sociales, coordinación de recursos de salud mental, dependencia, exclusión, atención temprana, demencia, etc. Ese estudio permitirá la puesta en marcha del este plan de reorganización y asignación integradora de recursos, fijando estructuras estables de coordinación y valoración.

La coordinación se ha hecho también extensiva a los grupos de trabajo del III Plan de Salud de mayor interacción, es decir: diabetes, EPOC, cardio, cerebrovasculares, salud mental, demencias, discapacidad y envejecimiento. En cada una de estas líneas se ha incluido a los responsables de Servicios Sociales, ayuntamientos y asociaciones que trabajan en cada área para ampliar el plan de Salud a un Plan sociosanitario con los objetivos descritos con anterioridad.

Además, trabajamos en una única historia clínica sanitaria y social, la Carpeta Sociosanitaria, en la que la interoperabilidad, los sistemas de información compartidos, son el elemento vital, más allá de la unidad de sistemas. Las TIC han de concebirse como herramientas de cambio para conseguir un sistema más eficiente, capaz de interpretar la información que obtiene para tomar decisiones y que incremente la accesibilidad y la proximidad a las personas, reduciendo los tiempos y aumentando la capacidad de respuesta, ampliando los servicios y la confianza.

Deben tender a conectar los diferentes sistemas de información y construir puentes entre los diferentes sectores, deben mejorar la calidad de la atención la seguridad de la asistencia, y facilitar el intercambio de información y opiniones entre profesionales potenciando el trabajo colaborativo y coordinado.

Por otro lado, se está trabajando también de manera coordinada con el resto de administraciones en violencia de género y en temas relacionados con menores en Educación y Servicios Sociales.

Logroño, 10 de octubre de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0662 - 0909439-

Ana Carmen Sáinz Álvarez - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución APROBADA por 14 votos a favor (GPPod y GPS), 4 votos en contra (GPC) y 15 abstenciones (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta, nuevamente, al Gobierno riojano a iniciar el proceso de plena integración de la Fundación Hospital de Calahorra y la Fundación Rioja Salud en el Servicio Riojano de Salud, garantizando el debate y diálogo con todas las partes implicadas, en las mejores condiciones y antes del 31 de diciembre de 2017".

Informe:

En ejecución.

El Gobierno de La Rioja desde las distintas consejerías implicadas viene trabajando a lo largo de la

legislatura en hacer posible la integración de las fundaciones en el Seris y para ello ha avanzado ya en la puesta en marcha de la parte de coordinación funcional asistencial, de modo que el servicio que se presta al ciudadano sea homogéneo y progresivo entre las fundaciones y el Hospital San Pedro.

En la actualidad se ha contactado con las partes implicadas y se trabaja en concretar la fórmula legal más adecuada que posibilite la integración orgánica y de su personal en el Seris, en el marco de un proceso que dé plena seguridad jurídica y que se sustancie en el diálogo y el acuerdo entre todas las partes implicadas.

Actualmente, hay fallos contradictorios de distintos tribunales sobre procesos de integración similares en otras comunidades autónomas, por lo que parece prudente esperar para seguir avanzando con la necesaria y suficiente seguridad jurídica.

Todos los pasos se están dando de la mano de profesionales y trabajadores sanitarios.

Logroño, 10 de octubre de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0663 - 0909440-

Ana Carmen Sáinz Álvarez - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución APROBADA por 14 votos a favor (GPPod y GPS), 4 votos en contra (GPC) y 15 abstenciones (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que, tras la sentencia del Tribunal Constitucional (Pleno, 20/2017, de 2 de febrero) y en su virtud, Fundación Hospital de Calahorra sea extinguida como fundación sanitaria en mano pública e integrada, sin más demoras, directa y plenamente, en el Servicio Riojano de Salud antes del 31 de diciembre de 2017".

Informe:

En ejecución.

El Gobierno de La Rioja, desde las distintas consejerías implicadas, viene trabajando a lo largo de la legislatura en hacer posible la integración de Fundación Hospital Calahorra en el Seris y para ello ha avanzado ya en la puesta en marcha de la parte de coordinación funcional asistencial, de modo que el servicio que se presta al ciudadano sea homogéneo y progresivo entre el mencionado hospital y el Hospital San Pedro. Se han incorporado nuevos servicios al centro en el marco de dicha coordinación, como la oncología médica y la rehabilitación cardíaca. Y ahora mismo se trabaja en el mismo proceso respecto a todo lo no asistencial del centro, como es la gestión material de personal y nóminas, compras y logística, mantenimiento y otras áreas horizontales que permitan economías de escala y mejoras en la gestión de costes entre el Seris y la propia fundación.

De igual modo, se trabaja en la actualidad en concretar la fórmula legal más adecuada que posibilite la integración orgánica del centro y de su personal en el Seris, en el marco de un proceso que dé plena seguridad jurídica y que se sustancie en el diálogo y el acuerdo entre todas las partes implicadas.

Actualmente, hay fallos contradictorios de distintos tribunales sobre procesos de integración similares en otras comunidades autónomas, por lo que parece prudente esperar para seguir avanzando con la necesaria y suficiente seguridad jurídica.

A pesar de ello, se ha puesto en marcha un grupo paritario para tratar la integración orgánica de la Fundación en el Seris.

Todos los pasos se están dando de la mano de profesionales y trabajadores sanitarios.

Logroño, 10 de octubre de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0664 - 0909441-.

Ana Carmen Sáinz Álvarez - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución APROBADA por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a establecer una política de personal que se base en garantizar los recursos necesarios para atender las necesidades en salud y que promueva los derechos e incentivos profesionales, la participación en la gestión y la integración de los trabajadores en los objetivos y fines del sistema, impulsando un plan de recursos humanos contra la eventualidad y precariedad laboral en los servicios públicos sociales y sanitarios, planificando igualmente las necesidades de profesionales en formación según las expectativas de futuro del Servicio Riojano de Salud".

Informe:

Ejecutada.

Pregunta planteada con anterioridad por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja, a la que se respondió en los siguientes términos el 31 de enero de 2017:

La Consejería de Salud dispone de una política de personal precisamente encaminada a garantizar los recursos necesarios para atender las necesidades en salud. Al plan de dimensionamiento a futuro de los recursos humanos, contemplando especialmente las necesidades de los próximos años en base al crecimiento vegetativo de la población y de los propios profesionales, en el que se trabaja en la actualidad, se trabaja en la implicación, incentivación de los profesionales, haciéndoles partícipes de la gestión de los propios servicios. Prueba de ello son los pactos de objetivos suscritos en 2016 por primera vez en el Seris con cada Servicio de Asistencia Especializada, así como cada Equipo de Atención Primaria, y la reactivación de la carrera profesional.

La consolidación del empleo y la reducción de la temporalidad se ha plasmado en la gestión de la Oferta Pública de Empleo de 2015 y la de 2016, así como en las medidas de estabilización de las plantillas de los centros y servicios sanitarios, no solo en Seris, sino también en la Fundación Hospital Calahorra. Las futuras ofertas públicas de empleo consolidarán un importante esfuerzo en orden a la estabilización de plantillas y a la reducción de la temporalidad del personal.

a) Promoción de los derechos e incentivos profesionales.

Carrera y desarrollo profesional: La Mesa Sectorial y el Grupo de Trabajo de Carrera y Desarrollo Profesional están actuando para hacer efectiva la recuperación de los derechos en materia de carrera y desarrollo profesional en el año 2017.

En materia de jornada y organización del trabajo: En ejecución del Acuerdo en materia de horario de trabajo, formación, promoción interna temporal y para la estabilidad en el empleo en el ámbito de los centros, servicios y establecimientos sanitarios del Servicio Riojano de Salud (BOR 5/12/2014), en este año 2016 se han adoptado entre la Dirección y las distintas unidades pactos de gestión que contemplan la flexibilización de la jornada mediante la realización de siete horas y media de manera continuada para determinado personal.

Además, se ha posibilitado la concesión ordenada de promociones internas temporales a otras categorías profesionales por orden de puntos de la lista de empleo temporal.

Se ha llegado a un acuerdo por el que se ha mejorado el servicio del 061 con el incremento de la plantilla y la mejora de la formación profesional.

b) Medidas contra la eventualidad laboral.

Como consecuencia de la firma del Pacto de 21 de diciembre de 2015 de la Mesa Sectorial del

Servicio Riojano de Salud para la Estabilidad en el Empleo, en Atención Especializada se ha nombrado personal interino a todos aquellos profesionales con tres años de servicios prestados como personal eventual.

En Atención Primaria, las vacantes que resulten de la finalización de los concursos de traslados de 2016 y/o de la ejecución de la Oferta de Empleo Público del año 2015 que no se cubran por personal fijo se cubrirán principalmente por personal estatutario interino.

Con base en este pacto, el Servicio Riojano de Salud se ha planteado como objetivo que la tasa de eventualidad –que expresa la relación entre el número de personal estatutario temporal eventual, los efectivos de la categoría y el centro– no supere el 10% a lo largo del año 2016.

c) Medidas para garantizar los recursos necesarios para atender las necesidades en salud.

Se está trabajando en el redimensionamiento de la plantilla y de la relación de puestos de trabajo. Se está elaborando un nuevo plan de ordenación de recursos humanos del Organismo que aborde la elaboración de una nueva plantilla, una nueva relación de puestos de trabajo, la actualización de la política de jubilación forzosa y la revisión de algunas categorías estatutarias: nuevas categorías para salud mental, especialidades de enfermería, etcétera.

Por lo que respecta al personal temporal facultativo, durante 2016 se han convocado en el Boletín Oficial de La Rioja procesos selectivos para la selección de personal temporal de 16 especialidades.

La consolidación de empleo y la reducción de la temporalidad se ha plasmado en la gestión de la Oferta Pública de Empleo de 2015 y la de 2016.

d) Participación en la gestión y la integración de los trabajadores en los objetivos y fines del sistema.

Se ha constituido un grupo de trabajo para definir un nuevo método de selección de personal temporal que prime la transparencia, el mérito, la publicidad y la experiencia.

Se está negociando un nuevo sistema de provisión de puestos de jefatura que garantiza una mayor objetividad y compromiso con los resultados mediante el sistema de libre designación.

Se está avanzando en la digitalización de la gestión administrativa en los procedimientos selectivos y los concursos de traslados.

Se trabaja en la implicación e incentivación de los profesionales haciéndoles partícipes de la gestión de los propios servicios; prueba de ello son los pactos de objetivos suscritos en 2016 por primera vez en el Seris con cada Servicio de Asistencia Especializada, así como con cada Equipo de Atención Primaria.

e) Otras medidas en política de personal.

Se ha firmado el Acuerdo para la recuperación de derechos de los empleados públicos: días adicionales de vacaciones y libre disposición por antigüedad a partir del año 2016, la recuperación de la carrera y desarrollo profesional con efectos de 1 de enero de 2017, así como otras en materia de jornada para 2016 y en relación con el complemento de incapacidad temporal.

En marzo del año 2016 se ha abonado el importe restante de la paga extraordinaria, completando el 100% de la misma que había sido suprimida para diciembre de 2012.

Incremento de retribuciones del personal del Servicio Riojano de Salud para el año 2016: incrementa un 1%, a excepción de los complementos de carrera y desarrollo profesional.

Se ha impulsado la definición de los riesgos psicosociales en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.

Se han intensificado las acciones y medidas protectoras contra las agresiones a profesionales.

Teniendo como referente el Quinto Plan de Ordenación de Recursos Humanos del Servicio Riojano de Salud para el periodo 2017-2019, aprobado por Resolución de la Presidencia (BOR de 28 de diciembre de 2016), durante el año 2017 se han ejecutado las siguientes acciones:

a) Promoción de los derechos e incentivos profesionales.

Carrera y desarrollo profesional.

Se ha firmado con los sindicatos CSIF, STAR y UGT el Acuerdo de Mesa Sectorial del Servicio Riojano de Salud de 20 de febrero de 2017, para la implantación progresiva de carrera y desarrollo profesional del personal estatutario y funcionario al servicio de las instituciones sanitarias del Servicio Riojano de Salud.

Fruto de este acuerdo, en el BOR de 8 de marzo de 2017 se publicó la Resolución 9/2017 de la Dirección de Recursos Humanos de la Gerencia del Servicio Riojano de Salud, por la que se aprueba el modelo y se regula el procedimiento de reconocimiento de grados I, II, III y IV correspondiente al periodo ordinario, de la carrera y desarrollo profesional del personal estatutario y funcionario al servicio de los centros e instituciones sanitarias del Servicio Riojano de Salud.

b) Medidas contra la eventualidad laboral.

En ejecución de la Oferta Pública de Empleo de 2016, durante 2017 se han convocado en el Boletín Oficial de La Rioja procesos selectivos para la selección de personal estatutario en 27 categorías.

Se está negociando en Mesa Sectorial la Oferta Pública de Empleo 2017. Tal y como se prevé en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017, la Oferta de Empleo Público en sanidad se sitúa en el 100% de la tasa de reposición de efectivos, 126 plazas, cuya convocatoria se realizará antes de final de año.

Junto a la oferta pública de empleo ordinaria, fruto del Acuerdo para la mejora del empleo público firmado por el Gobierno de la nación con los sindicatos CSIF, CC. OO. y UGT, se está preparando una oferta de estabilización que debe aprobarse antes del 31 de diciembre de 2017 y que cuenta con un plazo de ejecución de 3 años. A falta de confirmar los datos, se estima que con esta convocatoria se van a ofertar alrededor de 540 plazas en el ámbito sanitario.

c) Medidas para garantizar los recursos necesarios para atender las necesidades en salud.

Como consecuencia de la firma del Pacto de 21 de diciembre de 2015 de la Mesa Sectorial del Servicio Riojano de Salud para la estabilidad en el empleo, en tanto se publiquen las listas de empleo temporal correspondientes, durante 2017 se han convocado en el BOR procesos selectivos para la selección de personal facultativo estatutario temporal en 5 categorías.

d) Participación en la gestión y la integración de los trabajadores en los objetivos y fines del sistema.

A lo largo de 2017 se han convocado 4 puestos de libre designación para la provisión de jefaturas. Estos procesos se han llevado a cabo mediante convocatorias públicas que garantizan la objetividad y transparencia en la selección de este personal.

En la reunión de Mesa Sectorial de 31 de mayo de 2017, se aprobó, por unanimidad, el Pacto para la formación de listas de empleo temporal en varias categorías de personal estatutario facultativo del Servicio Riojano de Salud. La convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de La Rioja número 63, de 2 de junio. Para personal no sanitario la convocatoria se realizó el 30 de junio de 2016. En estos momentos, ambas listas se encuentran en fase de evaluación.

Además, a finales de 2015 se puso en marcha el primer borrador de los "Pactos por Objetivos" del Servicio Riojano de Salud, como una suerte de primera aproximación a lo que en otras comunidades se llaman Pactos de Gestión, basado en unos pocos puntos básicos con un solo ítem de control, sin tener que crear estructuras administrativas aún más costosas que el ahorro obtenido con el propio modelo.

En total, en 2016 se establecieron 30 pactos con atención especializada y 20 con Atención Primaria, divididos en cinco grandes campos para hacerlos más sencillos y facilitar el seguimiento de que se cumplen: accesibilidad, la no desprogramación, la sostenibilidad, la calidad y la satisfacción del usuario y el trabajo colaborativo entre niveles asistenciales.

En el primer año se han cumplido el 72% de todos los objetivos pactados con los servicios y seis de ellos (Cardiología, Cirugía Vasculard, Cirugía Plástica, Digestivo, Enfermedades Infecciosas, Ginecología y Obstetricia) han cumplido todos y cada uno de los objetivos.

Además, cinco servicios (Cardiología, Digestivo, Endocrinología y Nutrición, Nefrología y Neumología) trabajan ya en foros de colaboración y coordinación con los equipos de Atención Primaria.

Finalmente, todos los servicios han cumplido el mínimo pactado de satisfacción de usuarios de 8 sobre 10. En la encuesta, hecha pública hace apenas unas semanas, nueve de cada diez pacientes (96,46 %) que han sido atendidos en el Hospital San Pedro recomendarían a un familiar que no dudase y acudiera al centro.

Logroño, 10 de octubre de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0666 - 0909443-

Ana Carmen Sáinz Álvarez - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución APROBADA por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a organizar adecuadamente y dotar a los servicios de Atención Continuada, Urgencias y Emergencias del Servicio Riojano de Salud de los dispositivos, recursos humanos, materiales y organizativos necesarios para garantizar la capacidad de respuesta adecuada y resolutive en momentos de máxima afluencia y/o demanda de pacientes a estos servicios para evitar su colapso en momentos de hiperfrecuentación".

Informe:

Ejecutada.

Una de las prioridades del nuevo Gobierno desde julio de 2015 en materia de personal del Seris ha sido la normalización de las plantillas, así como dotar de estabilidad a los profesionales. El Quinto Plan de Ordenación de Recursos Humanos del Seris acordado en la reunión de Mesa Sectorial de 22 de diciembre de 2016 contempla, entre los objetivos a cumplir, el estudio y redimensionamiento de las plantillas y de las relaciones de puestos de trabajo, el incremento del personal fijo y la reorganización de determinados servicios.

La reorganización de los servicios de emergencias y de urgencias de Primaria y Especializada ha sido una prioridad en este Gobierno. Ya en noviembre de 2015 se llegó en Mesa Sectorial a un acuerdo por el que se mejoraba el Servicio de Emergencias 061, incrementando su plantilla y mejorando la formación de sus profesionales

En septiembre de 2016, la Administración planteó la necesidad de reorganizar el Servicio de Urgencias del Hospital San Pedro para mejorar la prestación sanitaria y elaboró diversas propuestas que están siendo negociadas con los representantes sindicales en mesa sectorial, habiéndose mantenido más de 6 reuniones para posibilitar alcanzar un acuerdo. Está previsto que la nueva organización del Servicio de Urgencias se ponga en marcha en enero de 2018.

Otra de las actuaciones previstas a corto plazo es abordar, junto con los profesionales afectados y sus representantes sindicales, el estudio de los servicios de atención continuada en Primaria, para ofrecer una organización que permita un mejor aprovechamiento de estos servicios.

Además de mejorar la organización de estos servicios, contar con un adecuado dimensionamiento de las plantillas y conseguir la mayor estabilidad de los profesionales, se están abordando las actuaciones necesarias para garantizar una adecuada respuesta en momentos de máxima afluencia de pacientes a estos

servicios.

Recalcamos que, desde octubre de 2015, el Hospital San Pedro cuenta con un Plan de Contingencia de Urgencias, con cuatro niveles de actuación.

En concreto, el plan incluye la aplicación de forma escalonada de diferentes recursos como la operatividad plena del total de camas hospitalarias; el incremento de los equipos de Hospitalización a Domicilio (se ha pasado de 6 a 7 equipos), la apertura de los 17 *boxes* adicionales dependientes del Servicio de Urgencias, y la apertura del segundo control del Hospital de La Rioja, en el que se han habilitado 13 camas adicionales. Asimismo, se han incorporado profesionales sanitarios, tanto en el Hospital de La Rioja como en la atención en Urgencias de la Fundación Hospital de Calahorra y Hospital San Pedro.

Todavía no ha sido necesario aplicar el plan en su totalidad, lo que implica llegar al nivel 4. Al mismo tiempo, se sigue trabajando en la puesta en marcha de nuevas medidas que mejoren la atención urgente de los riojanos.

Logroño, 10 de octubre de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0669 - 0909446-.

Ana Carmen Sáinz Álvarez - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución APROBADA por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta, nuevamente, al Gobierno riojano a la elaboración y puesta en marcha, sin demora, de un plan contra el consumo de alcohol y drogas por parte de los menores, la formación y concienciación, por medio de campañas publicitarias y por otros medios y formatos adecuados, de las consecuencias negativas que tiene el consumo de estas sustancias en la salud de las personas, así como para proteger la salud y fomentar hábitos saludables".

Informe:

Ejecutada.

En la actualidad y en el marco del vigente Plan de Drogodependencias ya se vienen realizando actuaciones de este tipo. Este es un ámbito que, asimismo, se pretende priorizar en el futuro Plan Riojano de Adicciones 2018-2022, de acuerdo también con las directrices de la Estrategia Nacional que ha visto la luz en agosto de 2017.

En la actualidad se lleva a cabo en La Rioja un programa de intervención en el ámbito escolar, dirigido a alumnos de ESO, de prevención del consumo de alcohol y otras drogas, del que se ha llevado a cabo una experiencia piloto que ha resultado exitosa. Se trata del programa "Versus", que, tras la evaluación exitosa que ha tenido, se pretende extender en una implantación a nuevos centros. De hecho, se ha licitado ya el proceso de contratación de esta extensión para los cursos escolares 2017-18, 2018-19, 2019-20 y 2020-21. El programa "Versus" es un programa innovador de intervención comunitaria.

De manera adicional se está trabajando en lanzar en 2017 una campaña informativa general con el foco puesto en la problemática del alcohol.

Finalmente, se van a poner en marcha diversos materiales como la "Guía para reducir el consumo de alcohol" así como la implementación de actividades de consejo breve en Atención Primaria.

Esto, además de lo desarrollado desde las consejerías de Educación, Formación y Empleo, y Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.

Logroño, 10 de octubre de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0670 - 0909447-.

Ana Carmen Sáinz Álvarez - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución APROBADA por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a fomentar e impulsar políticas públicas, iniciativas, acciones, campañas comunicativas contra la LGTBI+fobia, la discriminación por orientación sexual e identidad de género en la Comunidad Autónoma de La Rioja, para la visibilidad LGTBI+, la despatologización de la transexualidad, así como la visibilización de elementos que provocan marginación (género, origen, prácticas sexuales, etcétera), en colaboración y con la participación de los colectivos y asociaciones LGTBI+, con las entidades LGTBI+, potenciando la participación y corresponsabilidad de las mismas en las políticas".

Informe:

Ejecutada.

Los centros y servicios sanitarios de los distintos provisosores del Sistema Público Sanitario de La Rioja ya garantizan de manera adecuada la prestación de unos servicios que responden a una política sanitaria respetuosa hacia las personas en atención a su identidad y/o expresión de género. Además, existen programas específicos de promoción de salud, prevención y atención orientados a grupos específicos de población en atención a sus peculiaridades y necesidades.

Logroño, 10 de octubre de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0673 - 0909450-.

Ana Carmen Sáinz Álvarez - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución APROBADA por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que el sistema sanitario público garantice una política sanitaria respetuosa hacia las personas en atención a su identidad y/o expresión de género e incorpore servicios y programas específicos de promoción, prevención y atención que permitan a las mismas garantizar el derecho a una atención sanitaria plena y eficaz que reconozca y tenga en cuenta sus necesidades particulares. En todo caso, la atención sanitaria dispensada por el sistema sanitario público se adecuará a la identidad de género de la persona receptora de la misma".

Informe:

Ejecutada.

Los centros y servicios sanitarios de los distintos provisosores del Sistema Público Sanitario de La Rioja ya garantizan de manera adecuada la prestación de unos servicios que responden a una política sanitaria respetuosa hacia las personas en atención a su identidad y/o expresión de género. Además, existen programas específicos de promoción de salud, prevención y atención orientados a grupos específicos de población en atención a sus peculiaridades y necesidades.

Logroño, 10 de octubre de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0675 - 0909452-.

Ana Carmen Sáinz Álvarez - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución APROBADA por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a presentar, antes de fin de 2017, una estrategia en enfermedades raras y no frecuentes para La Rioja, que coordine actuaciones con otros niveles nacionales y regionales, así como cooperación en la investigación, diagnóstico, tratamiento y difusión de conocimientos y recursos sobre las mismas".

Informe:

En ejecución.

Las enfermedades raras (ER), también conocidas con el nombre de enfermedades huérfanas o enfermedades complejas de baja prevalencia, son un conjunto de enfermedades caracterizadas por su baja prevalencia, por su gravedad y por haber sido poco estudiadas, por lo que su diagnóstico suele ser tardío y, en muchos casos, su tratamiento inexistente. La ausencia de tratamientos para muchas de estas enfermedades se debe a la escasez de investigación y a la ausencia de rentabilidad comercial de medicamentos destinados a un pequeño número de pacientes.

En cuanto a su prevalencia, no existe un acuerdo internacionalmente aceptado sobre la frecuencia a partir de la que una enfermedad se considera como rara. Estados Unidos propone como enfermedad rara a todas aquellas cuya prevalencia anual es inferior a 200.000 enfermos en todo su territorio, es decir, 7,5 casos por 10.000 habitantes. Con esa definición, el número de enfermedades consideradas como raras es superior a las 6.000 y afectan a unos 25 millones de estadounidenses. En Europa y en el ámbito de la Unión Europea se ha fijado la cifra de 5 casos por cada 10.000 habitantes como el criterio para que una enfermedad sea considerada como rara. La Organización Mundial de la Salud ha identificado unas 5.000 de estas enfermedades y se estima que entre el 5 y el 8% de los europeos padecen una de ellas. Alrededor de un 80% de estas enfermedades tienen un carácter genético.

Las enfermedades raras, a pesar de no tener un alto impacto social debido a su baja prevalencia, provocan tanto mortalidad como morbilidad prematuras, así como discapacidad y por tanto limitan considerablemente la calidad de vida de los afectados. La discapacidad, a su vez, supone un elevado coste económico para la sociedad, en términos de tratamientos o de visitas médicas. Por otra parte, su baja frecuencia hace que estas enfermedades no sean una opción comercialmente atractiva para la industria farmacéutica.

El interés de la Consejería de Salud, a través de la Dirección General de Salud Pública y Consumo de La Rioja, sobre las enfermedades raras (ER) no es nuevo. En el año 2002 participó en una iniciativa nacional, a través del Servicio de Epidemiología de la Consejería de Salud y junto a otras comunidades autónomas, en un proyecto nacional para el estudio de las enfermedades raras (ER), bajo la denominación genérica de Red de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades Raras (REpIER). Su creación y puesta en marcha tuvo como inicio un proyecto científico de tres años (2003 a 2005), que fue aprobado y dotado de presupuesto por el Fondo de Investigaciones Sanitarias (Orden SCO/709/2002, de 22 de marzo, del Ministerio de Sanidad y Consumo, por la que se convoca la concesión de ayudas para el desarrollo de Redes Temáticas de Investigación Cooperativa, publicada en el (BOE n.º 80, de 3 de abril de 2002).

La REpIER fue una red de grupos de investigadores, clínicos, epidemiólogos, farmacólogos, genetistas y expertos en biología molecular, que con el soporte y la experiencia de las direcciones generales de Salud Pública y de Ordenación Sanitaria de las diferentes consejerías de Salud participantes inició en España la investigación coordinada sobre enfermedades raras.

Por otro lado, el III Plan de Salud de La Rioja 2015-2019 contempla en su capítulo 17 una línea específica sobre enfermedades raras para La Rioja. En ella se definen seis ámbitos de actuación, en consonancia con la Estrategia Nacional de Enfermedades Raras.

Propuesta de Estrategia sobre Enfermedades Raras de La Rioja

La propuesta de Estrategia sobre Enfermedades Raras de La Rioja tiene que estar alineada tanto con la Estrategia nacional como con el III Plan de Salud de La Rioja. Por ello, como líneas estratégicas de actuación se proponen las siguientes:

a) Registro y codificación de enfermedades raras.

El primer paso para enfocar adecuadamente un problema de salud es cuantificar su impacto y conocer a qué tipo de personas afecta, así como monitorizar su evolución en el tiempo. Es necesario disponer de información fiable y contrastada sobre la carga de enfermedad que producen las enfermedades raras. Así, se mejorará el conocimiento sobre la incidencia, la prevalencia, la mortalidad y la discapacidad que estas producen.

El 24 de diciembre de 2015 se publicó en el BOE el Real Decreto 1091/2015, de 4 de diciembre, por el que se crea y regula el Registro Estatal de Enfermedades Raras. Este decreto daba respuesta a la Estrategia en Enfermedades Raras del Sistema Nacional de Salud, aprobada por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud el 3 de junio de 2009, y actualizada el 11 de junio de 2014, donde se recogía la necesidad de estimar de modo apropiado la incidencia y prevalencia de cada enfermedad, así como de mejorar el conocimiento sobre la historia natural de las enfermedades raras o poco frecuentes con el fin de adaptar las actuaciones en materia de atención sanitaria y poder realizar un mejor seguimiento de las mismas. Uno de los objetivos de esta estrategia era obtener la información epidemiológica necesaria que permita el desarrollo de políticas sociales, sanitarias y de investigación. El decreto tenía como objeto la creación y regulación del Registro Estatal de Enfermedades Raras.

Este registro está coordinado por la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (MSSSI), en vez de por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII). Para dar respuesta al decreto se han creado dos grupos de trabajo entre las comunidades autónomas y el Ministerio de Sanidad.

Grupo de normalización, que tiene como objetivo acordar la estructura (qué información se recogerá) del registro.

Grupo de priorización, que tiene como objetivo priorizar de entre el listado que utilizaba el registro del SpainRdR, con más de mil enfermedades registrables, aquellas que hayan sido validadas.

La Rioja participa en ambos grupos de trabajo. La estrategia sobre Enfermedades Raras de La Rioja debe impulsar el Registro poblacional de Enfermedades Raras en La Rioja. Dicho registro comparte estructura, definición y funciones con el resto de comunidades autónomas, el Instituto de Salud Carlos III y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. La Rioja participa en:

b) Modelo Asistencial.

Los pacientes con enfermedades raras o sus familias demandan con frecuencia información sobre el diagnóstico, el tratamiento, ya sea curativo, paliativo o rehabilitador, así como para el consejo genético de este grupo de enfermedades. Si bien se han iniciado los trabajos para elaborar el Plan de Genética de La Rioja y se está participando en un programa de mejora de rutas asistenciales para el acceso al diagnóstico genético de personas y familias afectadas o con sospecha de padecer enfermedades raras de base genética en el Sistema Nacional de Salud, va a ser necesario desarrollar modelos asistenciales y guías de actuación sanitaria específicas para las enfermedades raras.

c) Acceso a tratamientos.

Con frecuencia los pacientes, los familiares de personas con alguna enfermedad rara e incluso los

profesionales sanitarios tienen dificultades para identificar las posibilidades de acceso a medicamentos u otras terapias tales como rehabilitación o logopedia, por lo que se hace necesario elaborar una guía de procedimientos de acceso a estas terapias, una guía que debe tener un carácter, como mínimo, de ámbito nacional y con información más allá de nuestras fronteras.

d) Modelo sociosanitario.

Las enfermedades raras provocan altos niveles de discapacidad o de dependencia, una fuerte carga económica y familiar, así como comorbilidad de los familiares y problemas educativos y laborales. Con el fin de ofrecer un sistema integral en la atención de las personas afectadas por una enfermedad rara y sus familias, es necesario establecer la colaboración entre el ámbito sanitario y el socioeducativo, elaborando una guía sociosanitaria que incluya los procesos de derivación a los servicios sociales de las personas afectadas por una enfermedad rara y sus familias.

e) Investigación e innovación.

Tanto razones de tipo ético como sociales y científicas hacen necesario profundizar en el conocimiento de las enfermedades raras, por lo que es necesario facilitar e impulsar la investigación clínica y epidemiológica sobre este grupo de enfermedades. Se han realizado diversas investigaciones, tanto desde el punto de vista genético como epidemiológico sobre enfermedades raras en La Rioja, que además han sido objeto de publicaciones en revistas y ámbitos científicos. Entre ellas se pueden destacar:

Sin embargo, resulta conveniente que la Estrategia sobre Enfermedades Raras de La Rioja cuente con financiación específica para el desarrollo de proyectos científicos de investigación sobre las enfermedades raras y que fomenten la creación de grupos y líneas de investigación sobre enfermedades raras, con la incorporación de doctorandos que quisieran investigar en este campo.

f) Formación.

Las enfermedades raras son un importante reto, tanto desde el punto de vista de la salud pública, como del desarrollo de nuevos métodos diagnósticos y mejores terapias o la atención sociosanitaria que requieren, así como la asistencia clínica que debe prestarse a estos pacientes. Una queja constante de los pacientes afectados por algunas de las enfermedades raras es el escaso conocimiento que sobre ellas tienen los profesionales sanitarios, ya que presentan un alto nivel de complejidad clínica que dificulta su diagnóstico y reconocimiento. El tiempo medio transcurrido entre la aparición de síntomas y el diagnóstico de una enfermedad rara se ha estimado en casi seis años, mientras que en la edad pediátrica es superior a los 15 meses. La dificultad en el diagnóstico de las enfermedades raras puede ser frustrante tanto para profesionales sanitarios como para pacientes.

Este tipo de pacientes presentan una elevada comorbilidad y numerosas necesidades extra que no están bien resueltas por el sistema sanitario ni por el sistema social, dando como resultado la existencia de pacientes muy demandantes e hiperfrecuentadores. A pesar de esta alta demanda de servicios, los profesionales sanitarios no se sienten bien formados para la atención a este grupo de enfermos. No existe un área de capacitación específica sobre enfermedades raras en los programas de formación de médicos residentes ni en los estudiantes de enfermería, ni en los programas de formación continuada de los profesionales sanitarios. Esta limitación formativa puede generar un retraso en el diagnóstico, diagnósticos erróneos y dificultades en la atención correcta a los pacientes y sus familias. Por ello se hace necesario impulsar la puesta en marcha de formación específica sobre enfermedades raras en los programas de formación continuada de los profesionales sanitarios de La Rioja.

Es evidente el avance realizado que se completará a futuro para dar cobertura a las previsiones que tiene esta línea de actuación en el III Plan de Salud de La Rioja.

Logroño, 10 de octubre de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0678 - 0909455-.

Ana Carmen Sáinz Álvarez - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución APROBADA por 14 votos a favor (GPPod y GPS), 4 votos en contra (GPC) y 15 abstenciones (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a no prorrogar en el año 2021 los cuatro contratos celebrados en 2013 con las mercantiles Alliance Medical, SL, y Resonancia Magnética, SA, relativos a los servicios de radiología convencional, tomografía axial computarizada en las instalaciones del Hospital San Pedro y la Fundación Hospital de Calahorra, y resonancia nuclear magnética en instalaciones ajenas al Sistema Público de Salud de La Rioja, el Hospital San Pedro y la Fundación Hospital de Calahorra".

Informe:

Ejecutada.

El Estado de derecho proporciona seguridad jurídica a todas las personas físicas y jurídicas, y esa seguridad conlleva el cumplimiento de los contratos. Por tanto, la obligación del Gobierno de La Rioja será, siempre que no se produzca un incumplimiento por parte de la parte prestadora del servicio, cumplir lo firmado.

Logroño, 10 de octubre de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0679 - 0909456-.

Ana Carmen Sáinz Álvarez - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución APROBADA por 14 votos a favor (GPPod y GPS), 4 votos en contra (GPC) y 15 abstenciones (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que entre 2017 y 2021 –fecha en la que vencen los contratos celebrados en 2013 con las mercantiles Alliance Medical, SL, y Resonancia Magnética, SA, relativos a los servicios de radiología convencional; tomografía axial computarizada en las instalaciones del Hospital San Pedro y la Fundación Hospital de Calahorra, y resonancia nuclear magnética en instalaciones ajenas al Sistema Público de Salud de La Rioja, el Hospital San Pedro y la Fundación Hospital de Calahorra–, vaya dando los pasos necesarios para recuperar la totalidad de los servicios de Radiología para el Sistema Público de Salud de La Rioja".

Informe:

Ejecutada.

El Estado de derecho proporciona seguridad jurídica a todas las personas físicas y jurídicas, y esa seguridad conlleva el cumplimiento de los contratos. Por tanto, la obligación del Gobierno de La Rioja será, siempre que no se produzca un incumplimiento por parte de la parte prestadora del servicio, cumplir lo firmado.

Logroño, 10 de octubre de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0681 - 0909458-.

Ana Carmen Sáinz Álvarez - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución APROBADA por 19 votos a favor (GPPod y GPP), 4 votos en contra (GPC) y 10 abstenciones (GPS).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a realizar un estudio sobre las necesidades en materia de cuidados paliativos en toda nuestra comunidad, para evaluar y planificar la prestación de este servicio en las mejores condiciones y de la manera en que mejor responda a la demanda ciudadana".

Informe:

Ejecutada.

Desde 2007, el Servicio Riojano de Salud ha seguido la Estrategia Nacional de Cuidados Paliativos con sus correspondientes medidas y planes a desarrollar. Además, se han desarrollado planes propios y numerosos documentos por parte de los profesionales y gestores sanitarios riojanos.

No obstante, la Consejería de Salud ha avanzado en el Portal del Servicio Riojano de Salud el borrador del nuevo Plan de Cuidados Paliativos de La Rioja, que agrupa todos los documentos ya existentes y que pretende dar respuestas concretas y precisas a las demandas de la sociedad y así mejorar la calidad de vida de los pacientes afectados y sus familias.

El nuevo plan es fruto del riguroso trabajo realizado por un grupo de expertos encabezados por el director del Área de Salud, el doctor José Miguel Acitores, y el jefe de la Unidad de Cuidados Paliativos de La Rioja, el doctor Javier Cevas, y se ha realizado en base a las indicaciones de la Estrategia Nacional y de la Sociedad Española de Cuidados Paliativos (SECPAL).

El borrador del nuevo plan ya puede consultarse en la web www.riojasalud.es y está en exposición pública para que todo el que lo desee pueda realizar las propuestas que crea convenientes para mejorarlo y enriquecerlo. Tras el periodo de alegaciones, el documento será presentado de manera oficial junto al equipo redactor y las asociaciones de pacientes implicadas.

El nuevo plan de Cuidados Paliativos de La Rioja pretende lograr una atención integrada y efectiva, centrada en la persona enferma, a través de seis objetivos:

1. Consolidar un modelo asistencial homogéneo mediante una asistencia de calidad y equidad a todos los usuarios del Sistema de Salud de La Rioja.
2. Mejorar la atención en situaciones de enfermedad avanzada o incurable, respetando la autonomía y las necesidades del paciente y su familia, a través de un plan individualizado de cuidados que se registrará en la historia clínica del paciente.
3. Implementar la disponibilidad de los recursos para la atención.
4. Desarrollar una formación y capacitación adecuada de los profesionales sanitarios.
5. Promover la mejora continua de este tipo de atención.
6. Coordinar los medios asistenciales en el ámbito específico de la pediatría.

Respecto al modelo de organización del nuevo plan asistencial, está basado en tres eslabones asistenciales fundamentales: el domicilio o centro residencial de las personas; el medio hospitalario y las unidades de cuidados paliativos.

Atención en el domicilio o centro residencial: El paciente permanecerá en su domicilio particular siempre que su complejidad lo permita, siendo por tanto la atención primaria, que asegura la atención a lo largo de la vida del paciente, la indicada para dar soporte a estos pacientes. De acuerdo a las necesidades que se detecten, se utilizarán los diferentes recursos disponibles, completando su asistencia con la red de

profesionales de apoyo. Además, contará con las unidades de cuidados paliativos domiciliarias, hospitalización a domicilio, y con atención continuada las 24 horas del día, todos los días del año, a través del Centro Coordinador de Urgencias.

En lo que se refiere a los centros residenciales, hay que señalar que se les considera domicilio habitual del paciente cuando están institucionalizados.

Atención en el medio hospitalario: La Atención Especializada en La Rioja tiene como centro de referencia el Hospital San Pedro, con apoyo en la Fundación Hospital de Calahorra, y cuenta con un servicio específico para la atención paliativa, la Unidad de Cuidados Paliativos. De esta forma, los pacientes de baja complejidad serán atendidos por los recursos de atención primaria o centros residenciales.

Todos los servicios hospitalarios están capacitados para orientar una asistencia paliativa básica. Los pacientes complejos serán remitidos a los recursos específicos: al grupo de Cuidados Paliativos de Adultos o al grupo de trabajo de Cuidados Paliativos Pediátricos, en su caso.

Las unidades específicas de cuidados paliativos: Los pacientes que reúnan criterios de complejidad en edad adulta serán atendidos por la Unidad de Cuidados Paliativos de Adultos, bien como consulta externa, atención domiciliaria y hospitalización convencional. Tendrán soporte psicológico con medios específicos y atención social, para el paciente y la familia. Posteriormente al fallecimiento, la unidad proseguirá con la atención al proceso de duelo. En el caso de pacientes que necesiten una atención hospitalaria de larga estancia se derivarán a los centros concertados a tal fin.

Respecto a los Cuidados Paliativos Pediátricos, el Plan establece una atención integral al menor, lo que implica tener en cuenta tanto los problemas objetivos como las necesidades que presenta y manifiesta en las diferentes esferas de su persona: física, psicológica, espiritual y social.

Esta atención se prestará a través de un equipo de trabajo en Cuidados Paliativos Pediátricos que ofrecerá; cuidado domiciliario centrado en la familia; asistencia continuada las 24 horas del día, todos los días del año; identificación de un profesional como referente para la familia; atención de la población infantil susceptible de recibir cuidados paliativos; colaboración con pediatría de atención primaria, con formación en cuidados paliativos para poder valorar niños susceptibles y formación en cuidados paliativos a niños y adolescentes a los profesionales sanitarios.

Logroño, 10 de octubre de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0682 - 0909459-.

Ana Carmen Sáinz Álvarez - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución APROBADA por 14 votos a favor (GPPod y GPS), 4 votos en contra (GPC) y 15 abstenciones (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a incrementar tanto los fondos como el personal dedicados a la Unidad del Dolor para atender, a la mayor brevedad, las necesidades de los enfermos con dolor en La Rioja".

Informe:

Ejecutada.

El Gobierno de La Rioja ha trabajado desde el inicio de la legislatura en mejorar la calidad asistencial de los pacientes riojanos que acuden a la Unidad del Dolor, y para ello se procedió, en un primer momento, a la puesta en marcha de acciones que mejoraran la coordinación entre los profesionales de Atención Primaria y

los médicos de dicha unidad.

Para ello, se creó un procedimiento mediante el cual los médicos de familia han podido registrar sus consultas, sobre tratamientos médicos de dolor, a los propios profesionales de Atención Especializada, autorizados siempre por el anestesiólogo, para seleccionar pacientes que necesitan técnicas especiales por parte de la Unidad del Dolor cuando el tratamiento farmacológico no es efectivo. Este hecho ha beneficiado al paciente, que ha visto reducidas sus visitas al hospital y ha podido coordinar su tratamiento desde su propio centro de salud y con su profesional de referencia, su médico de Atención Primaria.

Por otro lado, ya en el plano hospitalario, se ha trabajado en mejorar la lista de espera de la Unidad del Dolor y para ello se encuentra en proceso de búsqueda de profesionales de la especialidad de anestesiología y reanimación, con lo que se mejorarían las demoras y con ello la calidad asistencial de los pacientes. Mientras tanto, se han ido tomando otro tipo de mejoras como que los traumatólogos apliquen infiltraciones de columna en sus pacientes, que se realizan para tratar las lumbalgias, evitando así derivaciones.

Logroño, 10 de octubre de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0683 - 0909460-.

Ana Carmen Sáinz Álvarez - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución APROBADA por 14 votos a favor (GPPod y GPS), 4 votos en contra (GPC) y 15 abstenciones (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a incrementar de forma extraordinaria y puntual las dotaciones dedicadas a la Unidad del Dolor para reducir la lista de espera de manera drástica, en tanto se desarrolla la ampliación estructural que dote permanentemente de más medios a dicha unidad para atender correctamente su función".

Informe:

Ejecutada.

El Gobierno de La Rioja ha trabajado desde el inicio de la legislatura en mejorar la calidad asistencial de los pacientes riojanos que acuden a la Unidad del Dolor, y para ello se procedió, en un primer momento, a la puesta en marcha de acciones que mejoraran la coordinación entre los profesionales de Atención Primaria y los médicos de dicha unidad.

Para ello, se creó un procedimiento mediante el cual los médicos de familia han podido registrar sus consultas, sobre tratamientos médicos de dolor, a los propios profesionales de Atención Especializada, autorizados siempre por el anestesiólogo, para seleccionar pacientes que necesitan técnicas especiales por parte de la Unidad del Dolor cuando el tratamiento farmacológico no es efectivo. Este hecho ha beneficiado al paciente, que ha visto reducidas sus visitas al hospital y ha podido coordinar su tratamiento desde su propio centro de salud y con su profesional de referencia, su médico de Atención Primaria.

Por otro lado, ya en el plano hospitalario, se ha trabajado en mejorar la lista de espera de la Unidad del Dolor y para ello se encuentra en proceso de búsqueda de profesionales de la especialidad de anestesiología y reanimación, con lo que se mejorarían las demoras y con ello la calidad asistencial de los pacientes. Mientras tanto, se han ido tomando otro tipo de mejoras como que los traumatólogos apliquen infiltraciones de columna en sus pacientes, que se realizan para tratar las lumbalgias, evitando así derivaciones.

Logroño, 10 de octubre de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0685 - 0909462-.

Ana Carmen Sáinz Álvarez - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución APROBADA por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a, con carácter general, llevar un exhaustivo control de las condiciones de trabajo en las que se desarrollan las contrataciones de obras o servicios públicos y a considerar en todos los pliegos de condiciones los aspectos relacionados con la salud laboral, la prevención de riesgos y el cumplimiento de las condiciones del convenio correspondiente como hechos baremables".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que todos los pliegos de contratación aprobados por los órganos de contratación de la Comunidad Autónoma de La Rioja exigen el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales, correspondiendo al responsable de cada contrato el preceptivo control de su cumplimiento.

La vigilancia de la salud y la prevención de riesgos laborales de estos trabajadores se realiza por parte del personal del Servicio de Relaciones Laborales y Salud Laboral y de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, dentro de las actuaciones contempladas en la Estrategia Riojana de Seguridad y Salud Laboral.

Por lo tanto, esta iniciativa está resuelta.

Logroño, 25 de octubre de 2017. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40